

ÑUBLE REGIÓN

ÑUBLE REGIÓN

NOMBRE DEL AUTOR.
ÑUBLE REGIÓN / Autor
Santiago de Chile: Catalonia, 2018
xx pp. 15 x 23 cm

ISBN -
XX
Ch 155.6

Diseño de portada: -
Composición: -
Impresión: Salesianos Impresores S.A.
Dirección editorial: Arturo Infante Reñasco

Todos los derechos reservados.
Esta publicación no puede ser reproducida,
en todo o en parte, ni registrada o transmitida
por sistema alguno de recuperación de información,
en ninguna forma o medio, sea mecánico,
fotoquímico, electrónico, magnético,
electroóptico, por fotocopia o cualquier otro,
sin permiso previo, por escrito,
de la editorial.

Primera edición: -
ISBN -
Registro de Propiedad Intelectual N° -

© Nombre del autor. 2018
© Catalonia Ltda., 2018
Santa Isabel 1235, Providencia
Santiago de Chile
www.catalonia.cl Twitter: @catalonialibros

ÍNDICE

ÑUBLE REGIÓN

Fue en mayo de 1997, en la Gobernación de Ñuble, cuando las bases ciudadanas organizadas manifestaron su aspiración de convertir a la Provincia de Ñuble en Región. Fue en agosto de 2015, bajo el Gobierno de la presidenta Michelle Bachelet, cuando el gobierno da respuesta a la demanda ciudadana, firmando el ingreso a tramitación del proyecto de ley. En un acto solemne, la Jefa de Estado manifiesta la voluntad de su gobierno para dar “un paso largo y firme en este largo caminar hacia un Chile más descentralizado, donde sus regiones se construyen desde su gente”.

**ÑUBLE REGIÓN CRONOGRAMA DE UN HITO
DESCENTRALIZADOR**

INTRODUCCIÓN

La decisión de otorgar luz verde a la creación de Ñuble Región se enmarca en la voluntad del Estado de Chile en disminuir la brecha entre las decisiones de política pública con las necesidades y demandas de la población. Se busca focalizar de mejor forma el esfuerzo público, logrando un mayor bienestar del ciudadano y ciudadana a través de la riqueza que genera el aprovechamiento integral de los recursos que dispone el territorio.

La nueva región otorgará nuevas y mejores oportunidades para construir una sociedad más justa y desarrollada. En este sentido, las decisiones de política pública —en los ámbitos social y de fomento productivo— tendrán mejores chances de ser concretadas, al ser la comunidad de Ñuble y sus representantes los gestores directos de las prioridades de la inversión y el gasto público.

A partir de la promulgación de la ley que crea la Región de Ñuble, el relato de la historia estará a cargo de la ciudadanía y sus representantes. Del resultado de lo obrado dependerá, en gran medida, que se cumpla el anhelo ciudadano de lograr que el futuro esplendor de Ñuble y su gente se transforme en realidad.

1. OBJETIVO DEL DOCUMENTO

En la Historia de Chile es poco frecuente encontrar hitos descentralizadores en los que haya existido tanta convicción y participación ciudadana, como lo ocurrido con el ingreso, tramitación y aprobación de la Región de Ñuble.

Desde el minuto que la presidenta Michelle Bachelet firma el ingreso del proyecto de ley, transversalmente, los parlamentarios asumieron su compromiso de tramitar con la mayor celeridad la aprobación del proyecto. Durante el primer trámite constitucional fueron innumerables los actores sociales que manifestaron su parecer frente a la Comisión de Gobierno Interior del Senado, cuyos integrantes tomaron la inédita decisión de sesionar en la capital

provincial, Chillán. En las exposiciones sobre el proyecto, las opiniones fueron unánimes a favor, destacando los beneficios que esta iniciativa generaría para la gente de Ñuble y el país.

En el segundo trámite constitucional, en la Comisión de Gobierno Interior de la Cámara de Diputados, el ambiente fue distinto. Los opositores al proyecto, mayoritariamente provenientes de los gremios productivos de la región, realizaron un intenso lobby para retrasar el trámite respectivo, con la anuencia de diputados que habían tomado distancia del compromiso del Gobierno de Chile con la descentralización del país. Sin embargo, la riqueza de los argumentos de parlamentarios que apoyaban el proyecto, algunos de los cuales eran del mismo partido de los detractores, sirvió para fortalecer la convicción de la ciudadanía y sus representantes, que estaban frente a una oportunidad histórica y real de iniciar un proceso, sin retorno, hacia el desarrollo equilibrado y sustentable del territorio nacional.

Este hito histórico ingresa a trámite legislativo —con la firma de la presidenta Bachelet— un 20 de agosto en la capital de la provincia que acoge la cuna del Padre de la Patria Don Bernardo O’Higgins. Lo que ocurre después, durante la tramitación del proyecto de ley y hasta la promulgación del mismo, es el registro que el presente documento realiza para contribuir a la memoria chilena, como legado a las futuras generaciones.

2. BREVE HISTORIA DEL SUEÑO DE ÑUBLE REGIÓN VALDIVIA COMO FUENTE INSPIRADORA

El clamor de las bases ciudadanas de Valdivia para lograr la autonomía administrativa, que finalmente se materializó en la creación de la Región de Los Ríos —con Valdivia como su capital regional—, fue la semilla que hizo germinar la aspiración ciudadana de Ñuble para convertirse en la Región N°15 del ordenamiento político y administrativo de Chile.

De acuerdo a versiones de los propios involucrados, con la intervención del diputado Isidoro Tohá (1929 – 2007) del Partido Socialista, en 1997 la Cámara de Diputados tomó conocimiento del interés ciudadano de Ñuble para transformarse en región. La

propuesta del Honorable Diputado contó con el apoyo político transversal, representado por los senadores Sergio Romero y Gabriel Valdés.

3. UN SUEÑO HECHO REALIDAD – SENADOR FELIPE HARBOE

“Hemos cumplido un compromiso con Ñuble, pero más importante aún, le estamos devolviendo la esperanza a miles de hogares campesinos que buscan sustentar una vida que han compartido por generaciones. Lo dije desde un comienzo: no se puede administrar eficientemente una región tan grande y diversa como la Región del Biobío. Necesitamos espacios gobernables y autoridades que puedan conocer las pequeñas pero importantes carencias que sufren sectores aislados, rezagados o rurales de nuestra provincia.

Con mi voto a favor en el Senado para la creación de la nueva región, honré mi compromiso con Ñuble y su gente y contribuí a devolver la esperanza a miles de compatriotas que vivían de un sueño y esperaban se convirtiera en realidad, para no tener que abandonar la tierra que los vio nacer o donde formaron a los suyos.

El 12 de julio, el Senado de la República habrá marcado un hito en el proceso descentralizador del país. Ha llegado a su fin un largo proceso de sueños y aspiraciones de toda una comunidad que vivía y sentía una identidad propia, ajena a los principios que sustentaban una macroregión.

Ahora, Ñuble está preparada para dar un paso gigante hacia un modelo de desarrollo territorial centrado en la agricultura familiar campesina, el crecimiento y la consolidación de la pequeña y mediana empresa local, el desarrollo del turismo sustentable y por qué no de servicios tecnológicos. Estoy convencido de que la nueva región de Ñuble será una fuente generosa de mayor prosperidad y justicia social para el territorio y su gente.

A partir de la promulgación de la Presidenta Michelle Bachelet de la ley que crea la nueva región, la comunidad contará con instrumentos y capacidades para construir su propia estrategia de desarrollo regional, una planificación del futuro de nuestro territorio. A partir de ese momento, con el apoyo de la política pública

y de todos los actores de la sociedad, se podrá generar un círculo virtuoso de actividad económica y social que dará el sustento para alcanzar un mayor grado de bienestar.

Las nuevas autoridades —junto al sector público, a instituciones con vocación de servicio público, sector privado, dirigentes sociales y la comunidad organizada— tendrán las condiciones necesarias para realizar un trabajo mancomunado que permita el desarrollo territorial, a partir del respeto y la valoración de la identidad local.

Probablemente, una de las tareas de mayor relevancia de la política pública regional será rescatar la ruralidad de Ñuble y desarrollar su potencialidad para la sustentabilidad de las familias campesinas. Junto a ello, debemos planificar la infraestructura necesaria para mejorar la condición de vida de las miles de familias que habitan en el sector urbano de nuestra nueva región.

Tengo la esperanza de que, junto al cumplimiento de nuestro compromiso con la nueva región, se sumarán las manos y corazones necesarias para transformar el potencial económico y social del territorio en una realidad para el disfrute de las próximas generaciones”

4. PROMESAS Y COMPROMISOS

“Yo en campaña comprometí que Ñuble iba a ser región y estamos trabajando para que Ñuble sea región (...)”, fue la contundente frase de la Presidenta Michelle Bachelet, ante la prensa de Ñuble, para dejar claro que su promesa de campaña, respecto de la nueva institucionalidad de Ñuble, era un compromiso de trabajo de su gobierno.

El momento elegido para renovar su irrestricto compromiso con la descentralización del país ocurrió el 20 de agosto de 2014, en Chillán Viejo, en el marco de la conmemoración de un nuevo natalicio del Padre de la Patria Don Bernardo O’Higgins Riquelme.

Con una masiva concurrencia de la población, como en los mejores tiempos que recuerda la historia republicana de la celebración del natalicio del Padre de la Patria, la Presidenta realizó un inédito discurso —de 12 minutos— marcando un precedente en los actos

del 20 de agosto de cada año. También fue el momento elegido para transmitir a la ciudadanía de Ñuble su firme compromiso de transformar a la provincia en región, “*para que se pueda concretar este viejo anhelo de los ñublesinos*”, señalaba con convicción la Primera Mandataria.

Con evidente suspicacia, justificadamente si se considera las expectativas anteriores incumplidas, la prensa comenzó a realizar un seguimiento al avance de la elaboración del proyecto de ley. Respecto del plazo del ingreso, se estimaba su ingreso a trámite legislativo en 5 meses desde el discurso de la Presidenta. Sin embargo, no fue hasta agosto de 2015 (un año después) que la iniciativa finalmente ingresó para comenzar su trámite constitucional.

Tomando como referencia los dos años de tiempo de tramitación en la creación de las regiones de Arica y Parinacota y Los Ríos, existía inquietud en la comunidad respecto de la celeridad con la cual se iba a tramitar el proyecto de ley. Frente al nerviosismo y dudas que rondaba el ambiente, respecto de dicha inquietud, el Senador Felipe Harboe envió un mensaje claro y contundente: “*Para eso estamos los legisladores, para buscar los acuerdos necesarios*”. La prensa cerró su nota, citando una frase del Senador Harboe que reflejaba su compromiso incondicional con el proyecto: “*Estimo que un año aproximadamente podría tardar (la tramitación del proyecto). Si le ponemos fuerza, yo creo que en un año podemos sacar la ley*”. No estuvo muy lejos de la realidad.

5. HITOS DE ÑUBLE REGIÓN

Los Hitos del proyecto de ley de la creación de la nueva región de Ñuble mirados desde la recopilación en una línea de tiempo de presencia —en los medios de comunicación local— de uno de sus principales impulsores: el senador por la XIII Circunscripción de Biobío Cordillera, Don Felipe Harboe Bascuñan.

EL SUR DE CONCEPCIÓN: 17 ENERO 2013

Candidatos foráneos al Senado se la jugarán para que Ñuble sea región

El actual diputado por Santiago y también candidato por la Octava Cordillera, el PPD Felipe Harboe, destacó que sumaría a su

programa, tanto como eventual parlamentario de la zona como en la futura agenda de un gobierno si la oposición triunfa en las presidenciales, la iniciativa de convertir a la provincia en región.

“No he sostenido reuniones aún con la agrupación Ñuble Región, pero espero que pronto nos podamos reunir para manifestarles y conversar que mi intención es colocar el tema en discusión a nivel nacional para conseguir que se cumpla”, destacó Harboe.

Respecto a las ventajas declaró que “soy partidario que tengamos una región porque la realidad nos está demostrando que la estrategia de desarrollo regional no ha sido fortalecida con los proyectos requeridos a la provincia de Ñuble, porque se ha privilegiado Concepción.”

Además, que la realidad de la problemática social, económica y urbana es completamente distinta entre ambas zonas: Ñuble y el Gran Concepción.

EL SUR DE CONCEPCIÓN: 1 MARZO 2013

Felipe Harboe critica centralismo penquista y apoya a Ñuble Región

“(…) Mi compromiso con Ñuble Región tiene que ver con haberme dedicado durante los últimos meses a la división político administrativa del país y descubrir que esta no da cuenta de la realidad actual. Para mejorar la calidad de vida de las personas se requiere que hagamos una reforma”, sostuvo.

Con esto, el objetivo de Harboe es apoyar este proyecto que —según destacó— coincide en su totalidad con las diferencias de recursos que exhibe la asignación por parte del Gobierno Regional del Bío Bío. “Hay un centralismo regional, pero también hay un problema con la mirada lejana que dan las autoridades de lo que se requiere en la Provincia de Ñuble”, indicó

CRÓNICA CHILLÁN: 3 MARZO 2013

FELIPE HARBOE, candidato a senador por la Circunscripción 13:

“(…) Yo me la voy a jugar para que Ñuble Región esté en el programa de la Presidenta Michelle Bachelet. Ahora lo que hay que hacer es pasar la cuenta a los parlamentarios que dijeron que en este

gobierno se iba a hacer Ñuble región. Lo peor que puede ocurrir es que los políticos prometan cosas que no pueden cumplir, en la época de campaña. Está claro que no tendremos Ñuble región en el actual gobierno, y yo creo que este es un tema que no debiera ser ni de derecha ni de izquierda, ya que es un tema más bien ciudadano.”

LA DISCUSIÓN: 3 MARZO 2013

Harboe: “Me interesa poner en la agenda nacional temas locales, algo que no he visto”

—Si Bachelet fuera la próxima Presidenta, ¿Cree que se comprometería con Ñuble Región?

—Yo pretendo ser a la Provincia de Ñuble lo que Gabriel Valdés fue a la Provincia de Valdivia. Siendo un santiaguino logró que su zona electoral fuera Región. Si Bachelet es Presidenta le pediré expresamente su compromiso para que esté dentro de su programa de Gobierno y se ejecute dentro de su mandato.

CRÓNICA CHILLÁN: 27 NOVIEMBRE 2013

35 mil millones de pesos costaría realizar Ñuble Región en la zona

“(…) Si sale elegida Michelle Bachelet nosotros vamos enviar un proyecto de ley, a través de leyes especiales, con el objetivo de asignarle recursos a Ñuble Región, pero eso quedará para el 2014”, indicó. Asimismo, Felipe Harboe señaló que ya tiene experiencia en el tema y que espera que antes del 2018 Ñuble ya sea región y no provincia, pero fue enfático en explicar que eso depende cien por ciento del Gobierno que esté a la cabeza del país.

“A mí ya me tocó implementar dos regiones en el país, la de Arica y Parinacota y la de los Ríos. Es por eso que, dada mi experiencia en dichos temas, le pedí al equipo que trabajó conmigo en el Ministerio del Interior que me ayudara para adelantar el trabajo, y con ello tener una propuesta avanzada sobre Ñuble Región. Yo calculo que —si nos unimos todos por la causa— antes de que termine el próximo Gobierno la provincia ya será región”, explicó.

CRÓNICA CHILLÁN: 11 ENERO 2014

Ñuble Región busca apoyo en movimientos regionalistas

Sobre el particular, Felipe Harboe, senador electo por la Octava Región Cordillera, precisó que lo que la comunidad tiene que tener claro es que “hay un compromiso político, de la presidenta electa, de transformar a Ñuble en región, y en ese sentido este informe nos puede ayudar en la conformación de la nueva región, en la integración comunal y en lo que implicaría la política pública administrativa”, explicó.

Por lo anterior, puntualizó que lo que hay que tener en cuenta es que es importante saber la cantidad de servicios que habrá, porque hay que implementar nuevos cargos y eso es materia de presupuesto. Al respecto, Harboe destacó que todas esas leyes deben partir al parlamento en el mes de septiembre, para hacer el presupuesto 2015.

“Desde que se manda el proyecto de ley hasta que se pone en marcha, son dos años aproximadamente de trámites, sostuvo el senador electo por la Octava Cordillera.

EL DIARIO CONCEPCIÓN: 15 ENERO 2014

Región de Ñuble será una realidad bajo el gobierno de Bachelet

“(…) Es importante señalar que la decisión política —tanto de la entonces candidata presidencial, Michelle Bachelet, como quien habla— comprometió la creación de Ñuble. La decisión está tomada, por tanto, este estudio va a ser un importante complemento que se sumará a los estudios que ya tenemos”. “(…) Hay que apurarse, pero hay que tener los cuidados necesarios para que la estructura administrativa sea acorde a los objetivos que queremos, es decir, que los recursos lleguen con mayor eficiencia a quienes más lo necesitan”.

CRÓNICA CHILLÁN: 13 DICIEMBRE 2014

Harboe pidió elaborar estrategia de desarrollo para nueva región

En la cita, Harboe planteó la necesidad de que la estrategia esté lista al momento de promulgarse la creación de la nueva división político administrativa, para que tenga sentido y sirva realmente a mejorar la calidad de vida a los habitantes de Ñuble.

“Se están redactando los últimos artículos del proyecto de ley y conversando con la Dirección de Presupuestos sobre los costos que va a significar”, sostuvo Harboe.

LA DISCUSIÓN DE CHILLÁN: 13 DICIEMBRE 2014

“Me interesa la Región de Ñuble en cuanto es un medio, no un objetivo”

“(...) Ha implicado un cambio significativo en mi vida familiar y política. Aprender a mirar el país desde una región como esta no es lo mismo que desde Santiago, donde se administra el poder.”

—¿Y qué tanto está escuchando Santiago a las Regiones y en particular a esta?

— Está escuchando cada vez más, pero ello depende de los interlocutores. Hay regiones y provincias que siguen reclamando lo mismo que hace 20 años, y otras como Ñuble que han logrado poner temas en la agenda nacional: la creación de la región, el embalse Punilla, el nuevo hospital, el desempleo, el desarrollo agroalimentario.

—Pero varios de esos temas son históricos, estaban instalados mucho antes que usted llegara.

—Efectivamente estaban en la agenda local durante muchos años, acumulados; la diferencia es que ahora están en la agenda nacional y no nominalmente, sino que con cuestiones concretas, priorizados, con recursos y voluntad real para su concreción.

—¿Eso incluye a la Región de Ñuble?

—Por supuesto. Hemos logrado plasmar en un proyecto de ley un compromiso de campaña de la Presidenta. Eso evidentemente es inédito y demuestra la voluntad del Gobierno por sacar adelante este proyecto, voluntad que la administración anterior jamás tuvo.

— Pero en el gobierno del ex presidente Piñera se avanzó en el estudio para convertirnos en Región.

Está bien, pero el compromiso del anterior Gobierno era enviar el proyecto de ley y eso nunca ocurrió. Hoy el estado de la situación es completamente distinto.

—Y al hacer un balance sobre este tema en 2014 ¿qué elementos negativos advierte?

—Lo que no me gustó fueron ciertos personalismos que intentaron poner nombres para delegados, nombres para futuras autoridades. Eso no corresponde. Cuando de verdad se cree en proyectos colectivos, los nombres son secundarios. A mí me interesa la región de Ñuble en cuanto es un medio, no un objetivo, para que la gente que habita este territorio pueda vivir mejor. Es inaceptable una visión de la Región de Ñuble como un nicho para cupos políticos, como un coto de caza para futuros cargos.

—Pero la nueva región supone la creación de nuevos cupos de representación política. Eso es evidente.

Soy senador por 7 años más, de modo que, insisto, a mí no me mueve el tema electoral. La Región de Ñuble es el sueño de miles de personas que no tienen color político, no tiene dueño, le pertenece a todos.

—Desde el punto de vista local, ¿qué le falta aún a este proyecto?

—Creo que es clave una estrategia de desarrollo, definir cuáles serán sus modelos productivos, de desarrollo urbano, de formación de capital humano, de innovación y atracción de inversiones. Una estrategia elaborada con el concurso de todos los actores locales, de las universidades, los gremios, la sociedad civil. Esa hoja de ruta le da mayor sentido al proyecto de convertirnos en región, le entrega certezas a la ciudadanía: para qué estamos haciendo todo esto.

LA DISCUSIÓN: 13 MARZO 2015

Presidencia confirma envío de proyecto Región de Ñuble antes de fin de mes

El senador Felipe Harboe descartó que el paso del binominal por el TC vaya a influir en el destino de la Región de Ñuble.

“Lo del sistema electoral es un procedimiento normal, se trata de una ley orgánica constitucional que sí o sí tenía que pasar por esa instancia. Hago un llamado a la tranquilidad; conversé con el ministro Peñailillo y el compromiso se mantiene. Si se ha tardado, ha sido porque primero se quiso hacer la consulta al CORE, y después

se tomó la agenda del tema de la transparencia, lo que impidió que la Presidenta pudiera viajar a Chillán. La idea es que ella firme el proyecto acá, por eso este lunes fijaremos la fecha, que será antes del 31 de marzo”, aseguró el parlamentario.

Respecto de la complicación electoral que se genera a partir de la reforma al binominal, agregó que el destino de Yumbel y Cabrero se abordará durante la discusión parlamentaria del proyecto, instancia en la que también se definirá si la futura región tendrá tres o cuatro provincias.

CRÓNICA CHILLÁN: 19 JULIO 2015

Autoridades de la zona ven “poco viable” la inscripción de la marca “Región de Ñuble”

“Hay un exceso de entusiasmo porque la marca Región de Ñuble al igual que otras similares, tiene que estar en manos de futuro Gobierno Regional. No parece adecuado, salvo que sea inscrita para entregársela a la autoridad regional”, enfatizó el senador Felipe Harboe.

LA DISCUSIÓN: 30 JULIO 2015

Octubre, la nueva fecha que aumenta la incertidumbre en torno a la nueva región

Al respecto, el senador del PPD, Felipe Harboe, dijo estar confiado en que la iniciativa legal será enviada en agosto al Congreso.

“Lo que me dijo el ministro del Interior fue que lo más probable era que la Presidenta hiciera el anuncio el próximo 20 de agosto. Yo le hice notar que debía hacerlo antes, pues la idea es que ese día firme el proyecto. Me respondió que la Presidenta no iba a viajar dos veces a la zona en agosto”, manifestó el legislador, quien recalcó que no es lo mismo que el proyecto se envíe ahora, que en dos meses más.

“Yo me la juego porque se firme el 20 de agosto. Me la jugué por marzo también, y no pasó nada, pero ahora no debiera haber más retrasos. Si bien ella quiere firmarlo acá, a estas alturas, si dicen que

por una cuestión de tiempo lo van a firmar en Santiago, bienvenido. Lo importante es sacarlo”, sentenció Harboe.

LA DISCUSIÓN DE CHILLÁN: 1 AGOSTO 2015

Iniciativa deberá ganarle al contexto electoral municipal; la agenda propia del Ejecutivo y los intereses personales de algunos parlamentarios.

“La idea es convocar a todos los parlamentarios de la Región del Bío Bío. Ojalá el proyecto ingrese por el Senado, para así ponernos de acuerdo entre los senadores, y participar de la comisión de Gobierno Interior, si no es con derecho a voto, sí con una participación nominal en las sesiones. Debemos ponernos de acuerdo en aspectos técnicos del proyecto, como las provincias y sus capitales, para así no tener diferencias entre nosotros que puedan significar un aumento en el plazo. Invitaremos a representantes de los distintos territorios y comunas, en fin, habrá mucho trabajo”, sostuvo el parlamentario.

Harboe reconoce que deberán desplegar toda su capacidad de “seducción”, pues hay parlamentarios que no están de acuerdo con dividir las actuales regiones.

“Otros dicen que no, pero lo que esconden son más bien aspiraciones propias de crear nuevas regiones, por lo que intentarán condicionar la aprobación de la iniciativa, al compromiso del Gobierno de crear una nueva región. Yo creo que tendremos mayoría”, manifestó.

Para el legislador, lo ideal sería que el proyecto ingresara por el Senado, “pues nosotros ya hemos estudiado el tema. En la Cámara de Diputados existe mayor variedad, y las aspiraciones de los diputados por tener regiones para ser senadores son infinitas. En el Senado, en el caso de los senadores por Bío Bío, nos quedan más de seis años por delante, lo que da una visión más tranquila para estudiarlo”.

CRÓNICA CHILLÁN: 6 AGOSTO 2015

Estrategia de desarrollo: la deuda pendiente de la futura Región de Ñuble

El propio senador Felipe Harboe planteó el tema al anterior ministro del Interior, independiente de lo que sucediera con el avance del proyecto.

“El tema de fondo es disponer de una estrategia anticipándose a la creación de la nueva región a través de un estudio completo hacia dónde tiene que ir la región de Ñuble”, sostuvo a este medio el parlamentario por la Octava Cordillera a comienzos de año.

DIARIO CONCEPCIÓN: 14 AGOSTO 2015

Presidenta firmará proyecto de Ñuble Región el próximo jueves

Mientras tanto, el también representante por aquella zona, el senador Felipe Harboe, si bien no confirmó que el proyecto de ley sea firmado durante la jornada anunciada, sí señaló que espera que se concrete aquel día.

“Yo espero que sea el día 20 de agosto, y así como cumplí un compromiso mi primer año como senador, que fue decretar el 20 de agosto como feriado para Chillán y Chillán Viejo, espero que este segundo año de gestión podamos cumplir con la firma de otro compromiso que tenía yo, que era el proyecto de la Región de Ñuble, y espero que así sea, una fiesta ciudadana”, expresó Harboe.

CRÓNICA CHILLÁN: 20 AGOSTO 2015

Parlamentarios y alcaldes piden celeridad en trámite

El primero en manifestar su alegría fue el senador Felipe Harboe, quien aseguró que “hoy estamos cumpliendo una promesa de campaña, lo hice cuando prometí que el 20 de agosto iba a ser feriado, y ahora está sucediendo lo mismo con este proyecto, el cual ha generado un momento de unidad de todas las fuerzas y eso es muy importante”.

Consultado sobre el proceso en sí, Harboe destacó que una vez firmada, la iniciativa ingresará al Senado. “De hecho, ayer conversamos con el ministro Eyzaguirre y también con el senador Víctor Pérez, porque nuestra apuesta es buscar los acuerdos necesarios para sacar pronto, pero de buena forma, el proyecto de Región de Ñuble”, destacó.

LA DISCUSIÓN: 20 AGOSTO 2015

Harboe pide unidad para acelerar legislación de proyecto de Región de Ñuble

“El 20 de agosto del 2015 va a ser recordado como un hecho histórico en nuestra futura región de Ñuble” exclamó entusiasmado el senador Harboe, indicando que de esta forma se cumple un compromiso de campaña asumido junto a la presidenta Bachelet. “En esta fiesta local, aquí en la futura capital de la región de Ñuble, la presidenta firma el proyecto que la va a crear”.

Al mismo tiempo el parlamentario hizo un llamado para “hacer la pega” y poner “manos a la obra” señalando que “Las regiones no se crean para tener cargos, sino que para que la gente viva mejor”. En ese sentido Harboe se refirió a trabajar en una estrategia de desarrollo regional para mejorar las condiciones de vida de las personas, “hacerse cargo de la contaminación de Chillán, edificar caminos para que las zonas rurales tengan mejor acceso, fomentar la llegada de nuevas inversiones al sector agrícola y los temas de educación, para que tengamos más oportunidades y los niños y niñas no tengan que irse de Chillán para hacer sus vidas”, propuso como temas centrales.

En cuanto a los próximos pasos a seguir para la conformación de esta nueva región, el legislador indicó que el proyecto prontamente ingresará al Senado donde será analizado por la Comisión de Gobierno del Interior. “Esperamos dentro de este año aprobar la idea de legislar y luego dar una discusión en particular donde vamos a escuchar a todos los actores y después pasa a la Cámara de Diputados para aprobarla”.

“Vamos a poner todo nuestro esfuerzo para que este proyecto salga rápido, aquí no caben las diferencias políticas, tenemos que hacer un acuerdo de unidad para sacar adelante rápido este proyecto”. Finalizó el senador PPD.

CRÓNICA CHILLÁN: 21 AGOSTO DE 2015

Ñuble da un paso histórico para cumplir el sueño de ser región

“El 20 de agosto del 2015 va a ser recordado como un hecho histórico en nuestra futura región de Ñuble. Esperamos dentro de

este año aprobar la idea de legislar y luego dar una discusión en particular donde vamos a escuchar a todos los actores y después pasa a la Cámara de Diputados para aprobarla. Vamos a poner todo nuestro esfuerzo para que este proyecto salga rápido, aquí no caben las diferencias políticas, tenemos que hacer un acuerdo de unidad para sacar adelante rápido este proyecto”, comentó el senador Felipe Harboe.

LA DISCUSIÓN: 16 SEPTIEMBRE 2015

Harboe integrará Comisión de Gobierno durante tramitación de la nueva región

Respecto de su rol al interior de la Comisión de Gobierno, Harboe sostuvo que además de defender la postura ñublensina, trabajará duro para “disuadir” al senador Andrés Zaldívar, quien aparece como el menos convencido del grupo.

“Él es una persona con mucha experiencia, abierto a escuchar los distintos planteamientos”, indicó Harboe, quien confía en sumar el voto del demócratacristiano.

Otro aspecto en el que espera influir el senador local es en los tiempos. “Mi objetivo es que el proyecto se tramite con la mayor celeridad; que durante octubre se vote la idea de legislar (idea de crear la región), y que en la sesión, que hemos propuesto se desarrolle en Chillán, se escuche a todas las organizaciones locales que tengan algo que aportar al proyecto, sin perjuicio que después, durante la discusión en particular, alguien pueda solicitar una audiencia”, manifestó Harboe.

Tras la aprobación de la idea de legislar, se abre un plazo para presentar indicaciones al proyecto.

“Es en ese momento cuando el Gobierno debe hacer las modificaciones que estime convenientes. Por ejemplo, un cambio de capitales provinciales, o la incorporación de una comuna a una provincia distinta a la propuesta, como es el caso de Coihueco, que quiere quedar en Punilla y no en Diguillín. ¿Por qué el Gobierno? Porque todas las materias relativas a la administración del Estado las tiene que proponer el Ejecutivo, y después convencernos a nosotros”, precisó el parlamentario por Ñuble.

LA DISCUSIÓN: 30 OCTUBRE 2015

Firman compromiso de la mesa de trabajo para la construcción de la Región de Ñuble

El senador Felipe Harboe agregó que “aquí se está logrando un trabajo importante, la constitución de esta mesa es el inicio de un trabajo más de contenido. La región de Ñuble tiene que ser una instancia administrativa, no solo para que asuman personas o cargos públicos, tiene que ser una instancia de desarrollo de la región, para analizar dónde hay que poner los énfasis”.

LA DISCUSIÓN: 10 NOVIEMBRE 2015

Comisión de Gobierno del Senado fija mañana el cronograma legislativo de la nueva región

“Mañana, a las 3 de la tarde, estaré presente en la sesión de la Comisión de Gobierno Interior, donde su presidente, Alberto Espina, colocará en tabla el proyecto que crea la Región de Ñuble. Será algo breve, que no durará más de diez minutos. El objetivo es que los integrantes de la comisión se pongan de acuerdo en la fecha de inicio de la discusión del proyecto en particular, y se fije la sesión que se llevará a cabo en Chillán”, sostuvo Harboe a *LA DISCUSIÓN*.

LA DISCUSIÓN: 11 NOVIEMBRE 2015

Discusión legislativa sobre la Región de Ñuble comenzará el 7 de enero en Chillán

“Fijamos para el 7 de enero en la ciudad de Chillán la sesión de la Comisión de Gobierno Interior, con la participación del Gobierno, para analizar la constitución de Ñuble como región. La comisión se trasladará y escuchará a toda la comunidad, como corresponde, y de esa manera se tendrá la seguridad que estamos resolviendo adecuadamente la creación de una nueva región, con los recursos que son necesarios”, sostuvo el presidente de la comisión, Alberto Espina.

Harboe, en tanto, calificó como un importante paso el hecho de haberle puesto fecha al inicio de la discusión, ya que la actual carga legislativa de la comisión es alta.

“Yo sé que durante diciembre era complejo fijar una sesión, pues hay proyectos pendientes y la proximidad a la Navidad iba a jugar

en contra. Por eso solicité dejarlo para enero, en Chillán, de manera de escuchar a todas las organizaciones y votar ahí mismo en general el proyecto, lo que adelanta la discusión, ya que la iniciativa quedaría aprobada por la sala del Senado en la semana del 15 de enero, pudiendo iniciarse de inmediato la discusión en particular”, sostuvo el parlamentario por Ñuble.

“Durante diciembre espero reunirme con las asociaciones de alcaldes para ver en qué temas existen acuerdos, y en cuáles no, de manera de preparar la pista, sobre todo, en el tema de las capitales provinciales. Todas las observaciones que tengan que hacer las comunas serán parte de la discusión en particular. Es en esa etapa en la que el Gobierno debiera acoger o no las propuestas, y transformarlas en indicaciones”, manifestó Harboe, ejemplificando con la recomendación de la Corte Suprema respecto de mantener la jurisdicción de Tucapel en Ñuble. “Temas como ese deberá definir el Gobierno en esa etapa”, dijo.

El legislador agregó que “si logramos aprobar en general el proyecto en la comisión ese mismo 7 de enero, podría gestionar que el informe se emitiera esa semana y pudiera pasar el martes o miércoles siguiente a la sala. Ideal sería lograr que el Ejecutivo le ponga suma urgencia al proyecto, para así sacarlo del Senado a fines de marzo”.

LA DISCUSIÓN 31 DICIEMBRE 2015

“Mi compromiso fue poner los temas de Ñuble en la agenda nacional”

—¿Qué metas se ha propuesto para 2016?

—Espero que saquemos adelante la Región de Ñuble, y que sigamos avanzando en obras de infraestructura. Próximamente, además, lanzaremos un equipo de infraestructura vial para la futura región. Ya he estado contactando a ex ministros, académicos destacados y empresarios, pues nuestro objetivo es proyectar cuál será la infraestructura vial y de transporte que se requiere para que Ñuble tenga una planificación a diez años plazo, y sea una zona atractiva para invertir. Hay que pasar de la idea de crear la región, a ¿para qué la región? Paralelamente, tenemos otros equipos trabajando en seguridad ciudadana y materias ambientales, tema este último con el cual estoy frustrado, pues creo que el Plan de Descontaminación que ha hecho este Gobierno es insuficiente. Además, me la estoy

jugando porque Ñuble cuente con un servicio oncológico antes que comience a funcionar el nuevo hospital. Existen alrededor de 200 personas de la provincia que deben viajar a atenderse a Concepción, lo que me parece muy injusto, pues atenta contra la dignidad de las personas. Ya he tenido varias reuniones con autoridades, y espero que se concrete próximamente.

CRÓNICA CHILLÁN: 8 ENERO 2016

Senador Harboe destaca sesión de Comisión de Gobierno en Chillán

“Este es un momento histórico para Chillán, Ñuble y para la futura región. Vamos a tener la Comisión de Gobierno Interior del Senado de la República y al subsecretario de Desarrollo Regional escuchando a todas las organizaciones ciudadanas, gremiales y académicas, su visión respecto al proyecto de ley que crea la región de Ñuble”

CRÓNICA CHILLÁN: 9 ENERO 2016

Idea de legislar proyecto “Ñuble Región” se visó por unanimidad

Sobre la resolución, el senador Felipe Harboe expresó su felicidad indicando que “creo que hoy es un día histórico, el 8 de enero del 2016 va a quedar en la historia de Ñuble como el primer día que se votó en general el proyecto que crea la Región de Ñuble”.

Agregó además que “estoy muy contento por la calidad de las exposiciones, es un ejercicio muy importante, se nota que todos los participantes se prepararon para presentar ante la comisión”, lo último en directa relación por cada uno de los expositores.

DIARIO CONCEPCIÓN: 9 ENERO 2016

Comisión del Senado aprueba proyecto que crea la Región de Ñuble

Del mismo modo, el congresista valoró el trabajo conjunto de su pares en la Circunscripción Cordillera, Víctor Pérez (UDI) y Felipe Harboe (PPD).

“La iniciativa va a beneficiar, tanto a la región de Ñuble, como la del Bío Bío, porque va a permitir que el intendente del Bío Bío pueda concentrarse en las otras tres provincias, y otra autoridad en los problemas de Ñuble, que tiene problemas muy particulares”, dijo el senador Harboe.

SENADO.CL: 16 MARZO 2016

Primer paso para Ñuble Región: respaldan idea de legislar
HARBOE:

“Es un día histórico para la futura Región de Ñuble. Comenzaron el sueño hace 30 años y hoy centra la atención de este parlamento para comenzar a materializar ese sueño. Se le ha dado consistencia y contenido, comenzó a gestarse un proceso de estudios, donde la academia, los dirigentes sociales, la industria, el comercio y las fuerzas vivas de Ñuble comenzaron a ponerle el contenido”.

CRÓNICA CHILLÁN: 17 MARZO 2016

Senado votó a favor del proyecto que creará la Región de Ñuble

“Hoy es un día histórico para la región de Ñuble, los sueños que nacieron con el comité de Ñuble Región, representado por diversos líderes, centran la atención de los senadores para comenzar a materializar ese sueño. Por eso con la misma fuerza y decisión que me subí al escenario junto a la Presidenta Bachelet, entonces candidata, en la plaza de Chillán, y comprometí mi apoyo a la creación de la región de Ñuble, hoy voy a concurrir con mi voto favorable para aprobar y generar este proyecto, porque creo que la necesidad de otorgar la condición de región a la actual provincia de Ñuble”, fue la intervención del senador PPD Felipe Harboe.

LA DISCUSIÓN: 22 JULIO 2016

Harboe le pidió a Bachelet urgencia al proyecto que crea nueva Región

“Durante la visita de la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, a la Región del Bío Bío, le manifesté la preocupación por la falta de urgencia de parte del Gobierno al proyecto que crea la Región de Ñuble”, comentó el parlamentario.

“(…) Aproveché de decir a la Presidenta la importancia de que revise este proyecto, que es un compromiso presidencial y necesitamos que instruya al ministro secretario general de la Presidencia, Nicolás Eyzaguirre, para que ponga discusión inmediata o suma urgencia al proyecto y así la Comisión de Gobierno Interior proceda a reactivar su discusión y poder despacharlo prontamente”, precisó.

EL SUR DE CONCEPCIÓN 4 AGOSTO 2016

Comisión retoma proyecto sobre Ñuble Región

“Creo que en la comisión hay un ánimo muy positivo de sacar adelante el proyecto”, dijo Harboe.

El parlamentario explicó que en la siguiente sesión se tratarán tres puntos principales. El primero de ellos es “la bajada de los servicios en cada una de las provincias y cómo esto mejorará la calidad de vida de los habitantes, en segundo lugar el financiamiento y en tercer lugar un aspecto relativo a la zona pesquera, para evitar conflictos entre los actuales pescadores de la Región del Biobío y aquellos que pasarán a ser de la Región de Ñuble”, dijo.

CRÓNICA CHILLÁN: 4 AGOSTO 2016

En cuatro puntos se centrará el debate del proyecto de la región de Ñuble

El senador Felipe Harboe, que estuvo presente en la sesión con voz y voto por el espacio cedido por el integrante oficial Rabindranath Quinteros, coincidió que en la próxima sesión se hará un análisis profundo del financiamiento de la nueva región.

El parlamentario por Ñuble agregó que las indicaciones parlamentarias para cambiar provincias y capitales son inadmisibles.

“El gobierno fijó posición respecto a las capitales y son las que están en el proyecto”, comentó.

El expresidente de la Comisión de Gobierno, Alberto Espina, dijo que era importante definir los servicios públicos, recursos y sus capitales definitivas.

“Es fundamental conocer cuánta plata va a haber, sino será una región de papel”, afirmó el parlamentario por La Araucanía, que espera que el proyecto avance paralelo a las iniciativas sobre descentralización del Estado y elección de intendentes por sufragio universal.

LA DISCUSIÓN: 7 AGOSTO 2016

El factor político que marcará la discusión de la región de Ñuble

Según el senador Felipe Harboe (quien reemplaza durante la discusión de este proyecto en la comisión a Rabindranath Quinteros),

el Gobierno dio una señal muy potente la semana pasada, en el sentido de zanjar la discusión en torno a la división administrativa.

”El subsecretario de Desarrollo Regional, Ricardo Cifuentes, fue muy claro en decir que, para el Gobierno, la racionalidad del estudio indica que debe haber tres provincias, y que las capitales provinciales son aquellas que establece el proyecto enviado por el Ejecutivo”, sostuvo el parlamentario, quien cree que no se justifica oír nuevamente a las organizaciones locales, pues para eso fue la sesión de enero, en Chillán, y solo se dilataría la tramitación.

EL SUR DE CONCEPCIÓN: 17 AGOSTO 2016

A fin de mes se inicia discusión en particular de Ñuble Región

El senador Felipe Harboe (PPD) comentó que salió bastante optimista de la reunión, que fijó para la sesión del miércoles 31 de agosto discutir en particular el proyecto de ley. “Son 16 artículos permanentes y como cinco transitorios, por lo que yo creo que se podría despachar —si no es en esa sesión— en dos sesiones fácilmente hacia el Gobierno”, aseguró.

Indicó que “respecto al tema presupuestario, algunos senadores habían manifestado su preocupación respecto a si iba a alcanzar con menos recursos. Ahí la Dirección de Presupuestos (Dipres) realizó una presentación bastante compleja sobre cantidad de cargos, cómo van a funcionar, en qué tiempo se gastará la inversión, etcétera. No hay dudas al respecto”.

CRÓNICA CHILLÁN: 17 AGOSTO 2016

Proyecto de la nueva región ingresaría en septiembre a Comisión de Hacienda

Para el senador Felipe Harboe — quien por quinta vez ocupa el cupo cedido por el senador de Los Lagos, Rabindranath Quinteros— la Dipres pudo explicar en detalle el tema presupuestario y los costos de la instalación de la nueva región.

“Se despejó la duda que la cantidad de recursos dispuestos por el gobierno en personal e inversiones es suficiente para instalar de buena forma la Región de Ñuble”, sostuvo el parlamentario.

DIARIO CONCEPCIÓN: 18 AGOSTO 2016

Región de Ñuble y nuevas provincias están en la recta final

”No tiene ningún sentido técnico que Chillán sea capital regional y provincial, eso atentaría contra la descentralización intraregional, sería replicar un modelo centralista que queremos deshauciar”, sostuvo Rodrigo Leiva, de la Subdere, lo que fue respaldado por el senador Harboe.

“Si queremos escaparnos del modelo centralizador que históricamente ha tenido nuestro país, no puede ocurrir que la misma ciudad que tiene la capital regional, tenga la capital provincial. La ventaja que una región nazca descentralizada en cuanto a su territorio, es incomensurable desde el punto de vista de cómo se obliga a la futura autoridad a crear condiciones para generar infraestructura para la competitividad”, sostuvo el parlamentario, ejemplificando esto con el mejoramiento de la conectividad entre Chillán y la futura capital de Itata.

”Entre Quirihue y Chillán hay 69 kms. No les quepa duda que si esta comisión respalda lo planteado por el Gobierno en orden a que sea Quirihue la capital de Itata, en el mediano plazo —no largo como está presupuestado— tendremos proyectos de Vialidad y OO.PP. destinados a mejorar dicha conectividad”, dijo.

Según Harboe, la descentralización del poder político administrativo conlleva necesariamente una presión mayor para que aquellas autoridades electas (gobierno nacional y local) hagan mejores inversiones en el territorio.

“La división en tres provincias, a mi juicio, distribuye de mejor forma la toma de decisiones y va a obligar a todos a focalizar los recursos de infraestructura y desarrollo en aquellas zonas que actualmente no son las más privilegiadas. Creo que el modelo es acertado, los argumentos esbozados por Víctor Leiva son acertados”, aseveró.

LA DISCUSIÓN: 31 AGOSTO 2016

“Hoy hemos dado un gran paso en la creación de la Región de Ñuble”

“Quiero felicitar a todos hicieron posible que esto fuera una realidad. En su oportunidad había dudas de si el Gobierno iba a presentar el

proyecto y la presidenta Bachelet se comprometió y lo hizo. Hoy hemos dado un paso fundamental, la comisión de Gobierno Interior por unanimidad de sus miembros ha despachado y aprobado el proyecto que crea la Región de Ñuble”, señaló el parlamentario.

”Yo asumí un compromiso público de respaldar este proyecto y hoy dos años y medio de haber asumido como senador estamos cumpliendo. Esperamos que prontamente en la Sala, ojalá durante el mes de septiembre, podamos despachar este proyecto para que la Cámara de Diputados inicie el segundo trámite y tengamos pronto la región de Ñuble”, agregó el representante de la región de la octava cordillera.

LA DISCUSIÓN: 20 DICIEMBRE 2016

Harboe: “Hemos despachado el proyecto que crea la región de Ñuble”

“Hemos sorteado la penúltima barrera en esta tramitación legislativa, Hubo muy buena disposición por parte del presidente de la comisión, el senador Andrés Zaldivar y todos sus integrantes con los fundamentos y conocimientos técnicos adecuados de la Subsecretaría de Desarrollo Regional. Hemos despachado el proyecto que crea la región de Ñuble”, dijo el senador Harboe.

Con la aprobación, el parlamentario indicó que se hace justicia a un anhelo de hace más de 20 años donde se han desarrollado los fundamentos técnicos, políticos y culturales que justifican la creación de la región, lo que conllevaría una mayor “eficiencia en el uso de los recursos públicos (...) y desarrollar de mejor forma el territorio de nuestro país”, precisó.

“Cuando implementemos la región vamos a tener un mejor vivir para todos los habitantes de la actual provincia de Ñuble. Técnicamente se justifica, se trata de la provincia con mayor cantidad de comunas en todo Chile, tenemos más de 13 mil kilómetros cuadrados de territorio, hay una vocación productiva agrícola forestal muy importante, gran potencial de desarrollo turístico, territorio de cordillera y mar”, apuntó el legislador.

6. FIRMA DEL PROYECTO DE LEY

En el marco de la celebración de un nuevo natalicio del padre de la patria, don Bernardo O'Higgins Riquelme, el 20 de agosto de 2015 la Presidenta de la República, doña Michelle Bachelet Jeria, en una emotiva ceremonia en la sala Schaefer de la Universidad del Bío Bío, firmó el proyecto de ley que crea la Región de Ñuble. La prensa local destacó las siguientes palabras del discurso de la Primera Mandataria al país:

Estamos llegando a puerto después de mucho trabajo, de mucha escucha y de muchas conversaciones que han tenido un solo objetivo, Ñuble Región. Sin el trabajo de todos ellos no sería posible. No ha sido fácil, porque es difícil construir acuerdos entre tanta diversidad, entre tantos actores que tiene puesta la camiseta de Ñuble, pero me siento satisfecha de decir a ustedes, que cumplimos con el compromiso, tal como me comprometí en la pasada campaña.

Logramos el objetivo, porque hoy vamos a firmar el proyecto de ley que crea la Región de Ñuble. Hoy día se cierra un ciclo que nos permite enviar el proyecto al Congreso Nacional y se inicia otro, el de la discusión legislativa.

Puede que no exista unanimidad total en torno a cada una de las normas que el proyecto propone, pero justamente para eso está el Congreso, para perfeccionar la propuesta que estamos haciendo, donde seguro, ustedes serán convocados para entregar sus opiniones. Una vez aprobada la ley, espero y confío que se haga con la mayor celeridad posible, con el arduo trabajo que tiene el Congreso, están llenos de proyectos, pero estoy segura que van a darle la mayor celeridad posible, se va venir la etapa de la concreción de la nueva Región.

Dos actores claves para concretar el anhelado hito descentralizador que esperaba la comunidad de Ñuble, el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, don Ricardo Cifuentes, y el Honorable Senador de la República, don Felipe Harboe, señalaron a la prensa, respectivamente:

Esperamos que la aprobación de este proyecto tarde la mitad de lo que demoraron Arica y los Ríos, es decir, alrededor de 10 meses. Después de la aprobación y la promulgación hay un año durante el cual se efectúa el proceso de instalación, y ahí la Subdere tiene un rol fundamental, por-

que en conjunto con el delegado presidencial que se nombrará, deberemos comenzar a echar a andar los diversos servicios públicos. (Subsecretario Ricardo Cifuentes)

Es un día histórico. Qué mejor que la presidenta haya aprovechado un 20 de agosto para la firma. (Senador Felipe Harboe).

7. INICIO DE LA DISCUSIÓN

Las noticias del Senado, publicado el 21 de septiembre de 2015, destaca que las Comisiones de Gobierno, Descentralización y Regionalización y de Hacienda, respectivamente, serán las encargadas de analizar el proyecto de ley que crea la XVI Región de Ñuble y las provincias de Diguillín, Itata y Punilla. La Provincia de Diguillín quedará conformada por nueve comunas: Chillán, Chillán Viejo, Coihueco, Bulnes, San Ignacio, El Carmen, Pinto, Pemuco y Yungay. La Provincia de Itata tendrá 8 comunas: Quirihue, Cobquecura, Ninhue, Treguaco, Coelemu, Portezuelo, Ránquil y Quillón; y la Provincia de Punilla estará compuesta por cuatro comunas: San Carlos, Ñiquén, San Fabián y San Nicolás.

Institucionalidad¹

El establecimiento de la región que se propone, requiere de la institucionalidad correspondiente en el ámbito de gobierno interior, lo que obliga a crear la Intendencia Regional de Ñuble, así como las Gobernaciones Provinciales correspondientes a las provincias que se crean.

De allí que el presente proyecto de ley modifica la planta de personal del Servicio de Gobierno Interior, incorporando un cargo de Intendente destinado a la Región de Ñuble y dos cargos de Gobernador para las Provincias de Punilla y de Itata, respectivamente (el actual cargo de gobernador considerado para la Provincia de Ñuble se utilizará para la futura Gobernación de Diguillín). Por otro lado, considera un incremento de la planta de personal antes mencionada,

1 Fuente: Noticias del Senado de la República.

creando nuevos empleos, destinados al cumplimiento de las funciones del Servicio de Gobierno Interior en la nueva región.

Asimismo, debe considerarse la creación y posterior instalación de la administración pública nacional desconcentrada, lo que implica dotar a Ñuble de secretarías regionales ministeriales y direcciones regionales de servicios públicos. Sin perjuicio de ello, y mientras no se establezcan en la Región de Ñuble las respectivas secretarías regionales ministeriales, las direcciones regionales de los servicios públicos y los órganos de la Administración de la Región de Biobío, continuarán ejerciendo sus atribuciones en el territorio de ambas regiones.

Como consecuencia de la creación de esta nueva circunscripción senatorial, la actual circunscripción 10^a (Región del Biobío) se reducirá en dimensiones y, asimismo, disminuirá el número de senadores de 5 a 3.

Junto a lo anterior, se propone modificar la composición del 19° distrito electoral, dejando de pertenecer a él las comunas de Cabrero y Yumbel ya que estas dos comunas seguirán perteneciendo a la Región del Biobío. Esto, ya que no existe en la actual conformación territorial distritos que comprendan comunas pertenecientes a dos regiones distintas. Como consecuencia de esta modificación, las citadas comunas de Cabrero y Yumbel pasarán a formar parte del 21er distrito electoral.

Comisión de Gobierno sesiona en Ñuble

En enero de 2016, la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización tras sesionar en el Centro de Extensión de la Universidad del Biobio de Chillán, después de una jornada de escuchar a la comunidad organizada de Ñuble, aprobó la idea de legislar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que crea la XVI Región de Ñuble y las Provincias de Diguillín, Punilla e Itata.

Así vivieron el proceso dos de los integrantes de la Comisión de Gobierno:

Senador Alberto Espina (al inicio de la sesión de Comité): *Va a ser una sesión en la que están invitados más de 17 representantes de organizaciones sociales que son alcaldes, representantes de los concejales,*

los consejeros regionales, representantes de los colegios profesionales y de todas las organizaciones que han querido opinar —universidades, por ejemplo— sobre la necesidad de constituir una nueva región de Ñuble. Nos parece que es básico que salgamos del Congreso hacia las regiones para tener contacto con la comunidad y ahí realmente escuchar la opinión de la comunidad organizada. Esta va a ser una sesión maratónica, desde las 10 de la mañana a las 7 de la tarde, abierta a los medios de comunicación, a la prensa, para realmente ver cuáles son los pro y contra de constituir una nueva región de Ñuble, dónde debe ser su capital (sic), que eso ya es una gran disputa; cuáles son sus atribuciones, cuáles son los servicios públicos que se van a constituir. Yo quiero decir que, en principio, soy bastante partidario de (tener) constituirla como región; la razón es muy simple, yo creo que uno de los graves problemas que tenemos en las regiones es lo que llamamos el centralismo regional, la capital regional a veces trata con más indiferencia a las provincias que el propio Santiago a la región.

Senador Felipe Harboe (al término de la sesión de Comité): *Estamos cumpliendo compromisos. Es muy importante honrar la palabra y cumplir los compromisos. Creo que, hoy día, es un día histórico. El 8 de enero del año 2016 va a quedar impreso en la historia de Ñuble, el primer día que se votó en general el proyecto que crea la Región de Ñuble. Muy contento porque este ha sido un esfuerzo de cientos de personas anónimas y uno como representante, como Senador, lo que hace es representar a los ciudadanos. Usted vio acá que todas las opiniones de todas las organizaciones que escuchamos durante toda la jornada estaban a favor de la creación de la Región de Ñuble. Ahora, lo importante es que, este instrumento que es la creación de la región, este al servicio de la gente. Para eso se requiere que se haga bien el trabajo, se invierta bien, que le cambiemos la vida a aquella gente que realmente lo necesita, y eso es muy importante. Así que muy contento por este primer paso y ahora hoy día mismo me voy a comunicar con el gobierno para ver la posibilidad que, ojalá, este proyecto pueda estar en Tabla, ojalá la próxima semana en la sala del Senado, vamos a ver qué pasa”*

8. PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL – SENADO

El primer paso: Sala del Senado respalda la idea de legislar

En la segunda Sesión Ordinaria del miércoles 16 de marzo de 2016, por 27 votos a favor y 2 en contra, se respaldó la idea de legislar para

crear la Región de Ñuble. En la ocasión, los legisladores reiteraron que esta implementación debe ir acompañada de otras normas, como más atribuciones en las regiones, y así avanzar a una real regionalización y descentralización. Pero reconocieron la importancia de considerar las individualidades y potencialidades de las localidades.

Así se vivió el histórico momento (Diario de sesiones del Senado).

CREACIÓN DE REGIÓN DE ÑUBLE Y PROVINCIAS DE DIGUILLÍN, PUNILLA E ITATA

El señor LAGOS (Presidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje de Su Excelencia la Presidenta de la República, en primer trámite constitucional, que crea la XVI Región, de Ñuble, y las provincias de Diguillín, Punilla e Itata, con informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización y urgencia calificada de “discusión inmediata”.

- Los antecedentes sobre el proyecto (10.277-06) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En primer trámite: sesión 48ª, en 1 de septiembre de 2015 (se da cuenta).

Informe de Comisión:

Gobierno, Descentralización y Regionalización: sesión 1ª, en 15 de marzo de 2016.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).- El objetivo de la iniciativa es modificar la división política y administrativa del país mediante la creación de la XVI Región, de Ñuble, que se compondrá de tres provincias: Diguillín, Punilla e Itata.

La Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización discutió este proyecto solamente en general y aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores señora Von Baer y señores Espina, Harboe y Navarro.

Cabe tener presente que los artículos 1º a 13 permanentes y las doce disposiciones transitorias son de rango orgánico constitucional, por lo que, para su aprobación, se requiere el voto conforme de 21 señores Senadores.

El texto que se propone aprobar en general se transcribe en las páginas 56 a 69 del primer informe de la Comisión.

Por último, hago presente que el proyecto pasará a la Comisión de Hacienda, en caso de que corresponda.

El señor LAGOS (Presidente).- En discusión la idea de legislar.

Tiene la palabra la Senadora señora Von Baer, para informar sobre esta iniciativa.

La señora VON BAER.- Señor Presidente, con fecha 1 de septiembre de 2015, Su Excelencia la Presidenta de la República envió a este Senado el mensaje que dio inicio al proyecto de ley que propone crear la XVI Región, de Ñuble, y las provincias de Diguillín, Punilla e Itata (boletín N° 10.277-06).

Su objetivo es modificar la división política y administrativa del país, a través de la creación de la referida Región y sus provincias.

Los fundamentos de esta propuesta legislativa, de acuerdo al mensaje y a lo expresado por los representantes del Ejecutivo, apuntan al hecho de que los habitantes de la actual provincia de Ñuble se reconocen con dinámicas territoriales, espaciales y culturales muy distintas de las de su actual capital regional (ubicada en la ciudad de Concepción), por lo que se prevé que con la creación de dicha Región y la instalación de la institucionalidad correspondiente, así como la asignación de recursos propios de nivel regional y la operatividad de instancias de participación y demás aspectos particulares, se facilitará el diseño y la implementación de estrategias tendientes a optimizar su nivel de desarrollo, sobre la base de soluciones específicas generadas e impulsadas por la propia región.

En términos generales, se propone estructurar la nueva Región con el territorio de la actual provincia de Ñuble, cuya población alcanza a los 465.528 habitantes.

Además, se destaca que la ciudad de Chillán posee una importante dotación de servicios, tanto públicos como privados, lo que permite

augurar que responderá de forma eficaz a los nuevos desafíos que implica convertirse en capital regional.

En cuanto a la asignación del número XVI a la Región de Ñuble, el mensaje señala que ello dice relación con la condición de par de la región de origen o “madre” (VIII Región, del Biobío), calidad que se desea mantener a efectos de que la futura elección de los Senadores sea coincidente entre ambas Regiones.

El proyecto plantea que la nueva institucionalidad entrará en vigencia un año después de la publicación de la ley, fecha en la cual se constituirá el Consejo Regional de la nueva Región, integrado, transitoriamente, por los seis actuales consejeros elegidos en representación de la provincia de Ñuble en el Consejo Regional del Biobío, quienes permanecerán en sus cargos hasta la fecha en que corresponda la nueva elección de los cores.

Con ello el Consejo Regional del Biobío, durante el período de transición señalado, se reducirá de 28 a 22 integrantes hasta que se produzca la primera elección de consejeros posterior a la entrada en vigencia de la presente ley, oportunidad en la que ambas Regiones volverán a disponer del número de cores que contempla la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

Agrega el mensaje que corresponde crear una nueva circunscripción senatorial, conformada por el territorio de la Región que se propone crear, de tal manera que en la elección parlamentaria del año 2021 se elegirá por primera vez a los dos Senadores que representarían propia y exclusivamente a la Región de Ñuble. Como consecuencia, la actual circunscripción 10ª (Región del Biobío) se reducirá en dimensiones y disminuirá el número de Senadores de cinco a tres.

El proyecto considera, además, normas referidas al ejercicio de la actividad pesquera para garantizar la operación de los pescadores artesanales con inscripción vigente a la fecha de publicación de esta ley. Se establece que el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura deberá reestructurar de oficio las inscripciones de las Regiones Octava y Decimosexta, conforme al domicilio de los pescadores artesanales.

En la misma perspectiva, se entenderá que los actos administrativos que hayan sido dictados en esta materia y que sean aplicables en la Región del Biobío también incluyen a la de Ñuble.

Por último, el mensaje señala que tanto los nombramientos como la primera provisión de los cargos de seremis y de directores regionales y provinciales de servicios podrán efectuarse de manera gradual.

Y se propone una referencia de carácter general: las normas legales, reglamentarias y demás disposiciones que aludan a la “Provincia de Ñuble” se entenderán referidas, en el futuro, a la “Región de Ñuble”.

La Comisión de Gobierno se trasladó a la ciudad de Chillán para escuchar a la población, a organizaciones sociales y, en general, a todos los interesados en dar su opinión acerca de este proyecto de ley. Dicho órgano técnico actuó de igual forma cuando se creó la Región de Los Ríos.

En aquella sesión participaron muchos invitados, oportunidad en la que se analizaron los antecedentes presentados por diversas organizaciones sociales y, también, por los alcaldes de la zona.

Paso a enumerar las dieciséis personas que expusieron: el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, señor Ricardo Cifuentes; el Presidente del Comité Ñuble Región, don Hérex Fuentes; el Alcalde de Chillán, señor Sergio Zarzar (también es Presidente de la Asociación de Municipios de Chile, Capítulo Provincial Ñuble, que agrupa a 21 comunas); los representantes de la Asociación de Municipios del Valle del Itata; de la Asociación de Municipalidades de Punilla; de la Asociación de Municipios del Laja Diguillín; la Directora de la Cámara de Comercio, Industria, Turismo y Servicios de Chillán A.G.; el Presidente de la Cámara Chilena de la Construcción; el Presidente de la Mesa Técnica Región de Ñuble, Gobernación Provincial; el Rector de la Universidad del Bío-Bío; el Director General de la Universidad de Concepción; el representante del Colegio de Abogados de Ñuble; la Presidenta del Consejo Regional Ñuble del Colegio de Periodistas; la representante de la Asociación Antuburaleo; el Presidente de la Asociación de Agricultores de Ñuble, y la Presidenta de la Asociación Gremial de Pescadores de la Caleta Coliumo.

Doy lectura a esta amplia lista para informar a la Sala que todas las personas que estuvieron presentes en la sesión que la Comisión de Gobierno celebró en Chillán se manifestaron fuertemente a favor de la creación de la Región de Ñuble.

Fue una reunión muy interesante y productiva. Creo que fue una gran idea trasladar la Comisión a Chillán para escuchar en terreno las

opiniones de las personas, sin que fuera necesario que estas viajaran a Valparaíso.

Como se consigna en el informe, en dicha sesión se solicitó el cierre del debate y la votación de la iniciativa. Cumplidos los procedimientos reglamentarios pertinentes, el órgano técnico aprobó en general el proyecto, por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores señores Espina, Harboe, Navarro y quien habla, quienes proponemos a la Sala proceder en los mismos términos.

Por último, cabe señalar que también nos acompañaron en la sesión los Senadores señora Van Rysseberghe y señores De Urresti y Pérez Varela, quienes escucharon a todos los asistentes y pudieron entregar su opinión favorable a la creación de la nueva Región de Ñuble.

He dicho.

El señor LAGOS (Presidente).- Saludo al alcalde de Chillán, señor Sergio Zarzar, y al alcalde de Bulnes, señor Ernesto Sánchez, quienes nos acompañan en las tribunas.

¡Bienvenidos al Senado!

El señor DE URRESTI.- Señor Presidente, (...) En relación con el proyecto, en primer lugar, saludo a los alcaldes de la provincia de Ñuble que se hallan presentes en las tribunas y a los muchos que están escuchando la discusión acerca de la iniciativa que busca la creación de la Región de Ñuble.

Resulta paradójal que nos encontremos debatiendo en democracia, y en el año 2016, la reestructuración administrativa de nuestro país, luego de una regionalización forzada que data de 1974. Menciono esto porque las regiones tienen que obedecer —a mi entender— a una expresión de identidad territorial, a un sentido de encaje territorial en una región, en una zona que efectivamente sea representativa y que constituya un elemento potenciador de las capacidades ahí existentes.

Sin lugar a dudas, el lapso transcurrido desde 1974, cuando se hizo esta división regional, demostró que quedaron una serie de lugares donde claramente no existía unidad o convergencia en materia de desarrollo e identidad regional.

Durante largo tiempo se trabajó, especialmente en la Región de Los Ríos, que me toca representar en el Senado, en el llamado “Comité Nueva Región”.

Y luego de muchos años se logró que en 2007 se crearán las nuevas Regiones de Los Ríos y de Arica y Parinacota, dos figuras de identidad regional que, por cierto, no calzaban con la identidad territorial de las regiones a las cuales pertenecían.

Y hago esta referencia histórica porque corresponde a una cuestión que subyace en la identidad de la provincia de Ñuble.

Dicha provincia reúne 21 comunas, las cuales presentan una ubicación geográfica, identitaria, productiva y cultural distinta a la de la Región del Biobío, principalmente a la del Gran Concepción, zona urbana, industrial y pesquera con una vocación claramente distinta a la zona interior y norte de la Región.

La provincia de Ñuble, con su capital Chillán, genera una irradiación en un centro principalmente agrícola, con gran vocación cultural.

Entonces, producto de la movilización ciudadana y de estudios de que disponemos, de la Universidad de Concepción y de distintos entes, se ha ido reuniendo masa crítica para lograr la convicción y la justificación económica, cultural y política de avanzar en la creación de una nueva región.

Estimo igualmente importante, a propósito de la discusión que sostenemos, tener una visión acerca de cuál es el ordenamiento territorial que el Estado de Chile quiere darse, de cuál es el ordenamiento territorial y la división político-administrativa que deseamos para nuestro país.

Constituirse como región es una demanda legítima, histórica de Ñuble, y nadie podría desconocerlo. Y considero que han avanzado.

Por esa razón, saludo al Comité Ñuble Región. Hemos estado en innumerables oportunidades apoyándolos, dando charlas.

Y como señalaba la Senadora que informó el proyecto, estuvimos en enero precisamente en una masiva y concurrida asamblea, en la cual los distintos alcaldes, concejales, organizaciones sociales y el propio Gobierno informaban sobre esta situación.

A mi juicio, existe una reivindicación histórica que hoy día se concreta con este proyecto.

En tal sentido, estimo que también se innova desde el punto de vista de la distribución interna de la nueva región al establecer tres provincias claramente identificadas: la provincia de Punilla, con capital en San Carlos, con una clara identidad; la provincia de Diguillín, con capital en Bulnes, donde es importante también señalar su figura, y la provincia de Itata, con capital en Quirihue, que reivindica ese importante sector del secano costero de la futura región.

Abí se determina una estructuración relevante.

Además, se innova en algo que no se hizo en las dos regiones creadas anteriormente: fijar la capital provincial respectiva en una ciudad distinta de la capital regional, y no padecer esa dualidad existente hoy día en algunas regiones, donde las capitales regional y provincial coinciden en la misma localidad.

Estimo que en el proyecto que nos ocupa se consideran una serie de elementos significativos.

En el debate en particular, no obstante, es importante discutir sobre la pertenencia de algunas comunas a una provincia u otra, porque hemos escuchado ese planteamiento.

Lo mismo señalo respecto a la adecuación que se hizo desde el punto de vista de dos comunas que correspondían a la provincia del Biobío pero que se hallaban vinculadas, en un momento, a los distritos de manera distinta.

También hay que abordar la competencia de tribunales, alguna pertenencia a la Corte de Apelaciones de Concepción en ciertas jurisdicciones.

Son discusiones que tienen que darse.

Además, considero que en el debate en particular resulta relevante discutir acerca de la distribución de los distintos servicios dentro de la provincia, a los efectos de que exista equidad territorial.

Señor Presidente, termino señalando que de todas maneras nuestro país ha de sostener un debate profundo en materia de ordenamiento territorial. Y espero que con la nueva Constitución que Chile se va a dar —y que llevaremos adelante a través del proceso constituyente que se ha iniciado— se pueda entender cómo se articula el territorio; cómo evitamos desequilibrios; cómo se produce una vertebración territorial lo más

adecuada y que no solo sea a través de la creación de nuevas regiones, como es el caso de la de Ñuble, que conozco y valoro, sino mediante una visión territorial del modelo de desarrollo que queremos impulsar.

Felicito, a través de esta intervención, a los distintos actores que han bregado por la concreción de esta iniciativa, principalmente al Comité Ñuble Región, a los alcaldes, a las autoridades, a los parlamentarios, con los cuales estuvimos presentes precisamente en la sala Schäfer en enero. Hoy veo aquí a los Senadores de la zona, Víctor Pérez y Felipe Harboe, quienes impulsaron esta idea; al Diputado Carlos Abel Jarpa, y a alcaldes y otras autoridades presentes en las tribunas.

Saludo la iniciativa, porque significa un avance. Es un compromiso de la Presidenta Bachelet que se ha llevado adelante.

Y ojalá que el establecimiento de esta nueva región permita explotar, desarrollar todas las potencialidades existentes en Nuble, particularmente en Chillán, y en todas las otras comunas, como una capital del agro, una capital cultural, que ha efectuado enormes contribuciones a nuestro país.

Sin lugar a dudas, vendrán tiempos mejores y más que halagüeños para este territorio.

Anuncio mi voto a favor.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Quinteros.

El señor QUINTEROS.- Señor Presidente, siempre he sido firme partidario de profundizar el proceso de descentralización, de fortalecer las regiones.

De igual modo, siempre he sostenido que Chile es víctima del centralismo.

Con la misma fuerza, he manifestado en reiteradas ocasiones que el desarrollo de nuestro país solo se alcanzará cuando sus regiones se desarrollen y se conviertan en territorios y comunidades fuertes y autónomas.

Sobre esa base, no puedo concordar con la idea de microrregionalizar nuestro país. Al contrario, creo que Chile debería tender a una reorganización sustentada en macrorregiones capaces de conducir sus propios procesos de desarrollo con la menor dependencia posible del centro.

Estoy convencido de que para profundizar la descentralización debemos apostar decididamente por macrorregiones, transitar hacia menos regiones en lugar de aumentar su número; construir menos y más fuertes agrupaciones que se transformen en actores fundamentales del desarrollo de nuestro país.

Por el contrario, regiones más pequeñas y débiles contribuyen a la atomización de Chile y hacen inevitable el fortalecimiento de la centralización, que se justificará una vez más en que las regiones no cuentan con las capacidades para autogobernarse.

Esta es la discusión de fondo que debiéramos llevar adelante, particularmente en el marco del proceso de elaboración de una nueva Constitución para nuestro país.

Desde la fundación de sus primeras ciudades, en el siglo XVI, Chile ha tenido varias divisiones político-administrativas para organizar la vida de la comunidad y su relación con las autoridades nacionales y locales, y también para definir un espacio territorial de derechos, obligaciones y soberanía.

En 1974, como bien sabemos, el régimen militar inició un proceso de regionalización que reemplazó la distribución territorial establecida en la Constitución de 1925, que dividía nuestro país en 25 provincias, para dar paso a 13 regiones, más grandes, pero igualmente dependientes del Gobierno central.

En 2007 se crearon dos nuevas regiones, respondiendo a una lógica reivindicativa y aspiracional comprensible de sus comunidades. Sin embargo, estas siguen tan atadas como antes al fuerte centralismo político y administrativo de nuestro país.

Ese es el verdadero responsable de los problemas que vivimos en el norte y en el sur de Chile.

Regiones más o regiones menos, el desafío sigue pendiente: ¿de qué manera podemos tener un país más descentralizado y con instituciones autónomas?

Crear más regiones con el mismo nivel de competencias que las actuales no producirá más ni mejor descentralización, ni tampoco más dinamismo a la inversión, sea pública o privada, en los nuevos territorios.

El remedio, a mi entender, puede resultar peor que la enfermedad.

Cuando las tendencias internacionales apuntan a la cohesión territorial como requisito para el desarrollo, en Chile estamos tomando el rumbo contrario.

¡Tenemos que transitar hacia menos regiones y no a más regiones; hacia comunidades más fuertes y no más débiles!

Nuestro país debe evolucionar hacia la conformación de macrorregiones, entendidas como espacios territoriales más amplios y fuertes, con gobiernos autónomos, empoderados, capaces de enfrentar con celeridad y eficiencia las situaciones y desafíos de esos territorios sin depender exclusivamente de las determinaciones adoptadas en el nivel central, que no siempre conoce las realidades locales ni actúa con la rapidez deseada.

Al desarrollo democrático y político de Chile no le hace bien la atomización de las regiones, pues con ello no fortalecemos el proceso descentralizador.

Regiones más débiles, con menos recursos, con una institucionalidad en formación, con menos población no hacen más que tender un manto de dudas e interrogantes sobre las virtudes que podría tener la descentralización en nuestro país y el verdadero aporte que podrían realizar al desarrollo de su territorio y de Chile.

Entiendo el interés de los habitantes de Ñuble por contar con una administración regional propia. Seguramente, hay poderosas razones para ello. Sin duda, también se produce el fenómeno del centralismo en las capitales regionales.

Pero mi posición ante este proyecto no es caprichosa ni contraria a sus intereses por contar con mayor autonomía.

También en la Región de Los Lagos hay voces importantes que propugnan la creación de nuevas regiones en Osorno y en Chiloé. Lo mismo ocurre con las provincias de Cauquenes y Linares, en la Región del Maule; en Colchagua y Cardenal Caro, en la Región de O'Higgins; en Limarí y Choapa, en la Región de Coquimbo; en las provincias del Aconcagua, aquí, en la Región de Valparaíso. Todas ya han manifestado su interés por convertirse en regiones.

Y probablemente a ellas se sumen otras. Todas, muy posiblemente, con intereses y argumentos válidos y atendibles desde la perspectiva local.

¿Pero es ese el modelo de desarrollo que deseamos para nuestro país?

¿Queremos terminar con un país organizado en pequeños territorios desarticulados? ¿Deseamos volver a las antiguas 25 provincias?

Insisto en que el tema amerita una discusión más profunda y con visión de futuro.

No deberíamos estar debatiendo cada cierto tiempo la creación de nuevas regiones. Tendríamos que estar pensando en el modelo de administración político-territorial que Chile necesita para enfrentar el futuro.

Si nuestro país está comenzando a discutir una nueva Constitución Política, pienso que esa debe ser la instancia para ponernos de acuerdo en el modelo que Chile requiere.

La capital de la nación, el centralismo, necesita contrapesos fuertes.

¡Cuán diferente sería la influencia de las regiones del norte en las discusiones sobre política minera de nuestro país si existiese una macrorregión norte con sus respectivas autoridades para ese sector!

¡Qué peso tendría una autoridad macrorregional del sur austral en las políticas hacia el sector acuícola!

Sería muy difícil para la autoridad nacional prescindir de esas opiniones.

Por otro lado, acabamos de reformar el sistema electoral para asegurar una mayor representatividad y pluralismo. Pero, con la creación de una nueva región, necesariamente volveríamos a la representación binominal en ese territorio.

Lo que nuestras regiones y sus comunas necesitan es libertad y autonomía para encabezar sus propios proyectos de desarrollo e instrumentos válidos para abordar efectivamente sus problemas.

Señor Presidente, Chile requiere menos y más fuertes regiones.

El debate de la nueva Constitución Política me parece que debe ser el espacio apropiado para abordar una modificación sustantiva de nuestra división político-administrativa, que considere las herramientas más

eficaces para encaminar nuestros territorios hacia el desarrollo, la representación de los pueblos indígenas, la protección de las zonas extremas, la realidad de las zonas insulares y la representación política de las diferentes comunidades.

He dicho.

El señor TUMA.- Pido que se abra la votación, señor Presidente.

El señor LAGOS (Presidente).- ¿Les parece a Sus Señorías abrir la votación?

El señor GUILLIER.- ¡Sí, señor Presidente!

El señor PROKURICA.- ¡Sí!

El señor LAGOS (Presidente).- Acordado.

En votación general el proyecto.

--(Durante la votación).

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Guillier.

El señor GUILLIER.- Señor Presidente, este proyecto es una muestra de que se está comenzando a comprender que nuestro país posee una enorme diversidad territorial que debe ser reconocida.

Al mismo tiempo, es necesario precisar que bien poco se va a obtener si no avanzamos en la descentralización y en la regionalización efectiva de Chile, lo cual supone no solo la definición geográfica de nuevas regiones, sino también la elección de intendente; el traspaso de competencias administrativas y políticas; una ley sobre financiamiento que otorgue autonomía a las regiones para administrar sus ingresos y, también, la ejecución de presupuestos en función de sus planes de desarrollo, y, además, el fortalecimiento de los municipios. Ello, para hablar efectivamente de que la creación de nuevas regiones va a cumplir el propósito de un desarrollo más equilibrado del territorio nacional y de estándares de calidad de vida más similares en las distintas zonas de nuestro país.

Dicho de otra manera: crear más regiones no sirve de nada si no avanzamos en una real descentralización y en un empoderamiento de las regiones, al objeto de que tengan poder, autonomía y recursos para su desarrollo.

Debo manifestar, asimismo, que el modelo político-administrativo en el cual hemos estado trabajando tiene que responder a una planificación estratégica que nos permita proyectar a Chile por lo menos tres o cuatro décadas y establecer las necesidades territoriales de la población, con el fin de tornar eficiente y eficaz el trabajo del Estado en materia regional y, también, los respectivos mecanismos institucionales.

Hay que recordar que la actual regionalización de nuestro país no responde a ninguna demanda social, ni tampoco a circunstancia alguna histórica particular que se asocie a las características de los territorios, a su propia identidad, sino que nace más bien de una decisión del Estado central impuesta a las regiones y que, con el paso del tiempo, se fue elaborando meramente con decretos presidenciales y no a través del debate con la ciudadanía y sus propios actores.

Así presentamos muchas regiones artificialmente creadas, que carecen del elemento aglutinador esencial reconocido como factor importante de desarrollo: la cultura, capaz de producir la autorreferencia y la identificación socioterritorial.

Hay que insistir en que el paso desde un modelo centralista de organización del Estado hacia otro descentralizado presupone una valoración de las culturas y de las identidades locales y regionales, puesto que la sociedad chilena posee hoy día una cultura centralista de larga data, pero artificiosa, y fortalecida por mecanismos institucionales como la educación o el propio sistema político.

No es el caso de muchas regiones de nuestro país ni el de Ñuble, donde existen dinámicas territoriales y espaciales específicas, diferentes a las de su actual capital regional, ubicada en la ciudad de Concepción.

Por lo tanto, se prevé que con la creación de la Región de Ñuble y la instalación de la institucionalidad correspondiente, así como la asignación de recursos propios de nivel regional y la operatividad de instancias de participación y demás aspectos particulares, se facilitará el diseño e implementación de estrategias tendientes a optimizar su nivel de desarrollo sobre la base de soluciones específicas generadas e impulsadas por la propia Región.

Esas definiciones, sin embargo —como lo señalé al comienzo de mi intervención—, van a depender decisivamente de si avanzamos eficazmente no solo en la elección democrática de los intendentes, sino también

en la delegación de competencias, en el fortalecimiento del financiamiento regional, en la creación de cores con amplias capacidades fiscalizadoras y propositivas y, al mismo tiempo, en el fortalecimiento de los gobiernos municipales, donde los concejales puedan ejercer funciones más activas en la dirección de las distintas comunas de nuestro país.

Esto puede ser una gran promesa o una gran frustración, señor Presidente.

Y ello va a depender de las reformas que se hallan pendientes en otras Comisiones del Senado.

Voto a favor de esta iniciativa.

El señor LAGOS (Presidente).- Quiero saludar a los miembros de la directiva de Ñuble Región que nos acompañan esta tarde, señores Hérex Fuentes Mardones, Juan López Navarrete, Eduardo Iribarra, quienes vienen acompañados por el Alcalde de Ñiquén, don Manuel Pino.

¡Bienvenidos!

El señor CHAHUÁN.- ¡Y el Alcalde de Chillán no se ve...!

El señor LAGOS (Presidente).- Ya lo había saludado, señor Senador.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra la Senadora señora Lily Pérez.

La señora PÉREZ (doña Lily).- En primer lugar, quiero saludar en forma especial al Alcalde de Chillán, don Sergio Zarzar.

Señor Presidente, me da sana envidia que la Presidenta Bachelet haya enviado a tramitación el proyecto sobre creación de la Región de Ñuble.

(...)

Entonces, conociendo las necesidades de las regiones, siendo de regiones y viviendo en una de ellas, con mucho gusto voy a votar a favor de la creación de la Región de Ñuble. Porque entiendo sus demandas; porque soy regionalista no solo de la boca para afuera, pues aquí quienes hacen gárgaras con el regionalismo, cuando hay que votar por la existencia de los partidos regionales, se pronuncian en contra.

¡No pues, señor Presidente! ¡Aquí tenemos que ser regionalistas para todo: ¡para crear regiones, para destinarles recursos, para otorgarles competencias, pero también para darles autonomía económica, administrativa y política!

Espero que lo que se está llevando a cabo respecto de la Región de Ñuble sea un aliciente para que las autoridades de Gobierno cumplan con nosotros, en nuestra Región de Valparaíso.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Harboe.

El señor HARBOE.- Señor Presidente, hoy es un día histórico para la futura Región de Ñuble. Los sueños que nacieron hacen más de treinta años con el Comité Ñuble Región, conformado por diversos líderes de esa zona, hombres y mujeres, de transformar a la provincia de Ñuble en región, centran esta tarde la atención de los Senadores y Senadoras que representamos a diferentes regiones de nuestro país y comienzan a materializarse.

Ese sueño dejó de serlo y se transformó en una idea a la que se le fue dando consistencia.

Comenzó, entonces, a gestarse un proceso de estudios.

Así, la Academia, a través de las Universidades de Concepción y del Biobío; los dirigentes sociales; el mundo industrial; el mundo del comercio; las fuerzas vivas de la comunidad de Ñuble, los alcaldes, concejales, consejeros y autoridades públicas se abocaron a analizar por qué y para qué construir una nueva región, dándole contenido a esta idea.

Prueba de ello es que, con el correr del tiempo, se fue haciendo cada vez más innegable la necesidad de crear una nueva región.

Chile tiene que pasar a ser, en nuestra Constitución Política, un Estado unitario con apellido: un Estado unitario descentralizado, donde las decisiones del territorio sean adoptadas en el ámbito local, sin depender siempre de las decisiones del Poder central; con reconocimiento de las competencias; con fomento de las capacidades personales y profesionales de los habitantes; con reconocimiento de las capacidades internas de las fuerzas vivas y de los ciudadanos de las regiones.

Por eso, cuando discutimos la construcción de una región, no solo estamos refiriéndonos al establecimiento de autoridades de un gobierno regional.

También hablamos sobre una cuestión de fondo: de cómo vamos a mirar a nuestra nación en los próximos 30 o 40 años; de cómo vamos a administrar el territorio desde los puntos de vista social, económico, cultural, de infraestructura; de qué manera el Estado va a reconocer como iguales a los ciudadanos que viven no solo en la capital nacional, sino también en todo el país; de cómo vamos a administrar geopolíticamente a Chile.

Por eso esta discusión es tan importante. Porque tiene que ver con la visión de país, la visión de sociedad y la visión de administración del territorio que queremos.

Al final del día, se trata de establecer mayor equidad en la administración cultural, académica, territorial, de infraestructura de nuestra nación.

Si les damos capacidades a nuestros territorios para decidir en la localidad, vamos a estar generando mayor valor humano, que es algo que le falta a Chile.

Algunos argumentan la necesidad de volver a las viejas tesis relacionadas con las macrozonas.

Efectivamente, en la década de los setenta eso era lo que imperaba: grandes macrozonas para la administración del territorio.

Señor Presidente, déjeme decirle que hoy día toda la literatura moderna apunta en el sentido contrario.

Los grandes promotores de la descentralización tienden a reducir los espacios de administración, con el objetivo de focalizar recursos, de hacerse cargo de las particularidades propias, culturales, sociales, económicas, de infraestructura, ambientales de cada territorio. Ello, porque se administra con mucho más eficacia y eficiencia.

Quienes hemos trabajado en el Gobierno sabemos lo difícil que es administrar un territorio.

Cuando tuve la oportunidad de desempeñarme en el Gobierno regional de la Región Metropolitana, teníamos 54 comunas que atender.

Y la gran demanda de lo urbano nos impedía mirar con tiempo y capacidad suficientes lo que ocurría en los sectores rurales: San Pedro, Alhué, El Monte, El Prado, Prado Verde, Longovilo, Popete y muchas otras zonas de las provincias de Melipilla y de Talagante.

Porque la concentración máxima de la autoridad se halla en los sectores urbanos, que es donde hay mayor demanda. Eso va postergando el desarrollo territorial, humano, académico y social de los territorios menos poblados, pero no menos importantes.

Teniendo esa experiencia práctica, señor Presidente, me comprometí con el proyecto sobre creación de la Región de Ñuble.

En este proceso, quiero destacar al Comité Ñuble Región, a cada uno de sus integrantes, los actuales y los que estuvieron al inicio; a todas las autoridades locales, de uno y de otro color político.

Hoy no hay elecciones. La votación de este proyecto no significará ningún voto desde el punto de vista electoral.

Ese no es mi objetivo.

Hoy día estamos cumpliendo un compromiso. Y en momentos en que la política vive su peor crisis de desconfianza, en que es objeto de la mayor descalificación ¡qué importante es cumplir los compromisos!

Con la misma fuerza, con la misma decisión con que me subí junto a la entonces candidata Michelle Bachelet al escenario ubicado frente a la plaza de Chillán y comprometí mi apoyo a la creación de la Región de Ñuble, hoy concurriré con mi voto favorable para aprobar en general este proyecto.

Porque creo en la necesidad de otorgarle la condición de región a la actual provincia de Ñuble.

¡Más de 13 mil kilómetros cuadrados; 21 comunas; más de 430 mil habitantes justifican con creces la construcción de esa región!

Requerimos una red de infraestructura capaz de interconectar a la nueva región y de conectarla con las Regiones del Biobío, de La Araucanía, del Maule.

La nueva región, que tendrá 21 comunas, lejos de lo que se ha señalado acá, no va a ser la más pequeña en población, sino la décima más grande de nuestro país, muy por sobre otras regiones.

El Senador por la Región de Atacama me dijo: "Sí. Lo que pasa es que la Región de Ñuble no tiene los ingresos productivos que posee mi Región".

Discúlpeme, Su Señoría, pero, lamentablemente, en un Estado centralizado los recursos no los administran las regiones.

Ello podrá ser materia de discusión cuando la ley de rentas regionales permita que la vocación productiva de las regiones genere mayor riqueza en ellas, cuestión que hoy día no existe.

Señor Presidente, Ñuble también es la cuna cultural de nuestro país: Arturo Prat, Bernardo O'Higgins, Violeta Parra, Claudio Arrau y muchos otros son originarios de nuestra provincia, que merece también un reconocimiento cultural.

Estimamos que la creación de la Región de Ñuble va a significar también una mejoría y un adelanto. Así lo dicen sus líderes políticos, de uno y de otro sector; sus líderes sociales, de cada una de las 21 comunas que la integrarán; sus líderes productivos, la Cámara de Comercio, la Cámara de la Construcción, en fin, quienes, en sus respectivos ámbitos, han aportado al desarrollo de la actual provincia y futura Región de Ñuble.

Señor Presidente, con mucha satisfacción quiero agradecerle a la Presidenta Bachelet por estar cumpliendo este compromiso.

Se trata de un proceso que viene desde atrás.

En el Gobierno del Presidente Piñera se hicieron los estudios; y ahora, durante el Gobierno de la Presidenta Bachelet, se manda este proyecto para su discusión en el Congreso.

Le agradezco de antemano a la gran mayoría del Senado —así lo espero— que va a concurrir con su voto a favor de esta iniciativa. Estoy seguro de que será así, pues lo que estamos haciendo acá es construir un espacio administrativo para el desarrollo armónico y equitativo de un territorio, de 21 comunas que así lo requieren.

Será materia de debate particular la relativa a la provincia a que pertenece cada comuna (es muy legítima la discusión que hacen los señores alcaldes).

Será materia de debate particular, asimismo, lo que vamos a hacer con los recursos pesqueros en la zona costera de la región cuya creación se plantea (es sobremano importante protegerlos).

Pero también debemos comprometer fondos suficientes para contar con los servicios adecuados. Esto, entre otras cosas, a fin de que ¡nunca más una familia de la provincia de Ñuble, si uno de sus integrantes padece de cáncer, tenga que viajar a Concepción porque en ella no hay servicio oncológico!

¡Eso es una indignidad y una falta de equidad que no podemos tolerar!

Por eso, señor Presidente, voto a favor de la creación de la Región de Ñuble.

Y expreso mis agradecimientos a la población de las 21 comunas de la provincia de Ñuble, a las cuales represento en este minuto, independiente del color político de cada persona. ¡Porque este es un compromiso de país!

-- (Aplausos en tribunas).

El señor QUINTANA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador señor Pérez Varela.

El señor PÉREZ VARELA.- Señor Presidente, para la provincia de Ñuble y para cada uno de sus habitantes, este es un momento anhelado largamente: en la Sala del Senado estamos votando -porque la votación se halla abierta la creación de la Región de Ñuble.

Se trata de un anhelo cuya concreción es esperada desde hace mucho tiempo por cada uno de esos ciudadanos. Porque este proyecto ha tenido respaldo de la gente y se ha ido construyendo con el esfuerzo de los alcaldes, de los concejales, de organizaciones como Ñuble Región, o sea, con la voluntad de todas las fuerzas vivas de Ñuble.

Eso, que se ha prolongado por más de 20 años, no es un capricho; no se trata de que alguien se enamoró de una idea sin sustento, sin fundamento: es la respuesta a algo que los habitantes de la provincia de Ñuble, de cada una de sus 21 comunas, tienen en común.

¡Difícil resulta encontrar en nuestro país una provincia que interprete en términos de identidad a cada uno de sus habitantes!

La gente de Ñuble se siente identificada con Ñuble. La gente de Coelemu, la de Quirihue, la de Yungay, la de Pinto, la de Coihueco, la de Chillán, la de San Carlos, la de Bulnes; la gente de cada una de las 21

comunas de dicha provincia se sienten parte de la identidad, de la historia, de la tradición, del esfuerzo, de la cultura, del territorio de Ñuble.

Cuesta mucho hallar en otros lugares esa identidad: la de ser parte de un pasado común, de un territorio común, de una cultura común, y sentir orgullo cuando el 20 de agosto se celebra el natalicio del Padre de la Patria; sentir orgullo cuando el 21 de mayo recordamos a Arturo Prat; sentir orgullo de la cultura de Claudio Arrau; sentir orgullo de saberse parte de los hombres y mujeres de esa zona que han hecho un aporte importante a la historia de Chile.

Por eso el esfuerzo que la ciudadanía de la provincia de Ñuble ha realizado durante 20 años recibirá hoy día, en este momento, cuando se vota este proyecto —y esperamos que reciba el respaldo mayoritario del Senado—, una respuesta, que esperamos sea positiva.

Decía yo, señor Presidente, que esto no es algo emanado del enamoramiento de alguien o que haya nacido del capricho de un conjunto de ciudadanos o de un grupo de vecinos.

Debo recordar que en el año 2003, cuando en este Congreso Nacional comenzaba el debate en torno a la creación de las Regiones de Los Ríos y de Arica y Parinacota, el Gobierno le requirió al Instituto de Geografía de la Universidad Católica un estudio sobre las potencialidades y las debilidades que había para el establecimiento de aquellas.

¿Qué arrojó el estudio pertinente? ¿Que Ñuble estaba levemente inferior a Los Ríos y largamente sobre Arica y Parinacota!

Es decir, el año 2003 las autoridades y el país, y por supuesto la ciudadanía local, sabían que Ñuble tenía los atributos para ser región: un estudio hecho por una universidad radicada en la Región Metropolitana, respecto del cual no había ningún tipo de conflicto de intereses, afirmaba que Ñuble reunía todas y cada una de las características necesarias para ser región, las que incluso eran superiores a las de una zona que en ese momento tuvo respaldo gubernamental para entrar al debate.

Pero no solo eso, señor Presidente: tal como decía quien me antecedió en el uso de la palabra, en 2013 el Gobierno del Presidente Piñera le requirió a la Universidad de Concepción ratificar un estudio sobre la materia que también arrojaba luces en tal sentido.

Esa Universidad, que en determinado momento podía —y había cierto temor al respecto— privilegiar su presencia en la capital de la Región del Biobío, entregó un documento donde decía que eran elementos cualitativos fundamentales la identidad de la provincia de Ñuble y la necesidad de desarrollarse.

Ahora, si la provincia de Ñuble tiene identidad; si se siente parte de determinado patrimonio cultural, histórico y territorial, ¿por qué muchas de sus comunas están en situación de pobreza?

¿Por qué en la provincia de Ñuble falta bastante desarrollo en una serie de ámbitos: no solo en salud y educación, sino también, y particularmente, en materia de agua?

¿Porque la provincia de Ñuble nunca ha sido parte de un plan regional de desarrollo!

Entonces, lo que piden hoy día sus habitantes es disponer de un instrumento que les permita desenvolverse adecuadamente, que les posibilite desarrollar todas las potencialidades que tienen en distintos ámbitos: agrícola, ganadero, forestal, acuícola; en materia de aguas, en fin.

Ese instrumento, señor Presidente, es la creación de ¡Ñuble Región!

Ahora, señor Presidente, debo decir con harta franqueza que el proyecto presentado por el Gobierno no ayuda mucho a aquel propósito. De hecho, el mensaje prácticamente no se refiere a la necesidad de que Ñuble sea región.

No expresa con claridad las razones por las cuales la gente de esa provincia y quienes apoyamos esta iniciativa queremos que Ñuble tenga tal carácter.

Eso está unido al hecho de que, en el articulado, el Ejecutivo le da extraordinaria importancia y nosotros deberemos analizar y debatir el punto a la creación de provincias, en circunstancias de que el fortalecimiento de la región y de las comunas debiera ser el eje rector de este proyecto de ley.

A decir verdad, las provincias son entes meramente administrativos. Por lo tanto, es en las comunas y en la región donde debemos avanzar fuertemente.

Sin duda —el Gobierno se encuentra representado aquí por el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo—, va a estar presente en la discusión particular la necesidad de establecer los recursos indispensables para que la Región de Ñuble cuente con las mismas capacidades, las mismas potencialidades y las mismas condiciones de otras regiones, al objeto de que no tengamos dificultades para partir.

Este va a ser el debate en particular que deberemos realizar en las Comisiones de Gobierno y de Hacienda: la estructura, los recursos. Porque queremos que la nueva región tenga todas —¡todas!— las capacidades indispensables para utilizar la potencialidad, la identidad de la provincia de Ñuble, que la hace única en la Región del Biobío, que la hace única en cada una de sus 21 comunas.

Yo voto con entusiasmo a favor de la creación de la Región de Ñuble.

Me pronuncio así porque cuando la ciudadanía, más allá de sus diferencias políticas; más allá de sus diferencias religiosas; más allá de sus diferencias educativas, se junta detrás de un objetivo, es porque hay un elemento central: la unidad. Y cuando un territorio se une detrás de un objetivo de desarrollo, detrás de un objetivo de progreso, todo instrumento que se le entregue tendrá grandes posibilidades de éxito.

Yo creo que con el instrumento Ñuble Región la gente de Ñuble permitirá que la tierra de O'Higgins, que la tierra de Prat, que la tierra de Arrau y de tanto otros se proyecte verdaderamente al futuro y sea un orgullo no solo para los ñublenses, no solo para la gente de Chillán, sino para todo el país.

Chillán tiene identidad. Es reconocido a lo largo de nuestro territorio por su tradición cultural, por su tradición agrícola, por su tradición rural.

¡Los chilenos nos sentimos orgullosos de Chillán, capital de la futura Región de Ñuble!

Hoy día queremos entregarle a la provincia de Ñuble un instrumento que le permita ser actora de su propio desarrollo.

Sus habitantes no piden otra cosa, señor Presidente.

Por eso, voto a favor. Y espero que el Senado respalde mayoritariamente la creación de una región que será señera en el desarrollo de Chile.

--(Aplausos en tribunas).

El señor QUINTANA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Bianchi.

El señor BLANCHI.— Al parecer, ¡son muchos más los poetas de esa bendita tierra!

Señor Presidente, comienzo mi intervención saludando a la directiva del Comité Ñuble Región. Soy testigo del trabajo que durante todos estos años llevó a cabo para ver cristalizado lo que está ocurriendo hoy en el Senado.

Saludo a los alcaldes y a las alcaldesas, a las autoridades en general, y también, muy afectuosamente, a los parlamentarios que representan a tan importante región.

Quiero sumarme a esta enorme alegría, señor Presidente. A diferencia de algunos señores Senadores que muestran entusiasmo por el establecimiento de macrorregiones —a mi entender, eso implica ir perdiendo aquello por lo cual tanto hemos luchado: la identidad de los territorios en nuestro Estado unitario—, yo voy a concurrir con mi voto favorable a este proyecto.

Primero, porque todo lo que estamos analizando hoy día me tocó verlo en terreno. Visité Chillán; fui invitado varias veces (agradezco infinitamente ese gesto). Y ello me permitió entender que estábamos frente a un requerimiento del todo razonable y lógico.

Al principio los comités de Ñuble Región trabajaron muy solos; las autoridades no los acompañaban siempre, no estaban al lado de ellos en todo momento.

Llevaron adelante su trabajo con la participación de las universidades, del mundo académico en general, del sector productivo, de los dirigentes sociales.

Hubo una participación que se corona con lo que estamos votando esta tarde.

Ahora, estimado señor Presidente, al igual como lo he hecho en otras oportunidades, debo puntualizar que no estoy para crear regiones de papel.

Por ende, considero importante señalar que hoy día estamos creando una región que sabemos tendrá una enorme relevancia.

Aquí no se trata de decir “Vamos a crear una región más por una cosa política, por un gesto” No. Era del todo lógica la creación de la Región, no solo por el número de habitantes, que excede de 460 mil; no solo por las 21 comunas que tendrá esa zona geográfica, sino además por la existencia de un polo de desarrollo productivo industrial que permitirá tener una vida pujante.

Todo aquello motivó desde siempre mi respaldo, que esta tarde reitero.

Efectivamente, en el Gobierno anterior se hicieron estudios. Sin embargo, ellos concluyeron que no era posible concretar ese tan caro sueño.

Por eso, no me cabe más que felicitar el compromiso cumplido de la Presidenta Michelle Bachelet a través de este proyecto de ley. Y lo hago con el convencimiento de que en el plazo más breve posible generaremos los incentivos necesarios para el final feliz de la creación de la Región de Ñuble.

Reitero mis felicitaciones a ese grupo de mujeres y hombres que fueron capaces de llevar adelante tan importante misión.

Ñuble Región es posible, entre otras cosas, por el referido Comité, por aquel grupo humano, que no transó, no se cansó, no retrocedió nunca en la decisión de lograr su objetivo.

Voy a votar favorablemente este proyecto. Y deseo el mejor de los éxitos para esa importante futura región de nuestro país.

--(Aplausos en tribunas).

El señor QUINTANA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador señor

Ossandón.

El señor OSSANDÓN.- Resulta difícil hablar al final, señor Presidente, pues a esa altura ya se ha dicho casi todo.

Voy a votar favorablemente este proyecto.

Yo creo en la identidad de la zona de que se trata, que es de las cosas más significativas.

El hecho de transformarla en región, otorgarle autonomía y darle una razón para luchar por lo propio reviste gran importancia.

Quienes tenemos algo de experiencia en la cuestión comunal sabemos que muchos de los procesos sociales funcionan cuando la gente quiere jugársela por su zona, por su comuna, por su barrio.

Eso también es aplicable a las regiones, sobre todo cuando la gente empieza a sentir que el lugar donde vive es el patio trasero del territorio correspondiente.

A mi entender, todos los habitantes de Ñuble deberán ser protagonistas de su desarrollo, pero sabiendo que el hecho de ser región no implica necesariamente acabar con los problemas.

En todo caso, tendrán un incentivo muy fuerte para trabajar por lo suyo: sentir que ellos son los protagonistas del desarrollo de su región, en su capital, con sus características y potencialidades.

Voto que sí.

--(Aplausos en tribunas).

El señor QUINTANA (Vicepresidente).- Tiene la palabra la Senadora señora

Allende.

La señora ALLENDE.- Señor Presidente, tras saludar a las autoridades que nos acompañan en las tribunas, quiero señalar que fue positivo cuando una candidata presidencial se comprometió y dijo: "Voy a apoyar con todo para que Ñuble pueda ser región".

Entiendo que se comenzó con estudios, incluso del Gobierno precedente.

Y hoy día se concreta dicho compromiso, lo que me parece bien, pues lo prometido hay que cumplirlo.

Considero que las especificidades de la futura Región de Ñuble — espero que se apruebe su creación—, con las tres provincias previstas, legitiman el anhelo muy sentido de la ciudadanía local.

En los tiempos actuales, a mi juicio, debemos aprender a conciliar elementos que pueden parecer contradictorios.

Chile es un país unitario, pero tremendamente centralista o centralizado. Y, en forma creciente, hemos ido caminando gradualmente hacia un proceso de descentralización.

Somos varios —no todos; hay que reconocerlo— aquellos que creemos que es necesario comenzar a dar pasos relevantes en la dirección señalada.

En esta Sala se aprobó por unanimidad la elección directa de intendentes.

A nuestro entender, eso debe ir acompañado de atribuciones, competencias, facultades, traslado de servicios y, evidentemente, recursos, para que las regiones puedan aprovechar su potencial, desarrollarse, con sus propias especificidades, las que se hallan presentes en cada una de ellas.

Cuando uno tiene obligaciones como país, como Estado, ha de mirar el conjunto, pero siempre reconociendo y armonizando la legítima mirada de las regiones, que son específicas con relación a las macrozonas (por así decirlo).

Señor Presidente, me parece importante que demos esta oportunidad.

Por supuesto, viene un desafío, pues la creación de la Región de Ñuble deberá estar acompañada de competencias, de la posibilidad de desarrollar las potencialidades existentes y, en su momento, de financiamiento.

Entonces, habrá que transitar hacia todo lo que aquello implica, para que efectivamente trabaje como región.

Fuimos a dos localidades, y dije que estaba de acuerdo, que votaría a favor en la Sala cuando llegara el momento, y lo haré así hoy día, mas con la convicción ya expuesta.

Me pronunciaré haciendo también un llamado, con responsabilidad, al país. Creo que efectivamente tenemos que avanzar a ese grado de descentralización, pero, a la vez, en competencias, en mayores atribuciones, en el recurso humano que en las regiones nos hace falta.

Tenemos que levantar la voz por las que representamos, porque quedan subsumidas en el tremendo centralismo, pero asimismo cabe reconocer que la sola elección de intendente o creación de una de ellas, si no va acompañada de esas competencias, de esas atribuciones, de ese financiamiento, de ese capital humano, evidentemente puede terminar en una frustración.

Lo que estamos haciendo es reconocer la legítima aspiración de los habitantes de Ñuble, que se sienten absolutamente parte de esta zona norte y se identifican mucho más con las tres provincias que les corresponderán, en contraste con un conjunto en el que han pasado a hallarse

completamente invisibilizados y evidentemente subsumidos ante lo que significa la capital regional del Biobío.

Por lo tanto, repito que me pronunciaré a favor, pero volviendo a hacer un llamado sobre todo al Gobierno, para aprovechar la presencia del señor Subsecretario, en cuanto a la responsabilidad con que tenemos que trabajar en estos asuntos.

No podemos llevar a cabo solo un trámite por cumplir. Este acarrea consecuencias: requiere ir acompañado de acciones, de lo que resulte adecuado en términos legislativos, para que de verdad sea posible afirmar: "La creación de una Región va en serio" y contar esta en seis años más con quienes puedan, con justicia, representarla apropiadamente en el Congreso y levantar la voz por ella.

En tal transición tenemos que mirar el conjunto del país, pero reitero la necesidad de dotar a nuestras regiones de todos los elementos mencionados. De otra manera, simplemente nos quedaremos...

El señor QUINTANA (Vicepresidente).- Terminó su tiempo, Su Señoría.

Puede intervenir el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Señor Presidente, Honorable Sala, nos hallamos frente a un proyecto importante, que ha sido una larga aspiración de los vecinos de Ñuble para poder convertirse en Región.

Hemos manifestado claramente que también se requieren, sin lugar a dudas, las condiciones y los recursos económicos necesarios para que sea posible cumplir con las expectativas de todos y cada uno de ellos.

En este mismo sentido, hemos señalado que tienen que acompañarse desde los recursos para prefecturas de Carabineros y unidades de Investigaciones hasta lo que dice relación con infraestructura.

Por ejemplo, el hospital de Ñuble ha sido un anhelo de antigua data. Y quiero felicitar el empuje que permanentemente ha desplegado al respecto el alcalde de Chillán. Se trata de hacer posible que esa obra finalmente sea una realidad y no una simple esperanza despertada por los gobiernos de turno, en particular por el actual, que la comprometió, lo que finalmente se desvaneció con lo que en definitiva fue aportado para inversión en infraestructura.

Cabe reconocer, además, que esa fue una expectativa generada en un proceso bastante avanzado durante el Gobierno del Presidente Piñera.

Lamentablemente, por una razón puramente ideológica, en orden a sacar esta materia de las concesiones y entender que estos establecimientos solo se iban a construir con recursos públicos, la aspiración se frustró. Ello, cuando nos encontramos frente a la realidad del país en materia de dicha inversión para los años venideros.

Por lo tanto, deseo consignar que apoyamos, naturalmente, la voluntad de los vecinos de Ñuble, del conjunto de la mesa social y de las organizaciones que han impulsado la idea, así como el empuje de los alcaldes para materializarla.

Nos congratulamos de que el Gobierno esté cumpliendo la palabra empeñada, aun cuando le pedimos al Subsecretario de Desarrollo Regional —por su intermedio, señor Presidente— la incorporación de recursos para los efectos de darle viabilidad al proyecto de Región.

Del mismo modo, le hemos solicitado el estudio de la futura Región de Aconcagua. Hemos recordado que ello ha sido una promesa presidencial.

En su oportunidad, incluso manifestamos que queríamos señales concretas sobre el particular para los efectos de conocer esta otra iniciativa. Finalmente, se ha llegado a la disposición de la SUBDERE de materializar, a continuación de la Región de Ñuble, el estudio para avanzar en ella, también un antiguo anhelo.

Cabe felicitar por el afán de que Ñuble se transforme en Región. Ello cuenta con todos y cada uno de nuestros apoyos en Renovación Nacional, partido que ha defendido la descentralización como un motor de desarrollo del país. Esperamos apurar en los aspectos que dicen relación con la descentralización administrativa y la fiscal.

Quisiera consignar que enfrentamos la dificultad que ofrece un modelo de desarrollo centralista en un sistema político hiperpresidencialista y donde la concentración del poder se halla básicamente en la Región Metropolitana.

Además, hemos denunciado la colusión de la élite política y económica que vive en cuatro comunas de la Capital y cree que Chile empieza y termina en Santiago. Y se desconoce el potencial de las regiones.

Este ha sido uno de los temas que ha levantado con mucha fuerza la OCDE en un informe sobre el país y el estado de su descentralización, subrayando que uno de sus obstáculos para acceder al mundo del desarrollo es justamente el de ser absolutamente centralista.

Chile ha puesto todo su potencial de crecimiento en una sola Región.

Naciones que se percataron de las consecuencias de un diagnóstico de esa índole, como Corea del Sur en la década de los setenta, apostaron a un desarrollo policéntrico, a la posibilidad de desarrollar las regiones por la vía de incentivos tributarios y a la idea de que todas pudieran alcanzar el máximo de su progreso.

No me cabe la menor duda de que la elección de un gobernador regional permitirá terminar con una figura que ofrece la dualidad de representar las bases de la Región, por una parte, y de mirar a la Moneda, por la otra, como aquella que da instrucciones respecto de qué hacer o no en cada territorio.

Creemos que la designación del primero permitirá desplegar todo el potencial de cada una de las zonas.

En consecuencia, hoy día es preciso generar un modelo policéntrico, el cual hará posible alcanzar cualitativa y cuantitativamente el desarrollo.

Hemos dicho, en forma adicional, que se requiere un proyecto colectivo de nación, absolutamente necesario cuando enfrentamos una crisis de confianza, y que esta última volverá solo en la medida en que el poder se atomice y las tomas de decisiones se acerquen al territorio.

Estimamos que si esta creación de región va acompañada de recursos y de traspaso de funciones, permitirá acercar, en efecto, la toma de decisión a los ciudadanos. Y eso implica, en definitiva, empezar a recuperar la confianza en la autoridad, que se hallará mucho más cercana y les responderá —se someterá a un accountability— de su gestión, haciéndose cargo de los recursos y las facultades de que dispone.

Por lo tanto, los Senadores de Renovación Nacional apoyaremos el proyecto que crea la Región de Ñuble (...).

He dicho.

El señor LAGOS (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Montes.

El señor MONTES. – Señor Presidente, no pensaba intervenir, pero creo que tengo que explicar brevemente las razones por las cuales voy a votar en contra.

A mi juicio, estamos tomando decisiones sin una reflexión de fondo sobre la descentralización y el sistema político.

Hace algunos días, todos votaron porque se elija a los intendentes — el Senador que habla no lo hizo —, y ahora, por seguir creando regiones.

He pensado y estudiado el asunto. Creo que es preciso profundizar en todo y que se requieren opciones más sólidas y de largo plazo.

Nuestro sistema de distribución administrativa surgió a partir de estudios tremendamente cuestionables. Seguí todo el proceso del general Canessa —leí las actas—, a través del cual se determinaron las regiones actuales, que obedecieron a un criterio fundamentalmente geopolítico. Y era muy determinante incluso la ubicación de los regimientos y de las especialidades dentro de ellos para ver cómo se articulaban.

Por otro lado, los municipios siempre fueron pensados como un instrumento con el cual el Gobierno central contaba en las comunas. En la Constitución de 1980 ni siquiera se contemplaba elegirlos.

Sobre todo ello hemos incorporado distintos tipos de modificaciones, sin repensar el sistema de distribución de poder y administrativa. La situación obviamente se explicaba por una base de realismo, porque no reuníamos los votos para hacerlo.

Desde el punto de vista de las bancadas de enfrente, hubo un solo Senador siempre abierto a la consideración del tema, que lo estudió y conocía muy bien.

Nosotros, como Nueva Mayoría, no hemos discutido globalmente el asunto. La nueva Carta, como decía mi Honorable colega Quinteros, abre la oportunidad de efectuar un debate sobre el sistema político, la descentralización y la distribución de poder y administrativa.

Soy totalmente consciente de que es preciso crear un sistema de regiones reales, con capacidades reales. Hoy día, gran parte de ellas no son de esa índole, sino administrativas. Las constituidas socialmente son pocas.

Algunas exhiben una historia, una integración. En otras es muy fuerte la bronca que les generan a subsectores, dentro de ellas mismas,

por la concentración en una determinada ciudad, ya que no presentan constitución, trayectoria, en fin.

Históricamente, las regiones reales, con capacidades reales, se acercan más a las viejas veinticinco provincias. Me parece que tenemos que repensar la manera de organizarnos, con autoridades que se elijan conforme a dicho esquema de región y con sistemas de gestión apropiados.

Creo que es preciso considerar detenidamente lo que han significado las secretarías regionales ministeriales y el hecho de que el modelo de distribución a nivel local de cada una de las funciones de los ministerios, el paralelismo de distintas funciones y la dificultad para articular no ayudan.

¡Para qué hablar de la forma de articular esos organismos con los servicios!

No voy a extenderme en materia municipal, porque estimo que la estructura de poder y las funciones en ese ámbito también requieren una discusión.

Contamos con un modelo en el cual ya nadie confía y al que se trata de evitar. Siempre pensé que el Gobierno de Piñera se iba a vincular de otra manera con los municipios, pero todo lo que hizo fue por la vía de eludirlos.

Y el entonces Subsecretario Flores, quien sabía mucho del tema, no insinuó ninguna reforma, porque se dedicó a gestionar un aparato más allá, muchas veces, de lo que pensaba.

Juzgo que, junto al cambio de la distribución administrativa y de poder a lo largo del territorio, es bien importante que analicemos cómo se organiza el Estado.

Se hizo referencia a las macrorregiones. En cuanto a la forma de organizar al Estado en ellas, ¿qué tiene que ver, agroecológicamente o desde todo punto de vista, el norte, la zona desértica, con el extremo sur? Distinta es la situación desde Puerto Montt hasta La Serena. Pero Chile tiene una forma de distribución que requiere ser asumida en la reorganización.

Insisto en que es preciso repensar estos aspectos y darse el tiempo necesario.

La Constitución permite establecer principios y criterios fundamentales.

Estimo precipitado seguir creando regiones y planteando la elección de los intendentes, porque se trata de algo de largo plazo.

Si fuera habitante de Los Ángeles o de Arauco, obviamente voy a decir, después de la creación de la Región de Ñuble: “Quiero también una Región”.

Pero la verdad es que eso no va a resolver muchos problemas.

Y va a ocurrir lo mismo en varios otros lados.

Otro tanto pasa con los municipios. No estoy de acuerdo con seguirlos creando mientras no redefinamos cuestiones fundamentales en ellos.

Voy a ser minoría al votar en contra, pero me parece lo más responsable, desde mi punto de vista, si se mira más al largo plazo.

El señor LAGOS (Presidente).- Puede intervenir el Honorable señor García.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, me pronunciaré a favor de la creación de la Región de Ñuble y de las provincias respectivas.

Lo hago con la convicción de que, lamentablemente, no hemos podido resolver el problema de cómo regiones muy grandes logran integrarse, sentirse unidas en torno a un destino común. Y por esto mismo es que surgen con tanta fuerza iniciativas —no son de ahora, sino de larga data— que ven en la creación de una Región mayores esperanzas de hacer realidad los sueños, los proyectos de las comunidades.

(...)

Muchas gracias.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor MONTES.- ¡Aquí vienen como cinco regiones más...!

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, la verdad es que este es un día extraordinariamente importante para el Senado de la República, para el Gobierno y, principalmente, para los más de 500 mil habitantes de la actual provincia de Ñuble, futura Región de Ñuble.

¿”De” o “del” Ñuble?

Las regiones se nombran por sus ríos. Por ejemplo: Región del Biobío. Por tanto, el nombre debería ser “Región de Ñuble”. Tendremos que afinar ese tema en el transcurso de la tramitación del proyecto. Es un debate de forma, pero también de fondo.

Quiero decir que Ñuble les pertenece a todos los que han luchado y han aportado en los últimos 20 años algún rato de su vida a construir este gran sueño. Les pertenece a todos los que han trabajado, a todos los que fueron criticados desde hace muchos años por levantar esta loca idea de transformar la provincia de Ñuble en una región, tal como la Constitución y la ley lo demanden.

Por tanto, hay que cuidar que este sea un triunfo de todos: de Gobierno y Oposición; de Izquierda y Derecha; de ciudadanía e institucionalidad, ¡de todos! ¡Desde el primero hasta el último habitante de la provincia!

Hay personas que han contribuido en distintos momentos; en los noventa, durante las décadas del 2000. La Presidenta Bachelet ratificó e hizo suya esta idea. En la Región del Biobío, anunció: “Voy a apoyar con todo para que Ñuble pueda ser región”.

Y ese compromiso político, en momentos en que la política es criticada por no cumplir los compromisos, hoy se concreta. Aquí está el proyecto de ley que fue firmado por la Presidenta en Chillán, capital de la futura Región de Ñuble.

Ñuble tiene todas las condiciones para ser región.

Desde que asumí como Senador por la circunscripción Biobío Costa, enfrentamos una contradicción aparente: esa zona traía aparejada toda la provincia de Ñuble, ¡que llega hasta San Fabián de Alico!, colindante con Argentina. En términos de territorio, era la mayor comuna de toda la circunscripción.

Ahora, al momento de aprobar la creación de la Región de Ñuble debemos garantizar su viabilidad y, también, su elegibilidad.

Yo espero que esta nueva región pueda tener no solo su intendente —o intendenta— electo, sino también sus Diputados y sus Senadores.

Hasta ahora, hay coincidencia en que se podrá elegir a los Diputados, por la ampliación de los distritos.

Del intendente aquí está el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, Ricardo Cifuentes, quien ha comprometido todo su apoyo vamos a ver.

Yo quiero intendentes electos el 2017, para asumir con todo el gran desafío de crear esta Región.

Quiero, además, señalar que Ñuble va a cambiar y va a cambiar para bien.

Todas las experiencias de creación de regiones, como también de comunas, han sido exitosas. Esta no tendría por qué dejar de serlo. Constituye una unidad territorial, cuyas características geológicas, agrarias y particularmente humanas dan cuenta de una provincia con identidad propia.

Pegada a la circunscripción Biobío Costa, tenía una disonancia: llegar de Concepción a San Fabián de Alico, cuando no estaban buenos los caminos, hace 10, 12 años, tomaba fácilmente tres horas, tres horas y media.

Hoy está la ruta del Itata y la conectividad es mejor. Sin embargo, tengo plena confianza en que, constituida la región, elegidas sus autoridades y designadas las que haya que designar, el proceso va a ser ascendente en la mejor ejecución de los recursos, en la adecuada prestación de servicios a sus habitantes y, en particular, en la creación de identidad propia.

Cuando se diseñaron las regiones, desde la primera a la decimotercera, lo que hubo fue una decisión administrativa.

Luego se inició un proceso para llamarlas por su nombre, más que por su numeral: Región del Maule, Región del Biobío, Región de La Araucanía, Región de Los Lagos.

En ese sentido, la identidad de Ñuble está dada por esta unidad territorial, que es coherente y que dice relación con las proyecciones de desarrollo.

La Región del Biobío es energética, forestal, pesquera. Ñuble será distinta.

No va a ser la pesca su sustento, ni tampoco la generación eléctrica. Abí está Punilla que —siempre lo he dicho— más que para los regantes, es un proyecto destinado a la generación eléctrica. Hay que tener mucho cuidado de que esa agua sirva para lo que se dice que va a servir —yo comparto eso—: para la agricultura, que puede ser uno de los elementos principales y fundamentales del futuro desarrollo productivo de Ñuble.

Por lo tanto, vamos a tener una región con identidad propia, con su capital Chillán y con sus capitales provinciales.

Es posible que exista debate y es legítimo. Para eso está el Congreso Nacional.

En las tribunas se encuentran los alcaldes que representan a las comunas. Hay argumentos históricos, argumentos territoriales, argumentos administrativos, pero, principalmente, argumentos político-sociales para la actual distribución de las capitales provinciales.

Si hay debate, yo pido respeto —sé que lo va a haber—; pido mesura —sé que la va a haber—, y pido comprensión para entender que en estos procesos siempre hay pasión. Sin pasión —y lo sabe Ñuble Región—, no habría Región de Ñuble.

Este proceso ha tenido pasión, a veces disputas, a veces enfrentamientos, pero en la mayoría de las ocasiones ha primado el diálogo abierto y directo con las autoridades, cuando nadie creía que Ñuble podía convertirse en región.

En cuanto a las capitales provinciales, siento que tal como se nos proponen están bien. El Ejecutivo ha hecho una propuesta que debiera ser respetada.

Sin embargo, si hay un debate, lo abordaremos con amplitud y con mucha decisión, porque para eso está el Congreso: para discutir las ideas, para debatir nuestras diferencias.

Aquí se ha planteado la creación de nuevas regiones.

Esa es una decisión político-económica.

Para ser franco, las propuestas que han expresado la Senadora Lily Pérez y el Senador García dan cuenta de una demanda incontenible. O sea, tengo la absoluta convicción de que más temprano que tarde esas zonas van a ser regiones.

Ello será producto de la maduración de las propias regiones madres, pero también de la maduración de la ciudadanía cuando sienta que su identidad debe ser ejercida de manera directa y no intermediada.

Por eso, señor Presidente, quiero expresar mi firme y decidido apoyo al proyecto de ley.

Asimismo, hago llegar todos los agradecimientos a nuestro Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, señor Ricardo Cifuentes, y a sus equipos técnicos y políticos, porque se han puesto a disposición, plena y decididamente, para sacar adelante esta iniciativa de ley, más allá del compromiso político con el Gobierno. Porque el compromiso ha sido transversal. Aquí han estado apoyando los Senadores Víctor Pérez, Felipe Harboe, la Senadora Jacqueline van Rysselberghe.

Hemos coincidido. ¡Y, fíjense, eso rara vez ocurre!

El señor ALLAMAND.- ¡Así es!

El señor NAVARRO.- Pero en Ñuble Región lo hemos hecho.

Espero que esta no sea la única vez y que, además, podamos ponernos a trabajar juntos para hacer grandes nuestras regiones.

Lo he dicho en más de una oportunidad: debiéramos tener la valentía y la decisión de implementar, aun cuando no lo establece así la Constitución, las bancadas regionales o el parlamento regional.

¿Qué nos impide hoy a los doce Diputados y a los cuatro Senadores de la Región del Biobío sesionar cada sesenta días para abordar los temas regionales?

¿Qué nos impide abocarnos a los problemas de la región, cuando hemos sido electos por ella?

Yo espero que esa idea quede plasmada en una nueva Constitución, para que puedan existir los parlamentos regionales, sin duplicar las facultades del Congreso Nacional, pero con la obligación de reunirse cada sesenta días a fin de tratar una agenda puesta por la ciudadanía local, para abordar los asuntos regionales.

Crear nuevas regiones significa mayor participación, avanzar en la derrota de la monarquía presidencial que arrastra la Constitución del 80 y que espero podamos dejar atrás definitivamente en una nueva Carta Fundamental.

Voto a favor con alegría.

Voto a favor con esperanza y con la firme convicción de que Ñuble dará una lección señera de lo que implica crear región para derrotar el centralismo y el presidencialismo.

(...)

He dicho.

La señora PÉREZ (doña Lily).- ¡Y “Ñuble Región”, pues!

El señor NAVARRO.- ¡Y Ñuble Región!

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Horvath.

El señor HORVATH.- Señor Presidente, al debatir este importante proyecto de ley, que se ha peleado por muchos años, no debemos perder la perspectiva de que estamos en un país exageradamente centralista y muy concentrado en lo económico, que ha ido anulando la riqueza y la diversidad propias de cada una de sus regiones y localidades.

El proceso de regionalización se arma viendo las cuencas, los habitantes, la accesibilidad, la diversidad cultural, los pueblos originarios. Y en esa riqueza están las mejores posibilidades, los mayores potenciales del país.

El hecho de que se cree la Región del Ñuble, con su capital Chillán y con sus tres provincias (Diguillín con Bulnes, Punilla con San Carlos e Itata con Quirihue), constituye un paso en la dirección que nosotros queremos: la diversidad bien representada.

Ahora, el centralismo no cede ante este tipo de peticiones.

Sin embargo, hay que tener a la vista que en forma paralela estamos avanzando —y bien— en la reforma constitucional que permite la elección de la autoridad regional y, por otro lado, en el traspaso de las competencias, de los medios, de los servicios a cada una de las regiones.

Están pendientes —como se ha manifestado en la Sala— la creación de algunas comunas, los ajustes de algunas provincias (por ejemplo, Palena tendría que estar en Aisén, pues es su puerta de entrada), en fin.

Todo esto debemos trabajarlo en forma paralela.

El proyecto de ley en debate no sería realidad si no fuera por la movilización de los propios habitantes. El Movimiento Ñuble Región, en el que destaca, entre otros, su dirigente don Hérex Fuentes Mardones, ha sacado este proceso adelante. Además, han sido capaces de movilizarse los

alcaldes, los municipios, las distintas organizaciones. En esa unión han logrado este importante objetivo.

Desde luego, tienen el apoyo de los movimientos regionalistas, de los federales, de Chile Descentralizado, etcétera.

En consecuencia, quiero ver este proyecto como un paso en la dirección correcta de un país intrínsecamente diverso, no solo en su cultura, en sus recursos naturales, sino también en su territorio. Chile se extiende desde el desierto más árido del mundo hasta la zona austral y, además, al continente antártico y Oceanía.

Entonces, miremos a nuestro país de una forma un poquito más amplia y vamos a avanzar bien.

Por cierto, voto a favor de la idea de legislar.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Señor Presidente, quiero confesar, cordialmente, que para mí es bastante difícil votar un proyecto que presenta la Presidenta de la República sobre la base de un compromiso que habría asumido durante su campaña electoral. Ese me parece un buen argumento, a pesar de que no es suficiente.

Este debate me lleva a reflexionar por qué estamos llegando a este tema.

La respuesta es que nunca se ha estudiado en forma eficiente un plan de regionalización para el país.

¿Por qué? Porque empezamos con un número de regiones y hoy día, con la de Ñuble, estamos llegando a dieciséis.

Recuerdo que en los años sesenta había veinticinco provincias. Y a este ritmo, si agregamos las que se están pidiendo, con toda razón, seguiremos ese camino.

¿Por qué no puede pedirlo Colchagua el día de mañana?

Como se sabe, existe la demanda contra la concentración regional y se reclama contra la provincia donde está la capital. Y los que quedan excluidos de ella tienden a quejarse de que no hay suficiente regionalización a su favor.

En el caso de la Séptima Región, existe un movimiento claro en su sector sur —Linares y todo Parral—, que ha planteado la aspiración de ser región.

¿Y por qué no puede ser región la zona interior de la Región de Valparaíso: San Felipe-Los Andes? Ahí también ha nacido un movimiento y su misma Senadora nos ha hablado sobre el particular.

Ya con eso llevamos diecinueve regiones o un poco más.

¿Y por qué no puede ocurrir lo mismo el día de mañana con Palena, como con toda razón decía el Senador Horvath?

¿Y por qué Chiloé insular y Chiloé continental no podrían plantear también su aspiración regional?

Entonces, este es un tema de debate.

¿Qué tipo de regiones queremos? Aquí lo hemos escuchado. Hay diversas razones y tienen justificación unas y otras. No hemos decidido bien si queremos macrorregiones o microrregiones.

Yo creo que para que haya una real descentralización es fundamental apostar a potenciar los municipios.

Aquí se dice que tenemos muchos. Son 345. En Francia existen más de 4 mil; en España, una cantidad similar. Y allí se potencian porque gestionan temas cercanos a la gente y le brindan servicios necesarios en su entorno para que realmente se sienta atendida. Aquí se tiende a reclamar contra la concentración regional precisamente porque muchas veces ellos no tienen suficiente capacidad de gestión.

Si todos los municipios del Maule realmente se sintieran con representación y capacidad de gestión, estoy seguro de que no habría presión por dividir la región en dos. Tenemos el caso de Arica, una región de un mínimo porte. Antes de la regionalización existía algo más inteligente. Arica era provincia, pero dependía directamente del Ministerio del Interior y se relacionaba directamente con el Presidente de la República, porque se consideraba territorio especial.

Lo mismo sucederá con los territorios insulares —algo ya hemos adelantado en esta materia—, en relación con Isla de Pascua y Juan Fernández, que deben relacionarse directamente, pero no con el Gobierno regional, porque sienten que están en el patio trasero.

Es un tema cuyo debate volverá a producirse acá. Yo soy partidario de crear comunas. Estoy de acuerdo con el Senador García, que citaba el caso de Licán Ray. En la Región del Maule tenemos la localidad de Lontué, que desde hace más de quince años está pidiendo transformarse en comuna. Y sé que la Subsecretaría de Desarrollo Regional está haciendo un estudio para ver qué comunas pueden crearse en el futuro.

Pero insisto: voto a favor porque creo que votar en contra no lleva a nada.

La iniciativa va a aprobarse de todas maneras. Y hay, por supuesto, una aspiración legítima de la gente de Ñuble, que ha hecho un esfuerzo para que se le reconozca su capacidad de región. Seguramente, con esta política, en el próximo tiempo llegarán a la Sala propuestas para crear otras regiones, dividiendo a las actualmente existentes. Y nuevamente tendremos que decir: “Bueno, no hay otro camino.

Votemos a favor”.

Es lo que yo voy a hacer, aunque pienso —lo reitero— que no estamos siguiendo un buen camino para llevar a cabo un adecuado proceso de descentralización, donde las regiones respondan al interés del país en su conjunto.

El señor QUINTANA (Vicepresidente).— Consulte, señor Secretario, si todos los Senadores y Senadoras emitieron su voto.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor QUINTANA (Vicepresidente).— Terminada la votación.

--Se aprueba en general el proyecto (27 votos a favor, 2 en contra y un pareo) y se fija como plazo para presentar indicaciones el lunes 18 de abril, a las 12. Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Muñoz, Lily Pérez y Von Baer y los señores Allamand, Bianchi, Chahuán, Coloma, De Urresti, García, Girardi, Guillier, Harboe, Horvath, Lagos, Hernán Larraín, Matta, Navarro, Orpis, Ossandón, Pérez Varela, Quintana, Rossi, Tuma, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Votaron por la negativa los señores Montes y Quinteros. No votó, por estar pareado, el señor Prokurica.

Después de un período de análisis de los alcances y efectos del proyecto de ley, en agosto de 2016, la Comisión de Gobierno retomó su debate.

El Senador Harboe, uno de los parlamentarios que mayor ahínco ha puesto en la tramitación en la Comisión, señaló estar “muy contento, porque se retoma la discusión y creo que en la Comisión hay un ánimo muy positivo de sacarlo adelante”. Agregando que “el gobierno dio una señal muy potente en el sentido de que ya zanjó la discusión respecto de la división administrativa, es decir, el subsecretario fue muy claro en decir que para el gobierno la racionalidad del estudio indica que tiene que haber tres provincias y que las capitales provinciales son aquellas que establece el proyecto que ha enviado el Ejecutivo y, como esta es una facultad exclusiva del Presidente de la República, ya se ha despejado un tema muy importante”.

Inmediatamente fijó el trabajo de la próxima sesión de la Comisión, a saber: “(1). Cuál será la bajada de los servicios en cada una de estas provincias y cómo mejoraría la calidad de vida de los habitantes, que es lo más importante; (2) El financiamiento, es decir, si el financiamiento que hoy día está contemplado en el informe financiero cubre las necesidades de la instalación de la región y (3) Lo relativo a la zona pesquera, para evitar conflictos entre los actuales pescadores de la región del Biobío y aquellos que siendo de la región actualmente, pasarían a ser de la futura Región de Ñuble; cómo se compatibilizan esos derechos, permisos pesqueros, y cómo se evitan los conflictos por las especies.”

Los esfuerzos de los impulsores del proyecto, en su primer trámite constitucional, comenzaron a dar sus frutos. En la sesión del Comité de Gobierno, de agosto de 2016, se avanzó y despachó el tema de pesca. En lo sustancial, la Senadora von Baer señaló que “(...) los derechos de pesca que actualmente tienen los pescadores de la Región del Biobío se mantienen exactamente igual, aunque exista una división regional y las zonas contiguas también se mantienen igual para la Región de Ñuble respecto a la IX Región y para la región de Biobío respecto a la VII Región”

El senador Harboe, por su parte, fue mucho más explícito: “Es un momento muy importante, un momento histórico, porque comenzó la votación en particular del proyecto que crea la Región de

Ñuble —antes de los presupuestado— y despachamos todo lo que dice en relación con las dudas que teníamos respecto del tema de la pesca. El Subsecretario de Pesca, con su equipo técnico, concurrió a la Comisión, expuso largamente respecto de la fórmula que contempla el proyecto y que garantiza a los señores pescadores y pescadoras artesanales, actualmente de la Provincia de Ñuble y la Región del Biobío, la continuidad de sus actividades productivas extractivas, tanto de recursos bentónicos como pelágicos. Se entiende solución de continuidad para Ñuble y Biobío, para efectos de Ley de Pesca, y eso va a permitir que no sean afectados los que actualmente desarrollan la actividad pesquera. Adicionalmente, el Ministerio del Interior, a través de la Subdere, hizo una exposición respecto de los presupuestos junto con la Dirección de Presupuesto y la próxima semana se hará la presentación del organigrama del modelo de gestión, es decir como la Región de Ñuble nace con todos sus servicios públicos, personal y recursos suficientes”

El segundo paso: la Comisión de Gobierno Interior despacha y aprueba el proyecto de la Región de Ñuble

En septiembre de 2016, la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, despacharon a Comisión de Hacienda el articulado del proyecto de ley, en primer trámite legislativo, que crea la XVI Región de Ñuble y las provincias de Diguillín, Punilla e Itata. Los senadores integrantes y los participantes de la Comisión de Gobierno, se mostraron “contentos y conformes” con la tramitación que les correspondió realizar, de acuerdo a sus competencias.

En dicha oportunidad, el Senador Harboe señaló: “Muy contento, felicitar a todos los habitantes y las fuerzas vivas, los alcaldes, las alcaldesas, concejales, consejeros regionales, diputados, senadores —que transversalmente lo hicieron posible—, al Comité Ñuble Región, a todos los que hicieron posible que esto (la tramitación y despacho a Comisión de Hacienda) fuera una realidad. En su oportunidad, había dudas si el gobierno iba a presentar el proyecto o no. El gobierno se comprometió, la Presidenta Bachelet presentó el proyecto. Hoy día, hemos dado un paso fundamental: la Comisión de Gobierno Interior, por unanimidad de sus miembros, ha despachado y ha aprobado el proyecto que crea la Región de Ñuble. Éste es un paso trascendental, que nunca se había dado en la historia, y

por eso es tan importante que yo agradezca a todos los que han manifestado su apoyo, a los medios de comunicación local, a todos los comerciantes que hicieron suyo también el sueño de Ñuble Región. Como representante ciudadano, comprometido en su minuto con respaldar el proyecto —a dos años y medio de haber asumido como Senador— estamos cumpliendo”

Por su parte, la Senadora Van Rysselberghe señaló que “es un gran anhelo para la gente de la provincia; el sueño de todos los que han impulsado este proyecto es poder transformar a Ñuble en una potencia agroalimentaria. Ñuble en general es una provincia agrícola, que tiene problemas y preocupaciones distintas al resto de la Región del Biobío, que es más bien industrial y pesquera. Coronel y el mismo Concepción tienen características absolutamente distintas a lo que es Chillan, San Carlos y Bulnes y, por lo tanto, parece del todo razonable el poder agrupar a una provincia que tiene una realidad y problemática distinta”, concluyó.

El tercer paso: la Comisión de Hacienda despacha y aprueba el proyecto de la Región de Ñuble

Región Ñuble: Proyecto quedó en condiciones de ser visto por la Sala a contar de enero (2017), fue el titular elegido en el comunicado de prensa del Senado para dar cuenta del tercer hito de tramitación del proyecto, en su primer trámite constitucional, que había resultado favorable a la iniciativa.

La reacción del Senador Harboe no se hizo esperar: “Muy contento. Hemos ya sorteado prácticamente la penúltima barrera en esta etapa de la tramitación legislativa. La buena disposición del Presidente de la Comisión de Hacienda, Senador Zaldívar, y todos sus integrantes con el conocimiento y los fundamentos técnicos adecuados por parte de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, hemos despachado la Comisión de Hacienda el proyecto que crea la Región de Ñuble. Creo que se hace justicia; más de 20 años de estudios de trabajo, de desarrollo social, que permiten fundar técnica, política y culturalmente la necesidad de crear la Región de Ñuble. Creo que, cuando implementemos la Región de Ñuble, vamos a tener un mejor vivir para todos los habitantes de la actual Provincia de Ñuble. Técnicamente se justifica: va a ser la región con

la mayor cantidad de comunas de todo Chile, tenemos más de 13 mil Km² de territorio, una vocación productiva, agrícola y forestal muy importante; gran potencial de desarrollo turístico, territorio de cordillera a mar. Creo que se hace justicia y va a aumentar la eficiencia de los recursos públicos para ir en ayuda del financiamiento, la pavimentación, recuperación de caminos secundarios, agua potable, en definitiva, desarrollar de mejor forma y más equitativa el territorio de nuestro país.”

El último paso del primer trámite constitucional: el Senado despacha y aprueba el proyecto de la Región de Ñuble

Con una masiva presencia de autoridades y ciudadanos de Ñuble en las tribunas, la Sala aprobó por 28 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención, el proyecto de ley que crea la XVI Región de Ñuble y las provincias de Diguillín, Punilla e Itata. Ahora el mensaje pasa a su segundo trámite constitucional en la Cámara de Diputados fue la bajada del titular de las noticias del Senado que daba cuenta de la aprobación y despacho a segundo trámite constitucional del proyecto.

En la 79ª Sesión Ordinaria del martes 10 de enero de 2017, se logró el primer avance de trascendencia para alcanzar el hito descentralizador de crear la XVI Región de Ñuble. Así fueron las reacciones de algunos parlamentarios, de acuerdo a versiones de prensa del Senado:

ACTORES DE SU FUTURO

VON BAER:

“Los habitantes de la actual provincia de Ñuble se reconocen con dinámicas distintas a la ciudad de Concepción, por lo que se prevé que, con esta nueva Región e instalación de recursos propios y operatividad, se facilitará el diseño para optimizar el nivel de desarrollo generada e impulsada por la propia región, con ciudadanos que serán actores de su futuro. (...) Se proponen dos senadores para la nueva Región”.

DE URRESTI:

“Hace 10 años dimos esta misma discusión donde los ciudadanos de Los Ríos veían con esperanza el constituirse en una nueva Región y

el camino fue positivo, permitió descentralizar el territorio, acercar a las autoridades, lo que también conseguirá Ñuble para el desarrollo de cada uno de sus habitantes. (...) Es imprescindible el vincular instrumentos para vertebrar algunas normas, con equidad territorial, especialmente con los futuros recursos, como el FNDR”.

PÉREZ VARELA:

“Esto no es un capricho, esto es un largo camino que muchos de los que hoy nos acompañan en la tribuna han recorrido y luchado por más de 20 años, tocando puertas, estableciendo propósitos y trabajando para ser escuchados y poco a poco esa idea de Ñuble Región se forjaba. (...) a los críticos de última hora les digo que no tienen razón, estamos dando un paso que le abre la esperanza a cientos de miles de personas”.

PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN

ALLAMAND:

“La tierra de Bernardo O’Higgins, Arturo Prat, Pedro Lagos, Arturo Merino Benítez, Juan de Dios Aldea, Marta Brunet, Nicanor Parra, Marta Colvin, Violeta Parra, Claudio Arrau (...) merece ser Región”.

GOIC:

“Todas las veces que me ha tocado estar en la zona he asumido el compromiso. Reconozco a todos quienes han estado detrás de la iniciativa y quiero respaldarla no solo como proceso de descentralización, sino que como una senadora de una región extrema y que, a pesar de la distancia, somos capaces de fortalecer una identidad que nos distingue y dentro de un Estado unitario nos permite hacer aporte”.

BIANCHI:

“Los defensores del centralismo piden crear macrorregiones y de esta manera se pierde todo el sentido de pertenencia de nuestras regiones. (...) En los últimos 8 años la Región De Los Ríos ha crecido sostenidamente, más que el promedio que el resto del país; entonces Ñuble Región no será de papel, va a contribuir al desarrollo del país. Llegó la hora de Ñuble Región, así digan que soy populista”.

VOCES VISIONARIAS

CHAHUÁN:

“El proceso no ha sido fácil, ha tenido que pasar una estricta evaluación técnica y económica. Se ha logrado entender y asentarse una idea que en Ñuble hay una conformación de actividades productivas, de seres humanos, de actividad económica sustentable, que tiene un ícono de desarrollo muy distinto a Concepción y quiero reconocer, además, el esfuerzo de los senadores y también de los ex senadores Ruiz Esquide y H.Sabag”.

ALLENDE:

“Esto fue un compromiso de campaña de Michelle Bachelet y me alegro mucho que se esté cumpliendo. En lo personal, en la zona di mi respaldo y votaré a favor, porque tengo la profunda convicción de que Chile es un país excesivamente centralista y es importante que las regiones tengan identidad y se sientan parte”.

HARBOE:

“20 años después el Senado está haciendo honor a lo que se manifestó en las voces de los visionarios de la primera asamblea. Saludo y reconozco a todos los que nos acompañan de todos los sectores y creencias, todos hoy tienen una sola camiseta: la camiseta de Ñuble. (...) También quiero agradecer a los medios de comunicación que nos han permitido tener el tema presente y a todas las celebridades ya mencionadas; quiero agregar también a Víctor Jara, oriundo de nuestra zona, y a los miles de héroes anónimos —vecinos y vecinas— que en su trabajo y grupo familiar transmitieron este sentimiento de crear Ñuble Región. (...) No es burocracia que en Ñuble tengamos un centro oncológico (...)”.

1. SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL – C. DE DIPUTADOS

El primer paso: la Comisión de Gobierno Interior despacha y aprueba el proyecto de la Región de Ñuble

PRIMERA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR

La Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización de la Cámara de Diputados, en Sesión 137^a —ordinaria—, celebrada en martes 17 de enero de 2017, dio inicio al estudio del proyecto de ley, iniciado en mensaje de S.E., la Presidenta de la República, en segundo trámite constitucional, que crea la XVI Región de Ñuble y las provincias de Diguillín, Punilla e Itata.

La Sesión fue presidida por el diputado señor Ramón Farias, con la asistencia de los diputados señores Sergio Aguiló, Bernardo Berger, Marcelo Chávez, Carlos Jarpa, Vlado Mirosevic, Celso Morales, Sergio Ojeda, Diego Paulsen, Jorge Sabag, David Sandoval y la Diputada señora Loreto Carvajal.

Como invitados, concurren el Subsecretario de la Secretaría General de la Presidencia, señor Gabriel de la Fuente; el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, señor Ricardo Cifuentes; la Jefa de la División de Políticas y Estudios de la SUBDERE, señora Viviana Betancourt, y la funcionaria del Departamento de Estudios y Evaluación de esa repartición, señora Constanza Viejo.

Las exposiciones realizadas y el debate suscitado quedaron registrados en Acta de la Sesión, la cual se transcribe a continuación:

El Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, señor Ricardo Cifuentes señaló que hay varios elementos que avalan la creación de la Región de Ñuble, a saber: se trata de un territorio entre cuyos habitantes se aprecia una clara interrelación, lo cual cristaliza en una identidad propia. Por otra parte, existe una dinámica económica propia, claramente diferenciada de aquella que singulariza a la región madre, Biobío. Dicha dinámica se potenciaría con la creación de esta nueva unidad político-administrativa. Por otro lado, Ñuble es actualmente una provincia rezagada, y hay brechas asociadas a preocupantes índices de

pobreza y a coberturas de servicios públicos que justifican un reforzamiento de la dotación de estos últimos. Vinculado a lo anterior, la distancia para acceder a determinados organismos estatales constituye un factor que obstaculiza la satisfacción de ciertas prestaciones. Finalmente, cabe reconocer que existe una demanda histórica por la creación de la región de Ñuble, que se remonta a unos 20 años.

Agregó que tras la creación de las regiones de Arica y Parinacota y la de Los Ríos, hace aproximadamente una década, se aprecian signos positivos; especialmente en el segundo caso, que ha experimentado un crecimiento de su PIB por sobre el promedio nacional.

Luego, abordó algunos puntos planteados por varios diputados. Explicó que la creación de la región de Ñuble fue un compromiso de gobierno que asumió la Presidenta de la República, y que debería materializarse durante el año 2017. Sin perjuicio de ello, el Ejecutivo va a estudiar la factibilidad de establecer la nueva región de Aconcagua. Al mismo tiempo, hay 58 solicitudes pendientes para crear nuevas comunas. En tal sentido, la Subdere se encuentra abocada a revisar la metodología que se utiliza para crear regiones y comunas, así como para modificar sus límites. En esta materia, hay que tener en cuenta que, a nivel mundial, las divisiones de orden político-administrativo son de carácter dinámico y sujetas, por ende, a revisiones más o menos frecuentes. Existe otro desafío, que dice relación con el modelo de ordenamiento territorial. La reforma constitucional que culminó con la dictación de la ley N°20.990 (D.O. del 5/1/2017) y que contempla, entre otros tópicos, la elección popular del gobernador regional va a requerir una nueva institucionalidad.

Refiriéndose, a continuación, a la creación en 2007 de las nuevas regiones de Arica y Parinacota, y de Los Ríos, dijo que el impacto ha sido positivo y se advierte en varios índices, entre ellos el de escolaridad y, especialmente, el de inversión pública.

Explicó, por otro lado, respondiendo a una consulta del diputado Chávez, que para la creación de la región de Ñuble la Subdere tuvo a la vista dos estudios, uno de ellos efectuado en 2013 por la Universidad de Concepción. En todo caso, y sin perjuicio de los aportes realizados por académicos y centros de estudio, se aplica una metodología y un indicador, llamado ICRA (Índice de Coherencia Regional Ajustado). A partir de los antecedentes recopilados se actualizaron las cifras y asistieron a talleres

organizados por organizaciones de la provincia de Ñuble. Lamentablemente, admitió, no hay datos precisos acerca del PIB regional.

Se refirió también al tema del fortalecimiento institucional, al que aludió en su intervención el diputado Mirosevic, señalando que el Ejecutivo le asigna mucha importancia, como lo demuestra el hecho de que, para preparar con el tiempo suficiente la instalación del nuevo gobierno regional, se establece que la ley entrará en vigor un año después de su publicación, cuando se nombrará al intendente de Ñuble (artículo 16). Para la determinación del costo operacional del gobierno regional de Ñuble, que asciende aproximadamente a \$18.890 millones, la Dipres se basó en las experiencias de la región de Arica y Parinacota.

En lo tocante a los llamados “nudos” o puntos más controvertidos del proyecto, materia a la que se refirió el diputado Farías, indicó que en el Senado un tema muy debatido fue el del área contigua de pesca, que se crea de pleno derecho en el artículo 12, producto de la división territorial de la región del Biobío. También se discutió en la Cámara de origen la eventual conformación de la región de Ñuble con 4 provincias, pero en definitiva prevaleció el punto de vista de la Subdere, que estima que tres provincias es suficiente. Además, cabe mencionar la aspiración de algunas comunas de ser cabecera de provincia.

Por último, formuló algunas precisiones en lo concerniente al tópico de la elección de las autoridades de la nueva región. De los 5 senadores que, conforme a la ley N°18.700, corresponde elegir a la región del Biobío, la cifra se va a reducir a 3 por la creación de la región de Ñuble, la cual elegirá a los otros 2. Por lo tanto, no se incrementará el número de senadores. Respecto a la elección de diputados, hay algunos ajustes marginales en los distritos 19 y 21. En cuanto a los consejeros regionales, los actuales 6 que representan a la provincia de Ñuble pasan a ser los consejeros de la región de Ñuble, hasta la nueva elección. A su vez, los actuales 28 consejeros de la región del Biobío se reducen a 22, también hasta la celebración de los próximos comicios, oportunidad en que se hará el cálculo de los consejeros que corresponde elegir a cada región, según la población.

La funcionaria del Departamento de Estudios y Evaluación, señora Constanza Viejo, expuso apoyada en una presentación en power point. Entregó algunos antecedentes sobre el itinerario de este proyecto, destacando que en enero de 2015 se reunieron con los 21 alcaldes de la provincia de Ñuble y los parlamentarios de la zona para abordar el tema.

Luego se hizo una consulta formal al Core de la región del Biobío. En agosto del mismo año la presidenta de la República firmó el proyecto, que ingresó en septiembre a su primer trámite legislativo en el Senado.

Explicó, a continuación, que la región del Biobío tiene en la actualidad 4 provincias: Concepción, Arauco, Ñuble y Biobío. Desde el punto de vista económico, genera el 10% del PIB nacional. En cuanto a la provincia de Ñuble, tiene una extensión de 13.178 km². Está dividida en 21 comunas, que suman una población de 483 mil habitantes. En caso de convertirse en ley este proyecto, sería la región más pequeña del país.

De las tres provincias que conformarían la región de Ñuble, la de Itata es la que presenta el mayor rezago socioeconómico. Diguillín, por su parte, es la más poblada, con 327 mil habitantes, seguida por Punilla (80 mil) e Itata (75 mil).

En otro orden de ideas, resaltó que, de acuerdo al proyecto de ley, en el año 2012 se elegirían por primera vez a los senadores de la región de Ñuble, que van a ser 2.

Concluyó señalando que el costo de implementación de la nueva región asciende, según las estimaciones de DIPRES, a unos \$18.800 millones; cifra que no es muy elevada, en atención a que ya hay varios servicios públicos con asiento en Chillán.

El diputado señor Sabag sostuvo que a través del proyecto se está dando un paso decisivo en beneficio de la descentralización. En efecto, hoy es dable constatar una apreciable brecha entre el desarrollo de la provincia de Ñuble y el resto de la región del Biobío. Prueba de ello es que 9 comunas de Ñuble han sido declaradas en rezago por el gobierno. Este cuadro contrasta con el evidente potencial del territorio en materia agropecuaria y en generación hidroeléctrica. Por otro lado, se mostró partidario de revisar algunos aspectos del texto del proyecto, especialmente en cuanto a la pertenencia de las comunas de Quillón a la provincia de Itata, y de Coihueco a Diguillín, en circunstancia que, por distintos motivos, Quillón debería estar adscrita a la nueva provincia de Diguillín, mientras que Coihueco a la de Punilla.

A su vez, el diputado señor Jarpa opinó que la creación de la región de Ñuble permitirá a la actual provincia homónima superar o, al menos, mitigar el evidente rezago social y económico que presenta. Destacó, por otro lado, la labor realizada por la Subdere para materializar este

proyecto y, en especial, las reuniones que sostuvo con los 21 alcaldes de las comunas concernidas. Indicó también que la futura región tiene un interesante potencial económico, no solo gracias a la agricultura, sino además a proyectos en el sector energético, como el embalse Punilla, en la comuna de San Fabián de Alico.

El diputado señor Ojeda comentó que los proyectos de creación de nuevas regiones, como ocurrió hace varios años con Arica y Parinacota, y Los Ríos, y ahora con Ñuble, trasuntan el deseo de la ciudadanía de tener cerca a sus autoridades. Por consiguiente, esta iniciativa impulsada por el Ejecutivo merece su respaldo. Es importante recordar que Ñuble tiene una identidad cultural y económica que justifican que se transforme en región. Se trata de una aspiración que tiene una larga data.

El diputado señor Sandoval dijo que el tema de la creación de regiones plantea el problema del real impacto que ello ha tenido en los territorios correspondientes. En ese sentido, sería interesante conocer cómo ha evolucionado la región de Arica y Parinacota, luego de ser instaurada en 2007. En el caso de Aysén, acotó, se trata de una región que data de la década de 1970 y que actualmente tiene problemas de ordenamiento territorial. Según algunos, entre ellos el ex Presidente Ricardo Lagos, Chile debería tener menos regiones de las actuales, bastando seis o siete. Es el caso de Ñuble, uno de los argumentos que se esgrime es el alto índice de pobreza, alrededor del 24%, que se mitigaría con el establecimiento de la nueva región. Por último, dijo que en materia de regionalización y descentralización se encuentra pendiente el desafío de conectar a un tercio del territorio continental, representado por la provincia de Palena y las regiones de Aisén y Magallanes.

En su intervención, la diputada señora Carvajal comentó que el proyecto patrocinado por el Ejecutivo es muy positivo y tiene por finalidad profundizar la descentralización y el desarrollo territorial con equidad. La provincia de Ñuble merece ser región, por su alto potencial agropecuario, como producción de trigo, maíz, remolacha, crianza de ganado, industria vitivinícola, etc. No obstante lo anterior, algunas de las comunas que la conforman, como Portezuelo, San Fabián y San Nicolás, son vulnerables socio económicamente. Hoy día las decisiones que adopta el gobierno regional, con sede en Concepción, y que afectan a Ñuble, no siempre son acertadas, lo que refuerza la convicción de la necesidad de este proyecto. Otra situación contrastante que se aprecia es que, a pesar

del considerable potencial hidroeléctrico del río Ñuble, avalado por la existencia de unos 10 proyectos de inversión en el rubro, y también del río Itata, algunas comunas tienen déficit energético, como Ninhue o San Nicolás. Por último, dijo que es importante ser realistas a la vez y no se puede pretender que con la sola creación de la región se van a resolver inmediatamente los temas pendientes más complejos, como la inequidad y la vulnerabilidad de la población rural.

El diputado señor Berger manifestó que en el debate sobre la descentralización se plantean distintos modelos de distribución territorial, como las macro y las microrregiones. En el caso de Ñuble, como lo fue en su momento el proyecto de la nueva región de Los Ríos, se trata de antiguas aspiraciones de la ciudadanía. Como alcalde de Valdivia en esa época, fue testigo del esfuerzo y la perseverancia que implicó sacar adelante esa iniciativa. El resultado está a la vista, y hay varios indicadores que demuestran lo acertado de la decisión. Uno de ellos es el notable incremento de los recursos del FNDR: antes de crearse la región, Valdivia recibía \$7 mil millones por ese concepto; hoy, \$50 mil millones. Es fundamental, en todo caso, que junto con más recursos la distribución intrarregional de los mismos sea equitativa.

Por su parte, el diputado señor Chávez afirmó que este tipo de proyectos no interesan solamente a los habitantes de un determinado territorio, sino que se contextualiza en una discusión más amplia, relacionada con el tipo de organización político-administrativa y el modelo de desarrollo asociado a lo anterior. Agregó que, cuando integró el Core de la región del Biobío, fue testigo de las quejas de los consejeros que representaban a la provincia de Ñuble, que estimaban que sus demandas eran postergadas. Un aspecto muy importante de considerar a la hora de crear regiones es respaldar la propuesta con argumentos técnicos muy sólidos, los que en la especie serían insuficientes, a su juicio. Ello cobra especial relevancia para los futuros proyectos de creación de regiones, dentro de los cuales estaría la de Aconcagua. Respecto a la nueva región de Ñuble, hay que considerar los impactos que ello provocaría en la región “madre”, esto es, Biobío, en distintos ámbitos. Por ejemplo, su representación en el Parlamento va a disminuir. También, evidentemente, habría un efecto en el plano económico. Se ha sostenido que la creación de esta nueva entidad político-administrativa se fundamentaría, entre otras razones, en la inequidad territorial en cuanto a la inversión pública. De ser ello efectivo, cabe preguntarse si la sola creación de la región de Ñuble resolvería este

problema. Tal vez podrían adoptarse otras medidas, o crear la región y, además, implementar otras acciones. Sin perjuicio de las observaciones anotadas, es indudable que el proyecto de ley tiene legitimidad política y social, y constituye una respuesta a una sentida aspiración de los habitantes de Ñuble.

El diputado señor Mirosevic expresó que el proyecto trae consigo indudables beneficios desde el punto de vista administrativo y presupuestario para Ñuble; pero además tiene otros efectos positivos, a la luz de lo que ha sucedido, por ejemplo, con la creación de la región de Arica y Parinacota. Agregó que este tipo de modificaciones político-territoriales plantea el desafío del fortalecimiento de la institucionalidad y, específicamente, la necesidad de contar con unidades presupuestarias y ejecutoras eficientes. Otro problema que se ha presentado es el de la cartera de proyectos de inversión, que —al menos en Arica y Parinacota— no ha sido del todo coherente con la estrategia de desarrollo regional. La Subdere puede brindar una importante asesoría sobre este tema, concluyó.

Por su parte, el diputado señor Farías coincidió con el diputado Chávez en que el proyecto en referencia se inserta en una discusión más amplia, acerca de la descentralización. Para avanzar en esta hay que ceder poder. En atención a que el proyecto fue debatido in extenso en el Senado, donde cumplió su primer trámite constitucional, habría que centrar el análisis en los “nudos” o aspectos que suscitan más dudas. Uno de ellos, desde su perspectiva, es el tema de los consejeros regionales que se elijan este año: ¿van a tener el carácter de suplentes en tanto se crea la región de Ñuble? ¿Cuál va ser el escenario si se elige al gobernador regional?

Después de escuchado los planteamientos de los y las intervinientes, la Comisión acordó “Invitar a la próxima sesión a los alcaldes de las comunas de Quillón, Coihueco, y de San Nicolás, además del Presidente del Comité Ñuble Región, señor Herex Fuentes, para el estudio del proyecto de ley”. El acuerdo de la Comisión, sería la primera de una serie de invitaciones, para discutir el proyecto en particular, que serían utilizadas por los detractores, organizados a último momento, dilatando con ello el trámite y posterior proceso de aprobación del proyecto.

SEGUNDA SESIÓN COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR

La Sesión 138ª, ordinaria, fue celebrada el martes 24 de enero de 2017. Fue presidida por el diputado señor Germán Becker. Participaron los diputados señores Sergio Aguiló, Bernardo Berger, Marcelo Chávez, Ramón Farías, Vlado Mirosevic, Celso Morales, Sergio Ojeda, Jorge Sabag, David Sandoval y la Diputada señora Loreto Carvajal.

Concurrieron como invitados, el Presidente del Comité Ñuble Región, señor Hérex Fuentes; el alcalde de Coihueco, señor Carlos Chandía; los concejales de Quillón, señora Myriam Pérez y los señores Felipe Catalán, Miguel Peña y Esteban Villegas; y el abogado de dicho municipio, señor Daniel Coloma.

Las exposiciones realizadas y el debate suscitado quedaron registrados en Acta de la Sesión, la cual se transcribe a continuación:

“El Presidente del Comité Ñuble Región, señor Hérex Fuentes explicó que el Comité Ñuble Región constituye una fuerza social que aglutina a la sociedad civil en pos de la creación de la región de Ñuble. En ese afán lograron reunir 86 mil firmas, las que hicieron llegar al Ejecutivo. Actualmente, la provincia de Ñuble tiene 21 alcaldes, 128 concejales y 6 consejeros regionales. Se trata de un territorio con una inconfundible identidad histórica y cultural; y, por otra parte, tiene un gran potencial de desarrollo, como lo evidencia la gran reserva de la biósfera que existe desde San Fabián al sur. Según la información que manejan, basada en una encuesta que se realizó en 14 comunas, el 88% de la población desea que Ñuble se convierta en región.

Recordó que este anhelo tiene una larga historia y, en el plano jurídico, un hito muy significativo fue la eliminación, en la Carta Fundamental del número taxativo de regiones, con lo cual se allanó el camino para ulteriores modificaciones en la estructura político-administrativa del país.

Por otro lado, manifestó que uno de los problemas más graves que afecta a Ñuble es la conectividad vial y, en este orden de ideas, estiman que el proyecto, tal como fue aprobado por el Senado, no recoge del todo sus aspiraciones. Específicamente, debería reevaluarse la pertenencia de las comunas de Coihueco y Quillón a las provincias de Diguillín e Itata, res-

pectivamente, pues por distintas razones Coihueco tiene vínculos mucho más fuertes con la futura provincia de Punilla. A su vez, Quillón debería estar adscrita a la provincia de Diguillín, por sus estrechos nexos de variada índole con Bulnes, la futura capital provincial. A su juicio, esos dos puntos son los únicos que suscitan controversia, ya que en todas las demás comunas la población está conforme con la nueva distribución territorial.

Por último, señaló que el proyecto viene a materializar un anhelo de 20 años, y agradeció a la Presidenta de la República por el envío del proyecto respectivo al Parlamento, así como a la Universidad de Concepción por haber efectuado los estudios que respaldan la viabilidad de esta iniciativa.

El Alcalde de Coihueco, señor Carlos Chandía, indicó que en la etapa de estudio del proyecto, antes de su envío al Senado, se barajaron distintas hipótesis en cuanto a la distribución territorial. Una de las alternativas que se consideró fue crear la provincia Cordillera, integrada por la comuna de Coihueco, entre otras. Posteriormente, sin embargo, se desechó esa opción y Coihueco fue adscrita a la provincia de Diguillín. Lo anterior no trasunta el sentir de los habitantes de la comuna, que siempre han estado más vinculados a Punilla. Prueba de esto es que, desde hace años, Coihueco pertenece a la Asociación de Municipios de Punilla, pues tienen objetivos e intereses comunes, como el paso fronterizo y el proyecto del embalse que se construirá en la comuna de San Fabián, ubicada en Punilla. Hay otras iniciativas que vinculan a Coihueco con las otras comunas de la futura provincia de Punilla, a saber, San Carlos, San Nicolás y Ñiquén. Si Coihueco no forma parte de Punilla se produciría un cierto desequilibrio entre los territorios de las tres provincias. Otro dato importante a tener en cuenta es que la cartera de proyectos de inversión asociada a la pertenencia de Coihueco a la futura provincia de Punilla asciende a unos \$ 21 mil millones. Al concluir, manifestó que en octubre de 2015 y, más recientemente, en enero de 2017, el concejo de Coihueco ofició a las autoridades correspondientes, instándolas a que esa comuna forme parte de la provincia de Punilla.

El abogado del municipio de Quillón, señor Coloma, explicó que el fundamento de la aspiración de integrar la provincia de Diguillín, y no la de Itata, como está en el proyecto, radica principalmente en el tópico de la conectividad. Quillón dista apenas 14 kilómetros de Bulnes, la futura capital de Diguillín, ciudad que, a su vez, está a 29 kilómetros de Chi-

llán, que será la capital regional. En cambio, Quillón se encuentra a 96 kilómetros de Quirihue, la capital de la provincia de Itata —situada en el extremo noroeste del territorio—, un trayecto que toma alrededor de una hora cuarenta y cinco minutos. Además de la considerable distancia, no hay conectividad vial directa entre Quillón y Quirihue, que sí existe con Bulnes. Por otra parte, los servicios que utilizan los habitantes de Quillón se hallan en Bulnes: juzgado, fiscalía local, hospital, notaría y conservador de bienes raíces, etc. De este modo, la eventual dependencia de la capital de la provincia de Itata provocaría serios trastornos para los habitantes de Quillón, que tendrían que desplazarse a una distancia considerablemente mayor para recibir atención, por ejemplo, en salud, con el riesgo asociado a ello en casos de urgencia. En suma, el anhelo de los habitantes de Quillón es una necesidad y no un capricho. También hay que considerar que Quillón es colindante con la comuna de Bulnes.

La concejala Myriam Pérez dijo que para los vecinos de Quillón, agrupados en la organización “Quillón Avanza”, su deseo de pertenecer a Diguillín se fundamenta básicamente en la gran distancia que los separa de Quirihue.

El concejal Felipe Catalán manifestó que es de toda lógica que Quillón forme parte de la provincia de Diguillín. No obstante que en la actualidad integran la Asociación de Municipalidades del Itata, ello obedece a intereses de otra naturaleza. El problema de pertenecer a la provincia de Itata radica en la mala conectividad con Quirihue. En efecto, necesitan tres medios de locomoción para llegar a esta ciudad, lo cual plantea una gran dificultad para una zona campesina como Quillón. Concluyó señalando que el futuro de Quillón está en su proyección turística.

Por su parte, el concejal Esteban Villegas corroboró esta última aseveración, diciendo que Quillón es la capital turística de Ñuble. Acotó que, tal como lo expusieron los otros concejales, por su mejor conectividad con Bulnes, Quillón debería pertenecer a la nueva provincia de Diguillín.

En similares términos se expresó el concejal Miguel Peña, quien agregó que el tema de la pertenencia de Quillón a Diguillín es un tema de bien común.

El profesional de la Subdere, señor Víctor Leiva, comentó que el tópico de las provincias de la región de Ñuble, y de las comunas que integraría cada una de aquellas, fue de larga discusión. Es así como se

plantearon las alternativas de 2, 4 y 3 provincias, posición esta última que quedó plasmada en el proyecto. Se determinó también adscribir a Quirihue a la provincia de Itata, para potenciar su desarrollo, “sacándola” del eje de la ruta 5 sur. En el fondo, se buscaba descentralizar dentro de la región, creando flujos hacia Quirihue. Se respetó, por otro lado, el territorio de planificación, que en el caso de Itata funcionaba muy bien. Acotó que el tema de la identidad de cada una de las tres provincias fue muy discutido en el Senado. En un comienzo, se pensó que la capital de la provincia de Diguillín iba a ser Chillán o Chillán Viejo; por eso la comuna de Coihueco, dada su mejor conectividad con Chillán que con San Carlos, fue adscrita a esa provincia. La decisión de que Bulnes fuera la capital de Diguillín corresponde a una fase posterior. Subrayó que la cuestión identitaria y el equilibrio demográfico fueron los factores más relevantes en la conformación de la nueva región.

El señor subsecretario, Ricardo Cifuentes, afirmó que en su momento la propuesta del Ejecutivo sobre la conformación de cada una de las tres provincias de la región de Ñuble fue respaldada por los municipios. De modo que la petición de los habitantes de Coihueco y de Quillón obedece a un posterior cambio de apreciación. En todo caso, la Subdere va a reestudiar esos dos casos.

El diputado señor Sandoval expresó sus reservas en cuanto a que la creación de la región de Ñuble vaya a solucionar los problemas sociales que enfrenta la actual provincia, como un 24% de población vulnerable. Desde el punto de vista administrativo, es complejo definir los límites comunales y provinciales. Vinculado al tópico anterior, estimó atendible la solicitud de revisar la adscripción de Coihueco y Quillón a las provincias de Diguillín e Itata, respectivamente, en atención a los argumentos esgrimidos por las autoridades de ambas comunas; pero ese tema debió haberse resuelto en el primer trámite constitucional. Lo más importante, en todo caso, es generar el desarrollo necesario para superar la pobreza, más que crear una nueva estructura político administrativa.

A su vez, el diputado señor Jarpa dijo que Ñuble, como territorio, presenta dos características muy definidas: una alta ruralidad y una economía agropecuaria. Lamentablemente, ello ha estado asociado a altos índices de pobreza, que, no obstante, eran peores en 1990, cuando el 25% de su población vivía en la indigencia y la pobreza era mayor que en la provincia de Arauco. En su opinión, el contar con una buena estructura

administrativa, presente en las 21 comunas que conforman la actual provincia, ha sido un factor muy importante para reducir la pobreza. Respecto a la comuna de Quillón, cuya pertenencia a Itata (según el proyecto) ha sido objeto de debate, destacó que se trata de una comuna con una clara vocación turística, y que históricamente ha tenido más vínculos con Bulnes y Chillán que con Quirihue. Con todo, cabe reconocer también que por su actividad económica se relaciona más con la futura provincia de Itata.

El diputado señor Ojeda afirmó que el tópico de la división político-administrativa es esencialmente cambiante, de acuerdo a las necesidades que se van presentando. Ello explica que hace algunos años se eliminara en la Carta Fundamental la referencia al número de regiones. Desde su perspectiva, la solicitud de las comunidades de Coihueco y Quillón es justificada y no altera sustancialmente la configuración de las provincias de Diguillín, Itata y Punilla. No hay que ser rígido en este orden de materias, concluyó.

A su vez, el diputado señor Aguiló puntualizó que nadie conoce mejor una región determinada que sus habitantes, y respecto a la propuesta de creación de la región de Ñuble pudo constatar en visitas a la zona que es un anhelo unánime de la población.

La diputada señora Carvajal sostuvo que el proyecto persigue básicamente la equidad territorial. Hay consenso transversal, tanto político como ciudadano, en la necesidad de crear la nueva región, lo que no implica forjarse ilusiones de que el mero cambio administrativo va a resolver la situación de vulnerabilidad de algunas de las comunas que integran la actual provincia de Ñuble.

El diputado señor Sabag explicó que el alto índice de vulnerabilidad que exhibe Ñuble obedece a un rezago histórico, vinculado a una agricultura de subsistencia, deficiente acceso a la educación y a la salud, etc. La

creación de la región de Ñuble brindaría las condiciones adecuadas para que se despliegue su potencial productivo y se supere el centralismo que hasta ahora ha afectado el desarrollo.

En su intervención, el diputado señor Becker (Presidente Accidental) valoró el trabajo realizado por el Comité Ñuble Región, y agregó que lo ideal es que hubiera pocas regiones, pero "empoderadas". Vinculado a lo anterior, es necesario y útil hacer un seguimiento de los resultados

que se han obtenido con la creación de las regiones de Arica y Parinacota, y de Los Ríos. Acotó que es discutible la configuración de la región de Ñuble con 3 provincias; tal vez 2 habría sido suficiente. Coincidió, eso sí, en que es razonable, por los argumentos esgrimidos, revisar la situación de las comunas de Coihueco y Quillón. Hechos estos alcances, no cabe sino apoyar el proyecto, dado el alto grado de adhesión ciudadana que suscita.”

Después de escuchado los planteamientos de los y las intervinientes, la Comisión acordó “*Votar en general el proyecto de ley*”. El proyecto de ley fue aprobado por la unanimidad de los diputados presentes. Participaron en la votación la diputada señora Loreto Carvajal y los diputados señores Sergio Aguiló, Germán Becker, Bernardo Berger, Vlado Mirosevic, Celso Morales, Sergio Ojeda, Jorge Sabag y David Sandoval.

TERCERA SESIÓN COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR

La Sesión 139^a, ordinaria, fue celebrada el martes 7 de marzo de 2017. Fue presidida por la diputada señora Daniella Cicardini. Participaron los diputados señores Sergio Aguiló, Bernardo Berger, Marcelo Chávez, Ramón Farías, Carlos Jarpa, Vlado Mirosevic, Celso Morales, Sergio Ojeda, Jorge Sabag y David Sandoval.

Como invitados concurrieron la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, la Jefa de la División de Políticas y Estudios, señora Viviana Betancourt, y la profesional del Departamento de Estudios y Evaluación de la División de Políticas y Estudios, señora María Constanza Viejo.

Las exposiciones realizadas y el debate suscitado en la tercera sesión quedaron registrados en Acta de la Sesión, la cual se transcribe a continuación:

“La Jefa de la División Políticas y Estudios, señora Viviana Betancourt destacó que ya durante la discusión del proyecto en la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización del Senado, se planteó, por parte de los alcaldes de Coihueco y Quillón, la posibilidad de que sus comunas, adscritas según el proyecto a las provincias de Diguillín e Itata, fueran anexadas a las provincias de Punilla y Diguillín, respectivamente. En esa ocasión, el señor Subsecretario subrayó que se han

hecho varios estudios acerca de los factores que determinan, posibilitan o hacen recomendable una mejor organización administrativa, en términos de qué comunas han de pertenecer a determinadas provincias y cuántas provincias debería haber. También hizo ver que hubo procesos participativos en la materia y que el Ejecutivo había llegado a ciertas conclusiones, plasmadas en el texto del proyecto, con las correspondientes divisiones político-administrativas. Hay, pues, argumentos técnicos que avalan las decisiones que se adoptaron. Respecto al tema específico de la pertenencia de algunas comunas a ciertas provincias, la resolución adoptada por el Ejecutivo tiene que ver con factores de localización, distancia y, fundamentalmente, de identidad.

Agregó que actualmente, en el segundo trámite que cumple la iniciativa legal impulsada por el gobierno, se ha propuesto nuevamente, por parte del alcalde de Coihueco y de algunos concejales de la comuna de Quillón, el cambio de pertenencia de Ambas comunas a las provincias antes mencionadas. De acuerdo a lo anterior, se abren cuatro escenarios, que son los siguientes.

- La configuración actual. Ventajas: -Aporta de manera significativa a un mayor equilibrio territorial, generando un polo administrativo hacia el sur del territorio como consecuencia de la localización de una capital provincial en la ciudad de Bulnes; -Reduce sin afectar negativamente el peso demográfico y territorial de la provincia de Diguillín; -En general, mantiene la agrupación de las actuales asociaciones de municipios. Desventajas: -Desde el planteamiento de la comuna de Quillón, la actual distribución provincial incluida en el proyecto no les favorece, principalmente por la distancia que se encuentran de la futura capital de Itata, la ciudad de Quirihue (116,44 kms), y considerando la vecindad con la futura capital provincial de Diguillín, la ciudad de Bulnes, que dista apenas 17,37 Kms; -La comuna de Coihueco se encuentra en desacuerdo, por la distancia a la capital provincial, Bulnes, y a la mayor identificación con la asociación de Municipios del Punilla.

- Modificación de la comuna de Coihueco, trasladando su pertenencia desde Diguillín a la provincia de Punilla, y de la comuna de Quillón desde la provincia de Itata a la de Diguillín. Ventajas: -Se incorporan las solicitudes de las comunas de Quillón y de Coihueco; -La comuna de Quillón queda a una menor distancia de la futura capital de Diguillín, Bulnes, a diferencia de lo que ocurría con Quirihue, capital propuesta de Itata.

(17,37 Kms *v/s* 116,44 Kms); -La comuna de Coihueco queda incorporada a la provincia de Punilla, con la cual mantiene una mayor interacción e identidad territorial, por pertenecer a la misma asociación municipal. Desventajas: -La futura provincia de Itata, de la cual todas sus comunas (incluida Quillón) se encuentran comprendidas en los territorios rezagados, pasa de tener 8 a 7 comunas, lo que significa una pérdida de población de 16.840 personas y 406 kms² de superficie. Es la única provincia que pierde en cantidad de comunas, población y superficie, siendo un territorio rezagado en su totalidad; -A la futura provincia de Diguillín se incorpora la comuna de Quillón (16.840 habitantes y 406 kms²) y pierde la comuna de Coihueco (25.843 habitantes y 963 kms²). Si bien mantiene las 8 comunas, disminuye 9.003 habitantes y 1.369 Kms².

- Modificación solo de la comuna de Coihueco. Ventajas: -Al mantenerse la comuna de Quillón en la futura provincia de Itata, favorece el equilibrio regional y de este territorio en rezago; -La comuna de Coihueco pasa a ser parte de la futura provincia de Punilla, por lo que disminuye la fuerza territorial de Diguillín (en cuanto a cantidad de comunas, población y superficie), lo que genera un equilibrio en el territorio de la futura región. Diguillín pierde 25.843 habitantes y 963 kms², que pasan a ser parte de la futura provincia de Punilla, que aumenta de 5 a 6 comunas. Desventaja: -No se incorpora la solicitud de la comuna de Quillón.

- Modificación solo de la comuna de Quillón. Ventaja: -Se acoge la solicitud de la comuna de Quillón. Desventajas: -La futura provincia de Itata disminuye en cantidad de comunas (de 8 a 7), población (16.840 habitantes) y en superficie (406 kms²), lo que es significativo, considerando su condición de territorio rezagado; -La futura provincia de Diguillín queda desequilibrada en comparación a la región, con una macrocefalia territorial. Concentraría un 43% de las comunas de la región, el 68% de la población y el 52% de la superficie, además de la capital regional.

En síntesis, a juicio de la Subdere el escenario 1) contiene la propuesta más equilibrada en cuanto a la interrelación entre los territorios que conformarían la futura región de Ñuble, debiendo tenerse presente que la proyectada provincia de Itata es la que tiene un mayor rezago.

La Funcionaria del Departamento de Estudios y Evaluación, señora Constanza Viejo, entregó algunos antecedentes sobre el itinerario de

este proyecto, destacando que en enero de 2015 se reunieron con los 21 alcaldes de la provincia de Ñuble y los parlamentarios de la zona para abordar el tema. Luego se hizo una consulta formal al Core de la región del Biobío. En agosto del mismo año la Presidenta de la República firmó el proyecto, que ingresó en septiembre a su primer trámite legislativo en el Senado.

Explicó, que la región del Biobío tiene en la actualidad 4 provincias: Concepción, Arauco, Ñuble y Biobío. Desde el punto de vista económico, genera el 10% del PIB nacional. En cuanto a la provincia de Ñuble, tiene una extensión de 13.178 km². Está dividida en 21 comunas, que suman una población de 483 mil habitantes. En caso de convertirse en ley este proyecto, sería la región más pequeña del país.

De las tres provincias que conformarían la región de Ñuble, la de Itata es la que presenta el mayor rezago socio-económico. Diguillín, por su parte, es la más poblada, con 327 mil habitantes, seguida por Punilla (80 mil) e Itata (75 mil).

En otro orden de ideas, de acuerdo al proyecto de ley en el año 2021 se elegirían por primera vez a los senadores de la región de Ñuble, que van a ser 2.

Para efectos de la conformación de cada una de las tres provincias de la nueva región, la Subdere tomó en cuenta no solo la población y la superficie, sino también la interrelación entre los distintos territorios. Quillón, por ejemplo, se incluyó en la provincia de Itata por una cuestión de identidad y a petición del propio jefe comunal. Además, cuando se iniciaron los estudios del proyecto, en 2014, no estaba contemplado el escenario de que Bulnes fuera la capital de la provincia de Diguillín. La situación de Coihueco es similar: se suponía que Chillán iba a ser la capital de Diguillín, en lugar de Bulnes. Distinto es el caso de San Nicolás, que pertenece a la Asociación de Municipios del Itata, pero pidió ser incorporada a la provincia de Punilla, por su mayor relación con San Carlos, a lo cual accedió el Ejecutivo. Al margen de lo anterior, es muy difícil proyectar escenarios territoriales equilibrados y hay que partir de la premisa que en Chile el desarrollo se genera en los valles y en torno a la Ruta 5. Este factor explica el hecho de que Diguillín tenga un mayor desarrollo que Itata. Al sumarse eventualmente la comuna de Quillón a aquella provincia, Itata se vería perjudicada.

Concluyó señalando que el costo de implementación de la nueva región asciende, según las estimaciones de DIPRES, a unos \$18.800 millones; cifra que no es muy elevada, en atención a que ya hay varios servicios públicos con asiento en Chillán.

El diputado señor Aguiló valoró los antecedentes entregados por la Subdere y comentó que de los distintos escenarios descritos por la señora Betancourt el más conveniente, a su juicio, es el primero, porque las ventajas que ofrece se basan en datos intrínsecos a dicho modelo, que identifica claramente a las comunas más rezagadas.

A su vez, el diputado señor Jarpa opinó, en cuanto al grado de apoyo que concita el proyecto, expresó que hay antecedentes muy ilustrativos. Por ejemplo, en su oportunidad el CORE del Biobío respaldó por abrumadora mayoría la propuesta de Ñuble nueva región, por 27 votos a favor y solo 1 en contra. Por otro lado, en el Senado la Comisión de Gobierno Interior aprobó por unanimidad el proyecto, y la Comisión de Hacienda por amplia mayoría, registrándose un solo voto en contra. La Sala del Senado también le otorgó un amplio respaldo. Recién en enero de 2017 surgieron las primeras voces disidentes. En todo caso, la iniciativa viene avalada por estudios e informes muy serios y representa un costo menor para el erario nacional, estimado en alrededor de \$20 mil millones. Finalmente, el parlamentario estimó atendible la propuesta de que las comunas de Quillón y Coihueco formen parte de las provincias de Diguillín y Punilla, respectivamente, en vez de Itata y Diguillín, como lo establece el proyecto.

A su vez, el diputado señor Becker dijo que, sin perjuicio de apoyar este proyecto, por el amplio consenso que ha suscitado, desde su punto de vista lo óptimo sería tener un número más reducido de regiones, pero “empoderadas”. Agregó que, por los argumentos dados en la Comisión, le parece atendible la petición de los habitantes de la comuna de Quillón de que esta sea adscrita a la futura provincia de Diguillín. Lo anterior tendría un impacto menor en cuanto a la población de la provincia de Itata y, por otro lado, la circunstancia de que esta última pase a tener 7 comunas, en vez de 8, como estaba contemplado originalmente, no es muy relevante.”

Después de escuchado los planteamientos de los y las intervinientes, y las dudas surgidas en los mismos, la Comisión acordó “posponer la discusión particular, y destinar la presente sesión y dos más para recibir invitados, a objeto que ilustren el debate del proyecto de ley”.

CUARTA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR

La Sesión 140ª, ordinaria, fue celebrada el martes 14 de marzo de 2017. Fue presidida por la diputada señora Daniella Cicardini. Participaron los diputados señores Sergio Aguiló, Jorge Sabag, Germán Becker, Bernardo Berger, Marcelo Chávez, Ramón Farías, Carlos Jarpa, Vlado Mirosevic, Celso Morales, Sergio Ojeda y David Sandoval y las diputadas señoras Loreto Carvajal y Marisol Turres.

Como invitados concurrieron, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, la Jefa de la División de Políticas y Estudios, señora Viviana Betancourt, y la profesional del Departamento de Estudios y Evaluación de la División de Políticas y Estudios, señora María Constanza Viejo. Asisten, además, el Presidente de la Cámara de Comercio y Turismo de Chillán, señor Alejandro Lama; el Presidente de la Corporación de Adelanto y Desarrollo de Ñuble, señor Juan Ramírez, y el Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad del Biobío, señor Benito Umaña.

Las exposiciones realizadas y el debate suscitado quedaron registrados en Acta de la Sesión, la cual se transcribe a continuación:

El Presidente de la Cámara de Comercio y Turismo de Chillán, señor Alejandro Lama, hizo presente que la fuerza laboral de Ñuble, actualmente, está constituida por cerca de 190.000 personas. Sin embargo, se espera que esa cifra aumente significativamente, producto de la creación de la atracción de inversiones y nuevas empresas, así como también del crecimiento de las actuales, todo lo cual tendría un impacto muy positivo en el desarrollo de la región. Este, a su juicio, es el principal argumento que avala la necesidad de que Ñuble se convierta en región.

Por otro lado, señaló con la creación de la región se estima una creación de más de 500 puestos de trabajo del sector público, lo cual no constituye más burocracia, sino un capital humano avanzado capaz de generar mayor desarrollo a través de proyectos de inversión, ya que, actualmente, la Región del Biobío, por su gran tamaño y lejanía de las necesidades del territorio de Ñuble, no es capaz de hacerse cargo de todas las necesidades de esta última.

En segundo término, habrá una reactivación de la economía de Chillán, de San Carlos, de Quirihue y de Bulnes, por el mayor consumo de

insumos de oficina, alimentación, servicios de limpieza, proveedores y mayores compras públicas.

También estima que crecerá el emprendimiento local, por un mayor movimiento del comercio, los servicios, el turismo, etc.

Destacó también la descentralización del capital humano regional, por las nuevas reparticiones públicas en Chillán, y las tres nuevas capitales provinciales, pues la creación de la región implicará necesariamente que profesionales se radiquen en esas ciudades.

Por otro lado, señaló que la descentralización de varias reparticiones del Estado conlleva indudablemente una mayor cercanía de la población con las autoridades que atienden y deben resolver sus peticiones. Es el caso de las Carteras de Educación, Obras Públicas, Medio Ambiente, Contraloría y Transporte, por citar algunos ejemplos.

Otro aspecto en el que puso énfasis, es que las estadísticas se manejarían con datos propios, considerando las necesidades locales, de modo que se contaría con información precisa para los planes de inversiones públicas y privados, las estrategias de desarrollo.

Otro tópico muy importante que destacó, consiste en el aumento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR). Cabe considerar en esta materia, por ejemplo, la Región de Los Ríos pasó de contar con \$ 5 mil millones, cuando aún era provincia en 2005, a casi \$40 mil millones como región, el 2014. Y en la región de Arica y Parinacota se produjo una situación similar. Se espera, pues, que con Nuble Región el FNDR, más la inversión sectorial de ministerios, generará una distribución mucho más equitativa entre las comunas que conformen la región.

También, aseguró, se producirá una mejor focalización, pues las seremías regionales actúan con más eficiencia al ser locales. Esto se encuentra demostrado en los planes de Transportes y de Medio Ambiente, por citar dos ejemplos. Además, no habrá que competir con Concepción para conseguir más recursos.

Otro argumento en pro de la creación de la nueva región se refiere a los fondos locales. Las postulaciones a proyectos de organizaciones sociales, tales como juntas de vecinos, adultos mayores, fondos de deportes, Fondart, fondos de medios, Innova, etcétera, se asignarían en Nuble, también con la ventaja de no tener que competir con Concepción ni las

otras ciudades de la región del Biobío. Así, se abren más oportunidades para los postulantes.

Por otra parte, el proyecto de ley permitirá reafirmar la vocación productiva propia de Ñuble, claramente diferenciada de la región “madre”. En efecto, Ñuble es una zona agropecuaria, forestal y turística, y que cuenta además con un indudable potencial vitivinícola. Al ser región, podrá centrar sus estrategias de desarrollo económico de acuerdo con su identidad, sin tener que competir con otras priorizaciones, como la industrial o pesquera.

Finalmente, hizo hincapié en que Ñuble puede y debe desarrollar su acervo identitario propio, por ejemplo, a través de sus personajes históricos, héroes y artistas, creando así un interesante foco de desarrollo. También se presenta el desafío de potenciar lugares y “marcas” turísticas, como las termas de Chillán, la lobería de Cobquecura y San Fabián de Alico, entre otros.

El Presidente de la Corporación de Adelanto y Desarrollo de Ñuble, señor Juan Ramírez, efectuó, en primer lugar, una reseña histórica de Ñuble, destacando que en 1974, cuando se produjo la división política administrativa del país en regiones, se desconocieron las características históricas, políticas, geográficas y económicas para conformar el nuevo mapa. Ñuble siempre tuvo “vida propia”—resaltó— como lo demuestra el hecho de que la provincia fue creada por ley el 2 de febrero de 1848 y llegó a contar con cinco departamentos: Chillán, San Carlos, Bulnes, Yungay e Itata hacia 1927.

Agregó que el actual modelo administrativo ha acrecentado la inequidad y la pobreza. Prueba de ello es que tres de las comunas del país con mayores índices de pobreza pertenecen a la provincia de Ñuble, según la encuesta Casen 2015: El Carmen (44,5 %), Cobquecura (38,3 %) y Portezuelo (38,2 %).

En el ámbito del desarrollo productivo, resaltó que a partir de 2007, con la creación de las Regiones de Los Ríos, y de Arica y Parinacota, al cambiar el “estatus” administrativo, aumentó considerablemente la inversión sectorial, en relación con la que había cuando esos territorios eran provincias de las respectivas regiones “madre”. En efecto, la Inversión de Desarrollo Regional (IDR) aumentó en Los Ríos en un 267% en el lapso 2008-2013; mientras que en Arica y Parinacota lo hizo en un 30% en el mismo período.

Desde el punto de vista de la descentralización, actualmente, menos del 20% del presupuesto anual regional del Biobío es destinado a Ñuble y sus 21 comunas. En contraste, cuando Ñuble sea región habrá una mayor autonomía de gestión, según las necesidades que se prioricen en la región; mejor asociación público-privada; mayor eficiencia en los proyectos de desarrollo regional; e incremento en la focalización de los recursos.

Finalmente, el nuevo escenario plantea el desafío de potenciar la matriz productiva en rubros como la agricultura, el turismo costero y de montaña, la vitivinicultura y la energía.

El Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad del Bío-Bío, señor Benito Umaña, lamentó el hecho que la Región del Biobío sea la que presenta actualmente los mayores niveles de desempleo a nivel nacional.

Puntualizó que, según el libro “Caracterización de la Provincia de Ñuble”, publicado por la Universidad del Biobío, Ñuble presenta notorias diferencias y carencias, en relación al resto del territorio y, en especial, con la Provincia de Concepción. Por ejemplo:

- Alta Ruralidad. Aproximadamente el 35 % de la población de Ñuble vive en el área rural, muy por encima de la media regional, que alcanza solo al 17,9%, y del país (INE, 2002). Concentra un 45,9% de la población rural de la región del Bío-Bío, siendo una de las provincias con mayor proporción de población rural del país, la que en su mayor parte se vincula directa o indirectamente a actividades silvoagropecuarias.

- Altos índices de pobreza. En general, los niveles de pobreza han disminuido en el país desde el año 1990 al 2011, un 62,7%, desde un 38,6% de la población a 14,4%. Sin embargo, en la Región del Biobío esta disminución ha sido a tasas menores. Así, en el mismo periodo disminuyeron los niveles de pobreza un 54,7%, desde un 47,5% de la población en condiciones de pobreza, a 21,5%. En Ñuble esta cifra alcanza al 19,5%.

- Falta de conectividad. Resulta evidente la vinculación de los niveles de retroceso, pobreza e indigencia, menor calidad de vida, con los niveles de aislamiento y falta de conectividad entre los territorios, siendo coincidente que la Cordillera de la Costa y todas sus unidades administrativas presentan mayor nivel de aislamiento, y luego vienen las unidades andinas y preandinas.

- *Desigualdad y falta de mano de obra calificada. A la inestabilidad de su estructura sociodemográfica, se agrega la desigualdad de desarrollo económico y los resultados en acceso a bienes y servicios de mayor especialización, vinculados a la educación y la vivienda, como también la reconversión preocupante de una mano de obra activa productiva, concentrada en el sector primario y orientada peligrosamente hacia el sector terciario de la economía, debido a la falta de oportunidades y empleos permanentes en dicho sector primario.*

- *Matriz productiva depende principalmente de la microempresa. La importancia relativa que tienen las pequeñas y microempresas en la provincia de Ñuble es mucho mayor que a nivel nacional y en la Región Metropolitana.*

Por lo tanto, concluye en la necesidad de establecer una Estrategia de Desarrollo para Ñuble. Para ello, habría que convenir que la Región del Biobío presenta actualmente, y en forma sostenida hace ya varias décadas, bajos niveles de crecimiento, alta volatilidad en sus indicadores, mayor nivel de desempleo que a nivel nacional y baja diversificación de la matriz productiva. Se requiere, por ende, una nueva dinámica a nivel del territorio. Ahora bien, Ñuble presenta el potencial que permitiría esa nueva dinámica.

En otro plano, la cercanía de la gestión pública regional implicará una mayor empatía con los nichos de innovación cultural, deportiva, económica, social, etc., que se desenvuelven en Ñuble y que configuran oportunidades de desarrollo.

Finalmente, resaltó que la distancia media desde Concepción a las cabeceras comunales de Ñuble es de 115,1 kilómetros, mientras que la distancia media desde Chillán a las cabeceras comunales de Ñuble es de 44,5 kilómetros. Por lo tanto, los tiempos dedicados al contacto directo, de parte de la burocracia regional con la gestión comunal, son muy limitados. Eso tiene un impacto directo y clave para la generación de proyectos de desarrollo, y con la creación de la Región de Ñuble existirá mayor cercanía de la administración pública a la población.

En ese sentido, afirmó que Ñuble es un oferente neto de mano de obra, ya que, en la actualidad, el número de personas que declara vivir en Ñuble y trabaja es de alrededor de 198.895 personas. De ese total, 14.864 declaran vivir en Ñuble, pero trabajan en otras regiones, lo

cual corresponde al 7,5% de la población económicamente activa. Dicho proceso contribuiría, en términos netos, con la significativa suma de \$43.207 millones de pesos al año. Esa cifra es más de la mitad del presupuesto designado por el Gobierno para toda la Región del Biobío (FNDR). Por lo tanto, la pregunta es ¿cómo podemos mantener o incrementar estos ingresos para la futura Región de Ñuble? Para ello se requiere generar mayores oportunidades de empleo que permitan atraer y retener el capital humano.

QUINTA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR

La Sesión 141^a, ordinaria, fue celebrada el martes 21 de marzo de 2017. Fue presidida por el diputado señor Marcelo Chávez. Participaron los diputados señores Sergio Aguiló; Jorge Sabag; Ramón Farías; Carlos Jarpa; Vlado Mirosevic; Celso Morales; Sergio Ojeda y David Sandoval.

Como invitados concurren, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, la Jefa de la División de Políticas y Estudios, señora Viviana Betancourt, y la profesional del Departamento de Estudios y Evaluación de la División de Políticas y Estudios, señora María Constanza Viejo. Asisten, además, el Abogado y Doctor en Historia, señor Armando Cartes; el Gerente General de la Cámara de la Producción y Comercio de Concepción, señor Ronald Ruf; el Presidente de Socabio, señor José Miguel Steigmaier; el académico de la Universidad de Chile, señor Augusto Quintana, y el Director Ejecutivo de la Fundación Piensa, señor Juan Pablo Rodríguez.

Las exposiciones realizadas y el debate suscitado, quedó registrado en Acta de la Sesión, la cual se transcribe a continuación:

El Abogado e historiador, señor Armando Cartes, hizo presente que Región del Biobío no nació por un decreto ley del régimen militar, sino que sus raíces se hunden profundamente en la historia de Chile. Y allí pueden distinguirse, en líneas generales, cuatro etapas en su desarrollo, que son las siguientes

1. En 1550 nació la provincia, con la fundación de Concepción y su cabildo, que tenía jurisdicción del río Maule al sur. Su existencia se prolongó por tres siglos y en ese lapso se afianzó su vocación agropecuaria e identidad fronteriza. En este período, específicamente en 1580, se fundó

Chillán, como una ciudad complementaria de Concepción, con el fin de proveer de alimentos a la región y defender en conjunto una línea de frontera. Desde entonces, la relación entre ambas ciudades ha sido permanente.

2. En 1786 se crearon las Intendencias en Chile, por disposición de la Corona Española. Ese año nació la Intendencia de Concepción, que se extendía del río Maule hasta la frontera. Su primer intendente fue Ambrosio O'Higgins, padre del Libertador y luego Gobernador de Chile y Virrey del Perú.

La Intendencia catalizó una identidad política en la provincia como tal, que la transformará en un actor importante cuando llegue el tiempo de la Independencia.

3. En 1848 se creó la provincia de Ñuble, para dotar de una mejor administración al territorio, pero también para controlar políticamente a Concepción, ad portas de la revolución de 1851. De hecho, en 1852 se creó la provincia de Arauco, con lo cual se le amputó otro brazo a Concepción, en previsión de futuros levantamientos.

Desde entonces, la provincia de Ñuble experimentó varias modificaciones, sin que lo anterior haya favorecido su desarrollo.

4. Un siglo después, en 1964, se creó instauró como plan piloto la Región del Biobío, la primera en Chile, que incluía las actuales provincias, más Malleco. Sin embargo, los posteriores decretos leyes N°573 y 575, de 1974, concretaron definitivamente su creación, respondiendo a un antiguo anhelo de los territorios involucrados, pero también a una visión compartida por muchos gobiernos, en cuanto a racionalizar la administración territorial. Ello implicaba agrupar de mejor manera los elementos materiales y humanos, generando así verdaderos "polos" con una población significativa. Biobío cumple ese objetivo.

Pero, frente al fracaso de las provincias pequeñas, sin recursos adecuados, se planteó la necesidad de crear grandes polos, tomando como modelo los länder alemanes o las comunidades autónomas españolas. Dicha lógica que se ha acentuado aún más con la Unión Europea y el Comité de las Regiones Europeo; y, en años más recientes, también en Francia, que ha sido un modelo jurídico para Chile, y que pasó de 22 a 13 provincias.

Por lo tanto, la Región del Biobío, como "heredera" de la antigua provincia de Concepción, tiene raíces muy profundas y no puede desarticularse

ni atomizarse sin una reflexión integral y participativa. Por consiguiente, a su juicio, no debería, con el pretendido afán de desarrollar los territorios, dividirse sin escuchar a sus habitantes. En la provincia de Concepción, sin ir más lejos, hay un millón de personas que no ha sido consultada, y es dudoso que respalden el proyecto de ley.

En otro aspecto, el desarrollo regional, en los dos últimos siglos, se ha realizado de forma integrada. Se ha basado en la complementariedad entre el polo industrial costero y sus puertos, y el hinterland agrícola, primero por Tomé y luego por Talcahuano. Han fluido también las migraciones internas y han surgido polos educativos en las tres capitales de provincia. Lo anterior, es más evidente hoy que nunca antes, en que Biobío se prepara para ser potencia agrícola, con Ñuble como protagonista.

Las regiones atomizadas, por el contrario, implican ineficiencias de todo tipo: estructuras o autoridades duplicadas; pérdida de economías de escala; burocracia inútil.

Algunos han afirmado que puede solucionarse el tema de la atomización mediante coordinaciones o acuerdos entre regiones, tal como lo permite la Constitución Política. Sin embargo, en las últimas cuatro décadas no se ha suscrito ningún acuerdo de esta naturaleza.

Con todas las dificultades y demoras, es evidente que se está instalando una nueva forma de Estado y de relación con la ciudadanía. La representación vendrá ahora directamente del pueblo y habrá que buscarla en los territorios. En ese esquema, es probable que con autoridades más presentes e instituciones más descentralizadas, se resuelvan las legítimas inquietudes de Ñuble.

En otro plano, manifestó que es altamente improbable que los habitantes de Biobío estén de acuerdo en que el millón y medio de habitantes que quedaría en la Región, en caso de prosperar el proyecto, sea representado por apenas tres senadores, mientras las regiones vecinas, con solo un millón de habitantes, elegirían cinco. No le parece representativo ni justo este cambio.

Por otro lado, en cuanto al argumento de que Ñuble posee una marcada identidad cultural, de lo que constituyen una muestra la amplia galería de personajes de nuestra historia que nacieron y o vivieron en Ñuble (Arturo Prat, Bernardo O'Higgins, la familia Parra, etc.), habría en este aspecto una confusión de fondo. La identidad cultural no

significa necesariamente identidad política o administrativa, y pueden perfectamente coexistir varias identidades dentro de una región. Y no solo puede ser así, sino además es lo deseable. La región del Biobío es industrial y agrícola; cultural y universitaria; mapuche y mestiza; costera y de montaña. En síntesis, su diversidad es su mayor riqueza.

Además, el potencial económico de la región es muy grande y está al borde de dar un “gran salto”. En efecto, posee un enorme capital cultural, un buen clima, recursos hídricos y energéticos; además de contar con siete puertos, un aeropuerto internacional y tres islas importantes. También tiene un paso internacional, pero que necesita mucha inversión, lo que se vería dificultado con dos regiones debilitadas y apartando la zona agrícola de los puertos. La experiencia internacional (China, por ejemplo) demuestra que hay que tener regiones suficientemente pobladas y sin establecer barreras artificiales. En este sentido, Chillán y Concepción están más cercanas en tiempo que algunas comunas de la región Metropolitana entre sí.

Si se quiere, por lo tanto, potenciar el desarrollo de Ñuble, lo que debe hacerse es focalizar las políticas, trasladando algunos servicios públicos a los lugares que por “vocación económica” corresponda, y efectuar un nuevo trato con el territorio; pero no puede abrigarse la esperanza de que cercenándole una porción territorial a la actual región del Biobío esa porción tendrá un crecimiento más vigoroso.

En conclusión, afirmó que el proyecto en comento no le conviene a Ñuble, ni es justo para Biobío, pues técnica y políticamente es cuestionable.

El Integrante de la Fundación PIENSA, Señor Juan Pablo Rodríguez, manifestó que la descentralización se debe entender como un proceso de traspaso de poder desde el gobierno central hacia los gobiernos regionales. Es decir, descentralizar es traspasar a los gobiernos regionales capacidad real para influir en la calidad de vida de los habitantes de sus territorios.

Por otro lado, los beneficios asociados a la descentralización se pueden enmarcar en dos dimensiones: económicos y políticos. En cuanto a los económicos, descentralizar puede conllevar mejoras en la productividad país. Descentralizar facilitará un mejor y mayor uso del potencial de los territorios de Chile, al mejorar la asignación (priorización) de los recursos públicos a las necesidades regionales. En cuanto a los beneficios políticos, descentralizar permite “oxigenar” la política chilena, porque la

ciudadanía elige y evalúa a la autoridad responsable de los asuntos regionales, otorgándole mayor legitimidad a su accionar. Además, crea un nuevo “mercado político” ausente a nivel regional, pero presente a nivel nacional y comunal.

Frente a la pregunta ¿Cómo debiese ser un efectivo proceso de descentralización?, hay que entender esta como el traspaso de capacidad real al GORE para influir en la calidad de vida de los habitantes, lo que implica, a lo menos, tres dimensiones: a) Política: traspaso de autoridad política; b) Administrativa: traspaso de competencias y facultades; y c) Fiscal: traspaso de recursos.

Concluyó que la descentralización política se materializa a través de la elección de los intendentes y se traduce en un conjunto de reformas constitucionales y electorales destinadas a abrir nuevos espacios de representación subnacional, o a activar los que ya existían, pero permanecían latentes o inefectivos. Las medidas de este tipo están destinadas a delegar autoridad política o posibilidades electorales a actores subnacionales.

Por lo tanto, a su juicio, de nada sirve poder elegir autoridades subnacionales si no cuentan con las facultades para solucionar problemas locales. Es por eso que junto con la descentralización política debe impulsarse un proceso de descentralización administrativa que signifique transferir una serie de competencias relevantes del gobierno central a los gobiernos regionales. Lamentablemente, en la actualidad los gobiernos regionales tienen baja capacidad de acción y de respuesta frente a las problemáticas locales. El intendente es una autoridad que no goza de un marco jurídico adecuado que le permita responder a las necesidades de la región. La ley N°19.175 establece facultades de los gobiernos regionales, que en su mayoría implican diseño, promoción o propuestas de planes o programas decididos a nivel central.

La elección de intendente, junto con el traspaso de competencias, debe estar necesariamente acompañada de políticas que doten de mayores recursos a los gobiernos regionales. La circunstancia de contar con intendentes electos y con competencias, pero sin recursos, determina que tengan un peso relativo menor al gobierno central, al ser dependientes financieramente. El bajo peso subnacional en la decisión de la inversión pública en Chile es una situación atípica en comparación a los países desarrollados. Los países OCDE, en promedio, tienen gobiernos subnacionales que

deciden el 62% del total de la inversión pública. En Chile, ese porcentaje es muy inferior.

Finalmente concluye que la descentralización no pasa por dividir las regiones; que la creación de nuevas regiones puede ser contradictoria con el proceso de descentralización, y que se debe evaluar, en general, la división política administrativa del país, ya que, si bien una nueva región puede justificarse, no basta el análisis individual. Por lo tanto, aconseja rechazar el proyecto de ley.

El Profesor de derecho constitucional de la Universidad de Chile, señor Augusto Quintana, planteó que de acuerdo al proyecto habría dos circunscripciones senatoriales: la actual 10ª (región del Biobío), que en vez de 5 elegiría 3 senadores; y la nueva 16ª circunscripción, que abarcaría el territorio de la futura región de Ñuble, en caso de crearse esta, y que va a elegir 2 senadores. Ahora bien, de acuerdo al artículo 180 de la ley N°18700, la 9ª y la 11ª circunscripciones, correspondientes a las regiones del Maule y de la Araucanía, respectivamente, van a elegir 5 senadores cada una, pese a que tienen una población inferior que la región del Biobío. Otro ejemplo: A la región de Los Ríos le corresponde elegir 3 senadores, mientras que a la de Ñuble solo 2, aunque su población es superior. En estos casos se vulneraría el principio de la proporcionalidad, el cual, de acuerdo a un fallo del Tribunal Constitucional del 13 de diciembre de 2016, es de rango constitucional y está vinculado a la igualdad de oportunidades para participar en la vida nacional.

Otro aspecto jurídico relevante del proyecto se halla en su artículo segundo transitorio, según el cual los actuales consejeros regionales por la provincia de Ñuble integrarán el futuro CORE de la región de Ñuble, por el tiempo que reste para completar su período. Esta norma reproduce las que se dictaron en su oportunidad, al crear las regiones de Los Ríos, y de Arica y Parinacota. El Tribunal Constitucional declaró conforme a la Carta Fundamental esos artículos, pero las circunstancias han cambiado desde entonces, ya que ahora los consejeros regionales son elegidos en forma directa por la ciudadanía, y no a través de los concejales, como ocurría a la sazón. Esta disposición transitoria del proyecto afectaría, en su opinión, un mandato popular y, en esta parte, el proyecto adolecería de un vicio de inconstitucionalidad, razón por la cual debería revisarse dicha norma.

Un tercer orden de consideraciones en torno a la iniciativa legal en comento apunta al concepto de región. Esta podría ser definida como una

unidad que forma parte de la división político-administrativa del país; y, bajo ese prisma, el proyecto viene a ser una reestructuración del Estado. Sin embargo, como académico prefiere otra aproximación conceptual al tema. Desde su perspectiva, una región es, ante todo, una comunidad de personas. De acuerdo a esta mirada, es interesante observar cómo se ha ido decantando la descentralización política en algunos países. En España, por ejemplo, las comunidades autónomas se constituyeron según un procedimiento determinado, que consideraba la realización de un plebiscito entre las poblaciones concernidas. Es destacable, en este caso, el sentido de pertenencia, de identidad. También puede citarse Costa Rica, cuya Constitución Política exige realizar una consulta popular, de carácter vinculante, para poder crear una provincia. Lo relevante, por ende, es que para constituir una región las personas que habitan ese territorio den su consentimiento. Hay distintas fórmulas de consulta ciudadana: a nivel nacional, regional o local, esta última restringida solo a quienes viven en la nueva unidad político-administrativa que se pretende instaurar. Sin ese requisito, la creación de una región representa una mera reforma del Estado. Naturalmente, lo anterior no significa restarle atribuciones al poder legislativo en la materia. Se trata de dos niveles complementarios de decisión.

Por último, el señor Quintana se refirió al Convenio 169 de la OIT, sobre Pueblos Originarios, que es pertinente en la materia en análisis, pues las decisiones legislativas que los afectan les deben ser consultadas. Se trata de un proceso de gobernabilidad.

El Gerente general de la Cámara de Producción y Comercio de Concepción, señor Ronald Ruf, inició su exposición haciendo referencia a algunos aspectos del estudio “Línea Base, Consideraciones y Propuestas Técnicas para Determinar Pertinencia de Creación de Nueva Región de Ñuble” de marzo de 2014, elaborado por la Universidad de Concepción a solicitud de la Subdere.

Dicho trabajo considera un Indicador de Medición Regional, denominado Índice de Coherencia Regional Ajustado, ICRA. El ICRA contempla los siguientes criterios: demográfico territorial; medio natural y recursos naturales; económico productivo; identidad y realidad socio-cultural, y el administrativo y servicios públicos

De acuerdo a los resultados arrojados por el ICRA, el territorio de Ñuble se encontraría en una posición desmejorada y el costo que implica la creación de la región es muy elevado, alcanzando a decenas de miles de

millones de pesos. La estimación más conservadora sitúa dicho costo en aproximadamente \$49 mil millones.

Por otro lado, la Subdere efectuó otro estudio, sobre el impacto de la división político administrativa (DPA) de Arica y Parinacota y Los Ríos. Una de sus conclusiones es que luego de la reforma solo un limitado número de variables tuvo cambios significativos. En efecto, el mayor crecimiento demográfico de las 2 regiones del Norte probablemente esté más bien ligado al desarrollo de la minería que a efectos directos de la modificación de la DPA.

Agrega el estudio que, desde una dimensión socioeconómica, aunque hubo mejorías en indicadores de indigencia y de pobreza no indigente en las regiones en estudio, esos avances se observan de manera similar en todas las regiones del país, motivo por el cual no son una consecuencia específica de la creación de las regiones en cuestión. Análoga conclusión arroja el estudio en materia de educación y salud, de ingresos propios municipales y de tasas de empleo.

En relación con el Producto Interno Bruto Regional, de las dos regiones nuevas solo la de Los Ríos muestra una evolución positiva del PIB regional.

Un cambio que sí puede ser atribuido a la modificación de la DPA de 2007 es el significativo aumento en el rubro Administración Pública, pero cabe preguntarse si para ello se necesita crear más regiones, o más bien prestar más servicios directos en cada comuna.

Agregó el señor Ruf que Biobío es una región productivamente diversificada y que cuenta con importantes empresas en los sectores forestal, agroalimentario, pesquero, siderúrgico y petroquímico, entre otras.

Respecto al tema de la conectividad, sostuvo que Chillán y Concepción están unidas por una autopista de buen estándar, que permite recorrer la distancia entre ambas ciudades en aproximadamente 1 hora y 10 minutos, tiempo similar al que se debe emplear para desplazarse entre dos comunas alejadas del Gran Santiago. Es efectivo, por otra parte, que al interior de cada región, incluyendo la del Biobío, las comunas más alejadas de los grandes polos urbanos de desarrollo son las más rezagadas. Ese fenómeno, en su opinión, tendería a reproducirse aunque la provincia de Ñuble se convirtiera en región. Lo esencial para revertir esta situación es fortalecer la capacidad productiva de las comunas.

El Presidente de SOCABIO, señor José Miguel Stegmeier, sostuvo que como representante de una organización de la provincia de Biobío, es comprensible el sentir y la aspiración de los habitantes de Ñuble, pero, a su juicio, el camino elegido no es el apropiado, pues la escisión de la región “madre” implica una disminución de su potencial económico, y en particular del rubro agroalimentario. Además, coloca a la región del Biobío en una situación desmedrada en cuanto al contrapeso frente a la región Metropolitana. Por otro lado, hay que tener en cuenta que cuando se celebraron los acuerdos comerciales con China uno de los factores relevantes que se tuvo en consideración fue la capacidad productiva de Biobío en su conjunto.

Además, un aspecto del proyecto de ley que le llama la atención es el elevado costo para el erario nacional que tendría implementar la región de Ñuble. Habría más aparato burocrático, lo que traería aparejado un aumento de la carga tributaria al sector privado.

Vinculado al punto anterior, hay estudios que demuestran que más del 90% de los problemas que se generan en las regiones no son resueltos por los intendentes ni los gobernadores, sino los alcaldes, sino por los alcaldes. Por lo tanto, lo que debería hacerse es potenciar los gobiernos comunales.

También es importante que los Gobiernos regionales se encarguen de destrabar las defectuosas asignaciones intrarregionales de recursos, que es una queja habitual que se hace a los CORES. En efecto, existe la percepción ciudadana (errada o no) de que las capitales regionales absorben en forma desmedida el presupuesto regional.

Sin perjuicio de compartir la idea de que la ciudadanía debe ser consultada en este tipo de proyectos, ello debe abarcar no solo a los habitantes de Ñuble, sino a los de toda la región del Biobío. Es decir, la consulta debe ser regional.

Por último, el señor Stegmeier sostuvo que a través de la creación de regiones se estaría tendiendo a la antigua división político-administrativa en 25 provincias, lo que no favorece la descentralización real del país.

El diputado señor Jarpa señaló que una de las identidades de Ñuble dice relación con su territorio, pues está articulado en torno a la cuenca del río Itata. Uno de los aspectos más preocupantes de dicha provincia es su pérdida de representatividad. En 1990 Ñuble tenía el 3,3% de la población total del país; cifra que en la actualidad es del 2,6%. También

ha visto reducida su participación en el CORE. En 1990 Ñuble tenía 5 consejeros, de un total de 22; hoy día tiene 6, pero de un total de 28, la mitad de los cuales representan a la provincia de Concepción.

El diputado señor Ojeda opinó que la creación de la región de Ñuble responde a un antiguo anhelo de la población de ese territorio, que por lo demás ya manifestó su voluntad en ese sentido. Esa consulta es suficiente, ya que a su juicio no procede un plebiscito o consulta a nivel regional.

A su vez, el diputado señor Sabag sostuvo que no hay que abordar el proyecto desde la óptica de la “amputación” de Ñuble de la región madre, sino con la perspectiva de crear un modelo de desarrollo social y económico distinto para dicha provincia. Este nuevo enfoque cobra particular relieve si se considera que el esquema vigente no ha permitido sacar de su postración a varias comunas de Ñuble, como San Fabián, Cobquecura, etc. Discrepó, por otro lado, de la apreciación del presidente de SOCA-BIO sobre el papel que desempeñan los intendentes, afirmando que la máxima autoridad regional sí tiene mucha gravitación en el impulso social, productivo, etc., de la región correspondiente. Además, la creación de las regiones de Los Ríos, y de Arica y Parinacota, en 2007, ha tenido un impacto positivo, si se compara la situación actual con el estado en que se halaban esos territorios hace 10 años.

Desde la perspectiva académica, es importante subrayar que el estudio que realizó la Universidad de Concepción sobre el proyecto de creación de la región de Ñuble arrojó la conclusión de que las ventajas superan a las desventajas. Uno de los aspectos que se va a potenciar con esta iniciativa es la especificidad productiva no solo de Ñuble, sino también de las otras provincias que conforman hoy la región del Biobío. Por último, precisó que el costo de implementación de la nueva región es de \$20 mil millones, aproximadamente, y no \$200 mil millones, como señalan algunos estudios.

La diputada señora Carvajal reiteró su convicción de que se justifica plenamente la creación de la región de Ñuble, entre otras razones porque la actual estructura político-administrativa no ha sido capaz de resolver algunos problemas que se arrastran por muchos años en Ñuble, como la deficiente conectividad y los altos índices de pobreza rural. A su juicio, la circunstancia de que la actual provincia de Ñuble se convierta en región va a permitir abordar esos desafíos de mejor manera, aunque la solución va a tomar tiempo.

SEXTA SESIÓN COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR

La Sesión 142ª, ordinaria, fue celebrada el martes 4 de abril de 2017. Fue presidida por el diputado señor Marcelo Chávez. Participaron los diputados señores Bernardo Berger, Ramón Farías, Carlos Abel Jarpa, Celso Morales, Sergio Ojeda, Jaime Pilowsky, Jorge Sabag, David Sandoval, las diputadas señoras Loreto Carvajal y Daniela Cicardini y el senador Carlos Bianchi.

Como invitada concurrió, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, la Jefa de la División de Políticas y Estudios, señora Viviana Betancourt.

Las exposiciones realizadas y el debate suscitado quedaron registrados en Acta de la Sesión, la cual se transcribe a continuación:

La Jefa de la División de Políticas y Estudios de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, señora Viviana Betancourt, se refirió a los seis indicadores que incluyó en su estudio acerca de la materia la Universidad de Concepción, y que sirvieron de insumo para el trabajo posterior que realizó la propia Subdere.

Señaló que es importante tener en cuenta que ese estudio fue encargado por la administración anterior, que no era partidaria de modificar la división político-administrativa del país (DPA), y que esa circunstancia se refleja en el documento. Los indicadores son los siguientes: 1) Pobreza. Actualmente, la región del Biobío tiene un índice de 21,5%. Al crearse la región de Ñuble, esta tendría un 19,5% de población en condición de pobreza, en tanto que la del Biobío subiría a 22%. 2) Diversidad productiva. No experimentaría un cambio significativo este índice con la creación de la nueva región. 3) Participación en actividades terciarias. En la actualidad, el 53,49% de la población económicamente activa participa en actividades de comercio, servicios o administración pública, no extractivas ni de transformación. Sin embargo, con el nuevo escenario, dicho porcentaje se elevaría a 53,71% en Biobío, y sería de 52,78% en Ñuble. 4) Interacción económica. Esta variable compara la cantidad de personas económicamente activas que trabajan en la misma comuna en que viven, con el promedio regional. En el presente caso, el porcentaje de población que trabajaría en la misma comuna disminuye en Biobío en 3% aproximadamente, con la creación de la Región del Ñuble. 5)

Coefficiente GINI. Este mide la diferencia entre la distribución del ingreso igualitaria para toda la población y la distribución efectiva. Un índice igual a "0" indica una distribución de ingreso "plana", en tanto que un índice igual a "1" refleja que todo el ingreso está en manos de una sola persona. Actualmente, la región del Biobío tiene un índice GINI de 0,5293. Una eventual separación de Ñuble dejaría a esta última región con un índice de 0,4965, mientras que para el resto de Biobío se incrementaría a 0,5360. 6) Índice de Desarrollo Humano. Está construido a partir de indicadores de salud, educación e ingresos. Al crearse la región de Ñuble, quedaría con el menor valor de IDH, mejorando los resultados para el remanente de Biobío.

Un aspecto que debe destacarse es que la fuerza laboral de Ñuble, que en la actualidad es de 190 mil personas, aumentaría significativamente producto de la atracción de inversiones y la creación de nuevas empresas. Por otro lado, la instalación de nuevas reparticiones públicas en Chillán, San Carlos, Quirihue y Bulnes implicará la radicación de nuevos profesionales en esas ciudades, sin una recarga burocrática. Por el contrario, estos profesionales constituyen capital humano avanzado capaz de generar más desarrollo.

En un plano diferente, la señora Betancourt se refirió enseguida al impacto que han tenido la creación de las regiones de Los Ríos, y de Arica y Parinacota. En Los Ríos el FNDR se incrementó desde \$5 mil millones, en 2005, cuando Valdivia era provincia, a \$40 mil millones en 2014, constituida ya como región. Arica y Parinacota presenta una situación similar. El FNDR, más la inversión sectorial de los ministerios, genera una distribución mucho más equitativa con las comunas que conforman la región. En relación con el producto Interno Bruto regional, de las dos nuevas regiones establecidas en 2007, Los Ríos mostró una evolución positiva del PIB entre 2008 y 2013, por sobre el promedio nacional. Además, hay que señalar que, a partir de 2007, ambas regiones, al cambiar de estatus administrativo, han visto multiplicados sus niveles de inversión sectorial en al menos tres veces, respecto de la que recibían cuando eran provincias. Dicho cuadro contrasta con la escasa descentralización en los recursos que se aprecia en la región del Biobío, donde menos del 20% del presupuesto anual se destina a la provincia de Ñuble y sus 21 comunas.

En otro aspecto, se refirió al nuevo mapa de las circunscripciones senatoriales, producto de la creación de la región de Ñuble. En tal sentido, señaló que hay que partir de la base que de acuerdo al sistema que

reemplazó al binominal, 3/5 de los escaños se distribuyen de manera igualitaria, de modo que cada región, independientemente de su número de electores, tiene un mínimo de dos senadores. Distinta es la situación de los diputados, que se eligen en función de la población. Por consiguiente, la representatividad tanto de la nueva región de Ñuble como de Biobío remanente no se vería perjudicada.

Hizo hincapié en que por 23 votos a favor, 4 abstenciones y 1 en contra, el CORE de la región de Biobío se pronunció por amplia mayoría a favor de la creación de la Región de Ñuble.

Concluyó afirmando que del cúmulo de antecedentes que se tuvieron en consideración para impulsar este proyecto de ley, la identidad del territorio fué el más importante.

Los planteamientos de la profesional de la Subdere dieron lugar a algunos comentarios por parte de varios parlamentarios.

El diputado señor Jarpa afirmó que la creación de la región de Ñuble en ningún modo va a perjudicar a la región “madre”, destacando además que los tradicionales vínculos entre Concepción y Chillán, que se manifiestan, por ejemplo, en las sedes que mantienen las Universidades de Concepción y Biobío en la capital de Ñuble, se van a mantener.

En un sentido similar, el diputado señor Sabag dijo que Biobío y Ñuble van a ser dos regiones complementarias, y ello va a permitir mejorar el índice de desarrollo humano en ambas. Agregó que una señal auspiciosa del futuro de Ñuble, como región, es la positiva evolución que ha experimentado el FNDR en las nuevas regiones de Los Ríos, y de Arica y Parinacota. Por último, cabe agregar a lo señalado el impacto que va tener en la futura región de Ñuble el traspaso de competencias a los gobiernos regionales y el fortalecimiento de la autonomía financiera de las regiones.

Por su parte, el diputado señor Chávez manifestó especial preocupación por el tema de la representación senatorial resultante de la eventual división de la región del Biobío. En este orden de ideas, planteó que queda claro la forma de distribución de 3/5 de los escaños del Senado, sin embargo, no ocurre lo mismo con el criterio que se utiliza para distribuir los 2/5 restantes. Otro aspecto jurídico relevante es que los consejeros de la nueva región de Ñuble serían los elegidos en representación de la provincia homónima, actualmente en ejercicio. En cuanto al tópico de la consulta,

cabe preguntarse si es suficiente el pronunciamiento del CORE sobre la materia. Sería interesante —agregó— saber qué sucedió en las regiones de Los Ríos y de Arica y Parinacota en torno a este punto. Por otro lado, indicó que es necesario reflexionar acerca de qué tipo de regiones necesita el país. Lo primordial es tener regiones con mayor poder de decisión. Aunque, como lo expuso la Subdere, el FNDR ha experimentado un gran crecimiento en la región de Los Ríos entre 2007 y la fecha, no hay que olvidar que aquel no representa más del 10% de la inversión total, ya que el 90% se decide a nivel central. Por último, hay que tener en cuenta que de acuerdo al Índice de Coherencia Regional Ajustado (ICRA), que contempla diversos factores, Ñuble tiene un débil posicionamiento.

En relación con el tema del FNDR, el diputado señor Sandoval expresó sus reservas de que tenga un aumento tan significativo en la futura región de Ñuble, como lo experimentó en la región de Los Ríos. Tal vez mejore la distribución de los recursos que conforman dicho Fondo.

Vinculado al tema de la consulta ciudadana, el diputado señor Berger refirió que, en 2006, en el contexto del movimiento por la creación de la región de Los Ríos, 20 mil habitantes de Osorno se manifestaron. Del total, el 92% se mostró partidario de permanecer en la región de Los Lagos. Sin embargo, desde entonces la posición de los osorninos sobre este tópico ha variado significativamente.

Finalmente, el diputado señor Becker comentó que, de acuerdo a los antecedentes entregados por las personas que han expuesto en la Comisión, la nueva región de Ñuble tendría indicadores socio-económicos muy similares a los que actualmente tiene la provincia de Ñuble. Acotó que el FNDR se distribuye según determinados parámetros aplicables a todas las regiones del país. La experiencia demuestra que los recursos tienden a concentrarse en las capitales regionales, lo cual explica que Valdivia registre un crecimiento tan importante del FNDR desde que se creó la región de Los Ríos.

Finalmente, la señora Betancourt, efectuó algunos alcances y precisiones frente a las intervenciones de los miembros de los diputados presentes. En primer lugar, destacó que durante el actual sistema de División Político-Administrativa (ADP), solo se han creado dos nuevas regiones: Los Ríos y Arica y Parinacota. En cuanto al proyecto que crea la región de Ñuble, insistió que para la Subdere un elemento crucial es la identidad ñublesina, que viene a reforzar los argumentos de otra índole

para impulsar esta iniciativa. Lo mismo sucedió con la región de Los Ríos en su oportunidad. Subrayó también que con este proyecto no se perjudica a la región “madre”, Biobío. En lo que concierne a la representación senatorial, señaló que sería necesario hacer un estudio comparado, región por región, para poder determinar si la región remanente, en este caso la del Biobío, será perjudicada en su representación. En todo caso, Biobío va a elegir 3 senadores. En lo que dice relación con la conformación del CORE de la futura región de Ñuble, explicó que se siguió la misma fórmula utilizada en las otras regiones indicadas, esto es, los consejeros regionales de la provincia de Ñuble van a pasar a representar a la nueva región, abarcando idéntico territorio. Sobre el tema de la consulta, manifestó que se utilizó ese mecanismo en Osorno porque a la sazón no había precedentes de nuevas regiones y tampoco se había consultado al CORE de Los Lagos. Frente al tema del objetivo de fondo de crear nuevas regiones, opinó que es una materia que merece una discusión aparte. Agregó que, efectivamente, la mayoría de la inversión pública en regiones no se materializa a través del FNDR.

Se acordó invitar a la próxima sesión a los intendentes de las regiones de Arica y Parinacota y de Los Ríos, y al señor Esteban Valenzuela Van Treek, presidente de la Comisión Asesora Presidencial para la Descentralización y el Desarrollo, a objeto que ilustren el debate del proyecto de ley, iniciado en mensaje de S.E., la Presidenta de la República, en segundo trámite constitucional, que crea la XVI Región de Ñuble y las provincias de Diguillín, Punilla e Itata. Boletín N° 10.277-06.

SEPTIMA SESIÓN COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR

La Sesión 143^a, ordinaria, fue celebrada el martes 11 de abril de 2017. Fue presidida por el diputado señor Marcelo Chávez. Participaron los diputados señores Sergio Aguiló, Germán Becker, Bernardo Berger, Ramón Farías, Carlos Abel Jarpa, Celso Morales, Sergio Ojeda, Jorge Sabag, David Sandoval, las diputadas señoras Loreto Carvajal y Daniela Cicardini y el senador Carlos Bianchi.

Como invitado concurrió el ex presidente de la Comisión Asesora Presidencial para la Descentralización y el Desarrollo, señor Esteban Valenzuela.

Las exposiciones realizadas y el debate suscitado quedaron registrados en Acta de la Sesión, la cual se transcribe a continuación:

El ex presidente de la Comisión Asesora Presidencial para la Descentralización y el Desarrollo, señor Esteban Valenzuela, indicó que, justamente y a propósito de este proyecto de ley, la Comisión Asesora Presidencial para la Descentralización y el Desarrollo realizó cabildos regionales en Ñuble. En su opinión, se trata de una iniciativa sólida y respaldada por el consenso social. Distinta, en cambio, es la situación que se aprecia en Aconcagua, donde también ha surgido un movimiento por la creación de una región; pero, a diferencia de Ñuble, en Aconcagua no hay consenso sobre algunos aspectos básicos, como cuál debería ser la capital regional: algunos sostienen que Quillota; otros, La Calera, etc. Agregó que también la Región del Maule ha sido foco de demandas de este tipo, que buscan desmembrar el territorio sur, formando una nueva región. Sin embargo, este movimiento se ha diluido últimamente. Ahora, en el actual contexto, no se divisa una “cascada” de peticiones para formar nuevas regiones; sin perjuicio de lo cual parece legítimo que la ley establezca determinados parámetros de admisibilidad de este tipo de solicitudes.

Desde su punto de vista, y en un plano más bien teórico, sostuvo que para crear una región deberían cumplirse ciertos requisitos, como por ejemplo que el territorio de la futura entidad tenga, a lo menos, 20 mil kilómetros cuadrados, y una población no inferior a los 500 mil habitantes, condiciones que, sobre todo la primera, no cumple Ñuble. Ese criterio, sin embargo, no prevaleció en el Ejecutivo. Los estudios encargados demostraron, eso sí, la postración que aquejaba a la provincia de Ñuble en materia de inversión pública, específicamente en el FNDR.

Se acordó el 20 de abril como plazo fatal para la presentación de indicaciones al proyecto de ley.

OCTAVA SESIÓN COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR

La Sesión 144^a, ordinaria, fue celebrada el martes 2 de mayo de 2017. Fue presidida por el diputado señor Marcelo Chávez. Participaron los diputados señores Sergio Aguiló, Germán Becker, Bernardo Berger, Ramón Farías, Rodrigo González, Carlos Abel Jarpa, Vlado Mirosevic, Celso Morales, Sergio Ojeda, Jaime Pilowsky, Jorge Sabag, David Sandoval, Osvaldo Urrutia y la diputada señora Marisol Turres.

Las exposiciones realizadas y el debate suscitado quedaron registrados en Acta de la Sesión, la cual se transcribe a continuación:

PROYECTO DE LEY

“Artículo 1º.- Créase la XVI Región de Ñuble, capital Chillán, que comprende las Provincias de Diguillín, de Punilla y de Itata que se crean en virtud del artículo siguiente.

-Puesto en votación el artículo 1º fue aprobado por unanimidad, con los votos de los diputados señores Becker, Berger, Chávez, González, Morales, Ojeda, Sabag y Sandoval.

“Artículo 2º.- Créase la Provincia de Diguillín, que comprende las comunas de: Chillán, Chillán Viejo, Coihueco, Bulnes, San Ignacio, El Carmen, Pinto, Pemuco y Yungay. Su capital es la ciudad de Bulnes.

Créase la Provincia de Punilla, que comprende las comunas de: San Carlos, Ñiquén, San Fabián y San Nicolás. Su capital es la ciudad de San Carlos.

Créase la Provincia de Itata, que comprende las comunas de Quirihue, Cobquecura, Ninhue, Treguaco, Coelemu, Portezuelo, Ránquil y Quillón. Su capital es la ciudad de Quirihue.”.

1) ***El Ejecutivo propone reemplazar en el inciso primero del artículo 2º la expresión “Coihueco”, por la palabra “Quillón”.*

2) **Los diputados Chávez y Sabag proponen reemplazar en el inciso primero del artículo 2º la expresión “Coihueco”, por la palabra “Quillón”.*

-El Presidente de la Comisión, en virtud del inciso tercero del artículo 65 de la Constitución Política, declaró inadmisibles la indicación.

3) ***El Ejecutivo propone agregar en el inciso segundo del artículo 2°, entre las expresiones “Ñiquén” y “San Fabián” la frase “Coihueco,”.*

4) **Los diputados Chávez y Sabag proponen agregar en el inciso segundo del artículo 2°, entre las expresiones “Ñiquén” y “San Fabián” la frase “Coihueco,”.*

-El Presidente de la Comisión, en virtud del inciso tercero del artículo 65 de la Constitución Política, declaró inadmisibles las indicaciones.

5) *** El Ejecutivo propone sustituir, en el inciso tercero del artículo 2°, la expresión “, Ránquil y Quillón” por la frase “y Ránquil.”.*

6) **Los diputados Chávez y Sabag proponen suprimir, en el inciso tercero del artículo 2°, la palabra “Quillón”.*

-El Presidente de la Comisión, en virtud del inciso tercero del artículo 65 de la Constitución Política, declaró inadmisibles las indicaciones.

La Comisión aprobó por unanimidad (8x0) el artículo 2, conjuntamente con las indicaciones del Ejecutivo signadas bajo los números 1, 3 y 5. Participaron en la votación los diputados señores Becker, Berger, Chávez, González, Morales, Ojeda, Sabag y Sandoval.

NOVENA SESIÓN COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR

La Sesión 147^a, ordinaria, fue celebrada el martes 9 de mayo de 2017. Fue presidida por el diputado señor Marcelo Chávez. Participaron los diputados señores Sergio Aguiló, Pepe Auth, Germán Becker, Bernardo Berger, Carlos Abel Jarpa, Vlado Mirosevic, Celso Morales, Sergio Ojeda, Jorge Sabag, David Sandoval, Christian Urizar y las diputadas señoras Loreto Carvajal y Marisol Turres.

Como invitados, concurrieron del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el Subsecretario, señor Gabriel de la Fuente, y el

asesor, señor Gabriel Osorio; de la de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, el Subsecretario, señor Ricardo Cifuentes; la Jefa de la División de Políticas y Estudios, señora Viviana Betancourt; el Jefe del Departamento de Regionalización, señor Osvaldo Henríquez, y la profesional del Departamento de Estudios y Evaluación de la División de Políticas y Estudios, señora Constanza Viejo; y, finalmente, del Servel, el Presidente del Consejo Directivo, señor Patricio Santamaría, y la Subdirectora de Registro, Inscripción y Acto Electoral, señora Elizabeth Cabrera.

Las exposiciones realizadas y el debate suscitado quedaron registrados en Acta de la Sesión, la cual se transcribe a continuación:

Artículo 4º.- Créanse en la planta del Servicio de Gobierno Interior, contemplada en el artículo 1º del decreto con fuerza de ley N°60/18.834, del Ministerio del Interior, de 1990, los siguientes cargos:

AUTORIDADES DE GOBIERNO

<i>Planta/Cargo</i>	<i>Grado</i>	<i>Nº Cargos</i>
<i>Intendente</i>	<i>1-A</i>	<i>1</i>
<i>Gobernador</i>	<i>3º</i>	<i>2</i>

DIRECTIVOS-CARGOS DE CARRERA REGIDOS POR EL ARTÍCULO 8º DEL DECRETO CON FUERZA DE LEY N° 29, DE 2004, DEL MINISTERIO DE HACIENDA

<i>Planta/Cargo</i>	<i>Grado</i>	<i>Nº Cargos</i>
<i>Jefe de Departamento</i>	<i>6º</i>	<i>1</i>
<i>Jefe de Departamento</i>	<i>8º</i>	<i>3</i>
<i>Jefe de Departamento</i>	<i>9º</i>	<i>3</i>
<i>Jefe de Departamento</i>	<i>10º</i>	<i>2</i>
<i>Profesionales</i>	<i>7º</i>	<i>1</i>
<i>Profesionales</i>	<i>9º</i>	<i>2</i>
<i>Técnicos</i>	<i>14º</i>	<i>1</i>
<i>Técnicos</i>	<i>15º</i>	<i>2</i>
<i>Administrativos</i>	<i>15º</i>	<i>3</i>
<i>Administrativos</i>	<i>16º</i>	<i>2</i>
<i>Administrativos</i>	<i>17º</i>	<i>1</i>

Auxiliares	20°	6
------------	-----	---

La profesional del Departamento de Estudios y Evaluación de la División de Políticas y Estudios, señora Constanza Viejo explicó que para el incremento de funcionarios en la planta de Gobierno Interior se siguió el modelo adoptado en la ley que creó la región de Arica y Parinacota.

-Puesto en votación el artículo 4° fue aprobado por unanimidad (8x0), con los votos de la diputada señora Carvajal y de los diputados señores Aguiló, Berger, Chávez, Mirosevic, Ojeda, Sabag y Sandoval.

“Artículo 5°.- Introdúcense las siguientes modificaciones en la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios:

1) Modifícase el artículo 179 en los siguientes términos:

a) Reemplázase, en el 19° distrito, la expresión “Quillón, Bulnes, Cabrero y Yumbel,” por “Quillón y Bulnes,”.

b) Sustitúyese, en el 21er distrito, la locución “San Rosendo y Laja,” por “San Rosendo, Laja, Cabrero y Yumbel,”.

El diputado señor Sabag explicó que el proyecto traspasa las comunas de Cabrero y Yumbel desde el distrito 19, que abarca Ñuble, al distrito 21, que comprende diversas comunas de la región del Biobío. Al respecto, se mostró partidario de que las aludidas comunas sigan formando parte de Ñuble, al menos, hasta las elecciones de 2017.

Por su parte, el diputado señor Sandoval se mostró partidario de respetar la distribución de comunas resultante del “redistritaje”.

El diputado señor Morales compartió dicho punto de vista.

A su vez, el diputado señor Becker dijo que le causa extrañeza que el proyecto proponga sacar del distrito 19 a las comunas de Cabrero y Yumbel.

Ante las opiniones e interrogantes que generó el artículo 5° del proyecto, la señora Constanza Viejo, de la SUBDERE, explicó que el actual distrito 19 está conformado por las 21 comunas que conforman la provincia de Ñuble, más Cabrero y Yumbel, que van a quedar en la región del Biobío. Por ello, estas dos últimas comunas pasarán a integrar el distrito 21, que lo integran exclusivamente comunas situadas en Biobío.

Sin perjuicio de la explicación de la SUBDERE, la diputada señora Carvajal manifestó que el anterior distrito 41 siempre estuvo formado por varias comunas de la provincia de Ñuble y por las dos comunas mencionadas de Biobío, Cabrero y Yumbel.

El diputado señor Jarpa hizo presente que, de acuerdo al artículo 16 permanente del proyecto, esta ley va a entrar en vigencia un año después de su publicación. Por ende, Cabrero y Yumbel van a continuar perteneciendo al distrito 19 para la elección de 2017. Después se va a producir el cambio.

-Puesto en votación el numeral 1 del artículo 5° (letras a y b) fue aprobado por unanimidad. Votaron a favor la diputada señora Carvajal y los diputados señores Aguiló, Becker, Berger, Chávez, Mirosevic, Ojeda, Sabag y Sandoval.

“2) Modifícase el inciso tercero del artículo 180 del modo que sigue:

a) Reemplázase, en el acápite correspondiente a la 10a circunscripción, el guarismo “5” por “3”.

**El diputado Chávez propone suprimir la letra a) del número 2 del número dos del artículo 5°.*

El diputado señor Chávez (Presidente) fundamentó su indicación y voto en contra aduciendo que queda disminuida la representación de la 10 circunscripción de Biobío, al pasar de 5 a 3 senadores.

-Puesta en votación la letra a) del numeral 2 fue aprobada por simple mayoría (8x1). Votaron a favor la diputada señora Carvajal y los diputados señores Aguiló, Becker, Berger, Mirosevic, Ojeda, Sabag y Sandoval. En contra lo hizo el diputado señor Chávez. Por la misma votación en contra se rechazó la indicación del diputado señor Chávez.

“b) Agrégase el siguiente acápite final:

“16ª. circunscripción, constituida por la XVI Región de Ñuble, 2 senadores.”.

-Puesta en votación la letra b) del numeral 2 fue aprobada por unanimidad (9x0). Votaron a favor la diputada señora Carvajal y los diputados señores Aguiló, Becker, Berger, Chávez, Mirosevic, Ojeda, Sabag y Sandoval.

DECIMA SESIÓN COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR

La Sesión 150ª, ordinaria, fue celebrada el martes 16 de mayo de 2017. Fue presidida por el diputado señor Marcelo Chávez. Participaron los diputados señores Sergio Aguiló, Claudio Arriagada, Pepe Auth, Germán Becker, Bernardo Berger, Ramón Farías, Rodrigo González, Sergio Ojeda, Jorge Sabag; David Sandoval, Christian Urizar y la diputada señora Loreto Carvajal.

Como invitados, concurrieron del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el Subsecretario, señor Gabriel de la Fuente, y el asesor, señor Gabriel Osorio; de la de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, el Subsecretario, señor Ricardo Cifuentes; la Jefa de la División de Políticas y Estudios, señora Viviana Betancourt, y el Jefe del Departamento de Regionalización, señor Osvaldo Henríquez.

Las exposiciones realizadas y el debate suscitado quedaron registrados en Acta de la Sesión, la cual se transcribe a continuación:

El diputado señor Becker hizo notar que actualmente hay 2 jefes de división en la planta del GORE correspondiente a la región del Biobío; mientras que el proyecto crea 3 cargos de jefe de división para la nueva región de Ñuble, que es más pequeña que aquella.

En análogo sentido, el diputado señor Chávez sostuvo que Biobío, la región “madre”, no puede quedar en una situación desmedrada en cuanto a la planta de personal del GORE.

Por su parte, la señora Constanza Viejo, de la SUBDERE, indicó que de acuerdo al proyecto la planta de Servicios Administrativos del GORE de Biobío queda con 69 funcionarios, y la de Ñuble con 45. Para esta última se tomó como base el proyecto que estableció la región de Arica y Parinacota. Agregó que no se crea un cargo más de jefe de división en Ñuble, en relación a Biobío. Frente a una consulta de los diputados señores Becker y Chávez, precisó que de acuerdo a una norma transitoria del proyecto se traspasan 6 funcionarios desde la planta del GORE de Biobío a la planta del GORE de Ñuble.

-Puesto en votación el numeral 16), nuevo, del artículo 3°, fue aprobado por simple mayoría (9x0+1). Votaron a favor la diputada

señora Carvajal y los diputados señores Aguiló, Becker, Berger, Chávez, Ojeda, Sabaj y Urizar; mientras que lo hizo en contra el diputado señor Sandoval.

En la sesión se acordó poner en la Tabla de la siguiente sesión, hasta su total despacho, el proyecto de ley que crea la Región de Ñuble y las provincias de Diguillín, Punilla e Itata.

DECIMOPRIMERA SESIÓN COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR

La Sesión 151^a, ordinaria, fue celebrada el martes 30 de mayo de 2017. Fue presidida por el diputado señor Marcelo Chávez. Participaron los diputados señores Sergio Aguiló, Germán Becker, Bernardo Berger, Vlado Mirosevic, Celso Morales, Sergio Ojeda, Jorge Sabag, David Sandoval y la diputada señora Loreto Carvajal.

Como invitados, concurrieron el Subsecretario (S) de Pesca, señor Paolo Trejo, y de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, la Jefa de la División de Políticas y Estudios, señora Viviana Betancourt, y la asesora señora Constanza Viejo.

Las exposiciones realizadas y el debate suscitado quedaron registrados en Acta de la Sesión, la cual se transcribe a continuación:

Artículo 6º.- Introdúcense las siguientes modificaciones en el Código Orgánico de Tribunales:

1) Modifícase el artículo 16 de la manera que sigue:

a) Elimínase, en el acápite “Octava Región del Biobío”, los párrafos primero, segundo y tercero.

b) Agrégase, a continuación del acápite correspondiente a la “Región Metropolitana de Santiago”, lo siguiente:

“Décimosexta Región de Ñuble:

San Carlos, con un juez, con competencia sobre las comunas de San Carlos, Ñiquén y San Fabián.

Chillán, con cuatro jueces, con competencia sobre las comunas de San Nicolás, Chillán, Coihueco, Pinto y Chillán Viejo.

Yungay, con un juez, con competencia sobre las comunas de El Carmen, Pemuco, Yungay y Tucapel.”.

Frente a algunas inquietudes surgidas a propósito de la dependencia de la comuna de Tucapel, situada en la región del Biobío, del juzgado de la comuna de Yungay, ubicada en la nueva región de Ñuble, el diputado señor Sabag afirmó que esa situación no pasó inadvertida durante la discusión del proyecto en el Senado. El hecho de que no coincida la división político-administrativa con la competencia de los tribunales y las Cortes de Apelaciones es una situación que se da en varios casos. Por otra parte, la Excma. Corte Suprema, al emitir su opinión sobre este proyecto, de acuerdo al artículo 77 de la Constitución Política, recomendó mantener la dependencia de la comuna de Tucapel respecto de la Corte de Apelaciones de Chillán.

Sin perjuicio de la explicación precedente, el diputado señor Chávez (Presidente) comentó que parece contrario a la lógica que la comuna de Tucapel, en la región del Biobío, siga perteneciendo a un juzgado situado en una región distinta.

-Puesto en votación el número 1) del artículo 6° fue aprobado por unanimidad (8x0), con los votos de la diputada señora Carvajal y de los diputados señores Becker, Berger, Chávez, Mirosevic, Morales, Sabag y Sandoval.

2) Modifícase el artículo 21 de la siguiente forma:

a) Elimínase, en el acápite “Octava Región del Biobío”, el párrafo primero.

b) Agrégase, a continuación del acápite correspondiente a la “Región Metropolitana de Santiago”, lo siguiente:

“Decimosexta Región de Ñuble:

Chillán, con seis jueces, con competencia sobre las comunas de Cobquecura, Quirihue, Ninhue, San Carlos, Ñiquén, San Fabián, San Nicolás, Treguaco, Portezuelo, Chillán, Coihueco, Coelemu, Ránquil, Pinto, Quillón, Bulnes, San Ignacio, El Carmen, Pemuco, Yungay, Tucapel y Chillán Viejo.”.

-Puesto en votación el número 2) del artículo 6° fue aprobado por unanimidad (8x0), con los votos de la diputada señora Carvajal y de los diputados señores Becker, Berger, Chávez, Mirosevic, Morales, Sabag y Sandoval.

3) Modifícase el artículo 35 del modo que sigue:

a) Suprímese, en el acápite “A.- JUZGADOS CIVILES.”, el párrafo primero.

b) Elimínanse, en el acápite “B.- JUZGADOS CON COMPETENCIA COMÚN:”, los párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto.

-Puesto en votación el número 3) del artículo 6° fue aprobado por unanimidad (8x0), con los votos de la diputada señora Carvajal y de los diputados señores Becker, Berger, Chávez, Mirosevic, Morales, Sabag y Sandoval.

4) Agrégase el siguiente artículo 39 quáter:

“Artículo 39 quáter.- En la Decimosexta Región de Ñuble existirán los siguientes juzgados de letras, que tendrán competencia en los territorios que se indican:

A.- JUZGADOS CIVILES:

Dos juzgados de letras en lo civil, con asiento en la comuna de Chillán, con competencia sobre las comunas de Chillán, Pinto, Coihueco y Chillán Viejo.

B.- JUZGADOS CON COMPETENCIA COMÚN:

Un juzgado con asiento en la comuna de San Carlos, con dos jueces, con competencia sobre las comunas de San Carlos, Ñiquén, San Fabián y San Nicolás.

Un juzgado con asiento en la comuna de Yungay, con competencia sobre las comunas de Yungay, Pemuco, El Carmen y Tucapel.

Un juzgado con asiento en la comuna de Bulnes, con competencia sobre las comunas de Bulnes, Quillón y San Ignacio.

Un juzgado con asiento en la comuna de Coelemu, con competencia sobre las comunas de Coelemu y Ránquil.

Un juzgado con asiento en la comuna de Quirihue, con competencia sobre las comunas de Quirihue, Ninhue, Portezuelo, Treguaco y Cobquecura.”.

-Puesto en votación el número 4) del artículo 6° fue aprobado por unanimidad (8x0), con los votos de la diputada señora Carvajal y de los diputados señores Becker, Berger, Chávez, Mirosevic, Morales, Sabag y Sandoval.

5) Modifícase el artículo 55 del siguiente modo:

a) Sustitúyese, en el literal k), la expresión “provincia de Ñuble” por “Decimosexta Región, de Ñuble”.

b) Reemplázase, en el literal n), la frase “las provincias de Valdivia y Ranco, de la Décimo Cuarta Región de Los Ríos,” por “la Decimocuarta Región de Los Ríos”.

-Puesto en votación el número 5) del artículo 6° fue aprobado por unanimidad (8x0), con los votos de la diputada señora Carvajal y de los diputados señores Becker, Berger, Chávez, Mirosevic, Morales, Sabag y Sandoval.

Artículo 7°.- Introdúcense las siguientes modificaciones en el artículo 4° de la ley N° 19.968, que crea los Tribunales de Familia:

1) Suprímese el párrafo primero del literal h.

2) Agrégase, a continuación de la letra ñ), el siguiente literal o:

“o. Decimosexta Región de Ñuble:

Chillán, con cuatro jueces, con competencia sobre las comunas de Chillán, Pinto, Coihueco y Chillán Viejo.”.

-Puesto en votación el artículo 7° del proyecto de ley, fue aprobado por unanimidad (8x0), con los votos de la diputada señora Carvajal y

de los diputados señores Becker, Berger, Chávez, Mirosevic, Morales, Sabag y Sandoval.

Artículo 8°.- Introdúcense las siguientes modificaciones en el artículo 1° de la ley N° 20.022, que crea Juzgados Laborales y Juzgados de Cobranza Laboral y Previsional en las comunas que indica:

1) *Suprímese, en el literal h, la expresión “Chillán con tres jueces, con competencia sobre las comunas de Chillán, Pinto, Coihueco y Chillán Viejo;”.*

2) *Agrégase la siguiente letra ñ:*

“ñ. Decimosexta Región de Ñuble:

Chillán, con tres jueces, con competencia sobre las comunas de Chillán, Pinto, Coihueco y Chillán Viejo.”.

-Puesto en votación el artículo 8° del proyecto de ley, fue aprobado por unanimidad (8x0), con los votos de la diputada señora Carvajal y de los diputados señores Becker, Berger, Chávez, Mirosevic, Morales, Sabag y Sandoval.

Artículo 9°.- Introdúcense las siguientes modificaciones en el artículo 415 del Código del Trabajo:

1) *Suprímese, en el literal h, la expresión “Chillán, con tres jueces, con competencia sobre las comunas de Chillán, Pinto, Coihueco y Chillán Viejo, y”.*

2) *Agrégase el siguiente literal p:*

“p. Decimosexta Región de Ñuble:

Chillán, con tres jueces, con competencia sobre las comunas de Chillán, Pinto, Coihueco y Chillán Viejo.”.

-Puesto en votación el artículo 9° del proyecto de ley, fue aprobado por unanimidad (8x0), con los votos de la diputada señora Carvajal y de los diputados señores Becker, Berger, Chávez, Mirosevic, Morales, Sabag y Sandoval.

Artículo 10.- Intercálase en el literal c) del artículo 5° de la ley N° 20.600, que crea los Tribunales Ambientales, a continuación de la palabra “regiones”, la expresión “de Ñuble,”.

-Puesto en votación el artículo 10 del proyecto de ley, fue aprobado por unanimidad (8x0), con los votos de la diputada señora Carvajal y de los diputados señores Becker, Berger, Chávez, Mirosevic, Morales, Sabag y Sandoval.

Artículo 11.- Introdúcense las siguientes modificaciones en la Ley Orgánica de Tribunales Tributarios y Aduaneros, contenida en el artículo primero de la ley N° 20.322, que Fortalece y Perfecciona la Jurisdicción Tributaria y Aduanera:

1) Intercálase, en el acápite noveno del inciso primero del artículo 3°, a continuación de la palabra “la”, la expresión “XVI Región de Ñuble y la”.

2) Reemplázase, en el sexto apartado del inciso primero del artículo 4°, la expresión “VIII REGIÓN” por “XVI y VIII REGIÓN”.

3) Sustitúyese, en el quinto apartado del inciso tercero del artículo 10, la expresión “VIIIa Región” por “XVIa y VIIIa Regiones”.

-Puesto en votación el artículo 11 del proyecto de ley, fue aprobado por unanimidad (8x0), con los votos de la diputada señora Carvajal y de los diputados señores Becker, Berger, Chávez, Mirosevic, Morales, Sabag y Sandoval.

Artículo 12.- Para los efectos de la operación de los pescadores artesanales inscritos en el Registro Pesquero Artesanal de la VIII Región del Biobío a la fecha de publicación de la presente ley, se entenderá de pleno derecho que existe área contigua respecto de la XVI Región de Ñuble. A la misma norma se someterán las nuevas inscripciones realizadas por reemplazos o transmisión de los derechos por sucesión por causa de muerte, referidas a inscripciones vigentes a la fecha de publicación de la presente ley, que se efectúen de conformidad con la Ley General de Pesca y Acuicultura.

La misma excepción regirá respecto de las organizaciones de pescadores artesanales que tengan áreas de manejo con plan de manejo aprobado, o que tengan autorizada la realización de un proyecto de manejo y explotación del área por parte de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, respecto de un área de manejo que por efectos de esta ley, resulte ubicada en una región distinta a aquella del domicilio de la organización respectiva.

Con excepción de lo dispuesto en el inciso primero, toda nueva inscripción en el registro pesquero artesanal que sea practicada a partir de la fecha de publicación de la presente ley habilitará la actividad pesquera en la región en que sea requerida conforme a los límites administrativos fijados en esta ley.

No obstante lo anterior, y para efectos de lo dispuesto en los incisos quinto y sexto del artículo 50 de la Ley General de Pesca y Acuicultura, se entenderá que los pescadores artesanales inscritos en el Registro Pesquero Artesanal de la VII Región del Maule y de la VIII Región del Biobío podrán extender el área de operaciones a cada una de dichas regiones, según corresponda, las que se considerarán regiones contiguas para los efectos establecidos en el procedimiento contemplado en dicha norma. Igual disposición regirá tratándose de los pescadores artesanales inscritos en el Registro Pesquero Artesanal de la IX Región de La Araucanía y de la XVI Región de Ñuble.

Los decretos supremos reglamentarios y los actos administrativos que hayan sido dictados en conformidad con la Ley General de Pesca y Acuicultura y que sean aplicables en la VIII Región del Biobío se entenderá que incluyen a la XVI Región de Ñuble.

**El diputado Chávez propone sustituir el artículo 12, por el siguiente:*

“Artículo 12.- Las organizaciones de pescadores artesanales inscritas en el Registro Pesquero Artesanal de la VIII Región del Bío Bío podrán seguir operando aquellas áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos ubicadas en la XVI Región de Ñuble, siempre que cuenten con autorización de la Subsecretaría de Pesca para la realización del proyecto de manejo y explotación respectivo, otorgada con anterioridad a la entrada en vigencia de esta ley.

Asimismo, lo dispuesto en el inciso anterior se aplicará a las organizaciones de pescadores artesanales inscritas en el Registro Pesquero Artesanal

de la XVI Región de Ñuble, para seguir operando aquellas áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos ubicadas en la VII Región Del Bío Bío.”

El Subsecretario de Pesca, señor Paolo Trejo, explicó, respecto de esta norma, la siguiente (artículo 13) y la duodécima disposición transitoria, que desde 1991 la regulación de la actividad pesquera para los pescadores artesanales ha sido regionalizada. La regla básica es que los pescadores pueden operar donde tienen su domicilio. Para ello se reconoce el territorio histórico donde han realizado sus faenas extractivas. De modo que el criterio que adopta el presente proyecto es el mismo que se plasmó a propósito de la creación de las regiones de Los Ríos, y de Arica y Parícuta. Por lo tanto, los pescadores artesanales inscritos en el registro pertinente de la región de Biobío, pueden operar en la nueva región de Ñuble, existiendo de pleno derecho área contigua. Análoga regla se aplica a las nuevas inscripciones realizadas por reemplazos o transmisión de los derechos por sucesión por causa de muerte, referidas a inscripciones vigentes a la fecha de publicación de la presente ley. Por consiguiente —y así lo consagra el inciso tercero del artículo 12—, toda nueva inscripción en el registro pesquero artesanal que se practique a partir de la fecha de publicación de la ley, solo habilitará para la actividad pesquera en la región en que sea requerida. A su vez, el artículo siguiente (13) modifica la ley de pesca en lo relativo a los Consejos Zonales de Pesca, en razón del cambio en la división político-administrativa que importa la creación de la región de Ñuble. Finalmente, la duodécima disposición transitoria señala que el Sernapesca deberá reorganizar las inscripciones en los registros de pescadores artesanales de las regiones del Ñuble y del Biobío, conforme al domicilio de los pescadores artesanales.

Ante una inquietud de la diputada señora Carvajal, sobre cómo podrán acceder los pescadores artesanales de Ñuble al espacio marítimo de la Región, el señor Trejo reconoció que casi todas las pesquerías de interés comercial se encuentran con acceso cerrado, en virtud del principio precautorio que rige en la materia. No obstante, el artículo 12 favorece a los pescadores artesanales de la nueva región de Ñuble.

—Ante las explicaciones del señor Subsecretario, el diputado señor Chávez retiró su indicación.

-Puesto en votación el artículo 12 del proyecto de ley, fue aprobado por unanimidad (9x0), con los votos de la diputada señora Carvajal y de los diputados señores Becker, Berger, Chávez, Mirosevic, Morales, Ojeda, Sabag y Sandoval.

Artículo 13.- Introdúcense las siguientes modificaciones en la Ley General de Pesca y Acuicultura, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto supremo N° 430, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, promulgado el año 1991 y publicado el año 1992:

1) *Reemplázase, en el literal d) del inciso primero del artículo 150, la expresión “la Región” por “las Regiones XVI de Ñuble y”.*

2) *Sustitúyese, en el párrafo quinto de la letra g) del inciso primero del artículo 152, la expresión “la VIII Región” por “las XVI y VIII Regiones”.*

-Puesto en votación el artículo 13 del proyecto de ley, fue aprobado por unanimidad (9x0), con los votos de la diputada señora Carvajal y de los diputados señores Becker, Berger, Chávez, Mirosevic, Morales, Ojeda, Sabag y Sandoval.

Artículo 14.- Las normas legales, reglamentarias y demás disposiciones que aludan a la Provincia de Ñuble se entenderán referidas a la Región de Ñuble. Las que actualmente se refieren a la Región del Biobío o a la VIII Región deberán entenderse referidas a ambas regiones.

-Puesto en votación el artículo 14 del proyecto de ley, fue aprobado por unanimidad (8x0), con los votos de la diputada señora Carvajal y de los diputados señores Becker, Berger, Chávez, Mirosevic, Morales, Ojeda y Sabag.

Artículo 15.- El mayor gasto fiscal que demande la aplicación de esta ley durante el primer año presupuestario de vigencia se financiará con reasignaciones internas en los presupuestos de los ministerios, servicios y organismos respectivos.

**El diputado Chávez propone agregar en el artículo 15 la siguiente frase final: “, siendo estos proporcionados directamente por el Ministerio de Hacienda a través del presupuesto de la Nación”.*

-El diputado señor Chávez retiró su indicación.

-Puesto en votación el artículo 15 del proyecto de ley, fue aprobado por simple mayoría (7x0+1). Votaron a favor la diputada señora Carvajal y los diputados señores Becker, Berger, Mirosevic, Morales, Ojeda y Sabag; en tanto que se abstuvo el diputado señor Chávez.

Artículo 16.- La presente ley entrará en vigencia un año después del día de su publicación, fecha a contar de la cual se nombrará al Intendente de la Región de Ñuble y a los Gobernadores de las Provincias de Diguillín, de Punilla y de Itata.

**El diputado Chávez propone sustituir el artículo 16, por el siguiente:*

“Artículo 16.- La presente ley entrará en vigencia 120 días después del día de la entrada en vigencia de la ley relativa al fortalecimiento de la regionalización del país.”.

El diputado señor Chávez fundamentó su voto de abstención en que habría sido preferible vincular la entrada en vigencia de esta ley con aquella que regula el traspaso de competencias a los GORES y a la elección popular de los gobernadores regionales.

Los diputados señores Becker, Jarpa, Ojeda, Sabag y Sandoval, en cambio, respaldaron el texto propuesto por el Senado sobre el particular, porque da certeza; en cambio, no se sabe cuándo va a regir la ley sobre traspaso de competencias, que aún está en el Parlamento.

En torno al mismo tópico, la señora Betancourt, de la SUBDERE, dijo que es necesario diferenciar la creación de una región, que es el propósito de este proyecto, del fortalecimiento de la descentralización, objetivo al que apunta el proyecto sobre traspaso de competencias.

-Puesto en votación el artículo 16 del proyecto de ley, fue aprobado por simple mayoría (8x0+1). Votaron a favor la diputada señora Carvajal y los diputados señores Becker, Berger, Mirosevic, Morales, Ojeda, Sabag y Sandoval; en tanto que se abstuvo el diputado señor Chávez. Por la misma votación en contra se rechazó la indicación.

Artículo 17.- Modifícase el artículo 72 de la ley N° 19.640, orgánica constitucional del Ministerio Público, creando en la planta de personal treinta y seis nuevos cargos que incrementarán el correspondiente número que para cada uno de ellos establece esta norma: Fiscal Regional, un cargo; Fiscal Adjunto, 2 cargos; Director Ejecutivo Regional, un cargo; Jefe de Unidad, 6 cargos; Profesionales, 10 cargos; Técnicos, 5 cargos; Administrativos, 8 cargos, y Auxiliares, 3 cargos.

-Puesto en votación el artículo 17 del proyecto de ley, fue aprobado por unanimidad (9x0), con los votos de la diputada señora Carvajal y de los diputados señores Becker, Berger, Chávez, Mirosevic, Morales, Ojeda, Sabag y Sandoval.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo primero.- El Gobierno Regional del Biobío transferirá en dominio, a título gratuito, al Gobierno Regional de Ñuble, los bienes inmuebles de su propiedad situados en el territorio de la nueva región, quedando autorizado para efectuar estas transferencias por el solo ministerio de la ley.

El Conservador de Bienes Raíces procederá a inscribir los inmuebles que se transfieran a nombre del Gobierno Regional de Ñuble en virtud de requerimiento escrito del intendente de esa región. La transferencia de bienes indicada estará exenta de impuesto y de los derechos que procedan por tales inscripciones.

Los créditos y obligaciones contratados por el Gobierno Regional del Biobío con anterioridad a la vigencia de la presente ley, que correspondan o incidan en el territorio de la Región de Ñuble, serán administrados por aquél con cargo al presupuesto de la nueva región.

**El diputado Chávez propone intercalar en el inciso primero del artículo primero transitorio, entre las expresiones “a título gratuito,” y “al Gobierno Regional de Ñuble”, la frase “libre de toda hipoteca, gravamen, prohibición”.*

**El diputado Chávez propone intercalar en el inciso segundo del artículo primero transitorio, entre la expresión “de esa región” y el punto seguido (.), la frase “dentro del plazo de 90 días”.*

-Puesto en votación el artículo primero transitorio fue aprobado por unanimidad (10x0), con los votos de la diputada señora Carvajal y de los diputados señores Aguiló, Becker, Berger, Chávez, Mirosevic, Morales, Ojeda, Sabag y Sandoval. Por la misma votación en contra se rechazaron ambas indicaciones.

Artículo segundo.- El Consejo Regional de la Región de Ñuble se constituirá el día de entrada en vigencia de la presente ley, integrándose con los actuales consejeros elegidos en representación de la Provincia de Ñuble, quienes permanecerán en sus cargos por el tiempo que reste para completar el respectivo período, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la ley N° 19.175, orgánica constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

**El diputado Chávez propone sustituir el artículo segundo transitorio, por el siguiente:*

“Artículo segundo.- El Consejo Regional de la Región de Ñuble se constituirá una vez establecidas las respectivas secretarías regionales ministeriales, las direcciones regionales de los servicios públicos centralizados y las direcciones de los servicios territorialmente descentralizados, que correspondan.”.

-Puesto en votación el artículo segundo transitorio fue aprobado por unanimidad (10x0), con los votos de la diputada señora Carvajal y de los diputados señores Aguiló, Becker, Berger, Chávez, Mirosevic, Morales, Ojeda, Sabag y Sandoval. Por la misma votación en contra se rechazó la indicación.

Artículo tercero.- La distribución del 90% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional del primer año presupuestario de vigencia de la presente ley se efectuará considerando el mismo número de regiones existente en el año precedente y el monto que resulte para la Región del Biobío se distribuirá entre la nueva Región de Ñuble y la Región del Biobío ya modificada, considerando las dos variables establecidas en el artículo 76 de la ley N° 19.175.

**El diputado Chávez propone suprimir en el artículo tercero transitorio la frase “y el monto que resulte para la Región del Biobío se distribuirá entre la nueva Región de Ñuble y la Región del Biobío ya modificada, considerando las dos variables establecidas en el artículo 76 de la ley N° 19.175.”.*

-Puesto en votación el artículo tercero transitorio fue aprobado por simple mayoría (9x0+1). Votaron a favor la diputada señora Carvajal y los diputados señores Aguiló, Becker, Berger, Mirosevic, Morales, Ojeda, Sabag y Sandoval. Se abstuvo el diputado señor Chávez. Por la misma votación en contrario se rechazó la indicación.

Artículo cuarto.- Entre la fecha de publicación de esta ley y la de su vigencia, el Gobierno Regional del Biobío deberá disponer las acciones necesarias para determinar los derechos y obligaciones que corresponderán al Gobierno Regional de Ñuble y para asegurar su adecuado funcionamiento. Con tal objeto, reunirá antecedentes sobre proyectos de inversión y estudios pendientes de financiamiento o en ejecución, contratos y convenios existentes que afecten el territorio de la Región de Ñuble, como asimismo en relación con los bienes muebles e inmuebles a que se refieren las letras a) y b) del artículo 69 de la ley N° 19.175 y al presupuesto del

Gobierno Regional a que alude la disposición precedente, comprendiendo además toda información que afecte el territorio de la nueva región. Los antecedentes deberán ser entregados al Gobierno Regional de Ñuble dentro de los primeros diez días de vigencia de la presente ley.

-Puesto en votación el artículo cuarto transitorio fue aprobado por unanimidad (10x0), con los votos de la diputada señora Carvajal y de los diputados señores Aguiló, Becker, Berger, Chávez, Mirosevic, Morales, Ojeda, Sabag y Sandoval.

Artículo quinto.- Otórganse las siguientes facultades al Presidente de la República:

1. Para que en el plazo de un año, contado desde la publicación de la presente ley, mediante uno o más decretos con fuerza de ley, expedidos por intermedio del Ministerio de Hacienda y suscritos además por el ministro del ramo, modifique las plantas de personal de ministerios, servicios y organismos públicos, con el fin de dotar a la Región de Ñuble y a las Provincias de Diguillín, de Punilla y de Itata del personal necesario para el funcionamiento de aquéllos en el nivel regional y provincial, según corresponda. En el ejercicio de esta facultad, el Presidente de la República podrá crear empleos en las plantas y escalafones de personal de directivos correspondientes, fijar sus grados de ubicación, determinar requisitos para el ingreso y promoción; transformar cargos existentes, nominar determinados empleos y realizar todas las adecuaciones que sean necesarias.

No obstante lo señalado en el párrafo precedente, los nombramientos y la primera provisión de dichos cargos creados mediante los citados decretos con fuerza de ley podrán realizarse de forma gradual.

2. Para que en el plazo de un año, contado desde la fecha de publicación de la presente ley, a través de uno o más decretos con fuerza de ley, expedidos por intermedio del Ministerio de Hacienda, y suscritos además por el Ministro del Interior y Seguridad Pública, traspase al Servicio Administrativo del Gobierno Regional de la Región de Ñuble, sin alterar la calidad jurídica de la designación y sin solución de continuidad, hasta seis funcionarios de la planta del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de la Región del Biobío. Del mismo modo, traspasará los recursos presupuestarios que se liberen por este hecho.

Los cargos que quedaren vacantes se suprimirán de pleno derecho en la planta de personal del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de la Región del Biobío. Del mismo modo, la dotación máxima de este disminuirá en el número de cargos traspasados.

Los traspasos de personal que se dispongan de conformidad con esta norma no serán considerados como causal de término de servicios, supresión de cargos, cese de funciones o término de la relación laboral.

La aplicación de esta norma no significará disminución de remuneraciones ni modificaciones de los derechos estatutarios y previsionales de los funcionarios traspasados. Cualquier diferencia de remuneraciones deberá ser pagada por planilla suplementaria, la que se absorberá por los futuros mejoramientos de remuneraciones que correspondan a los funcionarios, excepto los derivados de reajustes generales que se otorguen a los trabajadores del sector público. Dicha planilla mantendrá la misma impositibilidad que aquélla de las remuneraciones que compensa.

**El diputado Chávez propone suprimir el número 2 del artículo quinto transitorio.*

-El diputado Chávez retiró la indicación.

-Puesto en votación el artículo quinto transitorio fue aprobado por unanimidad (10x0), con los votos de la diputada señora Carvajal y de los diputados señores Aguiló, Becker, Berger, Chávez, Mirosevic, Morales, Ojeda, Sabag y Sandoval.

Artículo sexto.- El Presidente de la República, a contar de la publicación de la presente ley, podrá designar en comisión de servicio en el Gobierno Regional de Ñuble a un funcionario público de la Administración Centralizada o Descentralizada, por un plazo máximo de un año, con el objeto de apoyar la instalación y gestión del mismo.

-Puesto en votación el artículo sexto transitorio fue aprobado por simple mayoría (9x1). Votaron a favor la diputada señora Carvajal y los diputados señores Aguiló, Becker, Berger, Chávez, Mirosevic, Morales, Ojeda y Sabag. Votó en contra el diputado señor Sandoval.

Artículo séptimo. – Mientras no se establezcan en la Región de Ñuble las respectivas secretarías regionales ministeriales, las direcciones regionales de los servicios públicos centralizados y las direcciones de los servicios territorialmente descentralizados, que correspondan, los órganos de la Administración de la Región del Biobío continuarán cumpliendo las respectivas funciones y ejercerán sus atribuciones en el territorio de ambas regiones.

Los secretarios regionales ministeriales, mientras ejerzan su competencia en la forma señalada en el inciso precedente, serán colaboradores directos de ambos intendentes, entendiéndose igualmente subordinados a los mismos, en relación a lo propio del territorio de cada región, para efecto de lo dispuesto en el artículo 62 de la ley N° 19.175, correspondiéndoles integrar, asimismo, los gabinetes regionales en las dos regiones. En todo caso, en el evento de quedar vacante el cargo mencionado precedentemente, la terna para su provisión será elaborada por el Intendente de la Región del Biobío.

A su vez, los directores regionales quedarán subordinados al respectivo intendente, a través del correspondiente secretario regional ministerial, para efecto de la ejecución de las políticas, planes y programas de desarrollo regional aprobados y financiados por el Gobierno Regional de que se trate.

En el caso de que, a la fecha de vigencia de esta ley, existan secretarías regionales ministeriales o direcciones regionales de servicios públicos con sede en la Provincia de Ñuble, las normas previstas en los incisos precedentes serán aplicables a la Región del Biobío.

**El diputado Chávez propone suprimir los incisos segundo y tercero del artículo séptimo transitorio.*

El diputado señor Chávez opinó que no parece adecuada la regla del inciso segundo, que consagra una doble dependencia de los seremis durante un período, por un eventual traslape de funciones.

Por otro lado, la señora Betancourt, de la SUBDERE, explicó que el principio básico que orienta a esta disposición transitoria, y en especial

a su inciso primero, es el de la continuidad del servicio. En otro sentido, reconoce que la redacción es algo confusa y se compromete a revisar el artículo, para, eventualmente, presentar una indicación en Sala.

-Puesto en votación el artículo séptimo transitorio fue aprobado por unanimidad (10x0), con los votos de la diputada señora Carvajal y de los diputados señores Aguiló, Becker, Berger, Chávez, Mirosevic, Morales, Ojeda, Sabag y Sandoval. Por la misma votación en contra se rechazó la indicación.

Artículo octavo.- A contar de la fecha de publicación de esta ley, corresponderá al Ministro del Interior y Seguridad Pública, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, coordinar la acción de los ministerios y servicios públicos para instalar y determinar la localización de las secretarías regionales ministeriales y direcciones regionales o provinciales que sean necesarias en las Regiones de Ñuble y del Biobío, velando por asegurar una gestión eficiente, eficaz y adecuadamente desconcentrada de los órganos que integran la administración pública regional. Asimismo, prestará asesoría y coordinará la acción del Gobierno Regional del Biobío para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto transitorio de la presente ley.

-Puesto en votación el artículo octavo transitorio fue aprobado por unanimidad (10x0), con los votos de la diputada señora Carvajal y de los diputados señores Aguiló, Becker, Berger, Chávez, Mirosevic, Morales, Ojeda, Sabag y Sandoval.

Artículo noveno.- Para los efectos del primer pago a los funcionarios del Gobierno Regional de Ñuble de los incrementos por desempeño institucional y colectivo, a que se refieren las letras b) y c) del artículo 3° de la ley N° 19.553, dentro de los primeros noventa días de vigencia de la presente ley se fijarán los objetivos de gestión señalados en el artículo 6° de dicho texto legal y se suscribirá el convenio de desempeño a que alude el artículo 7° del mismo, procediendo tal pago a contar del primero de enero del segundo año de vigencia de la presente ley.

-Puesto en votación el artículo noveno transitorio fue aprobado por unanimidad (10x0), con los votos de la diputada señora Carvajal y de los diputados señores Aguiló, Becker, Berger, Chávez, Mirosevic, Morales, Ojeda, Sabag y Sandoval.

Artículo décimo.- El Intendente de la Región de Ñuble procederá a designar en la planta del Servicio Administrativo del Gobierno Regional, a que se refiere el artículo 3º, a contar de la fecha de vigencia de esta ley, en calidad de titulares, a quienes desempeñarán los empleos de jefes de división y, en carácter de suplentes, a las personas que ocuparán los cargos de carrera que sean necesarios para efectos de constituir el comité de selección a que se refiere el artículo 21 de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, y de asegurar el debido y oportuno cumplimiento de las funciones propias del Gobierno Regional en la región antes mencionada.

-Puesto en votación el artículo décimo transitorio fue aprobado por unanimidad (10x0), con los votos de la diputada señora Carvajal y de los diputados señores Aguiló, Becker, Berger, Chávez, Mirosevic, Morales, Ojeda, Sabag y Sandoval.

Artículo undécimo.- Las normas consignadas en el artículo 5º permanente de esta ley entrarán en vigencia treinta días antes de la oportunidad señalada en el inciso primero del artículo 6º de la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.

Asimismo, y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 24 transitorio de la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, los senadores en ejercicio a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley, electos por la 10ª circunscripción a que se refiere el artículo 180 de la citada norma, representarán a la Región de Ñuble hasta que asuman sus funciones los senadores que sean elegidos por la nueva 16ª circunscripción que se crea mediante esta ley.

Del mismo modo, los diputados en ejercicio al momento de entrar en vigencia la presente norma legal, electos por el 19º distrito establecido en el artículo 179 de la ley N° 18.700, continuarán representando a las comunas de Yumbel y Cabrero hasta que asuman sus funciones los diputados que sean elegidos por el 21er distrito modificado por la presente ley.

**El diputado Chávez propone suprimir los incisos segundo y tercero del artículo undécimo transitorio.*

-El diputado Chávez retiró la indicación.

El diputado señor Chávez (Presidente) fundamenta su indicación en que la redacción del texto aprobado por el Senado es confusa y, al parecer, se pone en la situación que el proyecto de ley hubiese sido despachado el año pasado, previo al proceso electoral de este año.

La señora Betancourt, de la SUBDERE, reconoce que la redacción es algo confusa, dado que el proyecto se presentó a tramitación el año pasado, y se compromete a revisar el artículo y su coherencia, para, eventualmente, presentar una indicación en Sala.

-Puesto en votación el artículo undécimo transitorio fue aprobado por unanimidad (10x0), con los votos de la diputada señora Carvajal y de los diputados señores Aguiló, Becker, Berger, Chávez, Mirosevic, Morales, Ojeda, Sabag y Sandoval.

Artículo duodécimo.- El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura deberá reorganizar de oficio las inscripciones de la VIII y XVI Regiones, conforme al domicilio de los pescadores artesanales.

-Puesto en votación el artículo duodécimo transitorio fue aprobado por unanimidad (9x0) con los votos de la diputada señora Carvajal y de los diputados señores Becker, Berger, Chávez, Mirosevic, Morales, Ojeda, Sabag y Sandoval.

Artículo decimotercero.- Los cargos creados en el artículo 17 de la presente ley en la planta del personal del Ministerio Público, que a continuación se indican: Fiscal adjunto, 2 cargos, Jefe de Unidad, 1 cargo; Profesionales, 2 cargos; y Administrativos, 1 cargo, serán provistos cuando el sistema de análisis criminal y focos investigativos, creado por ley N° 20.861, se implemente en la Región de Ñuble, lo cual será definido

mediante decreto supremo expedido por el Ministerio de Hacienda y suscrito, además, por el Ministro de Justicia y Derechos Humanos.”.

-Puesto en votación el artículo decimotercero transitorio fue aprobado por unanimidad (10x0), con los votos de la diputada señora Carvajal y de los diputados señores Aguiló, Becker, Berger, Chávez, Mirosevic, Morales, Ojeda, Sabag y Sandoval.

**Los diputados Aguiló; Carvajal, doña Loreto; Farías; Jarpa; Ojeda y Sabag proponen agregar el siguiente artículo transitorio, nuevo:*

“Sin perjuicio de lo establecido en el artículo undécimo, las normas consignadas en el artículo 5°, número 1, letra a, ii) y número 1 letra b, ii) de la presente ley, entrarán en vigencia treinta días antes de la oportunidad señalada en el inciso primero del artículo 6° de la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios de las elecciones electorales parlamentarias del año 2021.”.

-Puesta en votación la indicación fue rechazada por 10 votos en contra. Participaron en la votación la diputada señora Carvajal y los diputados señores Aguiló, Becker, Berger, Chávez, Mirosevic, Morales, Ojeda, Sabag y Sandoval.

-Se aprueba y despacha el proyecto en tabla.

El segundo paso: la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos despacha y aprueba el proyecto de la Región de Ñuble

PRIMERA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PESCA

La Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos de la Cámara de Diputados, en Sesión 115ª, ordinaria, celebrada en miércoles 7 de junio de 2017, dio inicio al estudio del proyecto de ley, iniciado en mensaje de S.E., la Presidenta de la República, en segundo trámite constitucional, que crea la XVI Región de Ñuble y las provincias de Diguillín, Punilla e Itata

Fue presidida por el diputado señor Juan Enrique Morano. Participaron los diputados señores Pedro Alvarez-Salamanca, Bernardo Berger, Iván Flores, Carlos Abel Jarpa en reemplazo de la diputada Marcela Hernando, Juan E. Morano, Jorge Sabag en reemplazo del diputado Iván Fuentes, Jorge Ulloa, Enrique Van Rysselberghe, Marcelo Chávez, José Pérez y las diputadas señoras Loreto Carvajal y María Soledad Moreno López.

Como invitados, concurrieron la Sra. Viviana Betancourt, Jefa de la División de Políticas de Estudios, y la Sra. Constanza Viejo, asesora, ambas de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. Por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, don Paolo Trejo, Jefe de la División Jurídica.

Las exposiciones realizadas y el debate suscitado quedaron registrados en Acta de la Sesión, la cual se transcribe a continuación:

1.- Proyecto de ley iniciado en Mensaje de S.E. la Presidenta de la República, que crea la XVI región de Ñuble y las Provincias de Diguillín, Punilla e Itata. Segundo trámite constitucional. Boletín N° 10277-06. Se acordó el procedimiento para abordar el proyecto y se escuchó en reemplazo del Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, a la señora Viviana Betancourt, Jefa de la División de Políticas de Estudios y Constanza Viejo, asesora, ambas de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. Intervino por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, don Paolo Trejo, Jefe de la División Jurídica.

*El **diputado Ulloa** pidió fijar un cronograma para la votación del presente proyecto.*

*La **diputada Pacheco** precisó que cuando se pidió que viniera el proyecto a la Comisión se consideraron solo dos sesiones, entendiéndose que lo que compete a la Comisión solo dice relación con dos artículos permanentes y uno transitorio.*

*El **Presidente** compartió el criterio de la diputada Pacheco y propuso que se conociera el proyecto en la presente sesión, y en la próxima del miércoles 14 de junio se reciba a los invitados que quieren ser escuchados y se vote.*

*La **diputada Carvajal**, aludiendo a lo que señalaba la diputada Pacheco, señaló que justamente se propuso que se tratara el proyecto en*

una sola sesión, hizo presente aquello y pidió que se respetaran los tiempos comprometidos.

*El **diputado Sabag** agregó que en materia de pesca este proyecto no innova en nada, pero si la Comisión estima oír invitados, pidió que se despache en la próxima sesión.*

*El **Presidente** pidió acuerdo para resolver que se vote el proyecto el 14 de junio.*

*La **diputada Pacheco** manifestó que estaría de acuerdo siempre y cuando no haya petición de alguna organización para ser recibidos.*

*El **Presidente**, discrepando con lo anterior, pide que se reciba a los interesados la próxima sesión y se vote.*

*El **diputado Ulloa** acotó que es probable que existan interesados pues esto tendrá impacto en la pesca y es un problema que se ha venido planteando hace tiempo en su región.*

*El **Presidente** convocó a los diputados de la Octava Región para que hagan venir a los interesados de su región en la próxima sesión, y que se vote ese día. Acordado.*

*La **diputada Pacheco** pidió dejar constancia de su disconformidad con el llamado a votación la próxima semana.*

*El **diputado Ulloa** pidió que quedara constancia de la inasistencia del Subsecretario de Pesca recién nombrado, quien aún no se ha presentado en la Comisión.*

*El **Presidente** precisó que no fue invitado.*

*La **Sra. Viviana Betancourt**, Jefa de la División de Políticas y Estudios de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (en adelante Subdere), excusó al Subsecretario de la Subdere quien no pudo asistir a la presente sesión. Refiriéndose al proyecto de ley, precisó que la discusión se radica en tres disposiciones, dos permanentes y una transitoria y recordó que se envió a los diputados y a la Secretaría de la Comisión una minuta esclarecedora, pero por la especificidad del tema, pidieron que Paolo Trejo, Jefe de la División Jurídica de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, los acompañara.*

La Sra. Constanza Viejo, asesora de la Subdere, explicó que el proyecto cuenta con un informe de la Comisión de Gobierno Interior de la Cámara de Diputados, y con una minuta realizada por la Subdere con el detalle de la discusión en el Senado y Comisión de Gobierno Interior de la Cámara de Diputados. En la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización del Senado se realizó una primera sesión en Chillan donde se escuchó a 21 organizaciones. Durante el debate en dicha Comisión se discutieron tres aspectos:

1.- Indicación del ejecutivo relativa al Ministerio Público, en el sentido que su reorganización fuera considerada por el proyecto, que fue aprobada.

2.- En lo relativo a la Pesca, se incorporó una indicación al proyecto con una breve modificación que esta explicitada en la Minuta y se contó con la intervención del Subsecretario de Pesca y sus asesores.

3.- En relación a la distribución de las provincias, se discutió pero se aprobó sin indicaciones ni modificaciones.

Luego, en la Comisión de Hacienda del Senado el proyecto se discutió en 3 o 4 sesiones, se revisó el financiamiento con Dipres, y se aprobó sin mayor discusión. Posteriormente, en la Comisión de Gobierno Interior de la Cámara de Diputados, el proyecto estuvo más tiempo en discusión, se escuchó a los alcaldes interesados en los cambios de provincia, se ingresó y aprobó una indicación por el Ejecutivo que modifica la pertenencia de la comuna de Quillón desde la futura Provincia de Itata a la futura provincia de Diguillín, y la pertenencia de la comuna de Coihueco desde la futura Provincia de Diguillín a la futura provincia de Punilla. La Subsecretaría de Pesca también participó en la discusión.

El diputado Jarpa acotó que el proyecto también fue conocido por el Consejo Regional de Biobío.

El diputado Ulloa consultó si en algún momento se hizo participar a entidades del resto de la Región del Biobío, que es una sola, pese a que un sector desea que se genere esta nueva región, pero no consta que se haya recibido esas opiniones, además de que el criterio elegido para seleccionar regiones parece ser solo político, cuando habría que mirar las capacidades de los sectores. El pronunciamiento de la Universidad de Concepción tampoco fue del todo favorable y los mismos actores de la pesca han planteado dificultades.

*El **Presidente** precisó que se conocerán los temas que tienen directa relación con la Comisión.*

El Sr. Paolo Trejo, Jefe de la División Jurídica de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (en adelante Subpesca) precisó que en materia de pesca el proyecto aborda tres artículos: artículo 12, artículo 13 y duodécimo transitorio. El artículo 12 originalmente, al ingresar en el Senado, y en el mismo tenor de la Ley 20.174 que crea la XIV Región de Los Ríos y la Provincia de Ranco en su territorio y de la Ley 20.175 crea la XV Región de Arica y Parinacota y la Provincia del Tamarugal en la Región de Tarapacá, reconoce la operación histórica en los mismos sectores donde la pesca artesanal de una determinada región ha desarrollado su actividad. A mayor abundamiento, precisa que se va entender que existe área contigua entre la Octava Región y la Decimosexta Región, y en el Senado se incorporó una referencia en forma expresa que dice relación con que de pleno derecho se entenderá que habrá área contigua, es decir, no es necesario someterlo a procedimiento de consulta a la región contigua, tampoco de acto administrativo alguno, sino que por el solo ministerio de la ley los pescadores de la Octava Región pueden operar en la nueva Decimosexta Región y los de la nueva Decimosexta Región pueden operar en la Octava región, reconociendo entonces el elemento histórico. El artículo 12 inciso 1° señala expresamente que: “Para los efectos de la operación de los pescadores artesanales inscritos en el Registro Pesquero Artesanal de la VIII Región del Biobío a la fecha de publicación de la presente ley, se entenderá de pleno derecho que existe área contigua respecto de la XVI Región de Nuble. A la misma norma se someterán las nuevas inscripciones realizadas por reemplazos o transmisión de los derechos por sucesión por causa de muerte, referidas a inscripciones vigentes a la fecha de publicación de la presente ley, que se efectúen de conformidad con la Ley General de Pesca y Acuicultura.” Así, los pescadores que a la fecha son pescadores artesanales, se entiende de pleno que existe área contigua respecto de la Decimosexta Región, y a la misma norma se someten las nuevas inscripciones en que exista una subrogación personal y a la inscripción como tal, desde el punto de vista histórico se mantiene. Se trata entonces de una norma excepcional o residual, porque está establecida para los pescadores artesanales que actualmente existen. La regla general se establece en el inciso 3, que prescribe que: “Con excepción de lo dispuesto en el inciso primero, toda nueva inscripción en el registro pesquero artesanal que sea practicada a partir de la fecha de publicación de la presente ley habilitará la actividad pesquera en la región en que

sea requerida conforme a los límites administrativos fijados en esta ley.” Como se trata de registros pesqueros que están cerrados, esta norma solo se aplicaría para pescadores que quisieran inscribirse en pesquería abiertas o que se abran en el futuro. Entonces, esto da cuenta de que tratándose de pescadores que actualmente ejercen la actividad se reconoce su área de operación histórica. Lo mismo respecto de organizaciones de pescadores artesanales que cuenten con un plan de manejo aprobado que tengan domicilio en una región distinta, se les permite continuar.

Se hizo una prevención que puede llamar a confusión pero que se aclarará en seguida. El inciso 4° prescribe que “No obstante lo anterior, y para efectos de lo dispuesto en los incisos quinto y sexto del artículo 50 de la Ley General de Pesca y Acuicultura, se entenderá que los pescadores artesanales inscritos en el Registro Pesquero Artesanal de la VII Región del Maule y de la VIII Región del Biobío podrán extender el área de operaciones a cada una de dichas regiones, según corresponda, las que se considerarán regiones contiguas para los efectos establecidos en el procedimiento contemplado en dicha norma. Igual disposición regirá tratándose de los pescadores artesanales inscritos en el Registro Pesquero Artesanal de la IX Región de La Araucanía y de la XVI Región de Ñuble.” Es decir, los pescadores artesanales de VII Región del Maule y de la VIII Región del Biobío pueden extender el área de operaciones a cada una de dichas regiones. Actualmente existe en la ley una figura que se denomina la autorización por región contigua o área contigua, lo que dice ley es que se puede autorizar que los pescadores de una región pueden operar en la del lado, pero producto de esta nueva ley se crea un espacio que no está regulado, entonces, lo que se permite con esta norma es que los pescadores de la Octava Región puedan convenir con los de la Séptima Región y entender que para estos efectos existe área contigua, permitimos entonces lo que actualmente tiene como facultad, que es optar por un acuerdo de futura Octava región pueda concordar con la futura Séptima Región, y que la futura Decimosexta Región pueda concordar con la futura Novena Región. Tratándose del área contigua entre la Octava Región y la Decimosexta Región operaría de pleno derecho.

Por su parte, en el artículo 13 lo que se propone es hacer una adecuación a la estructura de los Consejos Zonales de Pesca, que están estructurados en 8 macrozonas, en el caso de Octava Región cuenta con uno, y lo que se está incorporando entonces es a la Decimosexta Región de Ñuble,

y se corrige la representación del Consejo Zonal haciéndose referencia a que debe tratarse de representantes de la Octava y Decimosexta Regiones.

El artículo duodécimo transitorio da cuenta de todo lo anterior señalando que el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura deberá reorganizar de oficio las inscripciones de la VIII y XVI Regiones, conforme al domicilio de los pescadores artesanales. Esto quiere decir que los pescadores deben contar con domicilio en una región sin perjuicio que puedan operar en ambas regiones, reconociendo, como ya se ha señalado, la operación histórica de los pescadores en una determinada región.

La diputada Pacheco advirtió que el artículo 12 es poco claro, en el sentido que podría entenderse que de todos modos sería necesario un acuerdo entre regiones, más allá de que se señale que de pleno derecho operaría el área contigua. Recordó además que hay caladeros históricos que perjudican a la pesca artesanal del Biobío, que no solo operan en la primera milla sino también los de hasta 18 metros de eslora, pidió entonces que el lenguaje sea más claro. Ante la expresión de pleno derecho, cualquiera puede pedir aplicación de norma del año 2012. Por su parte, recordó que cuando se creó la Región de Los Ríos hubo graves problemas con los pescadores de Los Lagos, con conflictos con disparos entre unos y otros, y lo que había quedado en la ley era que se iba a respetar la anti-güedad, igual que esta norma, por eso pide que quede más explícito.

El diputado Ulloa hizo notar que comenzó a interesarse en este proyecto cuando los mismos actores de la pesca artesanal previnieron de los problemas que vendrían, además de lo aportado por la diputada Pacheco, agregó que tampoco es claro el artículo transitorio cuando establece que el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura deberá reorganizar de oficio las inscripciones de la VIII y XVI Regiones, conforme al domicilio de los pescadores artesanales, pues estimo que ello también generará problemas. Manifestó su rechazo a la generación de un mayor poder para la Región Metropolitana que es lo que hay detrás de la idea de dividir regiones.

El diputado Flores discrepó de lo planteado por el diputado Ulloa pues uno de los objetivos de la creación de la región de Ñuble es que pueda tomar sus propias decisiones, y es necesario darle un trámite expedito. No obstante lo anterior, hizo notar su preocupación por lo que han afirmado los científicos, en el sentido que la biomasa de anchoveta y sardina que se ha considerado como un solo cuerpo, en realidad se trata de dos masas distintas. Con relación a las zonas contiguas recordó el conflicto

que se generó hace unas semanas en su región, producto del acuerdo al que estaría llegando un sindicato de pescadores con otro de la región del Biobío respecto de la autorización de zonas contiguas, con el patrocinio de Subpesca Regional, sin que todas organizaciones lo supieran. Con este proyecto no se estará abriendo la puerta para que pescadores de Ñuble entren a la zona contigua de la Araucanía y presionen el recurso de la región de Los Ríos. El resto se puede votar ahora, pero cuando surgen decisiones que pueden revivir antiguos conflictos las cosas se complican mucho. Que en todo Biobío actual se repartan entre la futura región de Biobío y la futura región de Ñuble no hay problema, lo que complica es lo que puede pasar con las zonas contiguas.

El **Presidente** pidió que se concentre la discusión a lo que corresponde a la Comisión. El fondo de la discusión es revisar de qué forma los artículos que afectan a la pesca artesanal se resuelvan del mejor modo, y según lo que se ha explicado, se busca mantener el statu quo, de modo que todas las personas que se dedican a la pesca en la Octava Región van a poder seguirlo haciendo allí y en la Séptima y la Novena Regiones, según las disposiciones generales, esto es, previo acuerdo.

La **diputada Carvajal**, en lo relativo a pesca quedo claro que lo que se está aludiendo es a una norma que existe, y no se puede aplicar de modo diferente, pues no se puede pretender tener garantías especiales frente a un territorio que quiere tener cierta autonomía. Preguntó a la Subsecretaría de Pesca cuantas de las 25.000 personas que están hoy en los registros de pesca artesanal corresponden a la futura Región de Ñuble, pues cree que allí hay un derecho que no se ha aprovechado ni utilizado en forma equitativa. El objetivo es conocer cuánto puede impactar esto en la zona del Biobío.

El **diputado Alvarez-Salamanca** planteó sus aprehensiones respecto del artículo 12, pues en Maule hoy la zona está cerrada, no pueden entrar los pescadores de la Octava Región, y preguntó si con la creación de esta región se permitiría el ingreso de pescadores industriales a la Séptima Región. Pidió aclarar aquello.

El **diputado Sabag** recalcó que en materia de pesca no se puede reeditar un debate que se dio en la discusión de la Ley de Pesca. Recordó además que no se está innovado en nada en lo que dice relación a la pesca de la Región del Biobío, y que la pesca de la Provincia de Ñuble es modestísima y no representa amenaza para la Región del Biobío.

La diputada Pacheco pidió que se aclare qué se entenderá con la expresión de pleno derecho, que se explicita de mejor modo, con el objetivo de evitar futuros conflictos.

El Sr. Trejo recalcó que no se está innovando en materia pesquera ni en el modo en que se ha abordado la creación de una región desde el punto de vista pesquero. El tenor es similar al de las leyes que crearon la Región de Los Ríos y la de Arica y Parinacota, a diferencia de la expresión de pleno derecho con el objeto de reforzar la idea. En ambas regiones se entendió que existía área contigua legal. En la Región de Los Ríos se generó una discusión con los pescadores de la Décima Región a raíz de esto. Ello se tradujo en la Ley N° 20.576 que eliminó el área contigua legal entre ambas regiones, consolidando que cada región podía operar en su sector. Todo ello da cuenta que la redacción original de la ley habilita y permite la operación en área contigua legal.

SEGUNDA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PESCA

La Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos de la Cámara de Diputados, en Sesión 116^a, ordinaria, celebrada en miércoles 14 de junio de 2017, fue presidida por el diputado señor Juan Enrique Morano. Participaron los diputados señores Pedro Alvarez Salamanca, Bernardo Berger, Fidel Espinoza, Iván Flores, Carlos Abel Jarpa en reemplazo de la diputada Hernando, Juan E. Morano, Daniel Núñez, Jorge Sabag en reemplazo del diputado Fuentes, Jorge Ulloa, Enrique Van Rysselberghe y las diputadas señoras Loreto Carvajal en reemplazo del diputado Alvarado, y Cle-mira Pacheco.

Como invitados, concurrieron el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, don Ricardo Cifuentes, la Sra. Viviana Betancourt, Jefa de la División de Políticas de Estudios y Constanza Viejo, asesora; el Subsecretario de Pesca y Acuicultura don Pablo Berazaluce, y Paolo Trejo, Jefe División Jurídica. Además la Sra. Sara Garrido, dirigente, y Pablo Manríquez, asesor, ambos de la Federación de Pescadores del Biobío, Fedepes Biobío.

Las exposiciones realizadas y el debate suscitado quedaron registrados en Acta de la Sesión, la cual se transcribe a continuación:

La Sra. Sara Garrido, dirigente y Pablo Manríquez, asesor, ambos de la Federación de Pescadores del Biobío, Fedepes Biobío, explicaron que los planteamientos que pretendían exponer a la Comisión carecen de relevancia, por cuanto fueron acogidos en las conversaciones que sostuvieron previamente con diputados y el Ejecutivo. Agradecieron la posibilidad de manifestarse y la pausa hubo en la tramitación, lo que permitió que se tenga una redacción prácticamente consensuada. Se presentó una indicación sustitutiva al artículo 12 del proyecto aprobado por la Comisión Matriz, patrocinada por las diputadas CARVAJAL y PACHECO, y por los diputados Sres. JARPA, FLORES, MORANO, NUÑEZ Y SABAG, cuyo texto es el siguiente:

Artículo 12. – *Por el solo ministerio de la ley los pescadores artesanales inscritos en el Registro Pesquero Artesanal de la VIII Región del Biobío a la fecha de publicación de la presente ley podrán operar entre el límite norte de la XVI Región de Ñuble y el límite sur de la VIII Región de Biobío, manteniendo el actual área de operación pesquera. La misma norma se aplicará tratándose de las nuevas inscripciones realizadas por reemplazos o transmisión de los derechos por sucesión por causa de muerte, referidas a inscripciones vigentes a la fecha de publicación de la presente ley, que se efectúen de conformidad con la Ley General de Pesca y Acuicultura.*

La misma norma registrará respecto de las organizaciones de pescadores artesanales que tengan áreas de manejo con plan de manejo aprobado, o que tengan autorizada la realización de un proyecto de manejo y explotación del área por parte de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, respecto de un área de manejo que, por efectos de esta ley, resulte ubicada en una región distinta a aquella del domicilio de la organización respectiva. Con excepción de lo dispuesto en el inciso primero, toda nueva inscripción en el registro pesquero artesanal que sea practicada a partir de la fecha de publicación de la presente ley habilitará la actividad pesquera en la región en que sea requerida conforme a los límites administrativos fijados en esta ley. No obstante lo anterior, y para efectos de lo dispuesto en los incisos quinto y sexto del artículo 50 de la Ley General de Pesca y Acuicultura, se entenderá que los pescadores artesanales inscritos en el Registro Pesquero Artesanal de la VII Región del Maule y de la VIII Región del Biobío podrán extender el área de operaciones a cada una de dichas regiones, según corresponda, las que se considerarán regiones contiguas para los efectos establecidos en el procedimiento contemplado en dicha norma, sin necesidad de que concurra el acuerdo de los pescadores

artesanales inscritos en el Registro Pesquero Artesanal de la XVI Región de Ñuble. Igual disposición regirá tratándose de los pescadores artesanales inscritos en el Registro Pesquero Artesanal de la IX Región de La Araucanía y de la XVI Región de Ñuble, en cuyo caso tampoco se requerirá que concurra el acuerdo de los pescadores artesanales inscritos en el Registro Pesquero Artesanal de la VIII Región del Biobío. Los decretos supremos reglamentarios y los actos administrativos que hayan sido dictados en conformidad con la Ley General de Pesca y Acuicultura y que sean aplicables en la VIII Región del Biobío se entenderá que incluyen a la XVI Región de Ñuble.”

Sometida a votación la indicación se aprobó por mayoría de votos. Votaron a favor los diputados CARVAJAL (en reemplazo de Alvarado), ESPINOZA, FLORES, JARPA (en reemplazo de Hernando), MORANO (Presidente), NÚÑEZ, PACHECO Y SABAG (en reemplazo de Fuentes), y se abstuvieron los diputados ALVAREZ-SALAMANCA, BERGER, ULLOA Y VAN RYSSELBERGHE (8-0-4).

La diputada Pacheco precisó que la redacción original del artículo 12 era vaga e imprecisa, y que podrían sobrevenir dificultades de interpretación pues podría entenderse que de todos modos sería necesario un acuerdo entre regiones para permitir que los pescadores artesanales de la VIII Región de Biobío continuaran operando en sus áreas históricas, aun cuando se señalara que de pleno derecho operaría un área contigua entre ambas regiones. Sin embargo, luego de un trabajo consensuado con los diputados y pescadores artesanales de la VIII Región del Biobío, y el Ejecutivo, surgió la nueva redacción que se propone, que satisface todas las inquietudes que suscitaba la redacción original, puesto que queda completamente claro que la XVI Región de Ñuble y la VIII Región de Biobío operarán como si fuera una sola región, tratándose de pescadores artesanales inscritos en el Registro Pesquero Artesanal antes de la publicación de esta ley. Durante la discusión se sostuvo por el diputado Ulloa que, sin perjuicio de la nueva división político-administrativa propuesta, lo óptimo sería precisar que, para efectos pesqueros, debía considerarse a ambas regiones como una sola, modificación más clara que evitaría cualquier futura interpretación en contrario.

Sometido a votación el resto del articulado del proyecto de ley que crea la XVI Región de Ñuble y las Provincias de Diguillín, Punilla e

Itata aprobado por la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, fue aprobado por mayoría de votos. Votaron a favor los diputados CARVAJAL (en reemplazo de Alvarado), ALVAREZ-SALAMANCA, BERGER, ESPINOZA, FLORES, JARPA (en reemplazo de Hernando), MORANO (Presidente), NÚÑEZ, PACHECO Y SABAG (en reemplazo de Fuentes), y votaron en contra los diputados ULLOA Y VAN RYSSELBERGHE (10-2-0).

ARTICULOS DEL PROYECTO RECHAZADOS: Sometido a votación el artículo 12 original del proyecto aprobado por la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización fue rechazado por mayoría de votos. Votaron en contra los diputados CARVAJAL (en reemplazo de Alvarado), ESPINOZA, FLORES, JARPA (en reemplazo de Hernando), MORANO (Presidente), NÚÑEZ, PACHECO Y SABAG (en reemplazo de Fuentes), y se abstuvieron los diputados ALVAREZSALAMANCA, BERGER, ULLOA Y VAN RYSSELBERGHE (0-8-4).

Su texto es el siguiente: “Artículo 12.- Para los efectos de la operación de los pescadores artesanales inscritos en el Registro Pesquero Artesanal de la VIII Región del Biobío a la fecha de publicación de la presente ley, se entenderá de pleno derecho que existe área contigua respecto de la XVI Región de Ñuble. A la misma norma se someterán las nuevas inscripciones realizadas por reemplazos o transmisión de los derechos por sucesión por causa de muerte, referidas a inscripciones vigentes a la fecha de publicación de la presente ley, que se efectúen de conformidad con la Ley General de Pesca y Acuicultura. La misma excepción regirá respecto de las organizaciones de pescadores artesanales que tengan áreas de manejo con plan de manejo aprobado, o que tengan autorizada la realización de un proyecto de manejo y explotación del área por parte de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, respecto de un área de manejo que, por efectos de esta ley, resulte ubicada en una región distinta a aquélla del domicilio de la organización respectiva. Con excepción de lo dispuesto en el inciso primero, toda nueva inscripción en el registro pesquero artesanal que sea practicada a partir de la fecha de publicación de la presente ley habilitará la actividad pesquera en la región en que sea requerida conforme a los límites administrativos fijados en esta ley. No obstante lo anterior, y para efectos de lo dispuesto en los incisos quinto y sexto del artículo 50 de la Ley General de Pesca y Acuicultura, se entenderá que

los pescadores artesanales inscritos en el Registro Pesquero Artesanal de la VII Región del Maule y de la VIII Región del Biobío podrán extender el área de operaciones a cada una de dichas regiones, según corresponda, las que se considerarán regiones contiguas para los efectos establecidos en el procedimiento contemplado en dicha norma. Igual disposición regirá tratándose de los pescadores artesanales inscritos en el Registro Pesquero Artesanal de la IX Región de La Araucanía y de la XVI Región de Ñuble. Los decretos supremos reglamentarios y los actos administrativos que hayan sido dictados en conformidad con la Ley General de Pesca y Acuicultura y que sean aplicables en la VIII Región del Biobío se entenderá que incluyen a la XVI Región de Ñuble.”. Se designó diputado informante a don Pedro Pablo Álvarez-Salamanca.

ORDEN DEL DÍA: Despacho del proyecto de ley iniciado en Mensaje de S.E. la Presidenta de la República, que crea la XVI región de Ñuble y las Provincias de Diguillín, Punilla e Itata.

El tercer paso: la Comisión de Hacienda despacha y aprueba el proyecto de la Región de Ñuble

La Sesión 306ª, ordinaria, fue celebrada el miércoles 21 de junio de 2017. Fue presidida por el diputado señor José Miguel Ortiz. Participaron los Diputados integrantes de la Comisión señores Alejandro Santana, Pablo Lorenzini, Javier Macaya, Manuel Monsalve, Celso Morales (por el señor Felipe De Mussy), Jorge Sabag (por el señor Roberto León), Daniel Farcas, Patricio Melero, Marcelo Schilling, Ernesto Silva y la diputada señora Loreto Carvajal (por el señor Marco Antonio Nuñez).

Concurrieron en calidad de invitados el Sr. Ricardo Cifuentes, Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo; el Sr. Rodrigo Cuadra, Jefe Sector Interior de la Dipres; el Sr. Segismundo Schulín-Zeuthen, Presidente de la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras, Abif; el Sr. Juan Esteban Laval, Fiscal de la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras, Abif., y el Sr. Luis Opazo, Gerente de Estudios de la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras, Abif.

Las exposiciones realizadas y el debate suscitado quedaron registrados en Acta de la Sesión, la cual se transcribe a continuación:

El señor Ricardo Cifuentes, Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, explica que hay dos factores relevantes que motivaron a la Presidenta Bachelet a crear la región de Ñuble. El primero dice relación con la especial identidad del territorio, explicitados en detalle en el estudio de referencia. El segundo factor sustantivo se traduce en la necesidad de mejorar la calidad de cobertura de los servicios públicos, destacando que el informe financiero considera recursos relevantes en materia de personal con el objeto de hacer nuevas instalaciones. Informa que durante la tramitación del proyecto en la Comisión Técnica presentaron un detallado estudio que tiene por objeto evaluar el desempeño de las dos nuevas regiones que se crearon en el año 2007. Para su evaluación se consideraron 5 factores: demografía; condición socioeconómica de la población y economía del territorio; dimensión del Estado y cobertura de servicios públicos; participación e identidad territorial; y la conectividad intrarregional. Previene que hay otras dimensiones que no son concluyentes, en materia demográfica o sobre pobreza. Si bien todas las regiones de Chile durante los últimos 7 años han tenido un comportamiento positivo es difícil encontrar un factor distintivo que beneficie más a las nuevas regiones de aquellas de las que formaban parte. En ese sentido, al analizar gráfico del INACER, Indicador de Actividad Económica Regional, periodo 2012 a 2017, si bien reconoce que el promedio nacional se percibe mejor en el IMACER, Indicador Mensual de Actividad Económica, destaca que la región de Arica y Parinacota tiene un crecimiento de un 3.4%, superior al de la región madre Tarapacá que creció solo un 1.7%, en circunstancias que la región De Los Ríos creció un poco menos que su región madre De Los Lagos. Reconoce que es un factor determinante para la evaluación positiva de una región la inversión pública. En ambas nuevas regiones se generó el efecto de aumentar hasta 3 veces la inversión respecto de sus regiones de origen, tanto en materia de presupuestos regionales como de inversión sectorial. Concluye que si se consideran todos los factores que se han tenido en vista para hacer la evaluación es difícil llegar a una conclusión única pero no hay aspectos negativos ni retrocesos en las nuevas regiones que se crean respecto al promedio general y todas han evolucionado.

El señor Santana, agradece el diagnóstico objetivo y sincero respecto a las ventajas de crear nuevas regiones. Pregunta si aún hay espacio para la creación de más regiones o la creación de la región de Ñuble sería la última.

El señor Ricardo Cifuentes, Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, responde que Chile necesita una revisión completa de su división político-administrativa. Confiesa que no solo hay problemas a nivel regional o provincial sino muy especialmente a nivel comunal. En la Subsecretaría de Desarrollo Regional hay una demanda de 58 nuevas comunas. Antes que termine el Gobierno pretende dejar encargado un estudio que permita hacer una evaluación. Cree razonable que una vez que los Gobiernos Regionales estén democratizados con Gobernador Regional electo, ya en régimen, se efectúe un análisis de la división geopolítica.

El señor Melero, pregunta la apreciación del Ejecutivo respecto a los resultados del informe de la Universidad de Concepción. Además, hace presente que algunos parlamentarios y dirigentes han señalado que al dividir la región esta quedará en una situación desmadrada respecto a la región Metropolitana.

El señor Ricardo Cifuentes, Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, responde que la división político-administrativa y la creación de unidades territoriales tienen siempre multiplicidad de factores pero insiste en sus beneficios. En cuanto a lo segundo, reflexiona que hay en esa postura una consideración de carácter geopolítica. Sostiene, por el contrario, que en un esquema de Gobiernos Regionales potentes, con mayor autonomía e independencia en materia de financiamiento una región más pequeña tendrá más posibilidades, ya que podrá concentrar sus recursos en desarrollar sus potencialidades.

El señor Lorenzini, da fe de lo argumentado por el Subsecretario ya que la región del Maule, que representa, se encuentra dividida en la práctica entre sector sur y norte y todas las decisiones se toman en Talca (sector norte) quedando en desmedro el sector sur. Cree que la división de las regiones es positiva y permite mejor administración y financiamiento.

VOTACIÓN

Las Comisiones Técnicas consideraron que son de competencia de esta Comisión los artículos 1, 2, 3, 4, 15 y 17 permanentes; y los artículos primero, tercero, cuarto, quinto y noveno transitorios, los cuales son del siguiente tenor: "Artículo 1º.- Créase la XVI Región de Ñuble, capital Chillán, que comprende las Provincias de Diguillín, de Punilla y de Itata que se crean en virtud del artículo siguiente. Artículo 2º.- Créase

la Provincia de Diguillín, que comprende las comunas de: Chillán, Chillán Viejo, Quillón, Bulnes, San Ignacio, El Carmen, Pinto, Pemuco y Yungay. Su capital es la ciudad de Bulnes. Créase la Provincia de Punitilla, que comprende las comunas de: San Carlos, Ñiquén, Coihueco, San Fabián y San Nicolás. Su capital es la ciudad de San Carlos. Créase la Provincia de Itata, que comprende las comunas de Quirihue, Cobquecura, Ninhue, Treguaco, Coelemu, Portezuelo y Ránquil. Su capital es la ciudad de Quirihue.

Artículo 3°.- Agrégase el siguiente numeral 16) en el artículo 1° de la ley N° 19.379, que fija Plantas de Personal de los Servicios Administrativos de los Gobiernos Regionales: “16) Planta del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de la Región de Ñuble:

DIRECTIVOS-CARGOS DE EXCLUSIVA CONFIANZA

Planta/Cargo	Grado	N° Cargos	Total
Jefes de División	4°	3	3

DIRECTIVOS-CARGOS DE CARRERA REGIDOS POR EL ARTÍCULO 8° DEL DECRETO CON FUERZA DE LEY N° 29, DE 2004, DEL MINISTERIO DE HACIENDA

PROFESIONALES

Planta/Cargo	Grado	N° Cargos	Total
Profesionales	4°	2	
Profesionales	5°	2	
Profesionales	6°	2	
Profesionales	7°	2	
Profesionales	8°	3	
Profesionales	9°	3	
Profesionales	10°	2	
Profesionales	11°	2	

Profesionales	12°	2	
Profesionales	13°	1	
			21

TÉCNICOS

Planta/Cargo	Grado	N°Cargos	Total
Técnicos	10°	1	
Técnicos	13°	1	
			2

ADMINISTRATIVOS

Planta/Cargo	Grado	N° Cargos	Total
Administrativos	12°	1	
Administrativos	14°	1	
Administrativos	15°	1	
Administrativos	16°	1	
Administrativos	18°	1	
Administrativos	20°	1	
			6

AUXILIARES

Planta/Cargo	Grado	N° Cargos	Total
Auxiliares	19°	1	
Auxiliares	21°	1	
Auxiliares	22°	1	
Auxiliares	23°	1	
Auxiliares	24°	1	
Auxiliares	25°	1	
			6

Artículo 4º.- Créanse en la planta del Servicio de Gobierno Interior, contemplada en el artículo 1º del decreto con fuerza de ley N° 60/18.834, del Ministerio del Interior, de 1990, los siguientes cargos:

AUTORIDADES DE GOBIERNO

Planta/Cargo	Grado	NºCargos	Total
Intendente	1-A	1	
Gobernador	3º	1	
			3

DIRECTIVOS-CARGOS DE CARRERA REGIDOS POR EL ARTÍCULO 8º DEL DECRETO CON FUERZA DE LEY N° 29, DE 2004, DEL MINISTERIO DE HACIENDA

Planta/Cargo	Grado	Nº Cargos	Total
Jefe de Departamento	6º	1	
Jefe de Departamento	8º	3	
Jefe de Departamento	9º	3	
Jefe de Departamento	10º	2	
			9

PROFESIONALES

Planta/Cargo	Grado	NºCargos	Total
Profesionales	7º	1	
Profesionales	9º	2	
			3

TÉCNICOS

Planta/Cargo	Grado	NºCargos	Total
Técnicos	14°	1	
Técnicos	15°	2	
			3

ADMINISTRATIVOS

Planta/Cargo	Grado	NºCargos	Total
Administrativos	15°	3	
Administrativos	16°	2	
Administrativos	17°	1	
			6

AUXILIARES

Planta/Cargo	Grado	NºCargos	Total
Auxiliares	20°	6	
			6

Artículo 15.- El mayor gasto fiscal que demande la aplicación de esta ley durante el primer año presupuestario de vigencia se financiará con reasignaciones internas en los presupuestos de los ministerios, servicios y organismos respectivos.

Artículo 17.- Modifícase el artículo 72 de la ley N° 19.640, orgánica constitucional del Ministerio Público, creando en la planta de personal treinta y seis nuevos cargos que incrementarán el correspondiente número que para cada uno de ellos establece esta norma: Fiscal Regional, un cargo; Fiscal Adjunto, 2 cargos; Director Ejecutivo Regional, un cargo; Jefe de Unidad, 6 cargos; Profesionales, 10 cargos; Técnicos, 5 cargos; Administrativos, 8 cargos, y Auxiliares, 3 cargos.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo primero. El Gobierno Regional del Biobío transferirá en dominio, a título gratuito, al Gobierno Regional de Ñuble, los bienes inmuebles de su propiedad situados en el territorio de la nueva región, quedando autorizado para efectuar estas transferencias por el solo ministerio de la ley.

El Conservador de Bienes Raíces procederá a inscribir los inmuebles que se transfieran a nombre del Gobierno Regional de Ñuble en virtud de requerimiento escrito del intendente de esa región. La transferencia de bienes indicada estará exenta de impuesto y de los derechos que procedan por tales inscripciones.

Los créditos y obligaciones contraídos por el Gobierno Regional del Biobío con anterioridad a la vigencia de la presente ley, que correspondan o incidan en el territorio de la Región de Ñuble, serán administrados por aquél con cargo al presupuesto de la nueva región.

Artículo tercero. La distribución del 90% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional del primer año presupuestario de vigencia de la presente ley se efectuará considerando el mismo número de regiones existentes en el año precedente y el monto que resulte para la Región del Biobío se distribuirá entre la nueva Región de Ñuble y la Región del Biobío ya modificada, considerando las dos variables establecidas en el artículo 76 de la ley N° 19.175.

Artículo cuarto. Entre la fecha de publicación de esta ley y la de su vigencia, el Gobierno Regional del Biobío deberá disponer las acciones necesarias para determinar los derechos y obligaciones que correspondrán al Gobierno Regional de Ñuble y para asegurar su adecuado funcionamiento. Con tal objeto, reunirá antecedentes sobre proyectos de inversión y estudios pendientes de financiamiento o en ejecución, contratos y convenios existentes que afecten el territorio de la Región de Ñuble, como asimismo en relación con los bienes muebles e inmuebles a que se refieren las letras a) y b) del artículo 69 de la ley N° 19.175 y al presupuesto del Gobierno Regional a que alude la disposición precedente, comprendiendo además toda información que afecte el territorio de la nueva región. Los antecedentes deberán ser entregados al Gobierno Regional de Ñuble dentro de los primeros diez días de vigencia de la presente ley.

Artículo quinto. Otórguense las siguientes facultades al Presidente de la República:

1. Para que en el plazo de un año, contado desde la publicación de la presente ley, mediante uno o más decretos con fuerza de ley, expedidos por intermedio del Ministerio de Hacienda y suscritos además por el ministro del ramo, modifique las plantas de personal de ministerios, servicios y organismos públicos, con el fin de dotar a la Región de Ñuble y a las Provincias de Diguillín, de Punilla y de Itata del personal necesario para el funcionamiento de aquéllos en el nivel regional y provincial, según corresponda. En el ejercicio de esta facultad, el Presidente de la República podrá crear empleos en las plantas y escalafones de personal de directivos correspondientes, fijar sus grados de ubicación, determinar requisitos para el ingreso y promoción; transformar cargos existentes, nominar determinados empleos y realizar todas las adecuaciones que sean necesarias. No obstante lo señalado en el párrafo precedente, los nombramientos y la primera provisión de dichos cargos creados mediante los citados decretos con fuerza de ley podrán realizarse de forma gradual.

2. Para que en el plazo de un año, contado desde la fecha de publicación de la presente ley, a través de uno o más decretos con fuerza de ley, expedidos por intermedio del Ministerio de Hacienda, y suscritos además por el Ministro del Interior y Seguridad Pública, traspase al Servicio Administrativo del Gobierno Regional de la Región de Ñuble, sin alterar la calidad jurídica de la designación y sin solución de continuidad, hasta seis funcionarios de la planta del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de la Región del Biobío. Del mismo modo, traspasará los recursos presupuestarios que se liberen por este hecho.

Los cargos que quedaren vacantes se suprimirán de pleno derecho en la planta de personal del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de la Región del Biobío. Del mismo modo, la dotación máxima de este disminuirá en el número de cargos traspasados.

Los traspasos de personal que se dispongan de conformidad con esta norma no serán considerados como causal de término de servicios, supresión de cargos, cese de funciones o término de la relación laboral.

La aplicación de esta norma no significará disminución de remuneraciones ni modificaciones de los derechos estatutarios y previsionales de los funcionarios traspasados. Cualquier diferencia de remuneraciones deberá ser pagada por planilla suplementaria, la que se absorberá por los futuros mejoramientos de remuneraciones que correspondan a los funcionarios, excepto los derivados de reajustes generales que se otorguen a

los trabajadores del sector público. Dicha planilla mantendrá la misma imposibilidad que aquella de las remuneraciones que compensa.

Artículo noveno.- Para los efectos del primer pago a los funcionarios del Gobierno Regional de Ñuble de los incrementos por desempeño institucional y colectivo, a que se refieren las letras b) y c) del artículo 3° de la ley N° 19.553, dentro de los primeros noventa días de vigencia de la presente ley se fijarán los objetivos de gestión señalados en el artículo 6° de dicho texto legal y se suscribirá el convenio de desempeño a que alude el artículo 7° del mismo, procediendo tal pago a contar del primero de enero del segundo año de vigencia de la presente ley.”

Acuerdo de procedimiento de votación La Comisión acuerda votar en un solo acto el total de normas de competencia, esto es los artículos 1, 2, 3, 4, 15 y 17 permanentes; y los artículos primero, tercero, cuarto, quinto y noveno transitorios.

Sometidos a votación los artículos 1, 2, 3, 4, 15 y 17 permanentes; y los artículos primero, tercero, cuarto, quinto y noveno transitorios, fueron aprobados por el voto mayoritario de los señores José Miguel Ortiz (Presidente de la Comisión); Celso Morales (por el señor de Mussy); Daniel Farcas; Jorge Sabag (por el señor León); Pablo Lorenzini; Patricio Melero; Manuel Monsalve; Loreto Carvajal (por el señor Núñez); Alejandro Santana; Marcelo Schilling. Vota en contra el señor Silva y se abstiene el señor Macaya.

ORDEN DEL DÍA: Se despacha proyecto de ley que “Crea la XVI Región de Ñuble y las Provincias de Diguillín, Punilla e Itata”

El último paso del segundo trámite constitucional: la Cámara de Diputados despacha y aprueba el proyecto de la Región de Ñuble.

La Sesión 41ª, ordinaria, fue celebrada el miércoles 5 de julio de 2017. Fue presidida por los diputados señores Fidel Espinoza Sandoval y Jorge Sabag Villalobos. Participaron 113 diputados, encontrándose presentes la diputada señora Denise Pascal Allende, con permiso constitucional, y el diputado señor Joaquín Tuma Zedán, con licencia médica. Asistieron además los senadores señores Alfonso De Urresti Longton, Juan Pablo Letelier Morel, Alejandro Navarro Brain y Víctor Pérez Varela.

Las exposiciones realizadas y el debate suscitado quedaron registrados en Acta de la Sesión, la cual se transcribe a continuación:

*El **Presidente** señala que, en el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea la XVI Región de Ñuble y las provincias de Diguillín, Punilla e Itata (...). En nombre de la Mesa y de la Corporación, saludo con mucho cariño y aprecio a los 21 alcaldes y a todos los ciudadanos y dirigentes sociales de las comunas de la provincia de Ñuble que hoy se encuentran presentes en las tribunas. Sabemos que es un día muy especial para todos ustedes y para las regiones de nuestro país. Hace algunos años, con un público similar, la Sala aprobó la creación de la Región de Los Ríos, por lo que conocemos la importancia que tiene este día para ustedes. Saludo a todos los dirigentes sociales, alcaldes y concejales que están las tribunas. Agradezco de manera especial la presencia de Erick Fuentes Mardones, presidente de la entidad Ñuble Región, quien está acompañado por parte de su directiva: los señores Juan López Navarrete, secretario; Eduardo Iribarra, tesorero, y por los dirigentes Nelson Aedo, Luis Bustamante y Pablo Méndez, quienes han realizado un largo viaje para escuchar el debate que se iniciará a continuación.*

Informe Comisión de Gobierno Interior

***Diputado Berger** informante de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización. Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización. Paso a informar sobre el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional y primero reglamentario, iniciado en mensaje de su excelencia la Presidenta de la República y con urgencia calificada de "suma", que crea la XVI Región de Ñuble y las provincias de Diguillín, Punilla e Itata. La idea matriz del proyecto es modificar la división político-administrativa del país, para crear la XVI Región de Ñuble, conformada por las provincias de Diguillín, Punilla e Itata. El proyecto tiene normas de rango orgánico constitucional, que se detallan en el informe correspondiente. La comisión aprobó por unanimidad la idea de legislar. Participaron en la votación la diputada señora Loreto Carvajal y los diputados señores Sergio Aguiló, Germán Becker, Bernardo Berger, Vlado Mirosevic, Celso Morales, Sergio Ojeda, Jorge Sabag y David Sandoval. Fundamentos del proyecto. Según se señala en el mensaje, el gobierno que encabeza la Presidenta Bachelet ha estimado oportuno acceder a una antigua aspiración de los habitantes de la actual provincia de Ñuble, Región*

del Biobío, en el sentido de conformar una región propia y distinta a la que pertenece actualmente. Hay que recordar que la división territorial del país se implementó hace cuatro décadas.

Agrega que es indudable que el territorio de Ñuble posee identidad e historia propias. Es una zona con tradiciones muy arraigadas, asociadas al mundo rural, y que ha generado un gran legado gracias a la actividad agropecuaria. Del mismo modo, Ñuble cuenta con un amplio patrimonio histórico y cultural, de lo cual da muestra el nutrido tejido de organizaciones sociales que tienen su sede en ese territorio. La actual provincia de Ñuble ha sido tradicionalmente una tierra de héroes y artistas. También es una zona de costumbres y tradiciones gastronómicas muy vinculadas con el ser nacional. Estamos en presencia de un patrimonio material e inmaterial reconocido amplia y transversalmente en el país. En efecto, es la cuna de figuras tan relevantes como Violeta Parra, Marta Colvin, Marta Brunet, Claudio Arrau, Nicanor Parra, Arturo Prat, Bernardo O'Higgins, Pedro Lagos, Víctor Jara, Arturo Pacheco Altamirano, Arturo Merino Benítez y Volodia Teitelboim. Desde otro ángulo, los habitantes de Ñuble se caracterizan por poseer dinámicas territoriales y espaciales muy distintas a las de los habitantes de la actual capital regional, Concepción. Por lo tanto, se estima que, con la creación de la Región de Ñuble sumada a la institucionalidad correspondiente y a la dotación de los recursos necesarios y el fortalecimiento de las instancias de participación, se tenderá a optimizar el desarrollo de esta nueva entidad regional, toda vez que se van a impulsar iniciativas y soluciones específicas generadas e impulsadas por la propia región. En el plano político-administrativo, se percibe como un desafío alcanzar los cambios deseados para una mayor autonomía e integración de los territorios de la actual provincia de Ñuble, a los que se reconoce un muy alto potencial productivo y de oferta de servicios.

Contenido del proyecto: el proyecto de ley aprobado por el Senado consta de 17 artículos permanentes y 13 transitorios. Las normas más relevantes del articulado permanente son las siguientes: El artículo 1 crea la XVI Región de Ñuble, capital Chillán, que comprende las provincias de Diguillín, Punilla e Itata. El artículo 2 crea las tres provincias mencionadas, cada una de ellas integrada con las comunas que se especifican. El artículo 5 incorpora diversas enmiendas en la ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, en atención a la nueva entidad política administrativa que se instaura, creando al efecto

la 16ª circunscripción senatorial, constituida por la XVI Región de Ñuble y a la cual corresponde elegir a dos senadores. Por último, el artículo 16 señala que esta ley en proyecto entrará en vigencia un año después del día de su publicación, fecha a contar de la cual se nombrará al intendente de la Región de Ñuble y a los gobernadores de las provincias de Diguillín, de Punilla y de Itata. En cuanto a las disposiciones transitorias, cabe destacar las siguientes. El artículo segundo estatuye que el Consejo Regional de la Región de Ñuble se constituirá el día de entrada en vigencia de la presente ley, integrándose con los actuales consejeros elegidos en representación de la provincia de Ñuble, quienes permanecerán en sus cargos por el tiempo que reste para completar el respectivo periodo.

El artículo tercero establece la fórmula de distribución del 90 por ciento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional del primer año presupuestario de vigencia de esta futura ley. El artículo quinto otorga al Presidente de la República la facultad para dictar, dentro del plazo de un año, uno o más decretos con fuerza de ley, con el objeto —entre otros— de modificar las plantas de personal de ministerios, servicios y organismos públicos, para dotar a la Región de Ñuble y a las provincias de Diguillín, de Punilla y de Itata del personal necesario para su funcionamiento. Modificaciones incorporadas durante la discusión particular Fruto de los aportes recibidos por los invitados y de las ideas que se intercambiaron durante la discusión del proyecto, se introdujeron algunas modificaciones sustanciales. Así, en el artículo 2, que crea las tres provincias de la nueva Región de Ñuble, a través de una indicación del Ejecutivo, se cambió la pertenencia de la comuna de Quillón desde la provincia de Itata a la de Diguillín, y se trasladó la dependencia de la comuna de Coihueco desde la provincia de Diguillín a la de Punilla.

* * *

El diputado Sabag (Vicepresidente).— Quiero saludar, en nombre de la Corporación, al exsenador Mariano Ruiz-Esquide y al exdiputado representante de la decimoquinta agrupación departamental San Carlos e Itata, y exalcalde de Quirihue Tomás Iribarra de la Torre, quienes se encuentran en las tribunas.

Informe Comisión de Pesca

Diputado Álvarez-Salamanca, de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos. Paso a informar sobre el proyecto de ley que crea

la XVI Región de Ñuble y las provincias de Diguillín, Punilla e Itata, originado en un mensaje de su excelencia la Presidenta de la República, en segundo trámite constitucional, con urgencia calificada de “suma”, que fuera informado por la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización. Se omitirá una mención especial sobre las constancias reglamentarias previas y los antecedentes aportados al proyecto, dado que el diputado informante de la comisión matriz lo expuso ampliamente. Procede, sin embargo, consignar que por acuerdo de Sala, de 11 de enero pasado, el proyecto de ley en referencia, una vez despachado por la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, y antes de pasar a la Comisión de Hacienda, debía ser conocido e informado por esta, ya que sus artículos 12 y 13 permanentes, y el duodécimo transitorio, debido a la modificación político-administrativa que se propone, inciden en el quehacer de los pescadores artesanales y en la conformación de los consejos zonales de pesca.

Indicación presentada. En este trámite legislativo se presentó una indicación sustitutiva al artículo 12 del proyecto aprobado por la comisión matriz, patrocinada por las diputadas Carvajal y Pacheco y por los diputados Jarpa, Flores, Morano, Daniel Núñez y Sabag, que precisa su redacción original al estimarse vaga e imprecisa. Se trató, entonces, de evitar dificultades de interpretación, pues podría entenderse que de todos modos sería necesario un acuerdo entre regiones para permitir que los pescadores artesanales de la Octava Región de Biobío continuaran operando en sus áreas históricas, aun cuando se señalara que de pleno derecho operaría un área contigua entre ambas regiones. Luego de un trabajo consensuado con los diputados y pescadores artesanales de la VIII Región del Biobío, junto con el Ejecutivo, surgió la nueva redacción que se propone, que satisface todas las inquietudes que suscitaba la redacción original, puesto que queda completamente claro que la XVI Región de Ñuble y la VIII Región del Biobío operarán como si fueran una sola región, tratándose de pescadores artesanales inscritos en el Registro Pesquero Artesanal antes de la publicación de esta ley en proyecto. Sometida a votación la indicación, se aprobó por mayoría de votos. Votaron a favor la diputada Carvajal, en reemplazo del diputado Alvarado; los diputados Espinoza, Flores, Jarpa, en reemplazo de la diputada Hernando; Morano (Presidente), Daniel Núñez, Pacheco y Sabag, en reemplazo del diputado Fuentes. Se abstuvieron los diputados Berger, Ulloa, Van Rysselberghe y quien habla. Cabe consignar, sin embargo, que durante la discusión se

sostuvo que, sin perjuicio de la nueva división político-administrativa propuesta, lo óptimo sería precisar que, para efectos pesqueros, debía considerarse a ambas regiones como una sola, modificación más clara que evitaría cualquier futura interpretación en contrario.

Artículo rechazado. En consecuencia, sometido a votación el artículo 12 original del proyecto, que fue aprobado por la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, fue rechazado por mayoría de votos. Votaron en contra la diputada Carvajal, en reemplazo del diputado Alvarado; los diputados Espinoza, Flores, Jarpa, en reemplazo de la diputada Hernando; Morano (Presidente), Daniel Núñez, Pacheco y Sabag, en reemplazo del diputado Fuentes. Se abstuvieron los diputados Berger, Ulloa, Van Rysselberghe y quien habla. Sometido a votación el resto del articulado del proyecto de ley que crea la XVI Región de Ñuble y las provincias de Diguillín, Punilla e Itata, que fue aprobado por la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, fue aprobado por mayoría de votos, sin cambios. Votaron a favor la diputada Carvajal, en reemplazo del diputado Alvarado, y los diputados Berger, Espinoza, Flores, Jarpa, en reemplazo de la diputada Hernando; Morano (Presidente), Daniel Núñez, Pacheco, Sabag, en reemplazo del diputado Fuentes, y quien habla. Votaron en contra los diputados Ulloa y Van Rysselberghe.

Informe Comisión de Hacienda

Diputado Schilling, de la Comisión de Hacienda. Señor Presidente, en representación de la Comisión de Hacienda, me corresponde rendir, de conformidad con el artículo 226 del Reglamento de la Corporación, el informe relativo al proyecto de ley, con urgencia calificada de “suma”, que crea la Región de Ñuble y las provincias de Diguillín, Punilla e Itata.

En razón de que tanto los aspectos técnicos del proyecto como su estructura y contenido fueron abordados por quienes me precedieron en el uso de la palabra, basaré este informe fundamentalmente en los aspectos presupuestarios y financieros del proyecto, al tenor de los correspondientes informes financieros.

Sin perjuicio de lo señalado, tal como su nombre lo indica, el presente proyecto de ley tiene por objeto modificar la división político-administrativa del país al crear la XVI Región de Ñuble, conformada por las provincias de Diguillín, Punilla e Itata.

En cuanto al impacto en términos de costo fiscal del proyecto, el primer informe financiero, el N° 120, de fecha 12 de agosto de 2015, posteriormente sustituido, estimaba un mayor gasto anual de 17.203 millones de pesos, en moneda de 2015, en su primer año de aplicación, y de 15.561 millones de pesos en régimen.

Con posterioridad, se presenta el informe financiero sustitutivo N° 74, de fecha 2 de junio de 2016, elaborado por la Dirección de Presupuestos, que, en cuanto a los efectos del proyecto sobre el presupuesto fiscal, establece que implica un incremento neto de gasto respecto del gasto total informado en el informe financiero N° 120, de 2015, de 1.001 millones de pesos, en términos reales, esto es, considerando el gasto ya informado en moneda de 2016. De esta cifra, 640 millones de pesos tienen carácter permanente y 361 millones de pesos corresponden a gasto por una sola vez.

El incremento se genera producto de una indicación al proyecto de ley, que establece la dotación de personal con que operará en la región el Ministerio Público, la cual comprende un total de treinta y seis funcionarios. Un primer conjunto de treinta funcionarios se incorporará desde el inicio de las operaciones de la región, e incluirá al fiscal regional.

El detalle de dicho incremento es el siguiente: a) Personal: Contempla 324 millones de pesos adicionales para nueve cargos adicionales. Inicialmente, eran solo 27 funcionarios para el Ministerio Público. b) Gastos de operación: Incluye 316 millones de pesos destinados a arriendo de inmuebles, consumos básicos, etcétera. c) Inversión en equipamiento: Se estima en 361 millones de pesos para habilitación de instalaciones, cableado, gastos en procesos de selección, etcétera.

Si consideramos el ajuste precedente y que el informe financiero del proyecto de ley original se presentó en 2015, se actualizaron a moneda del 2016 todos los mayores gastos asociados al proyecto.

En general, se estima que el proyecto de ley implicará un mayor gasto fiscal anual en régimen de 16.831 millones de pesos en moneda de 2016. Asimismo, considera gastos por una vez por 2.065 millones de pesos en igual moneda.

Los detalles son los siguientes:

1. *Personal de planta del gobierno regional (Gore): Tendrá un mayor gasto fiscal de 1.213 millones de pesos, sin perjuicio del personal que contemple a contrata y a honorarios para tareas específicas.*

2. *Personal de planta del Servicio de Gobierno Interior (SGI): Según la estructura de planta señalada en el proyecto de ley, implica un mayor gasto de 735 millones de pesos.*

3. *Personal del Ministerio Público: Representará un mayor gasto fiscal de 1.396 millones de pesos.*

4. *Respecto de gastos de personal de planta en las instituciones para las cuales no se establece de manera explícita su dotación, se considera una facultad presidencial para dictar uno o más decretos con fuerza de ley, que se estima no podrán sobrepasar un mayor gasto de 1.904 millones de pesos.*

5. *Respecto del personal adicional para cumplir funciones que competen a la nueva región, contrata y a honorarios, se estima un mayor gasto de 8.008 millones de pesos, de los cuales 818 millones de pesos son para el Gore y 7.190 millones de pesos son para el resto de las instituciones con representación en la región. Para la determinación de estas cifras se tomó como referencia la Región de Los Ríos.*

6. *Respecto de otros gastos en personal: Se estima un mayor gasto de 375 millones de pesos (103 millones de pesos del Gore y 272 millones de pesos en los demás servicios) para conceptos tales como viáticos y horas extra, también a base del gasto de la Región de Los Ríos.*

7. *Respecto de los gastos operacionales, se estima un mayor gasto de 3.011 millones de pesos, desglosados de la siguiente forma: 316 millones de pesos para el Ministerio Público, según la dotación señalada anteriormente; 539 millones de pesos en el Gore, 326 millones de pesos en el SGI y 1.830 millones de pesos en los restantes servicios, tomando siempre como referencia el gasto en la Región de Los Ríos.*

8. *Consejo Regional (Core): Se mantendrán los seis representantes de la provincia de Ñuble, hasta la elección del nuevo Core, y se estima que este se conformará con 16 integrantes, que implican un mayor gasto neto por 272 millones de pesos.*

9. *Inversión o gasto por una sola vez: Se estima para el Gore, el SGI, el Ministerio Público y los restantes servicios por este concepto un gasto total de 1.972 millones de pesos.*

Todo esto arroja, como concepto de gasto total, la suma de 18.896.478.000 pesos de 2016.

Se precisa que el mayor gasto fiscal que demande la aplicación de esta ley durante el primer año presupuestario de vigencia se financiará con reasignaciones internas en los presupuestos de los ministerios, servicios y organismos respectivos.

Finalmente, el Ejecutivo formuló una nueva indicación para modificar la conformación de comunas por cada provincia. Así, la comuna de Coihueco pasa desde la provincia de Diguillín a la provincia de Punilla, y la comuna de Quillón pasa desde la provincia de Itata a la provincia de Diguillín. Lo anterior se hace con el objeto de perfeccionar la distribución de comunas por provincia.

En cuanto a los efectos de la indicación referida sobre el presupuesto fiscal, el informe financiero N° 40, de fecha 17 de abril de 2017, precisa que no representa un mayor gasto fiscal, debido a que este ajuste no implica la creación de nuevos cargos, no conlleva mayores gastos operacionales ni requiere la realización de nuevas inversiones en infraestructura y equipamiento.

Durante el debate se escuchó a las siguientes autoridades: a la señora Viviana Betancourt, jefa de División de Políticas y Estudios de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere); al señor Rodrigo Cuadra, jefe del Sector Interior de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, y al señor Ricardo Cifuentes, subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo.

En cuanto a las normas de competencia, la comisión técnica dispuso en su informe que esta comisión debía conocer los artículos 1, 2, 3, 4, 15 y 17 permanentes, y los artículos primero, tercero, cuarto, quinto y noveno transitorios, atendida su incidencia en materia presupuestaria o financiera del Estado.

Finalmente, la Comisión de Hacienda, tras haber escuchado a las autoridades indicadas, acordó votar en un solo acto el total de normas de su competencia, aprobándolas por el voto mayoritario de los señores diputados presentes, quienes recomendamos su aprobación a la Sala de esta honorable Cámara de Diputados.

Antes de concluir, quiero recordar que los estudios que dieron origen al proyecto, que esperamos que en el trámite en la Sala de la Cámara de Diputados culmine exitosamente, partieron alrededor de 1997, fecha en que fui subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo. Me felicito de ver su resultado.

La fortaleza de identidad de las antiguas provincias se ha sobrepuesto a una idea de regionalización completamente artificiosa. Espero que el próximo paso sea la región de Aconcagua. Es todo cuanto puedo informar.

* * *

Diputado Enrique Jaramillo. *Señor Presidente, solo quiero entregar un saludo enviado por el exsenador por la Región del Biobío señor Hosain Sabag, en el día en que se discutirá el importante proyecto de ley que crea la XVI Región de Ñuble y las provincias de Diguillín, Punilla e Itata.*

El señor SABAG (Vicepresidente). Reiteramos nuestros saludos al exsenador Mariano Ruiz Esquide, al exdiputado Tomás Irribarra, a los consejeros regionales, a los 21 alcaldes y a todos los hombres y mujeres de Ñuble.

DISCUSIÓN DEL PROYECTO

Diputado Ignacio Urrutia. *Señor Presidente, saludo y felicito a todos quienes se encuentran en las tribunas, pues esta mañana están logrando lo que en el Maule hemos pedido durante muchos años y no hemos conseguido. Debo decir que siento una sana envidia. Me habría encantado estar discutiendo en la Sala un proyecto no solo sobre la Región de Ñuble, sino también sobre la separación del Maule.*

¿Qué nos lleva a pedir la separación de las regiones? ¿Por qué los habitantes quieren que sus territorios se separen? Por una razón muy sencilla: la centralización de la que tanto se habla en el país no se produce solamente entre la Región Metropolitana y el resto de las regiones, sino también dentro de cada región, y es enorme. Normalmente, se ven favorecidas las grandes ciudades en desmedro de las pequeñas, que pasan a ser la cola del ratón de la región.

Recuerdo cuando se presentó el proyecto de ley. Gente de Parral, comuna que represento, me decía que tratáramos de incluirla en la nueva región que se creaba, porque se sentían la cola de ratón del Maule. Esas personas querían que Parral pasara a ser una comuna importante y tomada en cuenta. Las cosas no se dieron así. Lo importante es que Ñuble lo está consiguiendo.

Ayer escuché distintos argumentos —principalmente de mi banca— a favor y en contra de la separación del Ñuble. ¿Cómo no va a ser lógico separar esa zona si las actividades comerciales que allí se ejercen son completamente distintas? Conozco la Región del Biobío. Mucha gente de las comunas de Ñiquén y de San Carlos va a trabajar a Parral. Conozco sus inquietudes, sus problemas, alegrías y penas. El Ñuble es principalmente una zona agrícola; vive de la agricultura, al igual como lo hacemos en el Maule. No ocurre lo mismo con Concepción o Talcahuano, zonas que viven de otro tipo de actividades. No se pueden comparar.

Por esa razón se justifica la medida que propone la iniciativa. Tal vez no se justificaría tanto una disposición similar respecto del Maule, porque toda la región es agrícola; sin embargo, igualmente pedimos la separación por un asunto de inversiones. Se invierte mucho más en el norte que en el sur. Lo mismo ocurre entre el Maule y Ñuble.

El diputado Marcelo Schilling se refirió a los problemas de la regionalización. Quiero señalar que fue una muy buena idea que se llevó adelante durante el gobierno de mi general Pinochet. Ello permitió, por primera vez, entregar recursos directamente a las regiones a través de las gobernaciones y las municipalidades, cuestión que no ocurría antes. La medida ayudó a generar mayor cantidad de recursos para las regiones. Sin embargo, como toda ley, la idea debe ser perfeccionada y revisada en el transcurso del tiempo. Ninguna ley es in saecula saeculorum. Se debe revisar si el funcionamiento ha sido el adecuado, y si hay fallas hay que corregirlas. Para eso está el Congreso Nacional. No digamos que la regionalización fue una mala ley; por el contrario, fue muy buena, y hoy nos permite dividir una región.

Vayan mis parabienes, mis bendiciones y sobre todo mis más grandes y sinceras felicitaciones a toda la provincia de Ñuble, hoy nueva Región.

Diputado Sergio Ojeda. Señor Presidente, deseo saludar a las personas que se encuentran en las tribunas y que hicieron grandes esfuerzos por estar acá. Este es un momento histórico del que dan testimonio con su presencia por la importancia de este proyecto de ley.

Además, permítame saludar, felicitar y reconocer el esfuerzo de los diputados que participaron activamente en el trabajo de las comisiones de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización; de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, y de Hacienda; a los diputados Jorge Sabag y Carlos Abel Jarpa y a la diputada Loreto Carvajal, quienes trabajaron intensamente.

No me referiré a los detalles de proyecto, porque ya han sido expuestos y resueltos. En el caso de la pesca, se acordó operar como una sola región. El número de autoridades a elegir también está reglamentado. Asimismo, está resuelto lo relativo a la circunscripción senatorial y a los distritos, al Poder Judicial, etcétera. Por ello, solo me referiré en general a la importancia del proyecto.

El tema de las regiones, de las provincias y de las comunas interesa no solo a los propios habitantes de esas unidades territoriales, sino también al resto del país, por sus efectos sobre la productividad y el desarrollo.

En el caso de las regiones, por años se mantuvieron doce a nivel nacional, número establecido en la Constitución Política de la República. La reforma a la Carta Fundamental que tuvo por objeto eliminar el guarismo 12 permitió la creación de nuevas regiones, como la de Los Ríos, la de Arica y Parinacota, y próximamente la de Ñuble. Para el futuro, se habla de la creación de la región de Aconcagua.

Se han creado provincias, se han creado comunas y se ha hecho llegar a la Presidencia de la República la petición de que se creen cincuenta y ocho nuevas comunas, lo que demuestra que nada es estático, que nada es rígido, que todo cambia y que nuestro país evoluciona, se transforma e invita e insta a un nuevo ordenamiento territorial geográfico.

Se dice que las regiones podrían igualar el número de las veinticinco provincias que existían antes. No nos importa. Tal sistema político administrativo fue sustituido por el sistema de regiones, en razón de lo cual

las provincias perdieron cierta categoría. Nuestro país es largo y angosto y supone una organización administrativa especial y adecuada a dicha geografía, que es tan cambiante, como lo previó el legislador al suprimir el guarismo “trece” de nuestra Constitución Política.

Apoyo la creación de la Región de Ñuble y de las nuevas provincias de Diguillín, Punilla e Itata, en primer lugar, porque los habitantes de las tres provincias y veintiuna comunas que compondrán la nueva región lo demandan. En efecto, se registraron 86.000 firmas de ciudadanos que solicitaron esa creación, las que representan a los cerca de 500.000 habitantes de la futura región. Esa es la expresión de la ciudadanía, que el Estado debe escuchar y que escuchó.

Ñuble tiene una realidad económica y social diferente a la de Concepción. Su característica cultural es muy especial, porque tiene una historia que consta de acontecimientos, personajes y patrimonio propio que la identifican plenamente; porque su geografía, su producción agrícola, triguera, ganadera, de maíz, forestal y pesquera es diferente; porque es una zona rezagada, como se estableció en la fundamentación contenida en el mensaje mediante el cual se dio origen a este proyecto, con sectores muy vulnerables, empobrecidos, deprimidos y —esto es lo importante— alejados de los servicios públicos regionales; porque Ñuble tiene una dinámica especial que debe aprovechar y sobrellevar con sus propias autoridades y con su propia institucionalidad. En resumen, Ñuble posee una identidad e historia propias, que justifican su nuevo estatus como región.

Por los antecedentes y argumentos anteriormente expuestos, los ñublensinos quieren separarse y tener autonomía propia, con una administración independiente y con recursos suficientes.

Cuando se discutió la creación de las regiones de Los Ríos, y de Arica y Parinacota, debate en el cual participé para apoyar dicha propuesta, se esgrimieron los mismos argumentos que hoy se dan para oponerse a la creación de la Región de Ñuble: serían regiones pobres, porque su tamaño disminuiría y, en consecuencia, tal iniciativa fracasaría. Sin embargo, no ha sido así. Los informes financieros de esas regiones han superado las expectativas, y la inversión pública en ellas es muy alta. Los recursos que se les han asignado a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional han sido superiores a lo esperado. Tales regiones van en subida y su crecimiento ha sido mayor que el de las regiones madre.

Saludo a la nueva región. Soy un regionalista y exijo descentralización. Veo ese proceso desde afuera, con una visión de país; no vivo allá, pero lo siento, como aquellos territorios que quisieron ser nuevas regiones y que hoy gozan de prosperidad. El proceso de descentralización y de regionalización se da plenamente con la creación de la nueva región.

Hacemos esfuerzos para descentralizar el país y lograr que las personas estén más cerca de sus autoridades regionales, es decir, no tan ajenas al sentir o a la atención de las autoridades. Queremos que la ciudadanía tenga real participación y que legitime a esas autoridades, como ha ocurrido con la legitimación que le han dado a la elección de consejeros regionales y próximamente a la elección de gobernadores regionales.

La elección de gobernadores regionales dará a este país una verdadera y efectiva descentralización. Por ello, pido a los opositores a dicha elección que por favor accedan a que ella sea una realidad.

Saludo a las provincias de Diguillín, Itata y Punilla, a esos casi 500.000 habitantes emplazados en sus casi 20.000 kilómetros cuadrados de superficie, con su capital, Chillán. Saludo a los chillanejos, a los veintiún alcaldes, a los concejales, a los consejeros regionales, a los gobernadores, a las organizaciones civiles, a los dirigentes sociales e institucionales, y a todas las fuerzas vivas de la nueva región, porque ellos son los responsables y el motor para que lleguemos a esta instancia de aprobar en la Cámara de Diputados el proyecto que crea una región para ellos y para el país. Saludo a los chillanejos.

Señor Presidente, porque sé que el país progresa de esta manera, voy a votar con mucha fuerza y con mucha convicción a favor este proyecto de ley.

* * *

Diputado René Manuel García. *Señor Presidente, cuando veo tanta alegría y la forma en que se va desarrollando este proceso, me alegro tremendamente por la gente de la futura Región de Ñuble, por sus veintiún alcaldes, por sus veintiuna comunas y por los dirigentes que de una u otra manera han sido el puntal de esta iniciativa.*

Usted dirá “¿de qué está hablando este señor, si es de la Región de La Araucanía?” Lo hago por una razón muy simple: el 12 de abril de 2006, los diputados Palma, Monckeberg, Valcarce, Errázuriz, Bertolino, Sepúlveda, Chahuán, Galilea, García y Rosauero Martínez presentaron

un proyecto de acuerdo que fue aprobado por esta Corporación y que dio origen al proyecto de ley que hoy estamos debatiendo. Lo digo sin ánimo de molestar a nadie.

Cuando creamos la provincia de Valdivia, fueron los exdiputados Taladriz y Concha quienes trabajaron para que se creara la nueva región. Sin embargo, pasaron los años, se creó la región y en la Cámara de Diputados no hubo ni una sola palabra de agradecimiento para los verdaderos autores. Sé que el diputado Rosauro Martínez está enfrentando problemas, pero, digan lo que digan, están los documentos que avalan que fue el impulsor.

Seamos agradecidos con la gente que trabaja por las regiones, independientemente de que pensemos absolutamente diferente al diputado Martínez, que es mi colega de partido, Renovación Nacional.

Hay un viejo refrán que siempre debemos recordar: “La gente pasa y las obras quedan”.

No se olviden nunca de ello, porque eso es lo importante y lo debemos atesorar. Insisto en que es significativo que esto se reconozca, y se los digo de todo corazón.

¡Cómo no vamos a estar contentos cuando estas grandes luchas sensibilizan a la gente y terminan con la creación de una región! Y no lo hacen por amor al arte, sino por el amor que sienten por la región, lo que les permitirá tener más recursos y realizar obras mucho más importantes. Seguramente, hoy debe haber una ciudad de esa región que se apodera de todos los recursos y la gente de Ñuble se queda mirando. Por eso es importante la creación de la Región de Ñuble, que vamos a aprobar, porque es impensado decir no a un anhelo tan largamente esperado, que es absolutamente transversal. Los 21 alcaldes de la nueva región están presentes; ese es el mayor apoyo que puede tener una región que se está formando. ¿Por qué? Porque los alcaldes son los que tienen más contacto con la gente, los que están “pelando el ajo” todos los días en la comuna. También están presentes los dirigentes sociales.

Por lo tanto, da gusto ver este esfuerzo.

Sería absurdo decir ahora que creemos más regiones. ¡Claro que queremos más regiones! ¡Pero primero aprobemos la región que estamos discutiendo y demostremos que la Cámara de Diputados está a favor, por

unanimidad, de la creación de la Región de Ñuble! Demos ese ejemplo, porque hoy estamos discutiendo este proyecto, y no para darnos gustitos personales. Después analizaremos la creación de otras. Seguramente el Presidente o la Presidenta de turno mandará el proyecto correspondiente y aquí se discutirá y se votará.

¡Cómo no vamos a estar agradecidos de tener la oportunidad histórica de hablar sobre este proyecto y de reconocer a los dirigentes sociales, a los alcaldes, a los diputados Rosauro Martínez y Carlos Abel Jarpa, a los senadores y a todos los involucrados, porque esto es muy importante!

Algunos se preguntarán: ¿Qué tiene que hacer aquí el exsenador Ruiz-Esquide? Efectivamente, no es senador, pero el amor a su comuna, a su provincia y a la gente que representó lo ha traído aquí. ¡Y es un tremendo honor tenerlo entre nosotros! Conozco al senador Ruiz-Esquide desde hace muchos años, cuando yo era cabro chico. Él fue diputado junto a mi padre. Mi padre era del Partido Nacional y él del Partido Demócrata Cristiano, durante toda la vida.

Entonces, cuando vemos que toda la gente se ha logrado unir para que se cree esta región, ni siquiera vale la pena dilatar la discusión o empezar a evaluar las bondades que tiene la región. ¡Si la gente lo está pidiendo es porque confía plenamente en su necesidad!

Ahora bien, algunos dicen que es una región pobre. Es posible, porque a lo mejor Concepción u otras ciudades grandes le “chupan” toda la plata, pero ahora que van a tener sus propios recursos y la podrán sacar adelante. ¡La van a sacar adelante! ¿Cómo es posible que la juzguen y la traten como una región pobre?

Es lo mismo que sucede con la Región de La Araucanía cuando hablamos sobre el tema mapuche, que tanto nos afecta. Algunos se refieren a los afectados como “pequeños agricultores”. Ahí se está utilizando un concepto equivocado: ¡son grandes agricultores, pero con poca tierra, lo que es muy diferente! ¡Lo mismo les pasa a ustedes, son grandes personas, que producen muchos recursos, pero que se van a Concepción, la capital de la Región del Biobío! Por lo tanto, sigan trabajando, sigan adelante, porque van a tener una región extraordinaria.

Permítanme recordar una de las últimas fiestas que celebramos con mi gran amigo Ítalo Zunino, de otro partido, en el rodeo clasificatorio de Temuco. ¡Fue fantástica! Seguramente, él también estaría de acuerdo

con que se cree esta región —no me cabe ninguna duda de ello—, porque lo conocí muy bien. Uno siente el entusiasmo de la gente.

Diputado Jorge Sabag, quien en este momento preside nuestra Corporación: su padre también peleó por este objetivo, porque todos, de una u otra manera, queremos Ñuble Región y trabajaremos para que hoy se vote y se apruebe el proyecto que materializa ese anhelo.

Más que celebrar el proyecto mismo, quiero felicitar a los que nadie felicita, a los que no se atribuyen las obras, pero que trabajan silenciosamente: a todos y a cada uno de los dirigentes sociales que lucharon por varios años, desde 2006 o, quizás, desde antes, para sacar esta región adelante, y a los alcaldes presentes, de todos los colores políticos. Eso demuestra que cuando una región quiere ser grande y quiere surgir, se unen todos. Eso es lo que le falta a Chile: unidad, bondad y que todos trabajemos por él, independientemente de lo que pensemos. El bien común debe estar por sobre las contingencias políticas. Este caso ha demostrado que se puede hacer, lo que se demostrará más claramente cuando se realice la votación, que espero sea favorable en forma unánime.

A la distancia —aunque algunos se molesten—, quiero enviar un fuerte abrazo a mi amigo y colega Rosauro Martínez, parte importante en esta tarea.

¡Que Dios bendiga a Ñuble, que Dios bendiga a su gente y a sus dirigentes sociales, y que les dé la fuerza para sacar adelante esta región que tanto les ha costado conseguir!

Anuncio que Renovación Nacional votará favorablemente.

Diputado Cristián Campos. *Señor Presidente, por su intermedio quiero saludar a todos los representantes, dirigentes sociales, de agrupaciones y a la Corporación Ñuble Región, quienes han recorrido un largo trayecto para llegar a la Cámara de Diputados para defender y ver cómo votan los diputados, para verificar si apoyan o no esta gran iniciativa de Ñuble Región. El esfuerzo que ellos han realizado no lo hacen quienes critican la creación de esta nueva región. Opinan en Twitter y, en general, en las redes sociales, porque no tienen los fundamentos ni las convicciones para colocar sus argumentos sobre la mesa en la Cámara de Diputados.*

Soy diputado de un distrito de la provincia de Concepción, pero estoy muy contento de que una parte de la Región del Biobío se transforme en Ñuble Región, para que puedan empezar un camino de progreso, tal como lo señala este proyecto de ley.

A quienes van a intervenir en contra de este proyecto, les quiero señalar que hoy la futura Región de Ñuble está contenta y que es una oportunidad para las provincias de Biobío, Ñuble y, por supuesto, para la de Concepción, porque nos permitirá elaborar una estrategia regional de desarrollo que realmente nos acerque al progreso, porque las noticias que hemos recibido últimamente en nuestra región no son muy alentadoras, ya que no se va a construir un tercer dique y no se protegerá la industria nacional a través de la Compañía de Acero del Pacífico (CAP), lo que contrasta con la noticia que conocemos hoy: que 21 comunas, de manera autónoma, constituirán una región, tendrán un proyecto, un presupuesto y una estrategia, que podrán comenzar a elaborar con su gente. Esta es una gran noticia para el país, porque hay que recordar que Ñuble tiene una rica cultura, es cuna de grandes personajes de nuestro país, como Violeta Parra, y de grandes héroes de la patria, como Bernardo O'Higgins. Esa riqueza cultural ha hecho avanzar este proyecto de manera unánime en el Senado, donde los senadores Felipe Harboe y Víctor Pérez estuvieron de acuerdo en caminar juntos para entregar esa autonomía.

Asimismo, en la Cámara de Diputados, los representantes de la provincia de Ñuble diputados Loreto Carvajal, Jorge Sabag y Carlos Abel Jarpa estuvieron de acuerdo en tramitar, convencer, entregar argumentos y en traer a la gente a las distintas comisiones para exponer los fundamentos del proyecto.

Por lo tanto, es una buena noticia para que la provincia de Concepción trate de resolver sus problemas, para que la pobreza de la provincia de Arauco comience a estimular sus propias soluciones, porque hoy las veintiuna comunas de las tres provincias que compondrán la Región de Ñuble empezarán un camino de éxito.

No es posible que algunos traten de obtener hoy mismo los resultados y efectos que producirá la creación de esta nueva región; esos vendrán con el transcurso del tiempo. Porque se requiere tiempo para poder pavimentar los caminos rurales, que llevan años abandonados y postergados. Quienes somos de la provincia de Concepción sabemos de esas postergaciones.

También se requiere tiempo para crear los proyectos de emprendimiento que permitirán fortalecer la agroindustria y que la gente de Ñuble pueda mejorar sus ingresos y sus condiciones de empleo.

Por eso, señor Presidente, llamo a reflexionar y a cambiar de opinión a quienes, de manera muy egoísta, desde el otro lado de la geografía, desde la provincia de Concepción, sin argumentos de peso, sino buscando un beneficio electoral, se oponen a la creación de esta nueva región. El beneficio electoral debe ser fruto del buen trabajo llevado a cabo día a día, de los proyectos de ley que presenten y de otras cosas que hagan o dejen de hacer los diputados.

Hoy debemos pensar en la región; hoy tenemos la oportunidad de entregar autonomía y financiamiento a los habitantes de la provincia de Ñuble, que hasta ahora solo cuenta con el 20 por ciento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional. Esos diputados nunca alzaron su voz para decir que era muy poco como para hacerse cargo de las necesidades y de los problemas de Ñuble.

Ahí deberían haber alzado la voz para decir que la distribución de los recursos del presupuesto de la región debía ser más equitativa. Hacia ese objetivo deberían haber apuntado los proyectos, para llevar la pavimentación a los caminos por los sectores rurales, donde no había ni una máquina que pasara.

Hace unos días vi un programa de televisión en el cual personas que se oponen a la creación de la Región de Ñuble decían que esta iniciativa solo buscaba crear más cargos de gobierno, más burocracia. Eso es no entender los esfuerzos que se han hecho desde 1994, desde la gestión del entonces Presidente Patricio Aylwin, en favor de un diálogo enriquecedor desde el punto de vista social, económico, cultural y productivo, para ir creando los cimientos sobre los que a partir de hoy comenzaremos a levantar la gran Región de Ñuble. Por eso, valoro el esfuerzo que hicieron los dirigentes sociales de Ñuble para impulsar ese diálogo.

En consecuencia, no solo apoyo de manera expresa este proyecto, sino que invito a todos los colegas que no están de acuerdo con él a que reflexionen y le den una oportunidad a Ñuble Región, porque no se van a equivocar.

Hoy nace una gran región. Espero que le vaya muy bien a su gente, a sus parlamentarios, a sus alcaldes, de todos los colores políticos. Espero

que tengan un buen consejo regional. La verdad, y en síntesis, espero que sea una gran región.

¡Ñuble Región, la apoyo incondicionalmente!

* * *

Diputada Clemira Pacheco. *Señor Presidente, por su intermedio saludo a los compañeros que nos acompañan en la tribuna y a los que siguen esta discusión por otros medios. Seré muy breve, porque solo quiero decir que antes de que sobreviniera la dictadura teníamos un país con provincias muy fortalecidas, ya que contaban con atribuciones y funciones, lo que facilitaba el desarrollo de sus territorios y la focalización de la entrega de recursos mediante proyectos de emprendimiento, infraestructura, etcétera, apropiados para cada uno de esos territorios.*

Eso cambió en 1973 y Chile se transformó en un Estado unitario, pero demasiado centralizado, lo que no resulta apropiado para un país tan extenso y diverso como el nuestro.

Por lo tanto, lo que estamos haciendo con este proyecto de ley es entregar más poder y autonomía a los territorios más pequeños que se han ido creando; pero también recuperar, de cierta forma, las atribuciones y funciones que tenían antes de 1973.

La Presidenta Michelle Bachelet se comprometió a crear la Región de Ñuble, pero también a sacar adelante una agenda legislativa compuesta por varios proyectos que ya están en tramitación, como el que establece la elección del gobernador regional, que ya está en camino de promulgación, y el que tiene que ver con la descentralización, con la transferencia de competencias a los territorios.

Por eso, vamos a apoyar este proyecto en la Sala, tal como lo hicimos en la Comisión de Pesca, ya que creemos que es tremendamente necesario.

En los tiempos que recordaba al comienzo de mi intervención, la provincia de Concepción competía con la de Ñuble en diversos ámbitos, dadas sus particularidades. Entiendo que eso es lo que se quiere recuperar.

¿Por qué lo digo? Porque lo que se busca es focalizar esfuerzos y recursos en las potencialidades que tiene el territorio de Ñuble, para así mejorar su productividad y alcanzar el desarrollo. Para ello deben ser

capaces de tomar sus propias decisiones y fomentar la interrelación entre la comunidad y sus autoridades, elegidas por sus habitantes.

Esta es también una oportunidad para las provincias de Concepción y de Arauco; una oportunidad para que discutamos acerca de nuestros problemas y focalicemos nuestros esfuerzos. Pensemos en que mientras más acotados son los territorios, mejor se dimensionan los problemas y se evalúan las fortalezas y debilidades.

Algunos colegas me dicen que no están de acuerdo con la creación de la Región de Ñuble porque con eso se le quitará poder a la Región del Biobío, con lo cual perderá Concepción; que dejaremos de ser una gran región. A ellos les digo que no es así, que no perderemos; todo lo contrario: podremos fortalecer mejor los encadenamientos productivos con la Región de Ñuble, y con eso fortaleceremos a todas las provincias de la actual Región del Biobío.

Reitero que apoyaremos este proyecto; pero además quiero expresar mis agradecimientos al Ejecutivo por habernos abierto la posibilidad de cambiar los artículos 12 y 13 del proyecto, ya que perjudicaban a los pescadores de la Región del Biobío, especialmente a los artesanales. En palabras simples, estos cambios significan que los pescadores artesanales mantendrán el mismo espacio marítimo para sus operaciones, independientemente de las alteraciones que existan en el espacio terrestre. Eso nos da tranquilidad.

Esperamos que luego podamos fortalecer a los pescadores de la Región de Ñuble y terminar con la regionalización que viene desde 1991, que es muy nefasta para la pesca artesanal de nuestro país. Es más, no solo hay una gran diferencia entre el mundo industrial y el artesanal, sino también una gran discriminación, porque los artesanales solo pueden pescar en su región, en cambio los industriales pueden hacerlo en todo el país, en las macrozonas.

Por lo tanto, agradezco que el Ejecutivo haya abierto esta posibilidad. También agradezco que los colegas de la Comisión de Pesca hayan apoyado la nueva redacción de los artículos mencionados.

Finalmente, felicito a todos los diputados que están apoyando esta iniciativa, especialmente a Jorge Sabag, Loreto Carvajal, Carlos Abel Jarpa y a los demás que han impulsado la creación de la Región de Ñuble.

La bancada del Partido Socialista apoya la creación de la nueva región, por lo que votaremos a favor esta iniciativa de ley, que es una prueba más de que la Presidenta Michelle Bachelet cumple lo que promete.

* * *

El señor Sabag (Vicepresidente). Antes de continuar con el debate, saludamos al presidente provincial de Bomberos de Ñuble, don Herman Píceros, quien representa a todos los bomberos de la futura Región de Ñuble.

* * *

Diputado Lautaro Carmona. *Señor Presidente, en el marco de una de las cruzadas más importantes del gobierno que encabeza la Presidenta Michelle Bachelet, la de la real descentralización del país, la que incluso comprende por primera vez en la historia de Chile la elección por votación directa y universal de la autoridad máxima de cada región, y en el marco de entregar más poder a la ciudadanía, nuestra bancada va a votar sin ninguna duda a favor el proyecto que crea la Región de Ñuble.*

Saludo a todos los que han encabezado esta cruzada en Ñuble: a los alcaldes, a las vocerías del mundo social, a las representaciones políticas y a la comunidad, porque han sido capaces de trasladar ese anhelo al debate parlamentario. Además, han tomado el compromiso de la Presidenta Bachelet y lo han llevado al plano local, para plasmarlo en la creación de esta región.

Ellos son los principales artífices de tamaña decisión, la que les hace justicia. Al respecto, nos preguntamos: qué conlleva la creación una región: un territorio, una economía característica, en este caso, agroalimentaria; una densidad poblacional y también una raigambre cultural.

Si bien represento con mucho orgullo a una región minera, la de Atacama, tuve la maravillosa oportunidad de estar vinculado durante mi formación a esa futura región. Por consiguiente, sé lo que representan en la raigambre cultural el mercado de Chillán, la catedral de Chillán y cada una de las cosas que son cuna del conocimiento, de la ciencia y del arte, como las obras ya nombradas, entre otras, las de Violeta Parra.

Alguien dijo que también debía haber un centro del conocimiento. Enhorabuena se reivindican los centros universitarios de las distintas regiones del país, incluyendo la Universidad de Concepción; pero ¿por

qué no se nombra la Escuela Normal de Preceptores de Chillán, que formó a tantos profesores y donde estudiaron los folcloristas Rolando Alarcón y René Largo Farías, por mencionar solo a dos grandes talentos que surgieron de esas aulas?

Desde el punto de vista de la raigambre cultural, Ñuble tiene razones de más para profesar su identidad, porque se la dan las personas que he señalado.

Además, tiene una economía agroalimentaria, que no tiene por qué no ser también agroindustrial. Si no me equivoco, la Cooperativa Vitivinícola de Quillón fue una de las primeras unidades económicas que dio valor agregado a un producto del agro y lo transformó en otro también prestigiado.

Esos elementos reales demuestran cómo se ha ido forjando el sentimiento y el compromiso de la gente de Chillán, de Ñuble y de cada una de las comunas que la constituyen, incluyendo a la que será capital de una de sus provincias: Bulnes.

Desde el punto de vista económico, no se ha destacado y explotado plenamente el turismo, ya que han tenido que buscar el reconocimiento de su cultura más allá de Chile. Las ceramistas de Quinchamalí expusieron en París y en Madrid. Su producción no ha aumentado, pero siguen trabajando en esa artesanía, dada la calidad de la greda que se da en esa zona.

También se debe determinar la forma de explotar el turismo vinculado a las termas de Chillán, ya que esa actividad significará desarrollo económico para la región.

La conectividad ferroviaria en línea recta desde la capital a lo que hoy se llama Octava Región es la estación de Chillán, donde me bajé muchas veces cuando niño, porque mis padres son de origen chillanejo.

Señor Presidente, hay muchas razones que explican que el proyecto no es solo capricho. No se ha exigido la creación de esta región porque todos estamos insertos en el tema del fútbol y porque el Club Deportivo Ñublense participa en el campeonato nacional. No; son muchas las razones culturales, económicas, territoriales y de densidad poblacional que justifican la creación de la Región de Ñuble, a pesar de que siempre tuvo esa condición si se analiza desde un concepto mayor, no solo político y administrativo. Hoy solo estamos poniendo timbre a una iniciativa

que tiene muchos años, que surgió y se cultivó con el ímpetu, entrega y abnegación que brotó después del terremoto de Chillán.

Reitero: hay muchas razones para hablar muy bien de los grandes talentos de esta futura región que nos llenan de orgullo, incluyendo a Volodia Teitelboim, cuyo nombre lleva hoy la Biblioteca Municipal de Chillán, lo que tiene un significado para mí que todos entenderán.

Señor Presidente, no existe el afán de multiplicar las regiones solo para resolver un problema, sino porque se acerca la conducción política y económica a la base ciudadana.

Por lo tanto, como dije al comienzo, con convicción votaremos a favor el proyecto.

Para terminar mi intervención, deseo saludar a todas las personas que nos acompañan en las tribunas, que representan a la futura Región de Ñuble.

* * *

Diputado Carlos Abel Jarpa. *Señor Presidente, saludo en forma muy especial a mis amigos Mariano Ruiz-Esquide y Tomás Irribarra, quienes junto con mi padre formaron parte de esta Corporación entre 1969 y 1973. ¡Bienvenidos!*

Asimismo, saludo a los 21 alcaldes que hoy nos están acompañando en esta sesión histórica y muy importante para la provincia del Ñuble; a los consejeros regionales, a los concejales, a todos los miembros de las diferentes instituciones que hoy día nos acompañan, porque aquí se demuestra que están los representantes de esas 80.000 firmas que se reunieron para que Ñuble sea región.

Quiero destacar que la aprobación de este proyecto no es fruto de la casualidad, sino que brota de la historia misma de Chillán, ciudad que hace pocos días celebró sus 437 años de vida. Recordemos que fue fundada cuatro veces, a raíz de un ataque y de tres terremotos que provocaron su destrucción. Eso demuestra la fortaleza de los ñublensinos, porque los terremotos no solo afectaron a Chillán, sino a toda la provincia de Ñuble, como fue el caso de ese fatídico terremoto del 24 de enero de 1939, que forjó el carácter de los chillanejos y de los ñublensinos.

La provincia de Ñuble se creó el 2 de febrero de 1848. Posteriormente, la Constitución de 1925 estableció que Ñuble estaba constituido por cinco departamentos: Chillán, integrado por las comunas de Chillán, Pinto y Coihueco; Bulnes, integrado por las comunas de Bulnes, Quillón y San Ignacio; Yungay, integrado por las comunas de Yungay, Pemuco, El Carmen y Tucapel; San Carlos, integrado por las comunas de San Carlos, San Fabián, San Nicolás y Ñiquén; y Quirihue, formado por las comunas de Quirihue, Ninhue, Portezuelo y Cobquecura.

La misma Constitución de 1925 señaló dos agrupaciones departamentales: San Carlos e Itata, que elegía tres diputados, y Chillán, Bulnes y Yungay, que elegía cinco diputados.

En 1937 se crea la Corte de Apelaciones de Chillán, por lo que acaba de cumplir ochenta años.

Posteriormente, en 1973, se crea la comuna de Trehuaco, y en 1974, cuando se establece la nueva división político-administrativa del país, Ñuble pasa a formar parte de la Región del Biobío, lo cual significó para los ñublensinos el alejamiento de sus autoridades regionales más importantes. Muchos de nosotros tuvimos que pasar a realizar nuestras actividades en la ciudad de Concepción.

El 18 de mayo de 1997, hace veinte años, se constituyó en el edificio gubernamental de Ñuble el Comité Pro Región de Ñuble, en el que participaron el entonces diputado Isidoro Tohá y el diputado Rosaura Martínez; los entonces senadores Mariano Ruiz-Esquide y Mario Ríos; el alcalde de Chillán de aquel entonces, Aldo Bernucci, y representantes de todas las organizaciones de Ñuble.

El primer Comité Pro Región de Ñuble quedó integrado por don Reinaldo Espinoza, presidente; Gabriel Weitzel, Jorge Bocaz y Aquiles Blu, vicepresidentes; Florencio López, secretario general; Berta Dueñas, secretaria de actas; Andrés Castillo, tesorero, y Orlando Villamán, relacionador público.

Rindo homenaje a estos hombres visionarios, que mantuvieron vigente la idea de la creación de la Región de Ñuble.

El 6 de junio de 2006 la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de acuerdo que solicitaba a la Presidenta de la República, doctora Michelle Bachelet, la creación de la Región de Ñuble. La Presidenta señaló

que durante su gobierno solamente se iban a crear las regiones de Los Ríos y de Arica y Parinacota; sin embargo, encargó un estudio acerca de las características de la provincia de Ñuble que la hacen acreedora a convertirse en región. Ese fue el primer estudio sobre esta materia.

La provincia de Ñuble se ubica en la cuenca del Itata. Es una zona que posee una rica historia cultural y educacional, pues contó con la Escuela Normal de Chillán y los liceos politécnicos. La Presidenta Michelle Bachelet acogió nuestra petición en su segundo período presidencial. Para tal efecto, en la Comisión asesora presidencial para la Descentralización y el Desarrollo Regional, presidida por nuestro excolega Esteban Valenzuela, quedó claramente establecido que era importante para el desarrollo de nuestro país la creación de la Región de Ñuble.

El 20 de agosto de 2015, en la sala Schäfer, de la Universidad del Biobío, con la presencia de los 21 alcaldes de la provincia de Ñuble, de la gobernadora y del intendente de la Región de Biobío, la Presidenta de la República firmó el mensaje que dio origen al proyecto que hoy discutimos.

El 8 de enero de 2016, la Comisión de Gobierno Interior del Senado sesionó en esa misma sala para escuchar a todas las organizaciones sociales que quisieron expresar su opinión sobre la creación de la Región de Ñuble.

Posteriormente, el 10 de enero de este año, el Senado aprobó en primer trámite constitucional el proyecto, que contó con los informes favorables de las comisiones de Gobierno Interior y de Hacienda de la Cámara Alta.

Quiero agradecer el trabajo y el apoyo de la mayoría de los senadores, especialmente de Felipe Harboe, Víctor Pérez, Jacqueline van Rysselberghe y Alejandro Navarro.

El 30 de mayo del año en curso, la Comisión de Gobierno Interior de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad este proyecto de ley; el 14 de junio lo hizo la Comisión de Pesca, y el 21 de junio, la Comisión de Hacienda.

Ñuble tiene una identidad —lo más importante—, un territorio y una homogeneidad entre sus habitantes.

Por último, quiero decir que Violeta Parra está cantando, junto con su hermano Nicanor, la canción Gracias a la vida, porque nos ha dado tanto. También escuchamos la música de Claudio Arrau y el canto de

Ramón Vinay, o leemos las letras de Volodia Teitelboim y de Marta Brunet, y recordamos a nuestros héroes militares Arturo Prat y Bernardo O'Higgins.

Ñuble Región será el estímulo para que las ñublensinas y los ñublensinos seamos responsables de nuestro futuro. ¡El futuro se construye!

El señor Sabag (Vicepresidente).— Saludo afectuosamente a los senadores Juan Pablo Letelier y Alejandro Navarro, presentes en la Sala.

Diputado David Sandoval. *Señor Presidente, soy diputado de la región más linda y más extrema de Chile: la de Aysén. Cuando se habla desde las regiones sobre un proyecto tan relevante como la creación de una nueva región, que es el sueño, el anhelo y la esperanza de comunidades que esperan un mejor futuro y un mejor desarrollo, lamento y me llama la atención que el gobierno no esté representado en la Sala.*

Ayer, para la discusión del informe de la comisión investigadora sobre el Sename —que desgraciadamente fue rechazado, lo que dejó en la impunidad política la mala atención a niños de nuestro país, con un resultado de 1.313 niños que murieron en manos del Estado—, estuvieron presentes dos ministros, que trataron de evitar que ese informe fuera aprobado. Pero cuando se tramita un proyecto significativo para las regiones, las cuatro sillas reservadas para las autoridades de gobierno están vacías. Eso ilustra cómo ve el gobierno central a las regiones de nuestro país.

Como parlamentario de región, no puedo sino estar de acuerdo con que una comunidad haga realidad el sueño de la construcción de un nuevo futuro.

Este proyecto crea la XVI Región de Ñuble, con capital en Chillán, con 3 provincias y 21 comunas. En la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización nos hicimos cargo de una realidad dentro del proceso de descentralización, que tanto urge en nuestro país.

Hace poco se tramitó el proyecto sobre los nuevos gobiernos regionales, que está bien inspirado, pero que fue mal construido en su diseño, porque se quiso aprobar una ley sin entregar a las regiones facultades, atribuciones, recursos y patrimonio para hacer efectivo ese desarrollo.

El senador Víctor Pérez me llamó para destacar la necesidad y la urgencia de impulsar y apoyar esta iniciativa, preocupado por lo que significa la construcción de este proyecto. La construcción de esta región genera un tremendo desafío hacia el futuro. Este paraguas institucional, que significa esta nueva región, debe generar los mecanismos de desarrollo que aseguren a la comunidad lo que anhelan. ¿Cómo es posible que una región tan rica en recursos y oportunidades tenga cerca del 24 por ciento de su comunidad en condición de pobreza?

Mi mensaje a las autoridades que van a asumir este desafío hacia el futuro, en cuanto a lo que significa la construcción de esta nueva región, es que la creación de esta nueva institucionalidad se transforme también en desarrollo y en generar mejores condiciones de vida, para terminar con la vergüenza de tener comunidades en situación de pobreza, sin servicios básicos esenciales. Los representantes de los diferentes sectores de la zona buscan construir esta institucionalidad, pero sobre todo lograr el progreso y el desarrollo que tanto necesitan. ¡Cuánto lo necesitan nuestras regiones!

Como muestra, daré un solo ejemplo. El Ministerio de Vivienda y Urbanismo entrega un beneficio para la construcción de viviendas sociales. Probablemente, el subsidio alcance en Santiago, pero cuando se despliega en las regiones, constatamos que hay diversidad de criterios. En mi Región de Aysén, para construir una vivienda social se necesitan 1.500 UF, y para comunidades más alejadas, como la comuna de Tortel, 1.900 UF. ¿Quién tiene que poner la diferencia? El Estado no es capaz de entender que el territorio tiene una expresión distinta cuando se aplican estas políticas públicas en las regiones. Sin duda, en este ámbito tenemos una tremenda deuda con las regiones.

Cuando este gobierno asumió, los parlamentarios de la bancada regionalista nos reunimos con las autoridades, quienes nos dijeron que iban a impulsar una revolución en materia de regionalización, que no se había hecho durante los últimos cincuenta años. Parece que ese anhelo y aspiración estaba en letra chica, porque lamentablemente no hemos logrado avanzar como hemos querido.

Por ello, con este proyecto se está dando un paso y una señal potente para las regiones.

A pesar de las diferentes visiones, nuestra bancada votará favorablemente este proyecto de ley para construir esta región, que va a significar

un cambio en la construcción de un mejor futuro y de un mejor desarrollo para sus comunidades. Para esas comunidades de esta nueva Región de Ñuble se inicia un proceso con grandes desafíos. Dar prioridad al desarrollo a escala humana y a las necesidades de la gente, que tanto propiciamos, es una tarea fundamental.

Esperamos que este proyecto responda a los anhelos y sueños de sus comunidades. Finalmente, anuncio que votaré a favor este proyecto que crea la nueva Región de Ñuble.

* * *

Diputado Bernardo Berger. *Señor Presidente, hace unos minutos me escucharon informar sobre este proyecto que crea la Región de Ñuble; ahora quiero expresarme en coherencia con la experiencia que me correspondió vivir hace unos años en mi rol de alcalde y presidente de la Asociación de Municipalidades de la Región de Los Ríos, región amiga de Ñuble, una tarea que me impuso el destino hace diez años, en un desafío similar a quienes hoy se encuentran en las tribunas. Permítanme expresar lo que siento, con una profunda convicción como persona.*

Digo esto porque el camino que ha recorrido la provincia de Ñuble no es distinto al que por más de 30 años recorrió mi región, la Región de Los Ríos, exprovincia de Valdivia, y nadie mejor que yo puede entender la frustración, la desazón y el desencanto que implica vivir en un territorio postergado administrativa, política, social, económica e, incluso, culturalmente. Nadie podría comprender mejor que yo, que soy ciento por ciento regionalista, el tremendo sentimiento de angustia al observar la desigualdad entre el crecimiento de la capital metropolitana y de las capitales regionales respecto de un puñado de comunas que se ve postergada y alienada por no tener la capacidad de definir su propio destino, su desarrollo y el camino para alcanzarlos.

Desde hace ya varias décadas comparto con mis amigos de Ñuble esta aspiración y este sueño y, como ya dije antes, nadie mejor que yo puede entender este compromiso de coherencia que tengo como valdiviano con mis amigos de causa de la Octava Región.

Fue mi actual Región de Los Ríos y exprovincia de Valdivia la que abrió el camino de la descentralización hace diez años, luego de una lucha de tres décadas para convertimos en lo que es hoy la Región de Los Ríos. Nadie mejor que yo conoce el tremendo trabajo y la cantidad de gente con

quien tuvimos que conversar en el Congreso Nacional para que lograran entender lo ventajoso que es para un país tener un desarrollo más homogéneo y equilibrado, con regiones bien comprometidas y compenetradas.

Lo medular de esta tarea, para aprobar una nueva región, no es solo la forma en que una nueva región beneficia a una porción de territorio, en este caso, a la gente de Ñuble, sino cómo, generando descentralización a través de la regionalización de Ñuble, mejoramos la calidad de vida en todo el territorio nacional.

Por ello, colegas, esta mañana los invito a apoyar y a aprobar esta legítima y bien estudiada aspiración. Así como los pueblos y naciones tienen derecho a convertirse en Estado, también nuestros territorios comunales tienen derecho a convertirse en regiones, amparados en el hecho de compartir sentimientos de unidad en un territorio y en una historia común. Eso es lo que hay detrás de la Región de Ñuble. Eso es lo que hemos discutido en la Comisión de Gobierno Interior, y es en lo que, con gran convicción, creo y creemos quienes tenemos el espíritu regionalista en el cuerpo.

Por lo tanto, no puedo más que extender un fuerte abrazo a todos los vecinos de Ñuble, que están enfrentando lo que a mí me tocó vivir hace diez años. Los felicito por haber puesto el corazón, la inteligencia y la gestión en función de un proyecto regionalista, con el total convencimiento de que es el mejor camino para un mejor desarrollo y un mejor futuro para miles de familias que habitan ese lugar de nuestro largo y angosto Chile.

Antes de terminar mi intervención, quiero hacer un reconocimiento público al exdiputado por Renovación Nacional de esa zona, Frank Sauerbaum, quien siempre ha estado comprometido con este gran anhelo de la comunidad ñublense. La bancada de Renovación Nacional apoyará la iniciativa.

Diputado Vlado Mirosevic. *Señor Presidente, quiero saludar a todos los dirigentes que durante mucho tiempo han estado dando esta batalla para que su territorio pueda transformarse en región.*

Vengo de la Región de Arica y Parinacota, donde nos tocó vivir un proceso parecido. Allí se conformaron comités por la defensa de Arica, con

la participación de muchos dirigentes y parlamentarios que a través de los años lograron instalar el tema en la agenda regional. La región exhibía un abandono crónico y requería de autonomía para autogobernarse, que es exactamente el mismo relato que me tocó escuchar en la Comisión de Gobierno Interior respecto de la provincia del Ñuble. Es exactamente el mismo sentimiento de abandono y el mismo anhelo de mayor autonomía de la gente que vive en ese territorio.

Por eso, anuncio que votaré a favor el proyecto.

La experiencia de haberse transformado en región fue positiva para Arica. Cabe mencionar que hace poco esa ciudad cumplió diez años como región autónoma, independiente de la de Tarapacá.

Por lo tanto, al contrario de los que señalan que Ñuble se convertirá en una región pobre, hay razones para esperanzarse en que a un territorio con autonomía le puede ir mejor, en la medida, eso sí, en que se combatan el caudillismo y la corrupción, exista responsabilidad fiscal y una cultura democrática al interior de la región.

Al menos en lo que respecta a Arica, ha disminuido el desempleo y ha aumentado la inversión pública, lo que ha llevado a un aumento de la inversión privada. No obstante, seguimos siendo una región con mucho sentimiento de abandono.

En el caso de Arica, el presupuesto en 2007, cuando nos separamos de la Región de Tarapacá, era de 7.000.000.000 de pesos; hoy alcanza a cerca de 40.000.000.000 de pesos. Es decir, ha habido un aumento significativo en esa materia.

Por otro lado, el hecho de contar con un gobierno regional autónomo permite que sus propias autoridades —tanto las elegidas como las nominadas, como los intendentes, cuya elección democrática se vio truncada al no obtener los votos necesarios para que se llevara a cabo este año, lo que lamento muchísimo— tengan la posibilidad de luchar por la descentralización fiscal, por la gran reforma pendiente —la reforma hacendaria— y porque las regiones no exhiban, como ocurre hoy, menos de 15 por ciento del gasto subnacional, mientras todo el resto —85 por ciento— queda en manos del gobierno central, lo que posiciona a nuestro país en el último lugar en la OCDE en materia de distribución. Quienes están primeros en el ranking son países como Canadá, que en la década de los 70 hicieron una reforma federalizadora, que terminó dando mucho más poder a las

regiones, las que hoy perciben sobre 90 por ciento del gasto subnacional.

Por lo tanto, es posible dejar de ser el país más centralista del planeta.

Este es un avance; pero no basta solo con una decisión de separación administrativa o política: la gente de Ñuble también tendrá la responsabilidad de construir su propia cultura política, que quizás es lo más difícil. Me refiero a la fortaleza institucional de los gobiernos regionales. Cuando un gobierno regional es nuevo, tiene ciertas dificultades, por ejemplo, para ejecutar el nuevo presupuesto, para integrar capital humano, para combatir la corrupción y para hacerse cargo de la debilidad del sistema regional. Para ello hay que evitar los caudillos que concentren el poder, o partidos políticos que no quieran distribuirlo. Debe haber una sana cultura democrática para que ese naciente gobierno regional tenga destino, así como capacidad para pedir al gobierno nacional, con seriedad, una real inversión en la región. En la medida en que haya despilfarro, corrupción y concentración del poder, eso siempre será más difícil.

Estas son algunas lecciones, pero hay muchas más. Me imagino que los amigos de la Región de Los Ríos también podrán entregar algunas puntualizaciones interesantes.

Es un gran paso el que estamos dando hoy, pero también es una gran responsabilidad para los habitantes de la nueva región. Ese es el principal mensaje que les puedo dar. Hay que tomarse este paso con seriedad y con responsabilidad; de lo contrario, como ha pasado muchas veces en la historia de Chile, podría venir una contrarreforma conservadora, autoritaria y centralista. Cuando en el siglo XIX se quiso descentralizar el país y se llevó a cabo una reforma federal, lo que vino tras su fracaso fue una contrarreforma concentradora del poder. Por eso a Diego Portales se le prenden tantas velas, en circunstancias de que fue un tirano, un concentrador de poder en la capital. Él llegó al poder luego de una reforma fracasada en favor de las regiones.

Por lo tanto, mi mensaje para la gente de la Región de Ñuble es que no fracasen. Si fracasan, el poder se va a seguir concentrando en la capital y los centralistas van a seguir teniendo el mismo argumento de siempre para no distribuir el poder, como sucedió luego de la batalla de Lircay, durante república conservadora.

Anuncio nuestro voto a favor y saludo a los colegas que se han empeñado en que esto sea posible.

El señor Sabag (Vicepresidente). Quiero saludar al senador Víctor Pérez Varela, quien se encuentra presente en la Sala.

Diputado Luis Rocafull. Señor Presidente, quiero saludar a todas las personas que han hecho un sacrificio para estar presentes en esta sesión y ser testigos del debate de este importante proyecto.

Comparto sinceramente esta alegría, dado que la última región que fue creada fue, justamente, la de Arica y Parinacota, a la cual represento. Es la decimoquinta, y la de ustedes será la decimosexta.

Cabe señalar que fui el primer intendente de la Región de Arica y Parinacota, y me tocó estar presente en la conformación de la región.

Se trata de un camino complicado, pero maravilloso y lindo.

El hecho de que Ñuble se convierta en región es una tremenda responsabilidad; implica para sus habitantes hacerse responsables de su destino. Es importante que uno se haga cargo de su futuro y de sus proyecciones.

La creación de regiones da respuesta a diversos factores. No se trata simplemente de trazar una línea que delimite un territorio. Su creación tiene que ver con la identidad, con la vocación económica y con la historia de un territorio, todo lo cual cobra fuerza el día de hoy respecto de Ñuble.

Hay que destacar el avance logrado en materia de regionalización con la creación de los gobiernos regionales a comienzos de la década del 90. Su creación fue importante porque dio cierta autonomía a las regiones y cierta participación a los ciudadanos —muy tímida, por lo demás, pero en su momento fue importante— respecto de algunas decisiones que se debían adoptar.

Sin perjuicio de lo anterior, si bien se están creando nuevas regiones y está en tramitación el proyecto sobre elección de los gobernadores regionales, lo cual es positivo, quiero llamar la atención sobre lo siguiente: se ha avanzado en regionalización y en administración, es decir, a los gobiernos regionales, que existen por ley desde hace poco más de veinte años, se les han hecho las respectivas transferencias de decisiones y se han descentralizado algunos servicios nacionales; sin embargo, la figura del

municipio no está acorde con esos cambios. Es cierto que se han hecho esfuerzos y cambios en las leyes municipales, pero actualmente, en materia de administración, los municipios aparecen como máquinas muy pesadas para la eficiencia que se requiere.

Cabe observar la experiencia de los ayuntamientos en España o la de países como Francia e Italia. Se requieren municipios más reducidos en cuanto a cantidad de habitantes, porque ello facilita la conexión de las personas con su autoridad local, que constituye el gobierno más cercano. De esa manera a los gobiernos regionales les va a ir bien. Sin embargo, si las ciudades grandes van a contar con un alcalde y con un gobernador regional, pienso que la situación se complicará un poco.

Están bien los avances logrados, pero creo que se requieren municipios más pequeños para evitar la centralización. Porque la centralización que existe en el país en general también se produce entre las comunas grandes y las pequeñas. Un ejemplo de ello es mi ciudad de Arica, que concentra el 95 por ciento de la población de la región; las otras tres comunas de la región abarcan el 5 por ciento. Obviamente, el desequilibrio que se produce entre las comunas de la región es inmenso. Entiendo que en otras regiones ocurre algo similar.

Por tanto, una de las formas en que podría evitarse aquello es que existan municipios más eficientes, municipios que estén más cerca de la gente, y no municipios que para tomar una decisión tengan que consultar al concejo o tengan que dictar un decreto alcaldicio, es decir, que tengan que incurrir en una serie de trámites burocráticos que al final lo único que hacen es entorpecer la buena gestión.

Estoy contento por la creación de la nueva Región de Ñuble. Debemos seguir avanzando en dar mayor identidad a las regiones.

Felicito a cada uno de los ñublensinos presentes en las tribunas. Sé que hoy se irán felices a sus casas, porque el Congreso Nacional tiene la obligación moral de escuchar a la gente y, por tanto, la obligación moral de aprobar este proyecto.

Diputado Felipe Letelier. *Señor Presidente, por su intermedio, saludo a todas las autoridades de lo que será la XVI Región de Ñuble de nuestra República de Chile. Saludo a los alcaldes, a los concejales y a*

exparlamentarios, como nuestro querido amigo Mariano Ruiz-Esquide, con quien nos tocó iniciar este gran desafío. Saludo a aquellos que fueron precursores de esta iniciativa. ¡Y cómo no! Lo más probable es que en el libro original, la segunda firma sobre este proyecto sea la del diputado Felipe Letelier, en ese entonces diputado por el distrito N° 42. Nunca dejamos de soñar y de pensar en que íbamos a conformar esta gran región. Por muchos años viví en una de las comunas del distrito N° 42 y me tocó representar a muchas vecinas y vecinos del mismo.

A mucha honra soy fundador de la bancada regionalista y a mucha honra hemos levantado las banderas de la descentralización. ¡Chile no resiste más este centralismo perverso! Alguien dijo: “Dios está en todas partes, pero atiende en Santiago”. ¡Ocurre que también atiende en las capitales de las regiones! Las provincias y las comunas también son víctimas del centralismo en las regiones. Por eso es importante concretar el sueño de crear esta decimosexta región en nuestro país.

Existen razones históricas, económicas y geográficas para adoptar esta medida. ¿Quién dijo que el mapa administrativo y geográfico de este país es el que tenemos hoy? ¿Por qué otras unidades territoriales no tienen el derecho a ser comuna, a ser provincia o a ser región? ¡Claro que lo tienen!

Por supuesto que fue un camino largo. Saludo especialmente a aquellos que tuvieron el sueño y fueron precursores de este proyecto, que hoy no nos acompañan. Conocí a muchas personas a través de la Cámara de Comercio de Chillán que fueron precursoras de esta iniciativa. Hoy llegamos al final de este camino, que no fue fácil.

Recuerdo cuando en el aeródromo General Bernardo O’Higgins, de Chillán, me encontraba junto a Mariano Ruiz-Esquide esperando al entonces Presidente Ricardo Lagos. En la ocasión, el intendente no quería que presentáramos al grupo de personas que estaba allí por la regionalización de Ñuble. Sin embargo, nos abrimos paso y le dijimos al entonces primer mandatario: “Presidente, aquí está la gente que quiere que esta zona sea la Región de Ñuble.”.

Reitero: nos abrimos camino y el Presidente Lagos tuvo que escuchar. Fue un gran paso el que dimos en ese entonces.

Hay razones fundamentadas desde todo punto de vista para la creación de la nueva región. En Ñuble tenemos una agricultura pujante

y tenemos gente esforzada de alta valía, que va desde la frontera con Argentina hasta nuestras costas.

Reitero: tenemos una agricultura que está modernizándose y que está entrando a los mercados internacionales, pero, por sobre todo, tenemos gente buena y de alta valía. Por ello es que este parlamentario aún tiene los mejores recuerdos de Ñuble, donde tengo muchos amigos y amigas con quienes compartimos sueños y donde dejamos muchos proyectos, desde clubes de huasos hasta proyectos para discapacitados, pasando por juntas de vecinos, comités de adelanto, en fin.

Me alegro mucho de que usted, señor Presidente, y la colega Loreto Carvajal representen en la Cámara de Diputados al distrito N° 42, del que me siento honrado y orgulloso de haber representado en su momento y del que tengo tan buenos recuerdos.

En las tribunas se encuentran presentes grandes amigos míos de San Carlos, comuna en la que viví durante veintitrés años. Por ello y por muchas razones más apoyo este proyecto que crea la XVI Región de Ñuble y llamo a esta Corporación a que lo apruebe por unanimidad.

Para terminar, señor Presidente, deseo el mayor de los éxitos a la nueva región que se crea.

Se encuentran presentes los alcaldes de San Carlos y de Chillán; el exalcalde, exdiputado y querido correligionario y amigo de Quirihue, Tomás Iribarra. ¡Son tantos los actores que conozco y con quienes he compartido!

Señor Presidente, no hay más que hablar. Solo hay que votar favorablemente la creación de esta nueva región de Chile. Muchas gracias.

* * *

Diputado Jorge Ulloa. *Señor Presidente, en primer lugar, quiero señalar que comprendo perfectamente las inquietudes y las motivaciones de un grupo de personas que durante largos años han llevado adelante esta iniciativa, la que, desde luego —quiero señalarlo con firmeza—, no comparto. Señalaré los argumentos por los cuales no soy partidario de ella.*

Señor Presidente, creo sinceramente que la peor manera de hacer descentralización es atomizando Chile. No es un problema con Ñuble, sino un problema que estamos generando de mala forma desde hace mucho

tiempo. El concepto de región se crea para superar el concepto de provincia. En algún momento, llegamos a tener 25 o 27 provincias. Objetivamente, el camino que hoy día Chile está siguiendo no puede depender solo del puro voluntarismo. Lo que se necesita hoy es que todos nos pongamos de acuerdo respecto de cuál es de verdad la forma en que tenemos que descentralizar. Creo que esta es la peor manera: solo por la pura voluntad, ya sea de un candidato a Presidente y posterior Presidente, o por la voluntad —repito— muy legítima de un grupo de personas.

Siento que desde esta perspectiva lo que estamos haciendo finalmente es acrecentar las diferencias entre la Región Metropolitana y el resto de las regiones. Creo que al ir achicando el resto de las regiones solo estamos amplificando y ampliando esta tremenda diferencia entre la Metropolitana y el resto.

Quiero decir que, además de aquello, en el propio informe de la comisión se señala que hay una gran cantidad de otros lugares que también tienen, por cierto, legítimas y similares aspiraciones que la provincia del Ñuble.

Fíjese que el denominador común para esto es precisamente el sentimiento de abandono. Si fuera por ese sentimiento de abandono, la verdad es que tendríamos que construir muchas más regiones que las que hoy día se están pidiendo.

Creo que el camino no es el apropiado.

Pero, además de esto, quiero señalar lo siguiente.

Fíjese que desde el punto de vista de lo que significa hoy generar regiones, estamos incrementando el aparato estatal de manera muy relevante. ¿Cuáles son los estudios serios que se han tenido a la vista para decir que se ha constituido en un verdadero éxito esta tremenda división que seguimos haciendo? Pienso que lo más lógico, lo más prudente, sería repensar el tema de las provincias.

Con todo, creo que tampoco el desarrollo ha estado ligado a las provincias, sino más bien a las comunas. Por tanto, lo que tenemos que hacer es fortalecer las comunas. Sin embargo, la idea de crear comunas es completamente distinta de la idea de crear regiones.

Señor Presidente, fíjese que los países modernos están haciendo lo contrario de lo que llevamos adelante aquí: están creando macrorregiones. Al parecer hace bastante rato que estamos haciendo las cosas al revés.

En Francia se quiere disminuir el número de parlamentarios; nosotros lo incrementamos.

Entiendo el entusiasmo de la gente que está acompañándonos en las tribunas. No tengo por qué criticarlos. Ellos tienen una convicción, que respeto, pero no comparto (reacción frente a manifestaciones en la tribuna).

Volviendo al tema, creo que desde el punto de vista de las decisiones políticas tampoco se consideran factores técnicos ni productivos. El Índice de Coherencia Regional Ajustado elaborado por la Universidad de Concepción establece como resultado un muy débil posicionamiento. Lo peor es que lo que se busca reforzar termina debilitándose. Vamos a terminar debilitando la región madre, en este caso la del Biobío, para construir una débil región, que sería la de Ñuble.

No quiero entrar en ninguna descalificación, sino solo señalar que, desde mi punto de vista, el criterio que se está empleando es el equivocado.

Siento que jamás podremos resolver el abandono solo creando entelequias administrativas. La única posibilidad de hacerlo es generando verdaderas ayudas a las comunas. Son las municipalidades las que arreglan los problemas de la gente, no las gobernaciones.

En ese sentido, necesitamos mejorar esto, para lo cual se requiere pensar de verdad si el camino del proceso descentralizador debe tomar la dirección de crear nuevas regiones, o se deben buscar soluciones de otro tipo, como la creación de macrorregiones. Lo que no podemos seguir haciendo es continuar mintiéndonos entre nosotros, creyendo que solo con la creación de regiones se resolverán nuestros problemas, porque objetivamente ello no es así.

Señor Presidente, sin perjuicio de respetar a todos aquellos que respaldan la opción de crear una nueva región, repito que no solo no la comparto, sino que la considero un error de grandes proporciones.

Anuncio que haré reserva de constitucionalidad, pues la medida objetivamente lesiona el principio de proporcionalidad, particularmente en lo que se refiere a la elección de consejeros y parlamentarios. Por ejemplo, la Región del Biobío elegirá cinco senadores, en circunstancias de que tiene muchos más habitantes que la actual región del Maule y la Región de La Araucanía.

Reitero mis respetos a quienes tienen una opinión distinta de la mía —me permito saludar a quienes nos acompañan hoy, particularmente al exsenador y amigo Mariano Ruiz-Esquide, y a los amigos Gustavo Sanhueza y Margarita Letelier, que tienen una opinión distinta—, pero no puedo dejar de decir claramente en este hemiciclo lo que pienso que es mejor para Chile, lo que es mejor para la Región del Biobío, y, creo yo, para la Región de Ñuble.

En consecuencia, voy a rechazar este proyecto.

Diputado Claudio Arriagada. *Señor Presidente, saludo con mucho afecto a un señor de la política chilena: el exsenador Mariano Ruiz-Esquide. Asimismo, en la persona de Tomás Iribarra, exalcalde de Quirihue, saludo a todos los ediles que presencian este debate y al público que nos acompaña en las tribunas.*

Días después del terremoto del 27F, visité la comuna de Quirihue, cuando Tomas Iribarra era alcalde, y pude ver cómo reaccionaron y trabajaron para reconstruir la ciudad, junto con el concejo comunal y el resto de la comunidad.

El internado estaba dañado; la iglesia ubicada frente a la municipalidad estaba destruida. Situaciones similares vi en Cobquecura.

Cuando fui presidente de los alcaldes del país, participé en una reunión con los dirigentes que querían que Ñuble fuera región, entre los que estaba Julio San Martín, en ese momento alcalde de Chillan Viejo, quien posteriormente fue reemplazado por el alcalde Aylwin, que perseguía el mismo propósito.

Entonces, señor Presidente, detrás de este objetivo hay muchas voluntades.

Se podrán discutir algunos aspectos de esta iniciativa, pero nadie puede negar la importancia que tiene el hecho de que Ñuble sea región.

Los dirigentes y autoridades de la futura región tendrán una tremenda tarea, deberán hacerse cargo de los nuevos y complejos desafíos que enfrentan las regiones. Una región no se construye como una mera entelequia, como alguien señaló en este debate. Esa es una opinión muy equivocada. Las regiones se construyen con la comunidad, con los

dirigentes, con los representantes, con las universidades, buscando caminos que les permitan alcanzar el desarrollo.

Asimismo, las regiones enfrentan nuevos y complejos problemas, como la escasez de recursos naturales, la sequía, el riesgo de las emergencias ambientales. Por ello, los habitantes de Ñuble deberán esforzarse por construir una región a escala humana, adecuando sus formas y medios de producción. Esos desafíos son válidos para todas las regiones.

La migración es otro de esos desafíos de los que deberán hacerse cargo, pues está presente desde Arica a Punta Arenas, y llegó para quedarse, al igual que los problemas derivados de la delincuencia y de la pobreza.

¿Cómo no va a ser un sueño para la nueva región mejorar la formación de sus niños y jóvenes, para que sean trabajadores preparados que aporten al desarrollo de Ñuble?

Para concluir esta breve intervención, agradezco el esfuerzo que ha desplegado tanta gente desde hace tantos años para alcanzar este propósito, y anuncio que la bancada de la Democracia Cristiana votará con profunda convicción para que el sueño de Mariano, de los alcaldes y de los diputados de la zona se haga realidad.

Es un gran paso que saludamos con mucho gusto.

Diputado Alejandro Santana. *Señor Presidente, saludo a todos los vecinos, vecinas y dirigentes que han sumado sus esfuerzos en favor de esta iniciativa, sin cuya demanda, que es una demanda ciudadana, hoy no estaríamos legislando respecto de esta materia: la creación de la Región de Ñuble.*

Saludo también a otros actores que en el pasado contribuyeron a este propósito, como el diputado Rosauro Martínez, el exdiputado Frank Sauerbaum, al alcalde de San Carlos, señor Hugo Gebrie, y al alcalde de Chillán, señor Sergio Zarzar, quienes han participado activamente en esta materia, junto con los parlamentarios que hoy representan a Ñuble en esta Corporación, sin excepción, porque detrás de esto hay un anhelo ciudadano; de ello no cabe duda alguna.

Señor Presidente, usted fue testigo de que cuando este proyecto llegó a la Comisión de Hacienda, comprobamos que la creación de la nueva

región no garantizaría mayor bienestar para su población, más productividad ni mejoramiento del aporte al producto interno bruto del país. Tampoco garantiza que habrá más inversión privada, y menos aún que aumentará la inversión pública.

Ninguno de esos aspectos queda garantizado con este proyecto.

Por ello, creo que hay que focalizar los esfuerzos en esa línea; si no lo hacemos, la gente se desilusionará muy fácilmente de que se haya creado la nueva región y no haya llegado el bienestar que esperaban como consecuencia de ese hecho. Lo digo no obstante ser regionalista y representar a una provincia como Chiloé, donde existe el mismo anhelo que en Ñuble, Arica y Parinacota y la Región de Los Ríos: las mismas ganas de independizarse, de tener autonomía, de contar con capacidad de decisión.

Debemos ser responsables, pues no basta con entregar la checklist y decir que hemos cumplido un compromiso que responde a una demanda ciudadana. No es suficiente con crear una nueva región, lo que se nos pide es mayor descentralización. Por cierto, ese es un tema respecto del cual estamos debatiendo. No olvidemos que hace unos días votamos el proyecto de ley que establece la elección de gobernadores regionales, pero sin saber cuáles serán sus atribuciones, qué facultades les traspasarán. En consecuencia, estamos poniendo la carreta delante de los bueyes.

Por ello, siento que voy a votar a favor esta iniciativa por un motivo emocional, para responder a una demanda de quienes están en las tribunas. Sin embargo, para ser responsable, debo advertir que ese anhelo no se satisface a través de la creación de la Región de Ñuble; para conseguirlo habrá que avanzar mucho más.

Ojalá que transitemos por ese camino, ojalá que el Ejecutivo sea responsable y busque establecer una descentralización real y efectiva que entregue más autonomía y más atribuciones.

Siento que estamos legislando sin una mirada geopolítica, sin un proyecto de desarrollo que nos oriente, sin establecer claramente cómo esta iniciativa aportará al producto interno bruto. En definitiva, no se advierte que como consecuencia de la aprobación de un proyecto como este vaya a haber más descentralización en el país. Simplemente, se busca satisfacer una demanda ciudadana, legítima, por cierto.

Una de las preguntas que le hicimos al Ejecutivo en el debate de la Comisión de Hacienda fue por qué patrocinan e impulsan este proyecto. Nos respondieron que por un asunto de identidad. Es un argumento válido, se reconoce. Pero no escuchamos que nos dijeran que lo hacían porque esto significaría un aporte real al bienestar de la gente de Ñuble.

Señor Presidente, felicito a quienes han contribuido durante largo tiempo a levantar esta demanda ciudadana, a los vecinos, vecinas y dirigentes que se esforzaron por alcanzar este objetivo; pero también quiero enviar un mensaje al Ejecutivo: este es el inicio de un proceso que, obviamente, no termina acá. Lo más importante es lo que venimos demandando desde hace mucho tiempo quienes venimos de las regiones: que de verdad se entreguen más atribuciones a nuestros territorios y construyamos una descentralización verdadera, de una vez por todas, y que no se disfrace ese objetivo con la mera creación de más regiones.

* * *

Diputada Loreto Carvajal. *Señor Presidente, me haré cargo de ciertos comentarios que han vertido algunos colegas y les explicaré algunos conceptos que, al parecer, no tienen claros.*

Lamento que el diputado Ulloa ya no se encuentre en la Sala. Escuchamos respetuosamente su intervención, en la que expresó que votaría en contra este proyecto. Incluso más, lo sostuvo antes de que la iniciativa se discutiera en la Sala.

Si el colega nos está escuchando, quiero decirle que cuando se discutió el proyecto que creó la Región de Arica y Parinacota tampoco se alcanzaban los estándares mínimos exigidos por el Índice de Competitividad Regional (ICR), no obstante lo cual de todas maneras se priorizó su creación, y hemos escuchado al colega Vlado Mirosevic decirnos que fue un avance.

Ñuble no tiene por qué pagar el costo de un estudio técnico que en nada se condice con lo que la ciudadanía viene demandando desde hace varios años.

Quiero decir al diputado Santana, quien lamentablemente también salió de la Sala, que valoramos su aprobación al proyecto; pero, a la vez, quiero aclararle que si pensáramos que la llave mágica para salir de la pobreza, del aislamiento, del retardo en la toma de decisiones de inversión y de desarrollo solo se logra con la creación de regiones, hace mucho

rato que nos dedicaríamos a eso. No diríamos, como ocurre en Francia, que ese ha sido un elemento a favor, porque lamentablemente la situación de los franceses no tiene nada que ver con los problemas de los vecinos de Flor de Quihua, de Agua Buena o de cualquier otro sector de la región que se crea. La realidad de Europa es muy distinta a la que vivimos día a día en nuestra futura Región de Ñuble.

Dicho eso, señor Presidente, quiero centrar mi intervención en saludar a quienes son los protagonistas hoy y lo han sido desde hace mucho tiempo, así como a los habitantes de cada una de las comunas y a los representantes de los municipios que conforman nuestra futura Región de Ñuble y que están presentes en las tribunas, como los alcaldes de Quillón, Bulnes, Yungay, El Carmen, San Ignacio, Pemuco, Coihueco, Chillán, Chillán Viejo, Pinto, Trehuaco, Coelemu, Quirihue, Cobquecura, Ránquil, Ninhue, Portezuelo, San Nicolás, San Carlos, Ñiquén, San Fabián de Alico, así como a sus concejales, porque estamos realizando una sesión histórica, que no comienza hoy día.

Chillán se fundó en 1848, pero ya en los albores de la Independencia se le miraba como la comuna que defendía a Concepción, como capital Pencopolitana, ya que además servía para entorpecer y hacer frente a quienes usaban los caminos que llegaban a la región.

Por tanto, la importancia que tiene Chillán en la historia no nace ahora, sino que viene desde siempre. Hoy solo estamos haciendo justicia a esa región.

Un día del año 1990, cuando se peleaba para que Chillán Viejo fuera independiente, se conformó un comité de adelanto que logró que se creara la comuna de Chillán Viejo en 1995.

Aprovecho de reconocer la gestión de Felipe Aylwin, quien nos acompañó.

Sin perjuicio de eso, se siguió avanzando en la idea de que la provincia de Ñuble se independizara de la Región del Biobío. El 4 de marzo de 1997, el entonces diputado Isidoro Tobá, quien seguramente nos estará mirando desde el cielo y festejando este día histórico, intervino en este hemiciclo para apoyar la idea de que Ñuble se convirtiera en región.

Por eso hoy nos concentramos para respaldar esa iniciativa; pero no por sentimentalismo o por razones solo afectivas, como dicen algunos. La

verdad es que desde siempre existió ese compromiso, como sucedió con los ex-Presidentes Aylwin y Lagos. Incluso el ex-Presidente Piñera se comprometió, en una alocución que realizó en la plaza de Chillán cuando era candidato, a mandar el proyecto Ñuble-Región, lo que no hizo o no alcanzó a hacer, pero que sí concretó nuestra Presidenta Bachelet el 20 de agosto del año 2015.

Hace más de veinte años que nació esta voluntad, que, insisto, no solo es una política transversal de todos los alcaldes, concejales, ciudadanos y parlamentarios de distintos colores políticos, sino también una necesidad humana.

Quiero recordar con especial cariño a don Jorge Castillo y a don José Badilla, que fueron precursores de esta iniciativa, cuyos parientes se encuentran en las tribunas. También felicito a todo el Comité Ñuble Región, cuyos integrantes también están presentes; a los miembros del Cuerpo de Bomberos y a todas las fuerzas vivas de Ñuble que nos acompañan.

Hablar del presente, que hoy se hace carne, también significa referirse al futuro. Hoy estamos en esta etapa de la tramitación del proyecto, lo que se debe a la voluntad política que existió, lo que valoramos enormemente. Además, nuestra futura región de Ñuble, al alero de la Región del Biobío, no fue capaz de solucionar problemas inherentes a la dignidad humana, ya que tenemos las comunas con los más altos niveles de pobreza del país; los servicios eléctricos tienen sin suministro a muchas de nuestras comunas desde hace dos semanas, situación que analizaremos en una sesión especial que se realizará en la tarde de hoy; tenemos los índices de menor efectividad en distribución de energía eléctrica en la provincia y futura región de Ñuble, lista que encabeza, lamentablemente, la comuna de Cobquecura, a cuyo alcalde, Julio Fuentes, aprovecho de saludar.

Además, tenemos un problema de conectividad que nos golpea todos los días. ¿Quién de nosotros no ha gestado o respaldado alguna solución debido a que tenemos una dirección provincial pobre, que recibe solo 1.000 millones de pesos? No obstante, vemos que se gastan miles de millones de pesos en el Transantiago o en la pavimentación de grandes proyectos de Santiago, lo que también sucede en Concepción. Asimismo, vemos que de la inversión del presupuesto regional, que alcanza los 112.000 millones de pesos, solo el 18 por ciento llega a la provincia de Ñuble.

Creo que hablar de igualdad y de justicia tiene que ver con cómo solucionamos esos problema, no con el deterioro de nuestras comunidades rurales, que están muy dejadas de lado del centro de Concepción, las que luchan por sobrevivir y para que sus campos tengan agua y la capacidad de producir arroz o maíz, lo que les permitirá dejar de vivir en la pobreza.

Sobre este punto, quiero hacer una aclaración al diputado Ulloa. Por un sentido de justicia, no se debe obligar a las personas a llegar a las instituciones, sobre todo cuando tienen que recorrer muchos kilómetros para llegar a Concepción, sino que las instituciones deben llegar a las regiones, lo que ha sido justificado y absolutamente fundamentado por los estudios realizados por las universidades de Concepción y del Biobío.

Pero más contundente es que todo eso nace del clamor de la ciudadanía, que ha estado siempre firme y convencida de que la futura Región de Ñuble es una justicia para todos y para todas.

En los minutos que me quedan, señor Presidente, quiero terminar mi intervención hablando del futuro.

Hemos logrado un progreso agropecuario que es nuestra carta de salida al mundo y que va a permitir invertir y desarrollar no solo la fruticultura y la vitivinicultura, sino también permitirá conectar nuestra cordillera desde San Fabián hasta el último y recóndito lugar de la montaña. Además, no solo tenemos las termas de Chillán, que ya son importantes, sino también tenemos un patrimonio declarado reserva de la biósfera en San Fabián de Alico.

Sumado a lo anterior, hoy existe por primera vez la posibilidad de salir al mar. Si bien podemos acceder a él por Cobquecura, también podremos conectar las comunas de Coelemu y Trehuaco mediante la carretera de la costa, gracias al puente sobre el río Itata. ¿Por qué no podemos pedir que se reconozca que los 61 kilómetros de costa nunca han sido explotados por los ñublensinos y que hoy sí existe la posibilidad de hacerlo?

¡Eso es justicia, señor Presidente; eso es hacer bien las cosas, y en eso nos debemos centrar!

Tenemos un gran potencial en inversiones agroindustriales. Debemos diversificar la innovación de los cultivos; tenemos que desarrollar liderazgo en exportaciones frutícolas y lácteas, pero particularmente en vinos, sobre todo de la zona de Guarilhue, Portezuelo, Quillón, San

Nicolás y Yumbel, que son nuestra principal carta de presentación al mundo, lo que debemos realizar asociados, como hoy lo estamos haciendo.

También quiero reconocer a nuestros personajes históricos. Por ejemplo, en el patio del Congreso Nacional hay una obra de Marta Colvin. Pero también son parte de nuestra historia Claudio Arrau, Violeta Parra y tantos otros.

Existe justo mérito para que Ñuble no solo sea una región más, sino la principal región de Chile.

¡Viva nuestra Región de Ñuble! ¡Viva Chile!

* * *

El señor Espinoza (Presidente). Como Presidente de la Corporación, debo reconocer que la colega diputada señora Loreto Carvajal ha estado permanentemente preocupada por lograr que Ñuble se convierta en región.

Señoras diputadas y señores diputados, tenemos aproximadamente diecisiete colegas inscritos, y la votación del proyecto se realizará exactamente un cuarto para las dos de la tarde.

Por lo tanto, solicito el acuerdo de la Sala para reducir los discursos a cinco minutos, con el objeto de que todos los inscritos puedan intervenir. Agradezco la generosidad de los colegas que han permitido lograr este acuerdo.

* * *

Diputado Roberto Poblete. *Señor Presidente, quiero saludar a las mujeres y a los hombres de Ñuble presentes en las tribunas. Ellos son testigos de este debate, en el que, paso a paso, se cambia la historia y se funda el futuro de esta maravillosa región.*

La cultura del centralismo que nos ahoga, que nos comprime, que nos inhibe de explorar nuevas formas de organización administrativa y de gobierno, es un mal que Chile aloja en su interior desde los inicios de la república. Las razones son muchas, quizás tantas que ya no podamos distinguir unas de otras.

Lo que sí resulta cierto es que a medida que avanza el tiempo y la ciudadanía se desarrolla, esta se democratiza y asume nuevos paradigmas provenientes de la globalización, del progreso y de las nuevas

tecnologías que han hecho posible el crecimiento económico exponencial que Chile ha tenido en los últimos treinta años.

El Chile del crecimiento sostenido —aunque a veces irregular— es el nuevo escenario en que las provincias y las regiones deben tomar la posta de la emancipación del yugo de un solo centro de impulsión del poder, como es Santiago.

Sin duda, el territorio de Ñuble posee identidad, historia y tradición. Esta maravillosa zona de nuestro país es un territorio con tradiciones firmes, antiguas, imperecederas, cuya historia y producción agrícola y ganadera constituye un gran legado. El acervo cultural que sus habitantes han ido imprimiendo en ella, la han transformado en una enorme región. Su amplio patrimonio histórico y cultural, junto con su nutrido tejido de actores y organizaciones sociales, da cuenta de ello.

Digámoslo de esta manera: Ñuble, cuyo centro es Chillán, es y ha sido cuna de héroes, artistas, costumbres, tradiciones agrícolas y gastronómicas, y su patrimonio material e inmaterial es amplia y transversalmente reconocido a nivel nacional.

En su tierra vieron por primera vez la luz de sus vidas personas de la talla de Bernardo O'Higgins, Violeta Parra, Marta Colvin, Marta Brunet, Claudio Arrau, Nicanor Parra, Arturo Prat, Pedro Lagos, Víctor Jara, Arturo Pacheco Altamirano, Arturo Merino Benítez, Volodia Teitelboim y el gran Ramón Vinay, para que no nos olvidemos. Estamos nombrando solo a algunos de los destacados hombres y mujeres que nacieron en esa zona; sin duda, hay más, muchos más, que tendrán a Ñuble en lo más alto, mostrando su valía y su singularidad como territorio.

Además, sabemos que la democratización de Chile y el término progresivo del centralismo que nos ahoga son partes de una misma cosa. Abrir nuestras fronteras intelectuales y políticas para dar cabida a nuevas formas de pensar las zonas periféricas a un centro que engulle todo a su paso, es pensar a estas zonas exógenas como zonas cuya individualidad importa y cuyos procesos políticos, con tiempos y respuestas distintos a los que da el centro, son definitorios y a la vez propios de una comunidad autónoma, inteligente y que piensa por sí misma.

No es menor que hoy seamos uno de los pocos países de América Latina que no tenemos la opción de elegir en un proceso abierto, transparente, libre y democrático a nuestros jefes regionales.

Un sinsentido como este no es sino expresión de una vieja y colonial manera de entender la organización política, sin duda de carácter monárquico, que hacía recaer en el rey, en el virrey, en el capitán general o en el comendador el poder decisorio del gobierno y de la administración de un determinado territorio.

En la Roma de hace dos milenios, la situación era más o menos igual. Un gobernador designado por un emperador, por un dictador o por un triunvirato señalaba quién y de qué manera debía gobernarse una determinada provincia, palabra que proviene del latín pro vincere, que significa antes de vencer, para referirse a una zona que iba a ser conquistada. Hace 2.000 años, esa persona decidía cuánta riqueza natural e impuestos debían extraerse de dicha provincia. Hoy, en Chile, sintomáticamente seguimos manteniendo el nombre de provincia para los territorios alejados de la capital.

Pues bien, hoy tendremos un nuevo centro político, cultural y económico, cuyo presupuesto y potestades serán manejados por autoridades elegidas democráticamente. Ya no tendrá un extenso territorio como la actual Región del Biobío, sino un espacio sociocultural definido, con identidad propia y de una proyección que auguramos sin límites.

Desde la vecindad de la provincia de Biobío, manifiesto mi alegría por el surgimiento de esta hermosa nueva región. Hoy se da el primer paso para que Ñuble se constituya en la XVI Región de nuestro país, cuya capital será Chillán y que comprenderá las provincias de Diguillín, Punilla e Itata.

Nos sumamos a este inmenso orgullo de la gente de Ñuble, y, como angelino, votaré que sí a esta región.

Diputada Karla Rubilar. *Señor Presidente, el domingo 16 de febrero de 1997 el editorial del diario La Discusión titulaba: “Región de Chillán o Región de Ñuble”. Hoy, 5 de julio de 2017, la Cámara de Diputados, como ya lo hizo el Senado, recoge la petición manifestada hace veinte años por hombres y mujeres visionarios.*

¡Hoy es un día histórico para Ñuble!

¡Cómo no valorar el esfuerzo y el trabajo de los parlamentarios que representan a la futura Región de Ñuble! ¡Cómo no reconocer la labor

del senador Harboe y de la diputada Carvajal, que nos ha invitado a poner en nuestros pupitres el cartel "Ñuble Región"! ¡Cómo no reconocer la labor del diputado Sabag, Vicepresidente de la Cámara de Diputados; del diputado Carlos Abel Jarpa, del senador —para mí, siempre lo será— Mariano Ruiz-Esquide, presente en las graderías, y, sin duda alguna, la lucha que dio Frank Sauerbaum, exdiputado de Renovación Nacional, de cuyo trabajo en esta materia soy testigo!

Es importante saludar a los alcaldes y alcaldesas de las veintiuna comunas de la provincia, a las decenas de concejales y concejales, a las consejeras y a los consejeros regionales, todos quienes han luchado por hacer realidad esta gran iniciativa de convertir a Ñuble en región. Sé que muchos de ellos están en las graderías.

También quiero saludar a héroes anónimos. Me refiero, por ejemplo, a comerciantes, dirigentes vecinales y vecinos que lograron convencer al Parlamento de la importancia de convertir a Ñuble en región.

Vaya además mi reconocimiento a los medios de comunicación, que muchas veces nos llamaron para preguntarnos si apoyábamos este sueño de veinte años.

Tal como lo dijo el senador Harboe en su intervención en la Cámara Alta, ha sido muy importante el trabajo de académicos y académicas para dar argumentos técnicos que permitan rebatir a quienes estén en contra de avanzar en la consecución de una nueva región.

Sin lugar a dudas, para Santiago es difícil soltar el poder; pero también lo es para Concepción. Por eso, tenemos parlamentarios que, lamentablemente, están en contra de esta iniciativa. Otros, a pesar de eso, están a favor, entre los cuales destaco al diputado Ortiz.

Imagino que hay razones de fondo, todas respetables, para votar en contra; pero quiero entregar algunos argumentos de los académicos que hicieron el libro que tengo en mis manos, que es un tremendo apoyo para la defensa de Ñuble Región.

Son más de 13.100 kilómetros cuadrados de territorio; 58.000 hectáreas de actividad agrícola; 446.000 hectáreas de uso agropecuario con rotación de cultivo pradera; 229.000 hectáreas de plantaciones forestales; 19,6 por ciento de sus habitantes se encuentra bajo la línea de la pobreza; 138.000 turistas en promedio han visitado la zona en los últimos cinco

años; 27 por ciento de las empresas del Biobío se encuentran ubicadas en la futura Región de Ñuble.

Ñuble posee capital humano, comercio, industria, agricultura. En su territorio conviven agricultores, emprendedores, innovadores, estudiantes y académicos que, sin duda alguna, van a transformar ese territorio en una potencia artística, turística, económica y cultural.

¡Confiamos en ello, señor Presidente!

Para terminar, quiero señalar que se ha dicho que el mundo va en otra dirección, que apunta a las macrozonas. Eso no es verdad. Quizás se dirige hacia las macrozonas en el aspecto productivo, pero va hacia las microzonas para atender de mejor forma a nuestra gente.

Porque hay argumentos de sobra, hoy vamos a aprobar Ñuble Región.

* * *

Diputado Patricio Melero. *Señor Presidente, primero, quiero saludar a quienes han venido desde Ñuble para acompañarnos desde las tribunas, especialmente a concejales, alcaldes, parlamentarios, exparlamentarios, que están expectantes respecto de la manera en que la Cámara de Diputados resolverá hoy la creación de esta nueva región. En forma muy especial, saludo a quien fuera diputado y hoy es senador por esa zona, el señor Víctor Pérez Varela, que ha dado una ardua lucha y que ha planteado a la bancada de diputados de la UDI la importancia de este proyecto.*

Integro la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, en la que me correspondió analizar lo que va a ser muy importante para la instalación de esta nueva región: los recursos necesarios para que se concrete y sea real, y los cambios administrativos para que se consolide como región.

Aunque soy diputado de la Región Metropolitana —represento al distrito que incluye a la comuna de Pudahuel—, he llegado a la conclusión de que Chile merece una nueva región como la de Ñuble, y quiero fundamentarlo brevemente con cuatro razones:

Primero, porque creo, hoy más que nunca, que las autoridades deben tener mayor cercanía con la gente. En una sociedad cada vez más horizontal, y no tan vertical, como era antiguamente, en que una autoridad mandaba y resolvía y, por otro lado, la ciudadanía asumía, hoy más que

nunca requerimos que los intendentes o futuros gobernadores regionales y los seremis y las demás autoridades regionales estén cerca de los municipios de la región, estén cerca de la ciudadanía, y así lo reclama cada día una sociedad más empoderada y más consciente de los derechos que tiene, con autoridades más conscientes de sus deberes. Y al crear esta nueva región, esa cercanía con la gente se logra de mejor forma que tener que viajar hasta Concepción para cada trámite que se debía implementar a nivel regional.

En segundo lugar, estoy convencido de que Ñuble tiene una identidad propia, la identidad histórica que viene de personalidades como Bernardo O'Higgins, Claudio Arrau, Nicanor Parra, Arturo Merino Benítez, Marta Brunet y tantas otras figuras que han dado a ese lugar una identidad propia, que también posee dinámicas territoriales y espaciales muy distintas al resto de la región, lo que amerita que esa identidad se transforme en una nueva región.

También miro el éxito de otras regiones, como la de Los Ríos, que triplicó su inversión desde el momento en que pudo operar como región distinta de la de Los Lagos. Y la evidencia empírica de la Región de Los Ríos, así como de la de Arica y Parinacota, me demuestra que cuando se fortalece una zona que era provincia y que después se transforma en región, eso ayuda a generar confianzas, atrae capitales, promueve la cultura, da posibilidades de proyectar la identidad y genera un ciclo virtuoso positivo, pese a las aprensiones —que respeto, porque son legítimas— de diputados de Concepción o de otras zonas, que ven en esto más bien una amenaza que una integración. Estoy convencido de que el tiempo va a disipar esa duda y que el día de mañana nos vamos a dar cuenta de que fue un paso positivo.

Para terminar mi intervención, además de ratificar mi apoyo absoluto a esta iniciativa, quiero decir a todos los que están en las tribunas, vecinos y autoridades, que esta nueva región —que, estoy seguro, hoy se va a crear— es solamente un instrumento. En ustedes está transformar este instrumento en una realidad, en saber definir los cambios deseados, en implementarlos con prontitud, con diligencia y con capacidad, para que el sueño de la región no se transforme en una burocracia, sino en un elemento que potencie la oportunidad que el Parlamento de Chile hoy les está dando.

¡Que les vaya muy bien, que Ñuble sea una gran región y tengo la convicción de que así será!

Diputado Jorge Sabag. *Señor Presidente, la vida es más bella cuando la escribe uno mismo. Hoy, Ñuble da un paso fundamental para su autonomía.*

Saludo a los hombres y mujeres de Ñuble que están en las tribunas, que han viajado para ser testigos de este momento histórico en que las 21 comunas de la provincia de Nuble se transforman en la región número 16 de nuestra patria.

Nobleza obliga. Quiero que mis primeras palabras sean para agradecer a la Presidenta Michelle Bachelet por el compromiso contraído el 2 de noviembre de 2013 en San Carlos, cuando dijo que iba a apoyar con todo que Ñuble pueda ser región. Ella está honrando ese compromiso, pues presentó el proyecto de ley el 20 de agosto de 2015, en Chillán, y esperamos que el próximo 20 de agosto, si Dios quiere y la Virgen, como dicen en el campo, la Presidenta pueda promulgar la ley que crea la XVI Región de Ñuble, en Chillán Viejo, con ocasión de la conmemoración del natalicio de Bernardo O'Higgins.

También quiero saludar al Comité Ñuble Región y agradecer todo lo que han hecho desde hace 20 años, cuando se propusieron este cambio tan trascendental. Agradezco también a los alcaldes de las 21 comunas, pasados y actuales, y a las autoridades que han trabajado para cumplir este sueño.

Hoy nos preguntamos por qué Ñuble tiene que ser región. En primer lugar, porque tiene una fisonomía propia, una identidad cultural, social y económica distinta a la Región del Biobío, que la hacen portadora de grandes valores y de grandes potencialidades, que se van a desplegar cuando tengamos una descentralización efectiva.

También porque tiene un pasado histórico, es la cuna de Bernardo O'Higgins, que nació en Chillán, que dio su primera gran batalla en el paso El Roble, en el límite entre Bulnes y Quillón, en aquel glorioso río Itata, en que triunfó frente a las fuerzas realistas y fue el primer triunfo significativo de las fuerzas patriotas; porque es la cuna de Arturo Prat, nuestro héroe marítimo, que gracias a su gesta heroica le dio a Chile un rol relevante en el océano Pacífico, que mira hoy hacia el Asia-Pacífico; porque ha dado hombres y mujeres como Violeta Parra, nacida en San Carlos; porque ha dado a un Víctor Jara, que con su guitarra luchó por

la libertad; porque ha dado a Claudio Arrau, a Marta Colvin, a Arturo Merino Benítez, el padre de la aviación chilena, y a tantos otros, como Ramón Vinay, Marta Brunet, Arturo Pacheco Altamirano, entre otros, que son solo un reflejo del potencial que tiene nuestra gente, que hoy puede mirar al futuro gracias a las leyes que estamos aprobando para acceder a la educación gratuita; porque Ñuble tiene un alto potencial productivo y de oferta de servicios que, con mayores niveles de autonomía y descentralización, van a lograr desplegar este enorme potencial.

Esta nueva división político-administrativa no viene a debilitar la Región del Biobío, como se ha dicho aquí. Es todo lo contrario: nos dividimos para sumar. El gran potencial de agricultura que tiene la Región de Ñuble permitirá que seamos una potencia agroalimentaria que potenciará los puertos de la Región del Biobío.

La nueva división permitirá contar con mejor conectividad con el resto de una región que tiene una fisonomía industrial y comercial, pero no agrícola, que sí tiene la provincia de Ñuble.

Se trata de un territorio con su propia identidad, arraigada por años. Existe una dinámica económica propia, claramente diferenciada del resto de la región. Por eso queremos que Ñuble sea región.

Ayer, Ñuble oscureció como provincia. Hoy amanece como una región para que sus campesinos, los folcloristas, los hombres y mujeres que han estado por tantos años postergados, puedan escribir por sí mismos un futuro esplendor. Así lo hubiese querido Violeta Parra; así lo hubiesen querido los soldados de Ñuble que defendieron a Chile; así lo hubiese querido un Víctor Jara que con su guitarra defendió nuestra patria.

¡Eso es Ñuble! No es rentabilidad económica, sino la construcción social de una región y de un territorio que mira al futuro.

Hoy damos un paso histórico, pero el sueño de la provincia de Ñuble se hará realidad cuando tengamos autonomía política y más recursos de decisión regional. Los habitantes de Ñuble nos merecemos ser protagonistas.

Diputado Germán Becker. Señor Presidente, quiero saludar a todos los alcaldes, concejales, a la gente del Comité Ñuble Región, con quienes nos hemos visto en varias reuniones en la Comisión de Gobierno Interior,

Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización. Allí les planteé que en general no me gusta esto de crear nuevas regiones; sin embargo, el caso de Ñuble es diferente. Pienso que es una de las últimas provincias que deberíamos apoyar para que sea región.

Votaré favorablemente el proyecto porque creo honestamente que la provincia de Ñuble, futura Región de Ñuble, es distinta de la Región del Biobío. Como ya lo han dicho varios diputados, tiene una identidad diferente y trabajos distintos. La provincia de Ñuble es mucho más agrícola, no así la Región del Biobío, que es mucho más silvícola; además, tiene industrias y otro tipo de personas.

Existe un clamor tremendo de la gente de Ñuble por ser región. Me preguntaba por qué ese clamor, por qué ese deseo tan grande de ser región. La respuesta es que, obviamente, quieren mayor autonomía y a sus autoridades más cercanas. La gente de Ñuble no quiere continuar yendo a Concepción para entrevistarse con alguien o hacer algún trámite. Parte de la respuesta se encuentra, también, en el hecho de que la Región del Biobío ha tratado mal a la provincia de Ñuble.

La provincia de Ñuble tiene 23 por ciento de los habitantes del total de la región; sin embargo, le llegan muchos menos recursos. Eso no le sucedió a otras regiones que se crearon. A Valdivia le empezaron a llegar más recursos. Cuando era provincia, la Región de Los Lagos no recibía los recursos suficientes, sino muchos menos de los que correspondían del FNDR y de los fondos ISAR.

Por eso, junto con los diputados Paulsen y Rathgeb entregamos una propuesta de reforma constitucional —espero que se examine en algún momento en la Sala— relacionada con algunas provincias más pequeñas que reciben muchos menos recursos de los que debieran.

El proyecto de reforma constitucional obliga a que el FNDR y los fondos sectoriales se repartan equitativamente entre las distintas provincias de una región, de acuerdo a la vulnerabilidad de la gente que habita en cada una y a la población de cada una de ellas. Con ello vamos a eliminar la posibilidad que tienen los Cores de entregar muchos recursos a las provincias más importantes. Por supuesto, ellos quieren entregarlos a la provincia en donde fueron elegidos. Se trata de una desigualdad que no puede seguir existiendo. Por eso presentamos ese proyecto de reforma constitucional.

Sin más que acotar, felicitó a la gente de Ñuble. Hicieron un gran trabajo y se la jugaron en todo momento. Recuerdo haber estado en Chillán hace ya por lo menos diez años, en un foro que abordaba el tema Ñuble Región, en el que participaron el entonces senador Ruiz Esquide y el diputado Rosaura Martínez. Desde ese tiempo y desde mucho antes se viene luchando por ser región, logro que sus habitantes se merecen de sobra

Votaré favorablemente el proyecto. Espero que a los amigos de Ñuble les vaya muy bien como región.

Diputado Rodrigo González. *Señor Presidente, hoy es un gran día para la provincia de Ñuble y para todo el país. Como regionalista, quiero saludar a todos los representantes de la futura Región de Ñuble, la región de Violeta Parra, de Ramón Vinay, de Marta Brunet, de Claudio Arrau, de Nicanor Parra.*

Estimados alcaldes, consejeros y representantes de Ñuble: ustedes tendrán el orgullo de constituirse en una más de nuestras regiones. Como representante de la Región de Valparaíso, los saludo como una nueva región hermana. Aprovecho de saludar también a todas y a todos los que vinieron con alegría a saludarlos, como el senador Harboe y el senador Víctor Pérez, y también a un gran representante del regionalismo en Chile: el senador Alejandro Guillier.

Él y muchos de los que hemos luchado durante tantos años por la regionalización y por la descentralización estaremos siempre unidos transversalmente, sin mezquindades, porque la regionalización es de todos los chilenos.

Hoy nos alegramos por los habitantes de Ñuble, del partido que sean y de cualquier religión, porque ser regionalista es querer a Chile, es querer que el país se desarrolle y es querer desatar las ataduras y la asfixia del centralismo.

Felicito a todos los ñublensinos, porque van a tener una gran región. Seguiremos luchando por tener un país con regiones fuertes y con identidad; con regiones que eligen a sus propios representantes y gobernadores regionales; que eligen a sus consejeros regionales y que fortalecen al país con más democracia de base y con más igualdad en sus territorios.

¡Salud y saludos a todos y a todas!

¡Viva la Región de Ñuble! ¡Viva el regionalismo! ¡Viva la descentralización!

* * *

Diputado Pepe Auth. *Señor Presidente, las regiones datan de un decreto de julio de 1974 y fueron estructuradas por una decisión meramente administrativa, sin participación ciudadana. Desde 2005 la creación de regiones y la modificación de sus límites es materia de este Parlamento mediante una ley orgánica.*

El criterio para la creación de una región no es administrativo, sino que se basa en la existencia de una historia común, de una identidad y, sobre todo, de un proyecto de futuro.

Un colega me preguntó ¿cómo Ñuble va a ser región si Chillán está a menos de 100 kilómetros de Concepción? Sucede que Rancagua está a menos de 100 kilómetros de Santiago, pero ¿a quién se le ocurriría que la histórica Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, uno de cuyos distritos bien representa el diputado Juan Luis Castro, no sea una región desde su historia, desde su identidad y desde su futuro?

Por ello, crear una región no es una cuestión administrativa ni es una cuestión geométrica o física; es un tema de identidad, de comunidad, de historia y de futuro común.

Por supuesto, como se ha dicho, necesitamos regiones que colaboren entre sí, que hagan sinergia productiva y que se asocien para competir hacia el exterior, pero desde su propia identidad, desde su propia dignidad y desde su propia condición de región. Porque no es lo mismo la provincia de Ñuble asociándose con Concepción, que es la capital de la región y cuyo imperio del centralismo se impone sobre Ñuble, que la asociación productiva de Ñuble con las regiones vecinas, desde su dignidad propia, desde su identidad, desde su historia y desde su ambición de futuro progresista.

* * *

Diputado Pedro Álvarez-Salamanca. *Señor Presidente, por su intermedio saludo a los amigos que nos acompañan en la tribuna, que han venido a presenciar el debate de este importante proyecto. Sé que Ñuble será una gran región, porque tiene grandes autoridades y grandes personas que la hacen importante.*

A los miembros de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos nos correspondió revisar esta iniciativa, sobre todo sus artículos 12 y 13, que nos generaron ciertos resquemores. Por ello, se presentó una indicación sustitutiva patrocinada por la diputada Clemira Pacheco y otros diputados cuyo objeto fue aclarar el artículo 12. El nuevo artículo 12 dice en su inciso primero lo siguiente: “Por el solo ministerio de la ley los pescadores artesanales inscritos en el Registro Pesquero Artesanal de la VIII Región del Biobío a la fecha de publicación de la presente ley podrán operar entre el límite norte de la XVI Región y el límite sur de la VIII Región, manteniendo la actual área de operación pesquera. La misma norma se aplicará tratándose de las nuevas inscripciones realizadas por reemplazos o transmisión de los derechos por sucesión por causa de muerte, referidas a inscripciones vigentes a la fecha de publicación de la presente ley, que se efectúen de conformidad con la Ley General de Pesca y Acuicultura.”.

Muchos pescadores del Maule tenían sus aprensiones respecto de esta materia. A ellos quiero decirles que tengan tranquilidad, porque cualquier actividad pesquera que se exceda de los límites deberá someterse al procedimiento señalado en el inciso cuarto del artículo 50 de la Ley General de Pesca y Acuicultura. De esa forma estamos dando certeza a los pescadores artesanales del Maule de que no se producirá ningún tipo de problemas con ellos en el sentido de que los pescadores de la XVI Región vayan a entrar libremente a nuestra región. Eso no será así.

Diputado Iván Flores. *Señor Presidente, decimosexto es solo un número. Las regiones no son un número; son un territorio particular, con gente particular, con una historia propia, con una cultura propia, con una forma de vida y sueños particulares.*

La hoy provincia de Ñuble cuenta con veintiuna comunas dirigidas por alcaldes y alcaldesas comprometidos con su proyecto, y con 450.000 ñublensinos cuyo corazón late más fuerte y más rápido.

Para mí es muy emocionante e importante intervenir en la discusión de esta iniciativa, porque fui parte del sueño de los valdivianos por conformar una nueva región, después de treinta y tres años de lucha, y en ese andar conocimos los méritos de Ñuble por ser región. Se realizaron varios estudios desde 2000, pero el proyecto se quedó atrás.

Felicito a los dirigentes del Comité Ñuble Región, que no aflojaron en su sueño por tener más autonomía, a los que nos acompañan en la tribuna y a los que ya no están.

Felicito a los alcaldes y alcaldesas de la futura Región de Ñuble.

Agradezco a mi colega Jorge Sabag por haberme invitado a contar mi experiencia como delegado presidencial para la creación de la Región de Los Ríos y como primer intendente de la Región de Los Ríos.

Agradezco a la Universidad del Bío-Bío y a la colega Loreto Carvajal por haber organizado encuentros ciudadanos para conversar con los dirigentes sociales y prepararlos para ser parte de una región. En dichas ocasiones también tuve la oportunidad de contarles mi experiencia en relación con la Región de Los Ríos.

Un colega dijo que no está garantizado el PIB. ¡Seguro que está garantizado! Porque al haber mayor reconocimiento a las particularidades de Ñuble, que la hacen especial, habrá más inversión pública y más inversión privada.

Dos minutos es muy poco tiempo para decir a los ñublensinos lo que tienen por delante: un tremendo futuro. Por ello, la bancada del Partido Demócrata Cristiano va a apoyar este proyecto de ley.

Diputado Nicolás Monckeberg. *Señor Presidente, siempre le he dado gracias a Dios y a mi familia por el vínculo que desde pequeño tuve con la provincia de Ñuble, particularmente con San Carlos.*

Hoy le doy gracias a Dios no solo por haber sido su representante por más de diez años, con las más altas votaciones, sino por darme la oportunidad de apoyar con mi voto a favor el proyecto para que Ñuble sea región y, de verdad, tenga nuevos horizontes.

Agradezco a miles de personas que sé que han estado detrás de este proyecto. Quiero simbolizarlas en el alcalde Hugo Gebrie, con quien compartimos grandes obras, como la conmemoración de las batallas de San Carlos y de El Roble; en la alcaldesa Carmen Blanco, que todos sabemos el esfuerzo que ha hecho para que Ninhue, la cuna de Prat, siga siendo un lugar de visita reiterada de miles de chilenos. Estoy siendo

injusto, porque tendría que nombrar a muchas personas con quienes trabajamos mano a mano.

Estoy orgulloso de votar a favor el proyecto, no solo por las razones por las cuales Ñuble merece ser región, esto es por lo que fue en el pasado, sino, especialmente, por lo que Ñuble llegará a ser como región, con autonomía y con capacidad para tomar decisiones.

Agradezco sinceramente a todos los dirigentes —más allá de los partidos políticos— de la provincia de Ñuble. Estoy seguro de que se vienen grandes tiempos para la futura Región de Ñuble.

* * *

Diputado Miguel Ángel Alvarado. *Señor Presidente, por su intermedio saludo a todos los vecinos y amigos de Ñuble. Les habla un diputado de la Región de Coquimbo, provinciano de cepa, de nacimiento, de educación, que sabe lo que significa enfrentar el centralismo en Chile.*

Se han nombrado a muchas figuras del siglo XX que enaltecen a Ñuble. Pero el espíritu descentralizador también está en el ADN de los ñublensinos; viene desde Ramón Freire, quien propuso la elección directa de intendentes. Por lo tanto, es algo que lleva en su interior la gente de Ñuble.

Se dice que Chile tiene un carácter homogéneo, pero las características del país no son de esa índole, sino de otra naturaleza.

Se han planteado ciertos resquemores —es legítimo que sean discutidos— en términos de que aumentaría la burocracia en la administración. Ello efectivamente se ha producido en algunos países como Francia en la actualidad. Pero cabe señalar que la historia que hay detrás del desarrollo integral de las comunidades en España, en Francia y en Italia llevó en su momento a Arturo Alessandri Palma, durante su exilio en Italia, a querer trasladar esa experiencia a Chile. Incluso, en el siglo XIX, las batallas de Lircay y de Loncomilla demuestran las peleas históricas que daban “los de provincia” —así se nos llama despectivamente— por un cambio cultural. Pero ello implica no solo un cambio administrativo, sino también un cambio político.

Desde 2007, año en que se crearon las regiones de Arica y Parinacota, y de Los Ríos, la experiencia ha sido buena.

Nosotros en nuestra región también tenemos desafíos individuales. Por eso, tenemos que apoyar firmemente la descentralización, pero también con autonomía política.

¡Viva Ñuble!

¡Contarán con mi voto de descentralización!

Diputado Jaime Bellolio. *Señor Presidente, lo primero que quiero decir es que tengo un vínculo familiar con la Región del Biobío. Mi familia nació en Concepción y mi abuelo fue senador por la séptima agrupación provincial Ñuble, Concepción y Arauco.*

En segundo lugar debo señalar que soy diputado por una provincia distinta de la provincia de Santiago, razón por la cual me toca sufrir la centralización dentro de la región más centralizadora de Chile. Vivir en una provincia fuera de la provincia de Santiago es como vivir en una comuna cuando hay otra que se lleva todo.

Creo que nunca nos hemos preguntado bien cuánta descentralización queremos. Yo creo que lo que debemos hacer de todos modos es dotar de mayor decisión a las regiones y a nuestras comunas.

¿Qué es lo que hace que haya un límite discrecional entre una región y otra? ¿Por qué cuando cruzamos un límite, pasamos a otra región? Hay varias razones. Una de ellas, la más importante en mi opinión, tiene que ver con la identidad.

Cuando se suma un nuevo actor, este puede hacer fuerza para alcanzar oportunidades y solucionar los problemas que son especiales para su comunidad. ¿Quién sabe mejor cuáles son los problemas de las comunas? ¿Lo saben desde Santiago o lo saben las comunas? ¿Quién sabe mejor cuáles son los problemas de las regiones? ¿Las propias regiones o Santiago? La respuesta es que siempre se sabe mejor desde aquellas.

Por supuesto que la duda que tenemos varios es si vale la pena dividir una región, de manera de que la Región Metropolitana sea proporcionalmente más grande. No obstante, yo creo que por su identidad, por su agricultura, por su historia, por sus poetas, por su música y por nuestros héroes nacionales, debemos votar para que Ñuble sea región.

Diputado José Miguel Ortiz. *Señor Presidente, amigas y amigos, hay que ser consecuente en la vida; hay que predicar y practicar. ¡Yo soy penquista, nacido y criado en Concepción, y voy a morir allí! La diferencia es una: cuando a Carlos Abel Jarpa, a Jorge Sabag y en una ocasión a Loreto Carvajal les dije: “Yo los voy a ayudar más de lo que se imaginan”, me comprometí por la creación de la Región de Ñuble. Y lo demostré con lo siguiente: como Presidente de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados despaché el proyecto en dos sesiones, a diferencia de las otras comisiones, que demoraron veinte sesiones. ¡Esa es la diferencia!*

Yo creo en la descentralización. Por tanto, pido que no empecemos con el tema de Concepción —Pepe Auth no ha vivido nunca en Concepción; por su intermedio, señor Presidente, se lo digo sinceramente al señor diputado—. La inmensa mayoría de quienes vivimos en Concepción pensábamos que había que darle la oportunidad a Ñuble. Y se la estamos dando: hemos apoyado el proyecto, lo hemos mejorado en la Comisión de Hacienda y lo hemos votado a favor. ¡Eso es consecuencia! ¡Eso es actuar como hombre de Estado! Si hay centralismo en Santiago y si hay centralismo en Concepción, demostrémoslo con esa actitud.

Yo creo en Ñuble y creo en Violeta Parra cuando dijo: “Gracias a la vida”.

¡Gracias a la gente de Ñuble Región!

Quiero terminar con lo siguiente: fuimos parte de la creación de la comuna de Chillán Viejo. ¡Bienvenidos! ¡Ahora, a gestionar recursos! ¡No a llorar, sino a demostrar con hechos que las cosas se pueden hacer!

VOTACIÓN

Diputado Fidel Espinoza (Presidente). *Cerrado el debate. Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea la XVI Región de Ñuble y las provincias de Diguillín, Punilla e Itata, con la salvedad de las normas que requieren quorum especial para su aprobación, las que se votarán a continuación. Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 92 votos; por la negativa, 5 votos. Hubo 3 abstenciones*

Diputado Fidel Espinoza (Presidente). Corresponde votar en general los artículos 1, 2, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 16 permanentes, y los artículos primero, segundo, cuarto, décimo y undécimo transitorios, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 67 señoras diputadas y señores diputados en ejercicio. Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 92 votos; por la negativa, 5 votos. Hubo 3 abstenciones.

Diputado Fidel Espinoza (Presidente). Corresponde votar en general el artículo 5 permanente, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 70 señoras diputadas y señores diputados en ejercicio. Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 91 votos; por la negativa, 5 votos. Hubo 3 abstenciones.

Diputado Fidel Espinoza (Presidente). Por no haber sido objeto de indicaciones ni de solicitudes de votación separada, queda aprobado también en particular con la misma votación, dejándose constancia de haberse alcanzado el quorum constitucional requerido, con la salvedad de los artículos 2 y 12 permanentes, por haber sido objeto de modificaciones por las comisiones de Gobierno Interior y de Pesca, respectivamente. Por lo tanto, debemos votar esos artículos.

En consecuencia, corresponde votar en particular el artículo 2, con las modificaciones propuestas por la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 67 señoras y señores diputados en ejercicio. Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 92 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 5 abstenciones.

Corresponde votar en particular el artículo 12, con las modificaciones propuestas por la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos. En votación. Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 91 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 5 abstenciones. Despachado el proyecto al Senado, con modificaciones.

ORDEN DEL DÍA CREACIÓN DE XVI REGIÓN DE ÑUBLE Y DE LAS PROVINCIAS DE DIGUILLÍN, PUNILLA E ITATA

2- TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL – SENADO

El 12 de julio de 2017 fue catalogado como un “día histórico” por la prensa local. El Senado de la República de Chile, en nombre del Poder Ejecutivo y con 26 votos a favor y 2 en contra, dio el visto bueno para que Ñuble se convirtiera en la XVI región de Chile.

El registro de la sesión da cuenta de la importancia que el legislador dio a los anhelos acumulados por décadas de la población local, cuyas particularidades dieron pie para que el gobierno de la Presidenta Bachelet y el parlamento dieran prioridad en la presentación y tramitación del proyecto.

Así quedó registrada en el Acta del Senado la sesión N° 30 del miércoles 12 de julio de 2017, que fue presidida por el Senador Andrés Zaldívar:

CREACIÓN DE REGIÓN DE ÑUBLE Y PROVINCIAS DE DIGUILLÍN, PUNILLA E ITATA

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que crea la XVI Región de Ñuble y las provincias de Diguillín, Punilla e Itata.

--Los antecedentes sobre el proyecto (10.277-06) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En primer trámite: sesión 48ª, en 1 de septiembre de 2015 (se da cuenta).

En tercer trámite: sesión 27ª, en 5 de julio de 2017.

Informes de Comisión:

Gobierno, Descentralización y Regionalización: sesión 1ª, en 15 de marzo de 2016.

Gobierno, Descentralización y Regionalización (segundo): sesión 76ª, en 21 de diciembre de 2016.

Hacienda: sesión 76ª, en 21 de diciembre de 2016.

Discusión:

Sesiones 2ª, en 16 de marzo de 2016 (se aprueba en general); 79ª, en 10 de enero de 2017 (se aprueba en particular).

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).- Este proyecto inició su tramitación en el Senado, y en el segundo trámite constitucional la Cámara de Diputados efectuó cuatro enmiendas a su texto. De ellas, las tres primeras recaen en el artículo 2°, y la última, en el artículo 12.

Cabe hacer presente que las enmiendas recaídas en el artículo 2° inciden en normas de rango orgánico constitucional, por lo que para su aprobación se requirieron 21 votos favorables.

En el boletín comparado que Sus Señorías tienen en sus escritorios se transcriben el texto aprobado por el Senado y las modificaciones que introdujo la Cámara de Diputados.

Nada más, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- En primer lugar, saludamos a la numerosa delegación que se encuentra en las tribunas, que viene a presenciar la discusión y votación del proyecto que crea la Región de Ñuble.

--(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Debo recordarles a Sus Señorías que, según resolvieron los Comités, para discutir las enmiendas que aprobó la Cámara Baja habrá una hora, la que se distribuirá de acuerdo a los tiempos asignados en la hora de Incidentes. De manera que cada Comité deberá distribuir su tiempo entre sus Senadores que van a intervenir.

En discusión las enmiendas introducidas por la Cámara de Diputados. Tiene la palabra la Honorable señora Lily Pérez.

La señora PÉREZ (doña Lily). Señor Presidente, por su intermedio, quiero felicitar a los parlamentarios de la Región de Ñuble: Senadores Harboe —¿quién más es Senador por allá? —...

El señor COLOMA. ¡Por favor!

La señora PÉREZ (doña Lily).- ... Pérez Varela...

--(Manifestaciones en la Sala y en tribunas).

La señora PÉREZ (doña Lily). ¡Es una broma!

¡Por Dios!

¡Están muy sensibles hoy día los hombres aquí, en el Senado...!

Asimismo, señor Presidente, felicito sobre todo a las personas que nos acompañan esta tarde en las tribunas: alcaldes; concejales; cores; dirigentes vecinales y regionales, en fin, quienes han peleado durante muchos años por la existencia de esta nueva Región.

Tiene mucho sentido la batalla que ellos han dado.

Entonces, quiero manifestarles todo mi aprecio, cariño y reconocimiento.

Y debo decir que les tengo una sana envidia, pues el 8 de diciembre de 2013, durante su campaña presidencial, la candidata Michelle Bachelet prometió en la plaza de San Felipe la creación de la Región de Aconcagua durante su gobierno, pero la ahora Presidenta de la República no ha cumplido el compromiso que contrajo con nosotros.

Es justo felicitar cuando se cumple, pero también lo es reclamar cuando no se concreta aquello que se prometió.

La gente del Aconcagua está tremendamente frustrada.

Allí existe una singularidad territorial, de identidad: nos cruza y divide del resto de la Quinta Región el río Aconcagua.

En nuestra zona tenemos pequeña y gran minería, agricultura y muchas otras cosas maravillosas. Sin embargo, necesitamos también contar con nuestra propia Región.

Así que espero que el impulso que significa la creación de la Región de Ñuble sirva para que el Gobierno —está aquí el Subsecretario señor Cifuentes— recoja una vez más la voz de quienes queremos que Aconcagua sea igualmente Región.

Vayan mis felicitaciones y mi reconocimiento a la gente del Ñuble por este logro.

He dicho.

--(Aplausos en tribunas).

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).— Debo advertirles a quienes se hallan en las tribunas que están prohibidas las manifestaciones.

Tiene la palabra el Senador señor Pérez Varela.

El señor PÉREZ VARELA.— Señor Presidente, estamos llegando a la última etapa de la tramitación del proyecto que crea la Región de Ñuble. Y hacerlo acompañados de gente de la zona —los Alcaldes de Chillán, Sergio Zarzar; de San Ignacio, Osiel Soto; de Pinto, Manuel Guzmán; de Coihueco, Carlos Chandía; de Quirihue, Richard Iribarra; de Ñi-quén, Manuel Pino; de Chillán Viejo, Felipe Aylwin, más concejales, cores y diversos dirigentes— es en verdad motivo de satisfacción.

Ahora bien, tal como se mencionó, en este trámite constitucional se verán solo dos materias: primero, el traspaso de las comunas de Coihueco y de Quillón a provincias distintas de las consignadas en el proyecto original; y segundo, la enmienda del artículo 12 aprobado por el Senado, que se vincula con la Ley de Pesca, respecto del cual la otra rama del Congreso mejoró la redacción. Todos lo demás se halla aprobado. Ñuble Región ha sido acogida tanto por el Senado como por la Cámara de Diputados. Lo que nos ocupa y buscamos hoy día contemplar son estos dos puntos.

Puesto que ha sido un ejercicio legislativo y ciudadano, con la participación del Gobierno, de los parlamentarios, de las fuerzas vivas, me parece extraordinariamente significativo tener presente la importancia de proporcionarle a la provincia de Ñuble —creo que es la última vez que debiéramos llamarla así y que a partir de ahora cabe designarla siempre como Región— un instrumento que le permitirá impulsar su desarrollo y sus expectativas, concretar sus anhelos y superar sus problemas. Sin duda, dependerá de sus habitantes, no de otros, utilizarlo bien para que en verdad encabece el futuro.

Una cuestión que quiero resaltar como elemento central es que los aspectos del proyecto de ley presentado por la Presidenta de la República para crear Ñuble Región no fueron objeto de controversia durante toda la tramitación. En el Congreso dieron lugar a un resultado de gran contundencia, al registrarse el pronunciamiento de 28 Senadores y 92 Diputados. Todos y cada uno de esos puntos no fueron motivo de discusión. Las grandes mayorías afirmaron que la iniciativa realmente tenía fundamento y se inspiraba en convicciones bien dirigidas. Por lo tanto, se obtuvo el respaldo político necesario para llevarla adelante.

Juzgo que eso es motivo de satisfacción, porque la creación de una Región sin duda genera, como ya lo hemos escuchado aquí, ciertas apreciaciones, ciertos comentarios, en cuanto a lo que no pasa en otros lados. El hecho de que el respaldo haya sido concluyente representa un valor en sí mismo del trabajo realizado en Ñuble por más de veinte años y dice relación con sus razones y su estructura. La Cámara de Diputados y el Senado ya aprobaron Ñuble Región, la creación de tres provincias, la estructura administrativa, los recursos destinados a la instalación y el plazo para este último efecto.

Estimo que lo más relevante es que el último trámite legislativo dice relación con los dos asuntos expuestos. Sin duda, para Coihueco y su alcalde no es una cuestión menor, pero, en términos globales, el elemento administrativo de que esa comuna y la de Quillón pasen cada una a otra provincia no altera para nada el proyecto. Y lo relativo a la Ley de Pesca se debatió y resolvió en forma adecuada, a fin de que las regiones contiguas del Maule y de La Araucanía no enfrenten ninguna dificultad y la del Biobío y la de Ñuble sean prácticamente una misma para todos estos casos, de modo que la situación siga tal como está. Creo que eso es bueno tanto para la del Biobío como para la de Ñuble y para los pescadores de la primera y los de la Región del Maule.

Por lo tanto, en el minuto y medio que me queda deseo consignar que aquí se ha hecho una buena labor. Se han dado un muy buen paso y un sustento a una idea. Se le ha asignado relevancia a un sueño. Termina la etapa legislativa y se inicia el gran trabajo de instalación de la Región de Ñuble y de responder de manera apropiada a los habitantes de esas veintiuna comunas, a fin de que el instrumento cuyo trámite está concluyendo sea en verdad un factor fundamental para el desarrollo y progreso de cada uno de ellos.

Son personas que miran hoy día a O'Higgins, a Prat, a Violeta Parra, a Arrau, a Vinay, a Merino Benítez y a tantos hombres y mujeres que le han dado brillo a una Región que enorgullece al resto del país, que tiene identidad y corazón, pero también sueños y anhelos, y a la que todos nosotros, con la aprobación de las dos normas sometidas a nuestro examen, vamos a darle las condiciones para que realmente avance y progrese.

En las tribunas se encuentra una gran representación de Ñuble, pero numerosas radios están transmitiendo en forma directa nuestras intervenciones y mucha gente de varias comunas se encuentra expectante de

los medios de comunicación y de las organizaciones por lo que estamos resolviendo. Sin duda, eso implica que aquí hemos hecho carne y realidad un anhelo ciudadano. Y cuando el Senado y el Congreso Nacional lo llevan adelante, creo que están cumpliendo con la tarea de reflejar correctamente a la ciudadanía.

¡Ñuble es Región! ¡Ñuble tiene futuro! ¡Ñuble tiene un camino, y estoy seguro de que vamos a seguirlo de una manera adecuada!

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Puede intervenir el Honorable señor Quinteros.

El señor QUINTEROS.- Señor Presidente, en su momento manifesté mi opinión acerca del proyecto, exponiendo mis razones, y esta no es la instancia para reponer una discusión ya zanjada.

Solo quiero llamar la atención respecto de una de las disposiciones, para que sea subsanada, tal como se solucionó el problema de los pescadores artesanales. Me refiero a la norma del artículo 2°, que determina que la capital de Diguillín es la ciudad de Bulnes, en circunstancias de que esa provincia es asiento de Chillán, la capital regional.

La reforma constitucional recientemente aprobada, que estableció la elección de los gobernadores regionales, contempló un artículo 116 en el sentido de que “En la provincia asiento de la capital regional, el delegado presidencial regional ejercerá las funciones y atribuciones del delegado presidencial provincial”. En consecuencia, a partir de esa modificación, la capital provincial y la regional deberán coincidir en la provincia asiento de la capital regional.

Es cierto que las disposiciones transitorias difieren la plena vigencia de estas normas, pero me parece oportuno y prudente decirle desde ya a la gente de Bulnes que muy probablemente no se concretará su aspiración de ser capital provincial, a no ser que medie una nueva reforma constitucional en la materia.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Moreira.

El señor MOREIRA.- La brevedad, señor Presidente, es la mejor arma de persuasión. ¿Y por qué? Porque es la que utilizaron los parlamentarios, las autoridades, la comunidad de la que será Región de Nuble, para convencernos de la importancia de crearla.

En ese contexto cabe consignar el trabajo del Honorable señor Harboe y de mi distinguido colega Pérez Varela, quien dio una gran lucha para que la iniciativa se aprobara.

Porque la verdad es que a veces los argumentos no son tan convincentes. Es muy fácil decir aquí: "Quiero crear una Región". Y las regiones tienen aspiraciones. Pero la medida no es posible con frecuencia.

Lo que deseo manifestar es que los sectores mencionados fueron convincentes en toda la línea argumental. Nos persuadieron. Superaron los obstáculos propios de una discusión de esta naturaleza.

Así que valoro la actuación de los parlamentarios de la zona, de autoridades municipales, de dirigentes y de todas esas personas que tenían un sueño convertido hoy día en realidad.

Por eso, como bancada, entendiendo la importancia de la proyección de la nueva Región de Nuble, nos pronunciaremos a favor.

Y lo vamos a seguir haciendo así cuando se trate de planteamientos y estudios serios, como en el caso que nos ocupa.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Puede intervenir la Honorable señora Goic.

La señora GOIC.- Señor Presidente, respaldamos al proyecto hace ya algunas semanas y me alegro de que hoy día se efectúe la última votación, la cual permitirá concretar el sueño de muchos hombres y mujeres que llevan años pidiendo algo que no solo se justifica en argumentos históricos, sino también técnicos e identificadorios. No se trata únicamente de dictar una ley de la República, sino asimismo de lograr una realidad.

Entonces, junto a reiterar el respaldo al informe, al acuerdo generado, quiero destacar una vez más el trabajo de lo que será Ñuble Región unida. Así es como las regiones finalmente llegan a sacar adelante su situación, abrazándose, más allá de diferencias legítimas, ante cuestiones que tienen que ver con lo que cada una de las familias vive en el territorio.

Cómo no destacar el rol del Comité Ñuble Región; de Hérex Fuentes, en quien se hallan representados tantos dirigentes que dieron esta pelea, que nos insistieron, y de alcaldes, concejales, consejeros, autoridades regionales, muchos de los cuales nos acompañan.

Tal como lo hice en la Sala la vez pasada, me parece justo reiterar el reconocimiento a quienes les hubiera encantado encontrarse también aquí interviniendo acerca de la creación de Ñuble Región. Me refiero a exsenadores como Hosain Sabag y nuestro querido Mariano Ruiz-Esguide. He recorrido la zona y sé del cariño que les tienen y de cómo aportaron para que la medida sea una realidad.

Estuvo recién a mi lado el Diputado Jorge Sabag, quien igualmente actuó en su momento.

Y deseo destacar también a los actuales Senadores de la zona, al trabajo en conjunto que muestra cómo, cuando tras una comunidad unida se hallan todas las fuerzas políticas, finalmente se resuelve en favor de la gente.

Lo dijo el colega que me antecedió: es la cuna de Violeta Parra — celebraremos pronto cien años de su natalicio, y qué mejor manera de hacerlo que esta—, de Arrau, de O'Higgins, de Prat, de Víctor Jara, de tantos otros.

Mas también es preciso reconocer los antecedentes técnicos para la creación de la Región. Es un territorio de mucha riqueza, el cual alberga, sin embargo, comunas con los peores indicadores de desarrollo humano —uno dice: “Algo pasa ahí”— y donde se requiere una división político-administrativa distinta, que permita que las decisiones se tomen desde allí para que sus habitantes sean los beneficiarios de los recursos naturales, sobre todo.

Me alegro de este éxito de los regionalistas. Todos estamos hoy día con Ñuble Región.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor De Urresti.

El señor DE URRESTI.- Señor Presidente, Honorable Sala, parto por dirigirles un saludo a todas las delegaciones de cada una de las comunas de la Región de Ñuble —no digo de la provincia— y a concejales, alcaldes y exautoridades, así como a Quirihue, con mucho cariño, y particularmente a alguien con quien me encontré que es de Los Remates, donde viví en mi infancia.

En este tipo de discusiones es preciso ser correcto. A mí me tocó hace diez años experimentar la misma emoción y sentimiento, cuando era Diputado y llevamos adelante la lucha por la Región de Los Ríos. En ese tiempo se dio un fuerte debate particularmente en la otra rama del Congreso, lo que después se traspasó al territorio, donde tuvieron lugar un plebiscito, votaciones, marchas y retrocesos. Pero logramos que el propósito perseguido fuera una realidad. La fecha fundacional es el 2 de octubre. Tuvíamos un tiempo de transición, a propósito del delegado presidencial —en ese momento, de seis meses—, y se logró constituir la Región, cuya capacidad de disposición de recursos, para quienes no lo saben o a veces tergiversan las cifras, ha cambiado una enormidad y generado principalmente una cercanía de los ciudadanos de cada comuna con sus autoridades, electas o designadas, por lo que no me cabe duda de que va a irles muy bien.

Asimismo deseo saludar a los representantes de la circunscripción que nos ocupa: los Senadores señores Pérez Varela, aquí enfrente, y Harboe, a quienes conozco y he visto trabajar, gestionar, anteponer diferencias y actuar con un solo objetivo. Estimo que eso da fuerza y energía, y permite obtener, sin lugar a dudas, una amplia y maciza votación en esta Corporación.

Me parecen acertadas las modificaciones con que viene el proyecto en el último trámite. Es fundamental innovar, como se ha podido hacer en relación con las tres provincias, y jugar deslocalizando la ubicación de las capitales provinciales. Considero que ello es importante, porque permite distribuir el territorio de las gobernaciones en Bulnes, San Carlos y Quirihue. Y eso dará fuerza, sin lugar a dudas.

Obviamente, la capital regional va a gravitar —lo hizo presente mi Honorable colega Quinteros— en tanto ente articulador. Particularmente en el caso de Ñuble, desempeña un rol central en ese vasto territorio.

A mi juicio, es imprescindible —y puedo expresarlo sobre la base de la experiencia de haber vivido y conocido el desarrollo de la Región de Los Ríos— una alta capacidad en la gestión de recursos humanos, sin perjuicio de los funcionarios que se traspasarán de los equipos del gobierno regional del Biobío.

Lo dije en las distintas discusiones: hace falta constituir un instituto para la formación de cuadros técnicos profesionales —qué bueno que nos acompañe el Subsecretario de Desarrollo Regional, a quien aprovecho de saludar— en materias de descentralización. Necesitamos un buen equipo que desarrolle desde el ámbito del gobierno regional, de las gobernaciones. Eso es indispensable.

En seguida, considero tremendamente relevante lo que se ha podido reequilibrar en la distribución de las tres provincias. Se precisa un equilibrio de territorios, productivo, poblacional y vocacional de cada uno de ellos. Porque, al final del día, con la propia elección de consejeros regionales circunscritos a las provincias, se va generando una disputa interna natural, ahora dentro de los nuevos límites, para poder nivelar el secano costero, más apartado, con la zona de Punilla o sur de Diguillín. Es importante que las tres provincias puedan equilibrarse —repito—, trabajar y competir adecuadamente por los recursos.

Finalmente, juzgo también muy importante la situación del borde costero. A partir de la creación de la Región, la zona donde el sector pesquero ha estado ubicado históricamente es la que permitirá competir. Estimo muy significativo contar con costa y que las comunas de Cobquecura, de Treguaco y de Coelemu tengan fuerza, además de que la Región controle ese hermoso territorio, el cual, sin lugar a dudas, también va a ser una fuente de riqueza.

Termino anunciando que voy a votar a favor.

Felicitaciones a todos y cada uno de los actores y al Comité Nuble Región, que han trabajado incesantemente, así como a alcaldes, parlamentarios, sociedad civil, concejales, consejeros y decenas de otras personas. Sé que los medios de comunicación asimismo han estado alentando la labor durante mucho tiempo.

Que el éxito y la alegría de hoy día se vean reflejados en un Presupuesto que permita distribuir de mejor manera los recursos.

Asimismo, ojalá se pueda descentralizar la nueva Región, ya que Chillán tiene una presencia muy fuerte en Ñuble. Es importante que las demás comunas cuenten con igual capacidad. Y no me cabe duda de que Quirihue, Bulnes, San Carlos y el resto de las localidades lograrán ese propósito. Ello es esencial para que, en definitiva, la capital regional no absorba a las otras comunas.

¡Felicitaciones a todos y cada uno de ustedes!

¡Con gran alegría les deseo mucho éxito!

Que les vaya bien y que tengan un buen viaje de retorno a Ñuble, esa tierra que nos ha dado tantos y tantos héroes y personajes. Sobre el particular, permítanme recordar a Ricardo Lagos Reyes y a Ricardo Lagos Salinas, compañeros asesinados que merecen ser mencionados.

--(Aplausos en la Sala y en tribunas).

Votaré a favor.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Hernán Larraín.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, en forma muy breve, deseo sumar mi reconocimiento al esfuerzo que la gente de Ñuble ha hecho para constituirse como Región.

Saludo a todos los que hoy nos acompañan y representan a la zona, y a sus altas autoridades. Veo muchas caras conocidas y amigas de alcaldes, de concejales, de consejeros regionales de todo Ñuble, quienes nos hacen sentir que el esfuerzo al final tiene un premio.

También quiero agregar mis felicitaciones a los parlamentarios de la zona que hicieron posible este logro: a los Diputados Carlos Abel Jarpa, Loreto Carvajal y Jorge Sabag; al Senador Felipe Harboe, y a mi amigo de muchas batallas que está sentado aquí atrás, Víctor Pérez.

Todos ustedes han hecho posible que esta tarde nos hallemos al final del camino.

Sé lo que es sentir la necesidad de crear una región propia. Yo lo sufro como Senador del Maule Sur, vecino de los amigos de Ñuble.

Me doy cuenta de que no es lo mismo tener en casa la capacidad para fijar estrategias de desarrollo que ir a buscar esas definiciones a otro lado.

Durante muchos años Ñuble ha dependido de la Región del Biobío. Por más esfuerzos que realicen las autoridades de esta —y lo digo con buen espíritu—, difícilmente podrán hacerse cargo de realidades en lugares con situaciones e identidades distintas.

Siento que en Chile —lo he planteado siempre en este Hemiciclo— existen dos centralismos: el que dice relación con Santiago y el que se genera al interior de las regiones. Cuando estas no están bien diseñadas, se depende de un eje diferente.

Para nosotros, Talca es el problema. El Maule Sur ha sido el patio trasero de la Séptima Región.

En ese mismo sentido, Ñuble carecía de las prioridades y definiciones adecuadas porque la Octava Región es demasiado grande. Los problemas de Concepción, Talcahuano y de toda la zona costera son tan importantes, tan significativos, que impiden atender debidamente los problemas del interior, del corazón profundo de esa zona que a partir de hoy pasa a denominarse “Región de Ñuble”.

Solo deseo reiterar mis felicitaciones a todos quienes han hecho posible este logro: los que se encuentran presentes y los muchos que no están aquí.

Lo digo con cierta envidia. Aunque dicen que nunca es sana, esta pretende serlo, pero hasta por ahí no más, porque me gustaría haber conseguido lo mismo en mi zona. Lo intentamos, pero no tuvimos el éxito que alcanzaron ustedes. Algo nos tienen que enseñar para que, más temprano que tarde, podamos discutir y aprobar un proyecto que convierta al Maule Sur en una nueva región.

Vuelvo a manifestar mis felicitaciones.

Por cierto, tendrán todo nuestro apoyo en la votación a fin de lograr la creación de la Decimosexta Región; así podrá escribir su historia a partir de sí misma: desde Ñuble, desde Chillán.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Solicito la autorización de la Sala para abrir la votación.

El señor WALKER (don Patricio).- Sí.

El señor LARRAÍN.- Por supuesto.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Acordado.

En votación las enmiendas de la Cámara Baja.

--(Durante la votación).

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Harboe.

El señor HARBOE.- Señor Presidente, hoy es un día histórico: el Congreso Nacional de Chile, a través del Senado de la República, está des-pachando el proyecto que crea la XVI Región, de Ñuble.

Ese sueño, que don Andrés Castillo y muchos otros hicieron presente hace tantos años y que mantuvieron vigente alcaldes y alcaldesas, concejales y concejales, consejeras y consejeros regionales, dirigentas y dirigentes sociales, el Comité Ñuble Región, parlamentarios y parlamentarias, esta tarde deja de ser un sueño.

¡La nueva región comienza a ser una realidad!

El proyecto que crea la Región de Ñuble, previo trámite administrativo, pasará a ser ley.

En pocos días Chile tendrá 16 regiones; la más nueva será la de Ñuble.

Señor Presidente, esta sesión, que es histórica, está siendo transmitida por casi todas las radios locales de Ñuble.

Agradezco a todos y cada uno de los medios de comunicación que en forma permanente han mantenido vivo el espíritu de la identidad cultural regional. Los diarios y las radios de la zona han sido militantes y defensores de la causa por la Región de Ñuble.

Vaya mi reconocimiento a todos los alcaldes y las alcaldesas, a todos los concejales y las concejalas, a todos los consejeros y las consejeras regionales, al gobernador y a la exgobernadora y a todos y cada uno de los dirigentes que nos acompañan en las tribunas.

Saludo, además, a los colegas de la Cámara de Diputados que contribuyeron a cumplir este tremendo anhelo: a los Diputados Carlos Abel Jarpa (se encuentra a mi lado), Loreto Carvajal y Jorge Sabag, todos los cuales aportaron en este proceso.

Pero Ñuble también les pertenece a quienes no ejercen cargos de representación o no son autoridades. ¡Ñuble es de todos y de todas!

Vayan mis agradecimientos a doña Marcela Rodríguez, artesana en greda de Quinchamalí; a doña Deysi Villagrán, productora de vinos de Portezuelo; a don Leonel Velásquez, productor de cerveza artesanal en Portezuelo; a doña Edna Valenzuela, inmigrante con un emprendimiento gastronómico en Chillán; a doña Yenifer Cortés, quien hace chupallas y sombreros de huaso en Ninhue.

Cómo no recordar y no rendir homenaje a Tomás Barrios, tenista que integró el equipo de Copa Davis; a los clubes de la zona afiliados a la ANFA; a los atletas Javier Pinilla y Mateo Mendoza, y al Chafa, quien cuida vehículos en la plaza de Chillán.

Ñuble Región también les pertenece. Son héroes anónimos que han contribuido a este desarrollo.

A quienes creen que Ñuble solo se caracteriza por su identidad les quiero decir que es por mucho más que eso.

Ñuble tiene una tremenda fortaleza: cuenta con una enorme industria agroalimentaria y turística que debe desarrollar.

La Región del Biobío congrega el mayor número de comunas rurales del país. El 50 por ciento de ellas se encuentra en territorio de la hasta ahora provincia de Ñuble.

La fuerte migración hacia los centros urbanos (Chillán, Chillán Viejo y San Carlos) ha ido generando un rezago en las zonas rurales. Tenemos que hacernos cargo de lo que nos está ocurriendo con relación al abandono de la población en Ninhue, Ñiquén, Treguaco, Portezuelo.

Señor Presidente, hay que terminar con la desigualdad en el financiamiento municipal. ¡No es posible que las comunas más ricas en recursos sean las que atiendan a la población más poderosa del país!

Definitivamente, debemos tramitar una gran reforma al sistema de financiamiento municipal para que las empresas que realizan actividades productivas paguen sus patentes en las comunas donde se localizan y no en Santiago, Las Condes o Vitacura, como ocurre hoy día.

Necesitamos que la futura Región de Ñuble tenga la capacidad de planificar su desarrollo a través de una estrategia regional que le permita cumplir sus sueños, con infraestructura vial, portuaria y aeroportuaria, para que nunca más un habitante de esta zona deba viajar a Concepción y luego a Santiago para llegar a Puerto Montt.

Requerimos que Chile sea un Estado unitario, pero con el apellido “descentralizado”.

Señor Presidente, agradezco a todos los Senadores y las Senadoras; a mi colega Víctor Pérez, con quien hemos trabajado conjuntamente; a los alcaldes de uno y de otro sector, que han tenido la capacidad de levantar la causa de Ñuble Región más allá de sus diferencias políticas.

Quiero saludar, en especial, a nuestros bomberos, a nuestras bombas y a los voluntarios que se hicieron cargo de apagar el fuego que afectó dramáticamente al valle del Itata durante el verano recién pasado.

Doy gracias también a todos los que han participado de este proceso y, en especial, a quienes han contribuido con sus conocimientos: a la Universidad del Bío-Bío, a la Universidad de Concepción, a los científicos, a los que viven de la agricultura campesina, a aquellos que trabajan día a día en el comercio.

Tenemos que fortalecer el ámbito comercial mediante una estrategia de desarrollo regional que atraiga inversiones.

Hoy, al despachar el proyecto que crea la XVI Región, de Ñuble, el Congreso Nacional da un gran paso.

Mañana la Presidenta Bachelet deberá designar a quien ejercerá las labores de delegado presidencial para apoyar la instalación de la nueva Región.

Será una nueva oportunidad para diseñar —insisto— una planificación que al final del día permita a la Región de Ñuble ser un punto de encuentro, un espacio de desarrollo, y convertirse en un territorio consolidado, capaz de reconocer a su mundo agrícola, a su mundo rural, a su mundo urbano, con el propósito de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

¡Para eso vale la pena ser Senador!

Voto favorablemente.

--(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Señor Presidente, Honorable Sala, hoy día estamos dando un paso decisivo en materia de descentralización.

Al crear la Región de Ñuble, cómo no recordar el esfuerzo que han hecho los Diputados Carlos Abel Jarpa, Loreto Carvajal y Jorge Sabag; los Senadores Víctor Pérez y Felipe Harboe, y, en particular, el Diputado Rosauro Martínez.

En este momento quiero recordar que en la Cámara Baja, en la sesión 12ª, del 12 de abril del año 2006, un grupo de Diputados: Rosauro Martínez, Osvaldo Palma, Nicolás Monckeberg, Ximena Valcarce, Maximiano Errázuriz, Mario Bertolino, Roberto Sepúlveda, quien habla, Pablo Galilea, René García, Pedro Álvarez-Salamanca, Roberto Delmastro y Carlos Abel Jarpa, presentó el proyecto de acuerdo N° 37, que buscaba, en el primer Gobierno de la Presidenta Bachelet, un pronunciamiento por parte de la autoridad para analizar la posibilidad de crear la Región de Ñuble.

En respuesta, el ordinario N° 1753 del Ministerio del Interior, de 19 de junio de 2006, señaló que se iniciarían los estudios formales para constituir una nueva región, que permitiera materializar la identidad propia de esa zona.

Por tanto, hago llegar los agradecimientos también a Rosauro Martínez por empujar con mucha fuerza la creación de Ñuble Región.

Saludo a los alcaldes que hoy día nos acompañan en las tribunas; en particular, a mi amigo el edil de Chillán, y a los consejeros regionales, todos los cuales han estado trabajando mano a mano para que esto ocurra.

Por supuesto, destaco la figura de Violeta Parra, de Claudio Arrau, de Arturo Prat y de tantos otros que han dado sentido e identidad histórica a la nueva Región. Para que eso se consolide, se requiere seguir trabajando a fin de obtener los recursos necesarios.

Junto con los Senadores Víctor Pérez y Felipe Harboe, hemos señalado que una región debe disponer de todas y cada una de las condiciones necesarias para su conformación. Por lo mismo, hay que seguir insistiendo para que Chillán tenga un hospital. ¡Que no nos sigan prometiéndolo, cada vez que hay elecciones, lo que no se cumple!

Cuando uno quiere avanzar en una región, requiere una infraestructura mínima.

¡Un hospital en Chillán es absolutamente imprescindible!

Para qué hablar de la necesidad cierta de Carabineros y la PDI de la zona de contar con una articulación que les permitan enfrentar los problemas de seguridad pública como se debe, como la ciudadanía lo pide.

Además, se requieren políticas que digan relación, fundamentalmente, con el agro y con ir consolidando una región con todas y cada una de sus características, con el fin de posibilitar un salto al desarrollo.

Tener un país con carácter unitario pero que aspire a ser descentralizado implica que las regiones que lo conforman sean capaces de manifestar un sentido identitario.

Por tanto, los Senadores de Renovación Nacional damos nuestro más firme respaldo —considerando la historia de tantos parlamentarios que han dado esta lucha; entre ellos, Rosauro Martínez, Diputado de RN— para aprobar esta extraordinaria iniciativa, que busca convertir a Ñuble en una región que mire al futuro con una perspectiva de desarrollo para todos y cada uno de sus habitantes.

Señor Presidente, los Senadores de Renovación Nacional votamos favorablemente las modificaciones de la Cámara Baja.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra la Honorable señora Von Baer.

La señora VON BAER.- Señor Presidente, como dijeron los Senadores y las Senadoras que me antecedieron en el uso de la palabra, este es un momento histórico para la Región de Ñuble.

Me tocó ser miembro de la Comisión de Gobierno, instancia que tramitó esta iniciativa.

Incluso, en su oportunidad sesionamos en la Región de Ñuble. ¡Ya podemos llamarla de esa manera!

Quiero agradecer a los alcaldes, a los concejales, a los consejeros regionales, a los dirigentes sociales que nos acompañaron ese día —considero que fue histórico— en la ciudad de Chillán, oportunidad en la que pudimos discutir directamente, en terreno, con todas las personas que deseaban plantear alguna posición en dicho órgano técnico respecto de este proyecto de ley.

Quiero decirles a todos los que hoy nos acompañan y a quienes nos escuchan en la Región de Ñuble que han dado un paso muy importante en su historia. En conjunto, en comunidad, transversalmente, han dado una pelea fuerte contra una visión que muchas veces opera desde Santiago con relación a cómo debieran ser dibujadas las regiones.

Nos convencieron a todos los que integramos la Comisión de Gobierno de que la Región de Ñuble tiene no solamente sentido, sino también una estructura económica, social y cultural que le da validez a su existencia.

Los felicito, porque si no hubiesen trabajado de manera unida, si no hubiesen sido persistentes en buscar la concreción de este anhelo, hoy día no estaríamos presenciando este momento.

En lo personal, quiero señalar que para mí este fue un proceso muy bonito. Soy Senadora de la Región de Los Ríos y en el momento en que esta se formó, el colega Víctor Pérez jugó un rol muy relevante. Y ahora, en una posición parecida, como miembro de la Comisión de Gobierno y en su minuto como su Presidenta, me tocó tramitar el proyecto de ley que crea la Región de Ñuble.

Creo que de la forma en que avanzamos en la Región de Los Ríos ustedes pueden tomar ejemplos, tanto de las cosas que hicimos bien como de aquellas que quizás no hicimos tan bien.

Quiero hacerles un llamado para que sigan trabajando unidos. Lo que no puede suceder es que, al día siguiente de la creación de la Región de Ñuble, este equipo humano, político y social, que se ha unido en torno a una tarea común, comience a dispersarse. Es muy importante que sigan trabajando juntos para que los sueños de la Región de Ñuble se hagan realidad.

Les quiero transmitir también que, después de cierta cantidad de años, cuando uno ve que ya se comienza a concretar la política de desarrollo con que se fundó la región, hay que dar el siguiente paso, que es la segunda política de desarrollo regional, que igualmente es importante hacerla todos unidos. Es el momento que nosotros estamos viviendo ahora en la Región de Los Ríos, donde tenemos que fijarnos el próximo horizonte.

Da la sensación de que, cuando uno logra concretar el nacimiento de una región, termina la tarea, pero quiero decirles que su tarea está recién empezando. Tienen un tremendo camino por delante. No dejen que las diferencias políticas acaben con este gran equipo humano, que ha trabajado unido en torno a una meta común. Sigán trabajando juntos en pos de la meta común de sacar adelante y lograr el desarrollo de la Región de Ñuble.

Les deseamos toda la suerte del mundo. Vamos a seguir apoyando desde acá, desde el Senado, todas las iniciativas que los benefician, y los vamos a seguir acompañando en aquello que sea relevante para ustedes.

¡Que Dios los bendiga!

¡Que sea grande nuestra Región de Ñuble!

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Para fundar su voto, tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, más de veinte años trabajaron de manera intensa muchos ciudadanos de Ñuble y de otras provincias que

también creyeron en la capacidad real de esta actual provincia —dentro de muy poco, región— para materializar este anhelo.

Era un sueño —loco, para algunos—, pero que se ha hecho realidad. ¡Y qué lindo es que los sueños se hagan realidad! Y este sueño de la Región de Ñuble se ha hecho realidad porque hubo una amplia gama política —de derecha, centro e izquierda— que lo hizo posible, pero, por sobre todo, una amplia unidad en Ñuble para llevar adelante este proyecto.

Yo espero, como aquí se ha dicho, que esa unidad se mantenga. Porque no va a ser fácil construir una región. ¡Es un desafío!

Se ha dado el primer paso. ¡Ahora viene lo duro, ahora viene lo fuerte: construir una Región de Ñuble para todos!

Señor Presidente, muchas personas trabajaron: los del Comité Ñuble Región, nuestros alcaldes, nuestros concejales, los dirigentes sociales.

Y tal como dije la vez anterior, hoy es un día histórico.

¡Es un día histórico para Cobquecura!

¡Es un día histórico para Quirihue!

¡Es un día histórico para Ñiquén!

¡Es un día histórico para Trehuaco!

¡Es un día histórico para San Fabián!

¡Es un día histórico para Ninhue!

¡Es un día histórico para San Carlos!

¡Es un día histórico para Coihueco!

¡Es un día histórico para Coelemu!

¡Es un día histórico para San Nicolás!

¡Es un día histórico para Portezuelo!

¡Es un día histórico para El Carmen!

¡Es un día histórico para Quillón!

¡Es un día histórico para Bulnes!

¡Es un día histórico para San Ignacio!

¡Es un día histórico para Pemuco!

¡Es un día histórico para Yungay!

¡Es un día histórico para Pinto!

¡Es un día histórico para Ránquil!

¡Es un día histórico para Chillán Viejo!

¡Y es un día histórico para Chillán!

Es un día que va a quedar grabado en aquellos que lo pensaron y lo hicieron posible.

Hay que cuidar la unidad, hay que cuidar la región.

Ñuble tiene todas las condiciones para ser una gran región. Y va a tener que caminar de la mano con Biobío. Biobío y Ñuble tienen que ser regiones hermanas para luchar contra el centralismo; el mismo centralismo que los va a agobiar a ustedes, en Ñuble, y que hoy día agobia a las quince regiones del país.

¡Hay que crear la región y luchar para derrotar el centralismo!

En tal sentido, señor Presidente, estos veinte años de lucha y sacrificio merecen un momento de felicidad, pero también hay que disipar las dudas.

Vamos a compartir la zona pesquera y se van a respetar los derechos de los pescadores artesanales.

Se va a establecer una región que tendrá 483 mil 521 habitantes y una extensión de 13 mil 100 kilómetros cuadrados, es decir, mucho más grande que la suma de varias regiones de Chile.

Las regiones deben jugar un rol protagónico, y espero que cuando Ñuble tenga que elegir a sus autoridades, lo haga con amplia voluntad, con el corazón profundo de ser una región que surge por propia decisión. Y no nos confundamos en la política ni en ningún otro aspecto para luchar por Ñuble.

Señor Presidente, en el camino ha habido mucha gente. Todos merecen ser aplaudidos, todos merecen ser recordados, pero quiero traer a la memoria —ya lo hizo el Senador De Urresti—, en un día tan importante

como este, de gran emoción, a don Ricardo Lagos Reyes, quien fue alcalde de Chillán, asesinado en el patio de su casa junto a su esposa embarazada.

Son los dolores del pasado los que nos fortalecen con la alegría del presente y el futuro. No queremos hablar ni de llanto ni del pasado: queremos hablar del futuro. Ñuble es una región de futuro, y va a depender de ustedes, de todos quienes se hallan en las tribunas y en cada una de las comunas, que Ñuble sea una región exitosa.

No basta con hacer una ley, no basta con que la apruebe este Senado o la Cámara de Diputados. Ñuble va a ser grande si sus hijos, si sus ciudadanos la hacen grande.

Por eso, señor Presidente, ¡me pongo de pie para votar “sí” a Ñuble Región!

He dicho.

--(Aplausos en tribunas).

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Guillier.

El señor GUILLIER.- Señor Presidente, hace ya varios meses, estando en Chillán, me comprometí a apoyar este proyecto, que hoy voy a honrar con mi voto a favor.

Quiero destacar que trabajamos fuertemente esta iniciativa con el Senador Carlos Bianchi —en su calidad de, en algún momento, Presidente de la Comisión de Gobierno—, para apoyar el proceso de descentralización del país, contexto en el cual el proyecto que crea la Región de Ñuble representa un modelo de descentralización que muestra varios elementos diferenciadores respecto de anteriores procesos de esta naturaleza.

Por lo mismo, tenemos la esperanza de que la nueva Región de Ñuble, así como todas las regiones de Chile, sean testigos de los avances de la agenda descentralizadora, cuyo principal bastión debe ser el traspaso de competencias, permitiendo equiparar la cancha con respecto a la toma de decisiones y a la administración de los territorios. Asimismo, esperamos contar con una ley de rentas regionales que deje en cada zona parte de las riquezas que ellas generan y aportan a nuestro país.

Este proyecto tiene méritos que no se vieron en la creación de otras regiones, como la necesidad de separar la capital regional de las distintas gobernaciones, de manera de conseguir una distribución más proporcional en los recursos orientados al desarrollo y no se reproduzca, al interior de cada región, el modelo jerárquico vigente hoy en Chile.

Por eso, se crea la provincia de Diguillín, cuya capital será Bulnes; la provincia de Punilla, cuya capital será San Carlos, y la provincia de Itata, cuya capital será Quirihue.

Por la misma razón, esperamos que la descentralización del resto del país también sea un proceso interno que mantenga los equilibrios territoriales y una relación proporcional entre las ciudades más grandes, las más pequeñas y los poblados más chicos.

Sin embargo, hago presente que debemos revisar el actual modelo de Estado, piramidal, jerárquico y centralizado, y apuntar hacia una estructura de sociedad y de Estado más horizontal, interactiva, con mayor participación y, sobre todo, con una redistribución del poder que permita que las regiones establezcan sus propios patrones de desarrollo en términos de fomento productivo, infraestructura y ámbito social.

La nueva Región de Ñuble expresa una identidad cultural y productiva que marca una diferencia con el resto de la actual Octava Región del Biobío. Por tanto, se justifica plenamente que, pese a su menor tamaño territorial, pero con una sólida identidad cultural y una vocación productiva clara, tenga criterios diferentes y autónomos para definir su propio futuro.

¡Felicitaciones a todos los habitantes de Ñuble, y que este paso que estamos dando ahora sea realmente un marco de diferencia y de cambio en el horizonte de vida de muchos chilenos que hoy constituyen la nueva Región de Ñuble!

Muchas gracias.

--(Aplausos en tribunas).

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Terminada la votación.

--Se aprueban las enmiendas introducidas por la Cámara de Diputados (26 votos a favor y 2 en contra), y el proyecto queda despachado en este trámite.

Votaron por la afirmativa las señoras Goic, Muñoz, Lily Pérez, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Allamand, Araya, Bianchi, Chahuán, De Urresti, García, García-Huidobro, Guillier, Harboe, Hernán Larraín, Letelier, Matta, Moreira, Navarro, Pérez Varela, Prokurica, Quintana, Tuma, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

*Votaron por la negativa los señores Montes y Pizarro.
--(Aplausos en la Sala y en tribunas).*

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente). Vayan nuestras felicitaciones a quienes concurren a las tribunas: a los alcaldes, a los concejales, a los consejeros regionales, a los dirigentes políticos, a los dirigentes sociales, y a todos los habitantes de la nueva Región de Ñuble.

Muchas gracias.

3- EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

La última valla para la creación de la región de Ñuble lo constituía la revisión de constitucionalidad del proyecto de ley aprobado por el Ejecutivo, cuya atribución corresponde al Tribunal Constitucional de acuerdo con el artículo 93 N°1 de la Constitución Política de la República de Chile.

Con un plazo máximo de 30 días, existía inquietud de las potenciales observaciones de constitucionalidad del proyecto de ley, lo que impediría la firma de la ley el 20 de agosto de 2017, de acuerdo

con lo planificado por las autoridades del país y las expectativas de la población ñublensina.

Las inquietudes se amplificaban por las impugnaciones efectuadas por detractores al proyecto de ley, entre quienes se contaban los diputados Marcelo Chávez y Jorge Ulloa, el abogado constitucionalista Augusto Quintana y los profesionales Pedro Ramírez y Ronald Ruf de la “Mesa Mejores Regiones para Chile” de Concepción.

La defensa de dicha iniciativa, ante el Tribunal Constitucional, la asumió el senador Felipe Harboe, a través de la presentación “Téngase Presente”. El Parlamentario declaró sentirse confiado en la fuerza de los argumentos esgrimidos para desvirtuar las presentaciones de un sector minoritario de penquistas que se manifestaron contrarios a la creación de la nueva región.

Los hechos le dieron la razón al senador. Con fecha 2 de agosto, el Tribunal Constitucional dictamina la constitucionalidad del proyecto de ley que crea la región de Ñuble, observando solo la inconstitucionalidad de un artículo transitorio, y el propio organismo resuelve el problema con su eliminación. El camino queda despejado para la promulgación del proyecto de ley.

LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL:

1°. Que las disposiciones contenidas en los artículos 1°, 2°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10 y 11 permanentes, y en los artículos primero, segundo, tercero, cuarto transitorios, y en los incisos segundo y tercero del artículo undécimo transitorio del proyecto de ley sometido a control de constitucionalidad, son constitucionales.

2°. Que no se emite pronunciamiento, en examen preventivo de constitucionalidad, respecto de las disposiciones contenidas en los artículos 16 y 17 permanentes y décimo transitorio del proyecto remitido, por no versar sobre materias propias de ley orgánica constitucional.

3°. Que la disposición contenida en el inciso primero del artículo undécimo transitorio es inconstitucional y, en consecuencia, debe eliminarse del texto del proyecto de ley sometido a control de constitucionalidad.

4- LA FIRMA DEL PROYECTO

En un acto multitudinario, repleto de símbolos del espíritu de los y las representantes de la grandeza cultural e histórica de Ñuble, el sábado 19 de agosto de 2017, la Presidenta Michelle Bachelet ante más de 2000 personas, provenientes de las 21 comunas de la nueva región, firmó la creación de la XVI región de Ñuble.

“Lo que juntos nos propusimos, juntos lo cumplimos. Cuánto trabajo, cuanto diálogo para aunar voluntades. No fue fácil, hubo que hacer estudios y justificar, como corresponde, la necesidad de concretar esta ley, y esta nueva región que ya es una realidad. Hoy, Ñuble se levanta sobre sus propios pies. Hoy la historia y la cultura se encuentran presentes también en este acto. Desde O’Higgins hasta Prat; desde Arrau hasta Violeta (Parra). Una parte esencial de nuestra historia se levanta desde Ñuble, y Chile se enorgullece de ello. Aquí hay una razón y una identidad. Una razón porque la dinámica social, territorial y espacial es muy distinta aquí que en la actual capital regional (Concepción). Y una identidad y una zona con tradiciones muy arraigadas que la hacen un emblema del campo chileno. También está el esfuerzo de ustedes y del papel fundamental que han jugado los liderazgos sociales y políticos. Nos comprometimos hace casi exactamente dos años para cerrar un ciclo de 20 años de empeño, y hoy, abrimos otro” (palabras de la Presidenta Michelle Bachelet, publicadas en portada diario *La Discusión* de Chillan en la edición del domingo 20 de agosto de 2017).

5- REGIÓN DE ÑUBLE: LA XVI REGIÓN DEL PAÍS
Extracto del Diario Oficial.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 41.852

Martes 5 de Septiembre de 2017

Página 1 de 9

Normas Generales

CVE 1267631

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

LEY NÚM. 21.033

CREA LA XVI REGIÓN DE ÑUBLE Y LAS PROVINCIAS DE DIGUILLÍN, PUNILLA E ITATA

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

“ **Artículo 1º.**- Créase la XVI Región de Ñuble, capital Chillán, que comprende las Provincias de Diguillín, de Punilla y de Itata que se crean en virtud del artículo siguiente.

Artículo 2º.- Créase la Provincia de Diguillín, que comprende las comunas de: Chillán, Chillán Viejo, Quillón, Bulnes, San Ignacio, El Carmen, Pinto, Pemuco y Yungay. Su capital es la ciudad de Bulnes.

Créase la Provincia de Punilla, que comprende las comunas de: San Carlos, Ñiquén, Coihueco, San Fabián y San Nicolás. Su capital es la ciudad de San Carlos.

Créase la Provincia de Itata, que comprende las comunas de Quirihue, Cobquecura, Ninhue, Treguaco, Coelemu, Portezuelo y Ránquil. Su capital es la ciudad de Quirihue.

REGISTROS DE PRENSA

El compromiso de la Presidenta Bachelet con el impulso del proyecto de la creación de la Región de Ñuble y la posterior tramitación del proyecto de ley en sus distintas etapas, generó una serie de reacciones en la opinión pública, las cuales quedaron registradas en las ediciones de los medios de prensa locales. A continuación, se recogen en orden cronológico las principales noticias que registraron las distintas etapas en el diseño, tramitación y aprobación del proyecto Ñuble Región.

En la portada de la *Crónica Chillán*, en su edición del 24 de julio de 2014, se rechaza con vehemencia las aprehensiones del Alcalde de Los Ángeles, Esteban Krause, respecto del estudio Ñuble Región elaborado por la Universidad de Concepción. Respecto de

este tema, la autoridad señala que “(...) no existiría un fundamento distintivo para que la provincia ñublesina cumpla con las características para regionalizarse”. Los comentarios del edil angelino generaron un fuerte rechazo en Ñuble. El senador Harboe, uno de los principales impulsores de la iniciativa, fue terminante al señalar: “Lo importante es que, cualquiera sea la decisión del Gobierno, no retrase la implementación de la Región de Ñuble”.

En el seminario realizado en la Gobernación de Ñuble, por iniciativa del Gobierno Regional, se buscó aclarar las numerosas dudas que surgieron a raíz del estudio de la Universidad de Concepción sobre la *Línea Base, Consideraciones y Propuestas Técnicas para Determinar Pertinencia de Creación de Nueva Región de Ñuble*. En su edición del 6 de marzo de 2014, el diario *Crónica Chillán* alertaba sobre las críticas que recibió dicho estudio por parte de varias autoridades de Ñuble, por lo que señalaban que “el estudio era poco concluyente y negativo para la creación de Ñuble Región”.

En la edición del 26 de marzo de 2014 de *La Discusión* de Chillán, se recogió la opinión del Intendente Rodrigo Díaz, de la Región del Biobío, que reiteraba que “Ñuble Región será impulsado dentro del contexto del proceso de descentralización anunciado por la Presidenta Bachelet y que está comprendido dentro de las 50 medidas”. Aun cuando la máxima autoridad regional refrendaba el compromiso del gobierno, el titular del medio de comunicación dejaba abierta la interrogante de los plazos de avance de la iniciativa, dado el tiempo que podría tomar el trámite burocrático de la misma.

Con motivo del mensaje presidencial del 21 de mayo, el diario *Crónica Chillán*, en su edición del 20 de mayo de 2014, manifestaba las expectativas de la comunidad local respecto de los anuncios



de la Presidenta Bachelet, que se incluyeran temas que conciernen a Ñuble, como es el caso del proyecto de ley que crea la nueva región. Para profundizar sobre esta materia y calmar la ansiedad de la comunidad, se incluyó la opinión de Hérex Fuentes, en su calidad de presidente del Comité Pro Ñuble Región, quien señaló: “Hemos trabajado intensamente estos últimos tres años, estamos con una tremenda convicción de que la Presidenta (Bachelet) vaya a realizar un anuncio sobre el tema emblemático y positivo, y de gran proyección para Ñuble Región en esta fecha”.



Cerca del 20 de agosto, natalicio de Bernardo O’Higgins, se comenzó a especular respecto de la visita a la zona y el contenido del discurso de la Presidenta y su posición respecto del ingreso de la ley, de la nueva región, a tramitación parlamentaria. En su edición del 17 de agosto de 2014 *La Discusión* de Chillán presentó una portada que daba cuenta de dicha incertidumbre. El matutino señalaba el “choque de expectativas ante visita de Bachelet y proyecto que crea la nueva Región de Ñuble”. La crítica corrió por cuenta del alcalde de Ñiquén, Manuel Pino, quien aseguraba que “sería lamentable que la Presidenta no diga nada de Ñuble Región”, la certeza la ponía el presidente distrital de la DC, Alberto Jarpa, quien señalaba que “no me cabe duda que la Presidenta hará mención al proyecto”; mientras que la mesura la manifestaba el presidente del Comité Ñuble Región, Herex Fuentes, al señalar que “veo difícil que la Presidenta entregue plazos a Ñuble Región”.



“Ñuble Región no fue tema en la Cuenta Presidencial” fue la portada elegida por *Crónica Chillán*, en su edición del 22 de mayo de 2015, para referirse a la Cuenta Pública de la Presidenta de la República realizada el 21 de mayo de 2015. Los medios de comunicación hacían eco de la inquietud ciudadana de no conocer el contenido del proyecto de ley, así como la fecha de ingreso a su tramitación. El matutino lamentaba que, en las últimas dos Cuentas Presidenciales, se haya omitido a Ñuble Región.



El presidente del Comité Ñuble Región, Herex Fuentes, hizo un llamado a bajar la ansiedad toda vez que el gobierno mantenía inalterable su compromiso con el proyecto.

“Uno siempre quiere que las cosas salgan lo antes posible” fue la sentencia del alcalde de Chillán, Sergio Zarzar, quien reconoció el favorable ambiente en avanzar en la aprobación del proyecto Ñuble Región. La *Crónica de Chillán*, en su edición del 21 de agosto de 2016, recogió la ansiedad de los ñublesinos en un nuevo aniversario del natalicio de Bernardo O’Higgins. La Presidenta Michelle Bachelet fue clara en señalar que “estamos trabajando con mucha fuerza en Ñuble Región, esperamos que el próximo 20 de agosto (...) sea celebrado como región”.



La edición del 26 de abril de 2014 de *La Discusión* de Chillán, destacaba en la rendición de Cuenta Pública de Ñuble Región la prioridad y el compromiso de los parlamentarios de la zona con la tramitación del proyecto, considerando que la iniciativa contaba con el apoyo transversal entre la mayoría de sus pares. El medio de comunicación destacó la opinión de los parlamentarios, quienes señalaban: “El tema (Ñuble Región) es prioritario para la Comisión de Descentralización y además forma parte de los compromisos del gobierno”, senador Felipe Harboe; “el tema (Ñuble Región) es una prioridad para la comunidad local”, diputado Carlos Jarpa, y “actualmente están todas las condiciones necesarias para que Ñuble sea una región independiente”, senador Víctor Pérez.



La edición del 29 de junio de 2014 de *La Discusión* de Chillán destacaba la gestión del Intendente de la Región del Biobío, Rodrigo Díaz, de enviar la solicitud legal para crear la Región de Ñuble. En la oportunidad, la máxima autoridad regional señaló: “Hemos hecho lo que nos corresponde para dar sustento al compromiso de campaña (de la Presidenta Bachelet, respecto de la agenda de descentralización y la creación de la nueva región)”.



La nota destaca el compromiso de la autoridad con el proyecto, así como el de la comunidad organizada para lograr su materialización.

En el discurso del 20 de mayo de 2014, la Presidenta Michelle Bachelet reafirmó su voluntad irrestricta de cumplir con su compromiso con la creación de la Región de Ñuble. Dicha posición fue capturada en portada de *Crónica Chillán*, en su edición del 21 de agosto de 2014, donde destacaba lo señalado por la Presidenta: “Yo me comprometí con Ñuble y esperamos pronto enviar el proyecto para que se concrete el anhelo de los ñublesinos”. El intendente regional, Rodrigo Díaz, reafirmaba que “la palabra de la Presidenta es muy importante, ella dice algo y lo hace. Eso debe dar confianza a la gente de Ñuble”. Mientras que el senador Harboe señalaba: “Hoy el gobierno está trabajando en la redacción del proyecto de ley y me parece muy bien ratificar este compromiso”.



En un hecho calificado como inédito, pero que demuestra el alto grado de consenso en la creación de la nueva región, el Consejo Regional CORE —en sesión realizada en Ñuble— aprobó dicha medida por 23 votos a favor, 1 en contra y 4 abstenciones. Así quedó registrado en *La Discusión* de Chillán en su edición del 28 de febrero de 2015. El matutino destaca en su bajada de portada que la “decisión es inédita a nivel país, ya que es la primera vez que un Consejo Regional se pronuncia antes de que un proyecto de ley sea enviado al Congreso”. Los consejeros fundamentaron en parte su aprobación, reconociendo el anhelo que ha mostrado la comunidad por transformarse en región.



“Sé que para la gente de Ñuble esta es una muy antigua aspiración, por eso estoy feliz de estar aquí, porque estamos cumpliendo con un importante compromiso que asumimos como gobierno”. La frase pronunciada por la Presidenta Michelle Bachelet, en la ceremonia en la cual firmó el proyecto de Ñuble Región para su tramitación legislativa, fue destacada por la *Crónica de Chillán* en



su edición del 20 de agosto de 2015. Por su parte, el diputado Jorge Sabag, quien acompañó a la Presidenta en su viaje a Ñuble, señaló estar agradecido con ella por haber honrado su compromiso.

Cómo un “día histórico” calificó *La Discusión* de Chillán, en su edición del 17 de marzo de 2016, la aprobación en general del proyecto Ñuble Región. Con 27 votos a favor y dos en contra, la Cámara Alta aprobaba en general el proyecto que crea la XVI Región de Ñuble y las provincias de Diguillín, Punilla e Itata. En su alocución a favor del proyecto, el senador Harboe señaló: “Chile debe pasar a ser un Estado unitario con apellido, un Estado unitario descentralizado. No hablamos de crear más cargos, sino de cómo mejoramos la administración de los territorios”.



En primer trámite constitucional, el Senado aprobó el proyecto Ñuble Región con 28 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención. Así quedó registrado en *La Discusión* de Chillán en su edición del 11 de enero de 2017. Así describió el medio informativo la intervención del senador Felipe Harboe, el último en argumentar su apoyo al proyecto y el primer impulsor de la iniciativa desde su posición de legislador: “El senador Felipe Harboe”, partió enunciando un editorial del diario *LA DISCUSIÓN* del 16 de febrero de 1997, en el que se daba cuenta de los problemas del intracentralismo y de los deseos de la zona de convertirse en región. No se trataba de una idea de ahora, de un par de políticos. Era una necesidad de hace dos décadas. “Agradezco ser protagonista de este momento histórico”, sentenció el legislador. El secretario del Senado daba la votación final. En la sala, la delegación coreaba “Ñuble Región” una y otra vez, y en todos los cuarteles de Bomberos de la provincia, sonaban las sirenas. Eran las 20:20 horas”



En el segundo trámite legislativo, ante la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, emergió una férrea oposición al proyecto de Ñuble Región. La *Crónica de Chillán*, en su edición del 8 de marzo de 2017, alertaba que, a so-

licitud del diputado Marcelo Chávez, se abrió la puerta para que disidentes a la separación de Ñuble de la Región del Biobío expusieran sus argumentos. La tardía operación de los grupos opositores al proyecto, si bien logró generar inquietud entre los defensores de la iniciativa al prolongar la tramitación en la Comisión de Gobierno Interior, no logró debilitar los sólidos argumentos que se habían construido durante el largo proceso de reunión de voluntades para dar vida a la XVI Región de Ñuble.



En la edición del 12 de abril de 2017, el diario *La Discusión* de Chillán anticipaba la votación de la Comisión de Gobierno Interior de la Cámara de Diputados para el 2 de mayo. Sin embargo, el largo proceso de citación de nuevos invitados e invitadas para recabar más información llevó a la dilación del proceso de la votación, activado por parte de un diligente grupo de opositores al proyecto, significó el retraso de 1 mes de la fecha estimada de votación en dicha comisión. No fue hasta el 30 de mayo de 2017 cuando se votó, se aprobó y se despachó el proyecto a la siguiente instancia de discusión.



Después de un período de 4 meses de agotadora tramitación legislativa, la Comisión de Gobierno Interior de la Cámara de Diputados despachó el proyecto que crea la Región de Ñuble. El diario *Crónica de Chillán*, anticipando lo que finalmente resultó ser la valla de mayor dificultad en el proceso de tramitación del proyecto, anticipaba —en su portada de la edición del 31 de mayo de 2017— que la “Región de Ñuble entraba en una etapa decisiva para ser aprobada antes del 20 de agosto”. Con el apoyo mayoritario de los integrantes de la Comisión, el matutino proyectaba un avance sin contratiempos en las comisiones de Pesca y Hacienda, lo que ocurrió con posterioridad.



Mientras seguía sin pausa el trámite legislativo del proyecto de ley, la prensa local daba claras muestras de optimismo frente a

los avances y cumplimiento del compromiso presidencial, que señalaba el 20 de agosto de 2017 como la fecha de aprobación del proyecto de ley. La contundencia de la aprobación de los integrantes de la Comisión de Pesca y su tramitación, que duró menos de 15 días, mantenían viva la esperanza de tener la nueva región en los plazos inicialmente comprometidos. En la edición del 15 de junio de 2017, *La Discusión* de Chillán daba cuenta de esta realidad. En su portada se destacaba claramente el optimismo que imprimía el contundente apoyo al proyecto que recibía de los parlamentarios.



La Comisión de Hacienda se cuadró con la tramitación legislativa del proyecto, despachando el libelo en tiempo récord. Poco más de media hora demoró el trámite de votación que otorgó 10 votos a favor, una abstención y un voto en contra. “Tuvimos una gran votación en la Comisión de Hacienda y ahora vamos a la Sala de la Cámara a terminar el segundo trámite constitucional y que ojalá, antes que la Presidenta vaya a Chillán, Ñuble sea región”, manifestó Ricardo Cifuentes, Subsecretario de Desarrollo Regional. El 5 de julio de 2017, la sala de la Cámara de Diputados dio un respaldo mayoritario a la Región de Ñuble. Con 92 votos a favor, 5 votos en contra y 3 abstenciones, los diputados y diputadas despacharon el proyecto a su tercer trámite legislativo en la sala del Senado.

El 12 de julio de 2017, en su tercer trámite legislativo, la sala del Senado dejó el proyecto que crea la Región de Ñuble en condiciones de transformarse en ley de la República, previo paso por el Tribunal Constitucional. La portada de *La Discusión* de Chillán, en su edición del 13 de julio de 2017, refleja en toda su magnitud la satisfacción de ver cumplido un largo anhelo, como señaló el senador Harboe en el editorial de dicho medio de comunicación, de un “sueño que hicimos realidad”. En forma unánime, los actores consultados señalaron la enorme potencialidad de desarrollo que se abre bajo un modelo cooperativo entre la nueva región de Ñuble y la región madre de Biobío.



Después de un período de nerviosismo por la posición que adoptaría del Tribunal Constitucional, frente a las objeciones de constitucionalidad ingresadas por detractores al proyecto. Si bien coincidían las opiniones respecto de la baja probabilidad que el organismo declarare inconstitucional el proyecto de ley, existían dudas respecto del alcance de las observaciones que se pudieran realizar, afectando la fecha límite del 20 de agosto de 2017. Finalmente, con la ayuda del “Téngase Presente” del Senador Harboe, que permitió desvirtuar las impugnaciones de los opositores a que Ñuble fuera región, el 2 de agosto de 2017 el tribunal Constitucional da luz verde a la promulgación de la ley. La firma de la Presidenta Bachelet el 19 de agosto de 2017 y la promulgación en el Diario Oficial el 5 de septiembre de 2017, llevó a la portada de la *Crónica de Chillán* a señalar que desde “hoy (5 de septiembre) Ñuble es legalmente una nueva región”.



7- DESAFÍOS ECONÓMICOS PARA LA NUEVA REGIÓN

Densidad poblacional:

Ñuble cuenta con una población que alcanza los 483.521 habitantes², posee una superficie de 13.178,5 Km² y está constituida por 21 comunas, cuya capital provincial es la ciudad de Chillán.

Cuadro N° 1: Densidad Poblacional

COMUNA	SUPERFICIE	POBLACIÓN*	DENSIDAD
	Km ²	Habitantes	[Hab/Km ²]
Bulnes	425.4	21,963	51.6
Chillán	511.2	179,632	351.4
Chillán Viejo	291.8	32,319	110.8
Cobquecura	570.3	5,715	10.0
Coelemu	342.3	16,950	49.5

2 Población estimada al 30 de junio 2015, INE

Coihueco	1,777.0	25,843	14.5
El Carmen	664.3	12,898	19.4
Ninhue	401.2	5,827	14.5
Ñiquén	493.0	11,665	23.7
Pemuco	562.7	9,294	16.5
Pinto	1,164.0	11,307	9.7
Portezuelo	282.3	5,635	20.0
Quillón	423.0	16,840	39.8
Quirihue	589.0	13,419	22.8
Ránquil	248.3	6,049	24.4
San Carlos	874.0	53,085	60.7
San Fabián	1,568.0	4,044	2.6
San Ignacio	363.6	16,019	44.1
San Nicolás	490.5	11,451	23.3
Trehuaco	313.1	5,318	17.0
Yungay	823.5	18,248	22.2
Total Ñuble	13,178.5	483,521	36.7

*POBLACIÓN ESTIMADA AL 30 DE JUNIO 2015, INE

Las comunas de Chillán y Chillán Viejo presentan la mayor densidad poblacional, concentrando el 44% de la población total y una participación de 6.1% del territorio. Por su parte, las comunas de San Fabián y Pinto muestran la menor densidad, acumulando entre las dos comunas el 3.2% de la población total, en una superficie equivalente al 20.7% del territorio total.

Uso productivo del suelo:

El Censo Agropecuario y Forestal 2007, del Instituto Nacional de Estadísticas, arrojó para Ñuble 32.326 explotaciones censadas que abarcaron una superficie de 1,121 miles de hectáreas. El 94% del número de explotaciones censadas, corresponden a explotaciones agropecuarias, lo que cubre el 68.5% de la superficie. En tanto la actividad forestal se apropia del 6% del número de explotaciones censadas, cubriendo el 31.5% de la superficie.

Los resultados del instrumento del INE dan cuenta de la fuerte vocación agropecuaria en el uso productivo del suelo y un alto

impacto social de dicha actividad, pero con una significativa presencia de la industria forestal, la cual revela una mayor concentración en el número de explotaciones censadas por unidad de superficie.

Indicadores sociales:

POBLACIÓN:

Cuadro N° 2: Índices Demográficos y población rural

COMUNA	ÍNDICES			Población rural (%) *
	Masculinidad IM (por 100 mujeres)	Adulto Mayor IAM (por 100 menores de 15 años)	Dependencia Demográfica IDD (por 100 personas PA)	
Bulnes	100.3	86.4	59.5	43.9%
Chillán	91.4	82.9	51.9	13.0%
Chillán Viejo	93.1	62.1	57.6	12.3%
Cobquecura	114.5	137.8	65.5	71.5%
Coelemu	100.5	97.1	58.3	36.9%
Coihueco	105.2	75.3	61.4	64.7%
El Carmen	106.4	97.3	66.9	56.2%
Ninhue	104.0	124.7	68.2	59.7%
Ñiquén	105.2	121.0	65.3	87.2%
Pemuco	109.3	85.6	63.3	49.8%
Pinto	100.7	98.3	61.7	57.0%
Portezuelo	106.1	113.0	68.9	67.3%
Quillón	102.0	121.0	64.8	27.3%
Quirihue	104.7	110.4	62.2	24.5%
Ránquil	100.6	138.8	66.6	58.9%
San Carlos	98.5	90.6	61.3	30.0%
San Fabián	101.8	98.9	70.3	53.8%
San Ignacio	102.7	92.0	64.9	65.9%
San Nicolás	103.8	99.7	56.4	59.2%
Trehuaco	108.5	107.7	64.1	51.7%
Yungay	106.2	92.5	62.7	24.1%
Total, Ñuble	98.0	90.1	58.2	30.2%

*Estimación utilizando datos de la Casen 2015

En más del 65% de las comunas, la proporción de la población rural supera el 40%. Este hecho genera particularidades para orientar el esfuerzo de política pública en el nuevo ordenamiento administrativo.

El índice de masculinidad supera los 100 hombres por cada 100 mujeres en la mayoría de las comunas, salvo en las 3 que residen la mayor proporción de la población. Este fenómeno da cuenta del alto componente rural de la población de Ñuble, donde la cultura tradicional del campo chileno da un rol de mayor preponderancia al género, fenómeno que debe tenerse muy en cuenta al momento de elaborar la estrategia de desarrollo regional.

El índice de adultos mayores en Ñuble asciende a 80 adultos por cada 100 niños, ocupando la segunda posición entre las regiones de mayor índice, superado solo por la Región de Valparaíso. En 8 comunas, dicho índice, supera los 100 adultos, lo que entrega un desafío adicional a la política pública regional, en un marco donde el índice aumenta en el tiempo.

El índice de dependencia demográfica, por su parte, llega a 58 niños y adultos mayores por cada 100 personas en edad de trabajar, posicionando a Ñuble con la mayor dependencia demográfica entre sus pares, superando en 4 al promedio nacional. Esta mayor dependencia requiere de políticas de fomento productivo para atraer personas en edad de trabajar y generar las condiciones para retener a quienes hoy en día buscan su desarrollo fuera de los límites territoriales.

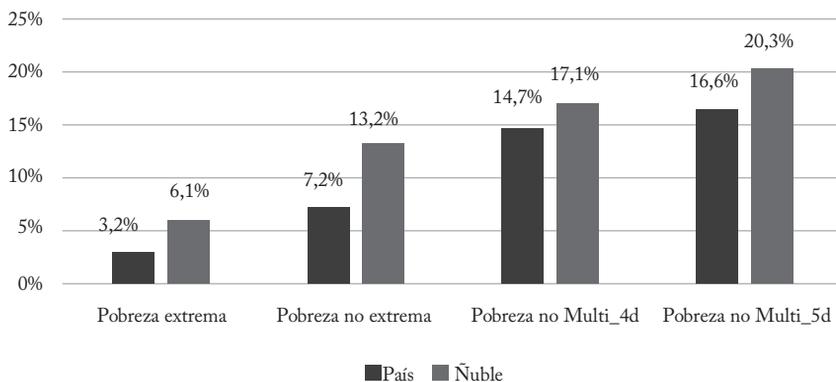
FAMILIA Y HOGARES

De acuerdo a los antecedentes de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional, CASEN 2015, los hogares en Ñuble son 157 mil hogares, con 3 integrantes en promedio. Un 63% de los jefes de hogar son hombres, con una edad promedio de 53 años; las jefas de hogar registran en promedio los 57 años de edad. El 39% de los integrantes del hogar son niños y el 13% son adultos mayores.

Respecto de estado civil del jefe de hogar en Ñuble: el 70% está casado, el 14% convive sin acuerdo de unión en pareja, el 4% está anulado, separado o divorciado; el 5% está viudo y el 7% está soltero. La jefa de hogar, por su parte, el 8% está casada, el 7% convive sin acuerdo de unión en pareja, el 25% está anulada, separada o divorciada; el 30% está viuda y el 30% está soltera.

En materia de pobreza por ingreso, el 6% de los hogares está en condición de pobreza extrema y el 13% en condición de pobreza no extrema. La pobreza multidimensional, en 4 dimensiones, afecta al 17% de los hogares en Ñuble y la pobreza multidimensional, en 5 dimensiones, afecta al 20% de los hogares (Figura 1).

Figura 1: Nivel de pobreza (%)



Fuente: CASEN 2015, Ministerio de Desarrollo Social

EDUCACIÓN

La Encuesta CASEN 2015 registra para Ñuble un nivel de escolaridad media de la población de 10 años, inferior a la escolaridad media del país que alcanza los 11 años. La tasa media de alfabetización llega al 94.2%, inferior al promedio país que alcanza al 96.9%.

La cobertura en la educación prebásica llega al 60.2%, comparado favorablemente con el 57.8% registrado a nivel país. En educación básica, la cobertura llega a 99.6%, levemente superior al 99.5% registrado a nivel país. En educación media, la cobertura baja a 91.2%, pero manteniéndose por encima de la cobertura observada a nivel país, la cual alcanza el 88.8%.

El 46.5% de los jóvenes que cursan la educación Básica y Media lo hace en establecimientos municipales, y el 50% estudia en establecimientos particulares subvencionados (Cuadro N°3).

Cuadro N°3: Tipo de establecimiento educación Básica y Media

TIPO ESTABLECIMIENTO	Frecuencia	%	% Acum.
Municipal	37,909	46.5%	46.5%
Particular subvencionado	40,835	50.0%	96.5%
Corporación de admin. delegada	1,171	1.4%	97.9%
Particular no subvencionado	1,690	2.1%	100.0%
Total, matrícula de jóvenes en la Educación Básica y Media	81,605		

Fuente: CASEN 2015, Ministerio de Desarrollo Social

En el caso de los jóvenes que cursan la educación superior: el 42% lo hace en universidades del CRUCH, el 26% en universidades no CRUCH, el 28% en Institutos Profesionales y el 4% en centros de Formación Técnica.

Cuadro N° 4: Tipo de establecimiento educación superior

TIPO ESTABLECIMIENTO	Frecuencia	%	% Acum.
Universidades CRUCH	13,180	41.7%	41.7%
Universidades no CRUCH	8,167	25.8%	67.5%
Institutos Profesionales	8,989	28.4%	96.0%
Centros de Formación Técnica	1,279	4.0%	100.0%
Total, matrícula de jóvenes en la Educación Superior	31,615		

Fuente: CASEN 2015, Ministerio de Desarrollo Social

El 19.9 % de los jóvenes de Ñuble que estudian en la educación Básica, Media o Superior ha recibido algún tipo de beca. En el caso de los jóvenes que cursan la educación Superior, el 50% recibe créditos para financiar sus estudios.

TRABAJO

Cuadro N°5: Mercado laboral de Ñuble, Trimestre mayo - junio - julio de 2015

Condición actividad económica	Total	Por Sexo		Por Rango de Edad			
		Hombres	Mujeres	[15 - 34]	[35 - 54]	[55 - 65]	> 65
ocupado tradicional	172,417	110,751	61,667	51,230	84,393	26,945	9,849
ocupado no tradicional	7,507	4,134	3,373	2,480	3,102	695	1,231
ocupado ausente	16,446	6,249	10,196	5,430	8,025	1,806	1,185
Fuerza de Trabajo Ocupada	196,370	121,134	75,236	59,140	95,519	29,446	12,265

cesante	15,993	9,513	6,480	9,006	4,042	2,504	441
busca trabajo por primera vez	1,884	384	1,500	1,884	-	-	-
Fuerza de Trabajo Desocupada	17,877	9,897	7,980	10,890	4,042	2,504	441

iniciador	1,004	-	1,004	343	355	307	-
inactivos que estuvieron disponibles	43,714	14,892	28,822	18,092	11,932	6,752	6,939
inactivos que no buscaron ni estuvieron	126,267	43,603	82,664	42,519	19,120	20,457	44,170
Inactivos	170,985	58,495	112,490	60,954	31,407	27,515	51,109

INDICADORES DE EMPLEO							
Fuerza de Trabajo	214,247	131,031	83,216	70,030	99,561	31,950	12,706
Tasa de Participación	55.6%	69.1%	42.5%	53.5%	76.0%	53.7%	19.9%

Tasa de Ocupación	51.0%	63.9%	38.4%	45.2%	72.9%	49.5%	19.2%
Tasa de Desocupación	8.3%	7.6%	9.6%	15.6%	4.1%	7.8%	3.5%

FUENTE: Encuesta Nacional de Empleo,
Instituto Nacional de Estadísticas

En el cuadro N° 5 se muestra la condición de la actividad económica que realiza la población de Ñuble. El mercado laboral revela una baja tasa de participación, ocasionado principalmente por las mujeres, los jóvenes menores a 35 años y los adultos mayores a 55 años. La tasa de desempleo muestra niveles altos respecto de los indicadores nacionales, en un rango que fluctúa entre 1 a 2 puntos porcentuales, correspondiendo a las mujeres y a la fuerza laboral joven la mayor contribución a la desocupación. De igual manera, la mujer es la que presenta la menor tasa de ocupación, dejando espacio para mejorar las oportunidades de integración al mundo laboral a dicho segmento de la fuerza de trabajo.

Ñuble tiene el desafío de aumentar la participación de la mujer en el mercado laboral, así como mejorar las oportunidades de empleos para la población más joven que participa del mercado laboral.

En el Cuadro N° 6 se muestra el nivel educacional para el total de la población en Ñuble mayor de 15 años. La información se desgrega de acuerdo al sexo de la persona y el rango de edad. Se muestra el dato del % acumulado según aumenta el nivel educacional.

Cuadro N°6: % acumulado según nivel educacional de la población en Ñuble, trimestre mayo - junio - julio de 2015

Nivel Educativo	Total % Acumulado	Por Sexo		Por Rango de Edad			
		Hombres	Mujeres	[15-34]	[35-54]	[55-65]	> 65
Nunca estudió	3.4%	3.3%	3.4%	0.8%	1.3%	3.4%	13.1%
Educación preescolar	3.8%	4.1%	3.5%	1.9%	1.5%	3.4%	13.1%
Educación primaria	33.1%	36.1%	30.1%	8.1%	34.2%	47.9%	69.4%
Educación secundaria	74.1%	77.6%	70.7%	61.5%	75.7%	86.2%	86.6%
Educación técnica superior	83.8%	86.3%	81.4%	74.7%	84.7%	92.9%	91.7%

Educación universitaria	98.6%	99.0%	98.3%	99.6%	97.5%	99.0%	98.4%
Postítulo y maestría	99.8%	99.5%	100.0%	100.0%	99.7%	99.9%	99.3%
Doctorado	100.0%	100.0%	-	-	100.0%	100.0%	100.0%

FUENTE: Encuesta Nacional de Empleo, Instituto Nacional de Estadísticas

Los resultados muestran que el 74.1% de la población mayor a 15 años alcanza el nivel de educación secundaria. Sin embargo, si se desagrega por sexo, se observa que los hombres tienen un menor nivel educacional, acumulando el 77% del total de la población del mismo sexo. Si la desagregación se realiza por rango de edad, se observa una población joven entre 15 y 34 años con un mayor porcentaje en los niveles educacionales más altos, valor que decrece en la medida que aumenta el rango de edad.

Este es un fenómeno que debe ser abordado en el plan estratégico, cuando se considere abordar el objetivo de aumentar el capital humano para satisfacer las necesidades que el desarrollo productivo demande del mercado laboral local. La fuerza laboral con más experiencia (de mayor edad) presenta un menor nivel educacional, lo que se puede constituir en una barrera al momento de innovar e incorporar nuevas tecnologías a los procesos de la matriz productiva.

SALUD

Personas de 0 a 6 años

En el cuadro N° 7 se observa el estado nutricional de personas de edad entre 0 y 6 años para Ñuble y el país. Los estados “sobrepeso” y “obeso” son superiores en Ñuble que lo que está registrado a nivel país. Esta diferencia establece un punto de atención y acción por parte de la política pública regional. En sentido opuesto, la desnutrición en Ñuble es menos incidente que a nivel país.

Cuadro N°7: Proporción de personas de 0 a 6 años según estado nutricional

Estado Nutricional	Ñuble	País
Normal	77.8%	82.0%
Sobrepeso	14.7%	13.6%
Obeso	5.6%	2.2%
Desnutrido	2.2%	2.0%

Total, personas entre 0 y 6 años registradas con estado nutricional.	38,944	1,620,191
--	--------	-----------

Fuente: CASEN 2015, Ministerio de Desarrollo Social

En el cuadro N° 8 se registra una mayor ocurrencia de enfermedades en personas de 0 a 6 años de Ñuble que lo registrado a nivel país. Determinar los factores que inciden en dicha anomalía es otro de los puntos de atención y acción de la política pública regional

En el caso de la ocurrencia de accidentes, las cifras en Ñuble no son significativamente diferentes a lo observado a nivel país.

Cuadro N°8: Proporción de personas de 0 a 6 años según ocurrencia de enfermedad o accidente

Accidente o Enfermedad últimos 3 meses	Ñuble	País
Ninguno	60.0%	75.7%
Enfermedad	37.8%	22.3%
Accidente	2.2%	2.1%

Total, personas de 0 a 6 años con registro de enfermedad o accidente	40,011	1,630,768
--	--------	-----------

Fuente: CASEN 2015, Ministerio de Desarrollo Social

Mujeres de 15 años o más

En el cuadro N° 9 se muestra la proporción de mujeres de 15 años o más que, en edad de realizarse los exámenes de Papanicolau o mamografía, no lo han realizado. Se observa que Ñuble muestra un porcentaje mayor de mujeres, lo que abre un nuevo punto de atención y acción en materia de educación para detectar a tiempo enfermedades catastróficas.

Cuadro N°9: Proporción de mujeres de 15 años o más con exámenes pendientes.

Examen pendiente	Ñuble	País
Papanicolau	36.2%	31.0%
Mamografía	43.1%	36.3%

Total, mujeres en edad de realizarse el examen		
Papanicolau	175,345	6,337,115
Mamografía	127,726	4,253,503

Fuente: CASEN 2015, Ministerio de Desarrollo Social

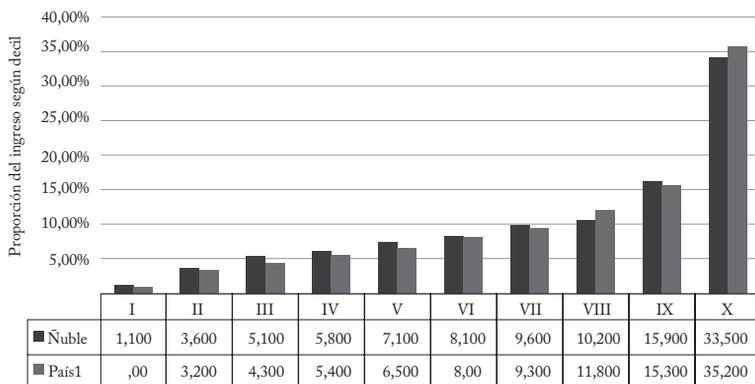
Todas las personas

La encuesta CASEN contiene una pregunta sobre el estado de salud actual de los integrantes del hogar. Para quienes respondieron directamente respecto de su salud, en una escala de 1 a 7, el 14.5% de los encuestados le puso una nota menor o igual a 4; a nivel país, dicha proporción alcanzó el 11.7%. Se observa un nuevo punto de atención y acción para explicar la diferencia en la brecha de percepción de la población de Ñuble, cuya calidad de vida se esperaría fuera superior a lo registrado a nivel país y en lo que a controles de salud se refiere, el 41,7% de los que respondieron directamente declararon haberse realiza al menos un control durante los 3 últimos meses, lo que se compara favorablemente con lo observado a nivel país cuya cifra se reduce a 29.4%.

INGRESOS

En la figura 2 se muestra la distribución del ingreso del trabajo entre los hogares según decil de ingreso autónomo per cápita del hogar (2015). Comparado con el país, Ñuble muestra una mejor distribución del ingreso del trabajo.

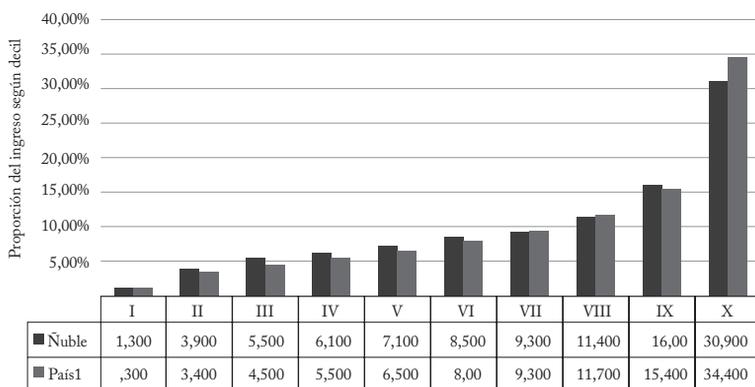
Figura 2: Distribución del ingreso del trabajo entre los hogares según decil de ingreso autónomo per cápita del hogar (2015)



Fuente: CASEN 2015, Ministerio de Desarrollo Social

En la figura 3, se muestra la distribución del ingreso autónomo entre los hogares según decil de ingreso autónomo per cápita del hogar (2015). Al igual que en el caso anterior, con respecto al país, Ñuble muestra una mejor distribución del ingreso autónomo.

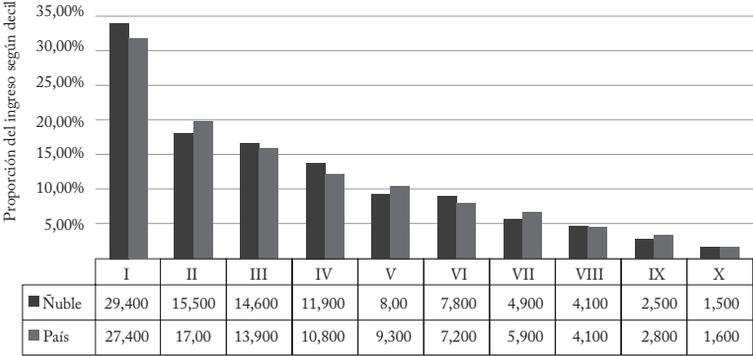
Figura 3: Distribución del ingreso autónomo entre los hogares según decil de ingreso autónomo per cápita del hogar (2015)



Fuente: CASEN 2015, Ministerio de Desarrollo Social

En la figura 4 se muestra la distribución de los subsidios monetarios entre los hogares según decil de ingreso autónomo per cápita del hogar (2015). Con excepción del segundo decil de ingresos, la distribución en Ñuble presenta una mejor focalización. En este caso, el punto de atención y acción se concentra en los hogares del segundo decil, respecto de los cuales se debe buscar las causas y corregir la participación en los subsidios monetarios de dicho grupo social.

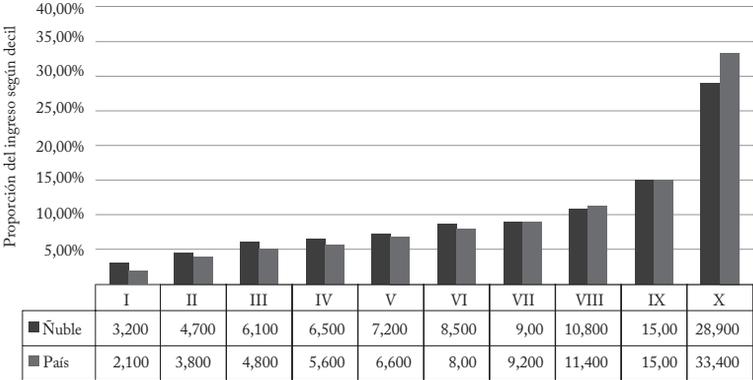
Figura 4: Distribución de los subsidios monetarios entre los hogares según decil de ingreso autónomo per cápita del hogar (2015)



Fuente: CASEN 2015, Ministerio de Desarrollo Social

En la figura 5 se muestra la distribución del ingreso monetario entre los hogares según decil de ingreso autónomo per cápita del hogar (2015). Con respecto al país, Ñuble muestra una mejor distribución del ingreso monetario.

Figura 5: Distribución del ingreso monetario entre los hogares según decil de ingreso autónomo per cápita del hogar (2015)



Fuente: CASEN 2015, Ministerio de Desarrollo Social

En el cuadro N°10 se muestra los indicadores de la distribución de los ingresos autónomos. La distribución del ingreso en Ñuble es menos desigual que lo observado a nivel país. En este caso, el punto de atención y acción de política pública, es mantener dicho atributo en el tiempo.

Cuadro N°10: Indicadores de la distribución del ingreso autónomo de los hogares 2015

Índices	Ñuble	País
Índice 20/20	3.5	10.7
Índice 10/40	0.7	2.4
Índice 10/10	5.5	27.2
Coefficiente de Gini	46.9	49.5

Fuente: CASEN 2015, Ministerio de Desarrollo Social

En el cuadro N°11 se muestra el comparativo del ingreso promedio del hogar por tipo de ingreso y zona (2015). El desarrollo de la actividad productiva en las zonas rurales será una de las variables que permitirá disminuir la brecha de ingresos con los sectores urbanos, contribuyendo en disminuir el éxodo de la población rural a los grandes centros urbanos, materia para establecer un punto de atención y acción de política pública. En este sentido, se observa que existe espacio para reenfocar los subsidios monetarios a la población rural, para equiparar la relación de ingresos con lo observado a nivel país.

Cuadro N°11: Ingreso promedio del hogar por tipo de ingreso y zona (2015)

Zona	Ingresos (\$ noviembre de 2015)					
	Trabajo		Autónomo		Monetario	
	Ñuble	País	Ñuble	País	Ñuble	País
Urbana	533,548	744,605	644,608	880,223	680,847	904,790
Rural	275,638	437,504	344,585	510,696	395,007	553,283
Relación ingresos (Rural/ Urbano)	0.52	0.59	0.53	0.58	0.58	0.61

Fuente: CASEN 2015, Ministerio de Desarrollo Social

VIVIENDA

En el cuadro N°12 se muestra la distribución de los hogares según situación de tenencia de la vivienda (2015). Comparado con el promedio país, un mayor porcentaje de los residentes son propietarios de los sitios y/o viviendas. Frente a los ciclos económicos, las barreras para la migración son mayores en Ñuble que lo que ocurre en promedio en el país.

Cuadro N°12: Distribución de los hogares según situación de tenencia del sitio y la vivienda (2015)

Situación tenencia	Ñuble	País
Sitio		
Propio	69.5%	62.3%
Arrendado	13.8%	20.1%
Cedido	15.5%	15.0%
Otro	1.1%	2.6%
Vivienda		
Propia	72.6%	63.6%
Arrendada	13.6%	20.0%
Cedida	12.9%	14.2%
Otro	0.9%	2.2%

Fuente: CASEN 2015, Ministerio de Desarrollo Social

A diferencia de lo que ocurre con la propiedad de las viviendas, en el cuadro N°13 se muestra para Ñuble que el estado de las mismas en zonas urbanas presenta características de aceptable y mala, con mayor frecuencia a lo registrado en el país. Generar las condiciones para recuperar el estado de las viviendas urbanas en Ñuble se constituye en un punto de atención y de acción de política pública regional.

Cuadro N°13: Distribución de hogares según índice de estado de conservación y zona (2015)

Estado vivienda	Ñuble			País		
	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total
bueno	65.8%	60.3%	64.0%	70.0%	55.6%	68.1%

aceptable	19.3%	23.5%	20.6%	17.1%	26.8%	18.3%
malo	15.0%	16.1%	15.4%	13.0%	17.5%	13.6%

Fuente: CASEN 2015, Ministerio de Desarrollo Social

En el cuadro N°14 se muestra la distribución de hogares según combustible o fuente de energía utilizada habitualmente para calefacción (2015). Ñuble urbano utiliza intensivamente la leña como fuente de energía para calefacción, muy por encima del promedio país. Los problemas ambientales que genera el mal uso de este tipo de combustible, es una fuente de contaminación y alerta ambiental en los centros urbanos, constituyéndose en un punto de atención y de acción de política pública regional.

Cuadro N°14: Distribución de hogares según combustible o fuente de energía utilizada habitualmente para calefacción (2015)

Tipo combustible	Ñuble			País		
	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total
Gas	14.7%	5.8%	11.9%	35.8%	9.0%	32.3%
Leña	64.8%	82.9%	70.6%	23.1%	72.5%	29.6%
Otros	18.0%	6.9%	14.4%	22.6%	6.2%	20.5%
No usa / No tiene	2.5%	4.3%	3.1%	18.4%	12.3%	17.6%

Fuente: CASEN 2015, Ministerio de Desarrollo Social

RESUMEN

Cuadro N°15:

Puntos de atención y acción de política pública regional

Atención	Acción de Política Pública Regional
Alta densidad poblacional en la capital regional	Fomentar y estimular el desarrollo equitativo del territorio, como mecanismo de evitar el éxodo de población a los grandes centros urbanos y la fuga de talentos
Uso de la tierra	Las plantaciones forestales y la fruticultura disputan el suelo con la agricultura. Mantener un equilibrio en el uso del suelo requiere de estímulos y políticas que eviten que los precios de corto plazo afecten el desarrollo de la matriz productiva en el mediano y/o largo plazo.
Perfil etario y de género de la población comunal	El envejecimiento de la población y los flujos migratorios de la fuerza de trabajo más joven genera problemas sociales complejos en las comunas con menor aprovechamiento de los recursos o con menos desarrollo. Buscar mecanismos para generar una cultura de plena integración de la mujer al mundo laboral activará un mayor nivel de actividad económica en el territorio.
Pobreza	Buscar mecanismos para el desarrollo de la agricultura familiar, con el objeto de evitar la migración de hogares rurales a centros urbanos, fenómeno que, por lo general, contribuye en aumentar la pobreza.

Nivel educacional	El menor nivel educacional de la población en Ñuble es consecuencia directa del bajo desarrollo de la actividad económica y la correspondiente fuga de talentos. Desarrollar la matriz productiva y mejorar la inversión y las capacidades de aprovechamiento sustentable de los recursos del territorio es una tarea en la que instituciones públicas, como CORFO, pueden ayudar.
Mercado laboral	El desarrollo del mercado laboral requiere de estímulos de la inversión productiva, y de la inclusión de género y discapacidad. Para ello se requiere educación como herramienta para romper las barreras de los paradigmas culturales tradicionales.
Sobrepeso y obesidad	Proteger y educar a los niños y niñas en etapas tempranas, para disminuir los niveles de sobrepeso y obesidad, es una medida de salud pública que requiere de una pronta implementación.
Prevención en salud	Se requiere de proactividad para aumentar el nivel de controles preventivos de la población, cuyos niveles dan cuenta de una insuficiente cultura de prevención.
Subsidios 2° decil de ingresos	Los subsidios del Estado, comparado con el país, muestran una baja cobertura en hogares del segundo decil de ingresos. Se debe afinar el diseño de la distribución de las ayudas estatales.
Uso de leña para calefacción	Se debe buscar mecanismos de subsidios, fiscalización y/o educación para el mejoramiento tecnológico en el uso de la leña. Bajo las actuales condiciones, la población está bajo una seria amenaza de salud pública, producto de la contaminación.

Cronograma del trámite legislativo Ñuble región
LA FIRMA DEL PROYECTO DE LEY
PRIMER TRÁMITE LEGISLATIVO
SEGUNDO TRÁMITE LEGISLATIVO

